fomag | Administrado por: {fiduprevisora)

Informe anual de gestión

Vigencia 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La educación es de todos | Mineducación

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 5

1. PROCESO DE AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2020 5

2. TOTAL, DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO A DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020 16

3. ENTIDADES TERRITORIALES QUE PRESENTAN FALENCIAS E INCONSISTENCIAS EN REPORTES DE AFILIACIÓNES Y NOVEDADES- VIGENCIA 2020 19

4. ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS 21

5. LOGROS 23

CAPITULO II - PRESTACIONES ECONÓMICAS 25

6. ESTUDIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS 2020 25

7. NÓMINA DE CESANTIAS 28

8. PAGO PENSIONADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 28

9. INTERESES A LAS CESANTÍAS 2020 31

10. OTROS AMBITOS DE GESTIÓN 33

11. QUEJAS Y RECLAMOS, DERECHOS DE PETICIÓN Y CORRESPONDENCIA DIFERENTE A INTERESES A LAS CESANTÍAS 35

12. CAPACITACIÓN SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN 36

13. LOGROS 40

CAPITULO III - GERENCIA SERVICIOS DE SALUD 42

14. GENERALIDADES 42

15. PROCESOS ASISTENCIALES 46

16. PROCESO SANCIONATORIO 95

17. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 99

18. AREA FINANCIERA 113

19. LOGROS 151

CAPITULO IV – PORTAL WEB Y ARCHIVO 154

20. PORTAL WEB. FOMAG 154

21. AREA ARCHIVO 156

22. LOGROS 162

CAPITULO V – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 165

23. CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2020 165

24. RESERVA PRESUPUESTAL 2019 171

25. CUENTA POR PAGAR 2019 172

26. CIERRE FISCAL VIGENCIA 2020 173

27. INFORMES DE TESORERIA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
28. INFORMES CONTABLES 176
29. LOGROS 177
CAPITULO VI – RECAUDO 184
30. SITUACIÓN DE INGRESOS 184
31. LOGROS 201
CAPITULO VII - MANEJO DE PORTAFOLIO 204
32. INFORME ECONÓMICO AÑO 2020 204
33. POLITICAS DE INVERSION 214
34. COMPORTAMIENTO PORTAFOLIO DE INVERSIONES AÑO 2019 Vs AÑO 2020 215
35. EVALUACIÓN DE RIESGO 215
36. VAR DEL PORTAFOLIO POR FACTORES 215
37. VOLATILIDADES SUPERFINANCIERA 216
38. LOGROS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
CAPITULO VIII – OTROS PAGOS 217
39. PAGO PENSIONADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO **¡Error! Marcador no definido.**
40. NOMINA DE CESANTÍAS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
41. INDICADORES DE GESTIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**
42. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PAGOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
43. LOGROS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
CAPITULO IX - DEFENSA DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 218
44. ACCIONES DE TUTELA 218
45. INCIDENTES DE DESACATOS 219
46. PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 220
47. INFORME DE EMBARGOS APLICADOS A LAS CUENTAS DEL MEN Y FOMAG 230
48. LOGROS 232
CAPITULO X – AUDITORIA 234
49. INFORMES DE AUDITORIAS EN GENERAL 234
50. RESPUESTA A ENTES DE CONTROL 242
51. LOGROS 242
52. TAREAS PENDIENTES 243
CAPITULO XI – RENOVACION TECNOLOGICA 253
53. DESARROLLOS TECNOLOGICOS 253
CAPITULO XII – ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 261
54. LOGROS 262

CAPITULO XIII – CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS FOMAG 263
55. CONTRATOS DERIVADOS DEL FOMAG 263
56. CONTRATOS SALUD 274
57. CONTRATOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 276
58. CONTRATOS DEFENSA JUDICIAL 276
59. LOGROS 277
CAPITULO XIV – PROYECTOS EN CURSO 263
60. LOGROS 277

INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2020

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

1. PROCESO DE AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2020

En el año 2020, con corte al 31 de diciembre, el FOMAG registró 25.645 afiliaciones nuevas de docentes en aplicación del Decreto 3752 de 2.003 y la Ley 812 de 2.003, de este total, 19.355 afiliaciones estuvieron a cargo de los Departamentos y Distritos, y 6.290 fueron reportadas por los Municipios Certificados.

Figura 1. Afiliaciones por Secretarias de Educación – Fuente Aplicativo Humano - Fomag

1.1. AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO

Así mismo, en este periodo, de las 25.645 afiliaciones cargadas por la Dirección para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la Información, a través de la Coordinación de afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios, se efectuaron cargue de los registros reportados por las Secretarias de Educación Certificadas, distribuidos de la siguiente forma:

Los nombramientos en Propiedad ascendieron a 171 afiliaciones que corresponden al 1% del total de afiliados; 330 en período de prueba que representan el 1.29%, 3.498 Planta Temporal que evidencian un 13.60%, 5.007 Provisionalidad en una Vacante Definitiva con participación del 19.52%; 16.639 en Provisionalidad en una Vacante Temporal que muestran el 64.88%, sobre el total de las afiliaciones por Tipo de Nombramiento durante el año 2020.

DOCENTES AFILIADOS EN VIGENCIA 2020 (ENERO A DICIEMBRE 2020)							
MES AÑO 2020	**EN PROPIEDAD**	**PERIODO DE PRUEBA**	**PLANTA TEMPORAL**	**PROVISIONAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA**	**PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL**	**TOTAL GENERAL**	**%**
Enero	35	85	1.128	198	1.117	2.563	10
Febrero	83	51	917	741	2.777	4.569	17,81
Marzo	13	53	599	1.135	1.988	3.788	14,78
Abril	9	7	86	108	551	761	2,97
Mayo	3	5	106	424	1.006	1.544	6,02
Junio	5	4	66	390	933	1.398	5,45
Julio	3	43	73	562	3.702	4.383	17,09
Agosto	7	38	169	450	1.588	2.252	8,78
Septiembre	5	30	167	438	1.040	1.680	6,55
Octubre	5	9	82	305	854	1.255	4,89
Noviembre	1	3	35	185	805	1.029	4,01
Diciembre	2	2	70	71	278	423	1,65
Total	**171**	**330**	**3.498**	**5.007**	**16.639**	**25.645**	**100%**

Tabla No. 1. Docentes Afiliados vigencia 2020

En la vigencia 2020, se puede evidenciar que, del total de las afiliaciones registradas, el mes con mayor número de afiliaciones realizadas correspondió a febrero con una participación del 18%, seguido de julio con una participación del 17%, enero y agosto con una participación del 10% y 9% respectivamente.

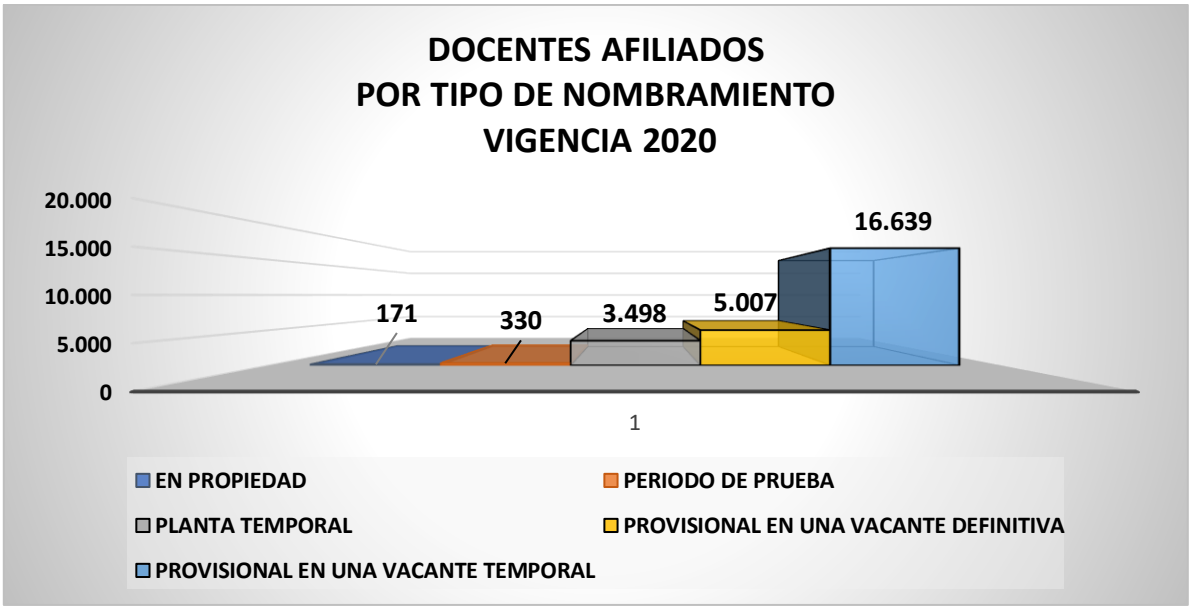

Figura 2. Docentes Afiliados por Tipo de Nombramiento Vigencia 2020

1.2. AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

Los nombramientos en propiedad se reflejaron en 171 registros; el período con mayor número de afiliaciones con tipo de nombramiento en propiedad, correspondió al mes de febrero con 83 afiliaciones y una participación del 48.54%, seguido de enero con 35 afiliaciones con una participación del 20,47% y marzo con 13 afiliaciones para un 7,60% de participación sobre el total de afiliaciones en propiedad para la vigencia 2020. Es de anotar que las afiliaciones en propiedad representan el 1% de la totalidad de registros de afiliaciones en la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

MES	EN PROPIEDAD	%
Enero	35	20,47%
Febrero	83	48,54%
Marzo	13	7,60%
Abril	9	5,26%
Mayo	3	1,75%
Junio	5	2,92%
Julio	3	1,75%
Agosto	7	4,09%
Septiembre	5	2,92%
Octubre	5	2,92%
Noviembre	1	0,58%
Diciembre	2	1,17%
Total	**171**	**100,00%**

Tabla 2. Afiliaciones nombramiento en propiedad

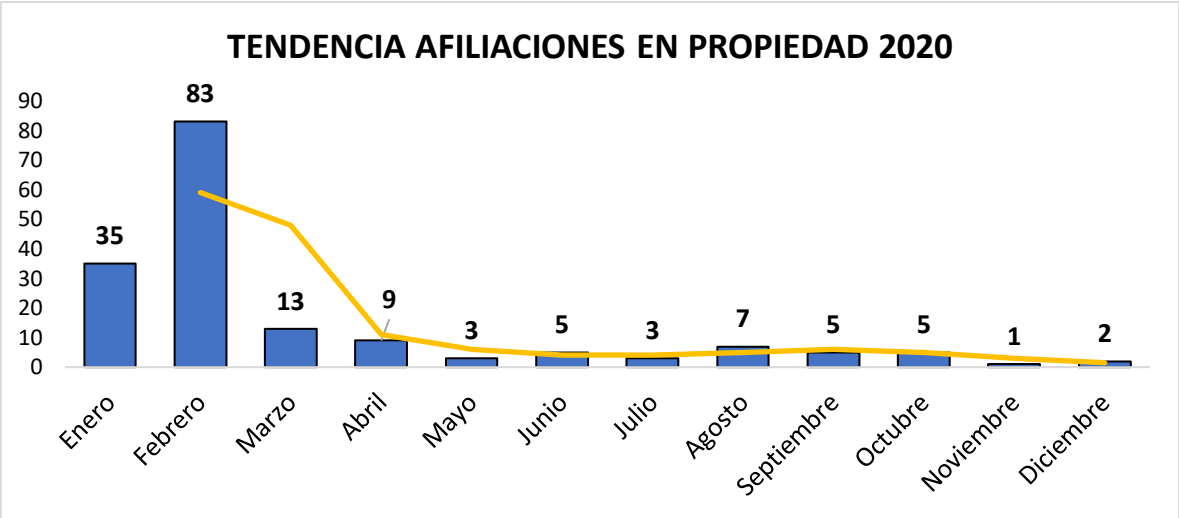

Figura 3. Tendencia afiliaciones en propiedad - Fuente: Aplicativo Humano - Fomag

1.3. AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

Las afiliaciones en período de prueba ascendieron en esta vigencia a 330 registros. El mes con mayor participación en las afiliaciones con tipo de nombramiento en periodo de prueba, corresponde al mes de enero con 85 afiliaciones representando una participación del 25%, seguido de julio con 64 registros y una participación del 18%, marzo 53 registros equivalentes al 15%; febrero con 51nombramientos y un porcentaje de 14%; agosto y septiembre con 38 y 30 reportes que representaron el 10 y 8% respectivamente. Los registros de periodo de prueba representan el 1.29% de la totalidad de afiliaciones cargadas en la vigencia de 2020.

MES	PERIODO DE PRUEBA	%
Enero	85	25,00%
Febrero	51	14,84%
Marzo	53	15,11%
Abril	7	2,20%
Mayo	5	1,65%
Junio	4	1,10%
Julio	64	18,13%
Agosto	38	10,44%
Septiembre	30	8,24%
Octubre	9	2,47%
Noviembre	3	0,27%
Diciembre	2	0,55%
Total	**330**	**100,00%**

Tabla 3. Afiliaciones con nombramiento en periodo de prueba

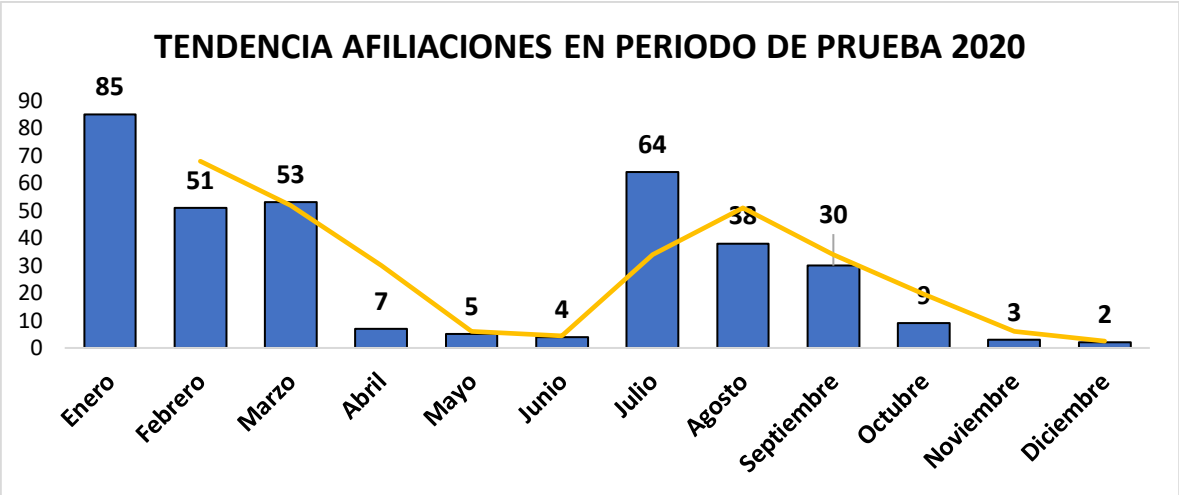

Figura 4. Tendencia afiliaciones en período de prueba - Fuente: Aplicativo Humano - Fomag

1.4. AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE DEFINITIVA

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad vacante definitiva, se realizaron 5.035 afiliaciones en el año 2020 con corte al 31 de diciembre, destacándose marzo con 1.135 afiliaciones correspondientes al 22%, seguido de julio con 562 afiliaciones que corresponden al 11%, agosto y septiembre con 450 y 438 registros respectivamente, cada uno equivalentes al 8% de la totalidad de los registros. Es de anotar el tipo de nombramiento en provisionalidad vacante definitiva representa el 19% de los registros de la anualidad 2020.

MES	PROVISIONAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA	%
Enero	198	3,99%
Febrero	741	14,86%
Marzo	1.135	22,56%
Abril	108	2,16%
Mayo	424	8,50%
Junio	390	7,77%
Julio	562	11,16%
Agosto	450	8,96%
Septiembre	438	8,70%
Octubre	305	6,06%
Noviembre	185	3,87%
Diciembre	71	1,41%
Total	**5.035**	**100,00%**

Tabla 4. Afiliaciones con nombramiento en provisionalidad en una vacante definitiva

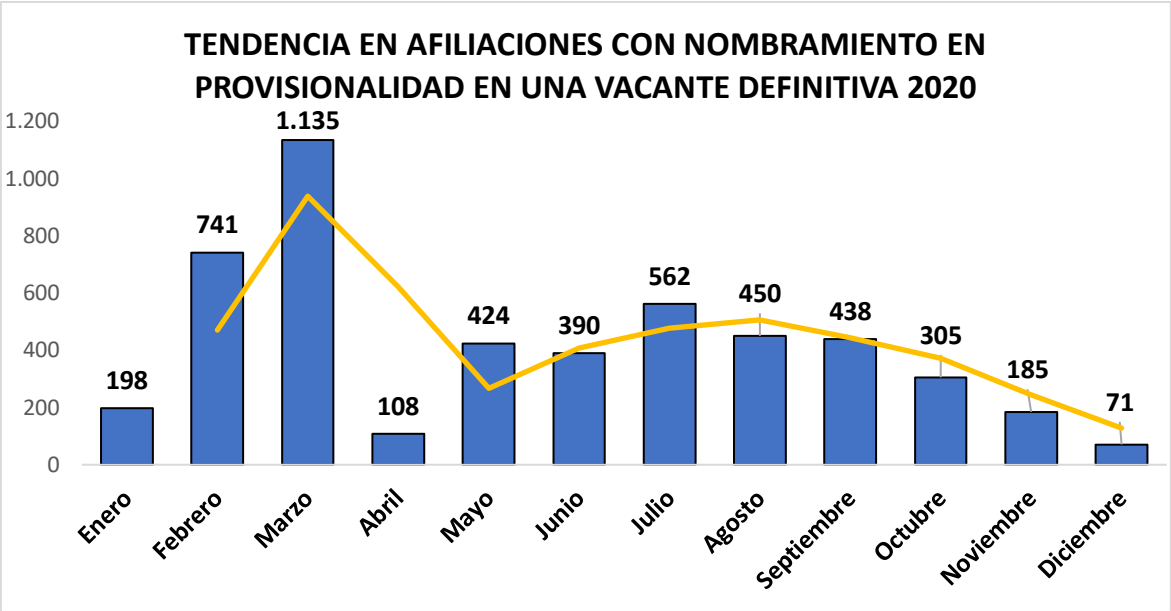

Figura 5. Tendencia en afiliaciones con nombramiento en provisionalidad en una vacante definitiva 2020

1.5. AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad vacante temporal, se realizaron 16.898 afiliaciones en el año 2020 con corte al 31 de diciembre. Se destaca julio con 3.702 afiliaciones correspondientes al 22%, seguido de febrero con 2.777 registros equivalentes al 16%, marzo y agosto con 1.988 y 1.588 afiliaciones respectivamente, cada uno equivalentes al 11 y 9% de la totalidad de los registros. El nombramiento en provisionalidad vacante temporal representa el 65% de los registros de afiliaciones para la vigencia 2.020, por lo cual se puede afirmar que corresponde al tipo de nombramiento con mayor número de reportes por las entidades nominadoras.

MES	PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL	%
Enero	1.117	6,76%
Febrero	2.777	16,79%
Marzo	1.988	11,95%
Abril	551	3,27%
Mayo	1.006	6,07%
Junio	933	5,66%
Julio	3.702	22,13%
Agosto	1.588	9,52%
Septiembre	1.040	6,21%
Octubre	854	5,05%
Noviembre	805	4,93%
Diciembre	278	1,65%
Total	**16.898**	**100,00%**

Tabla 5. Afiliaciones con nombramiento en provisionalidad en vacante temporal

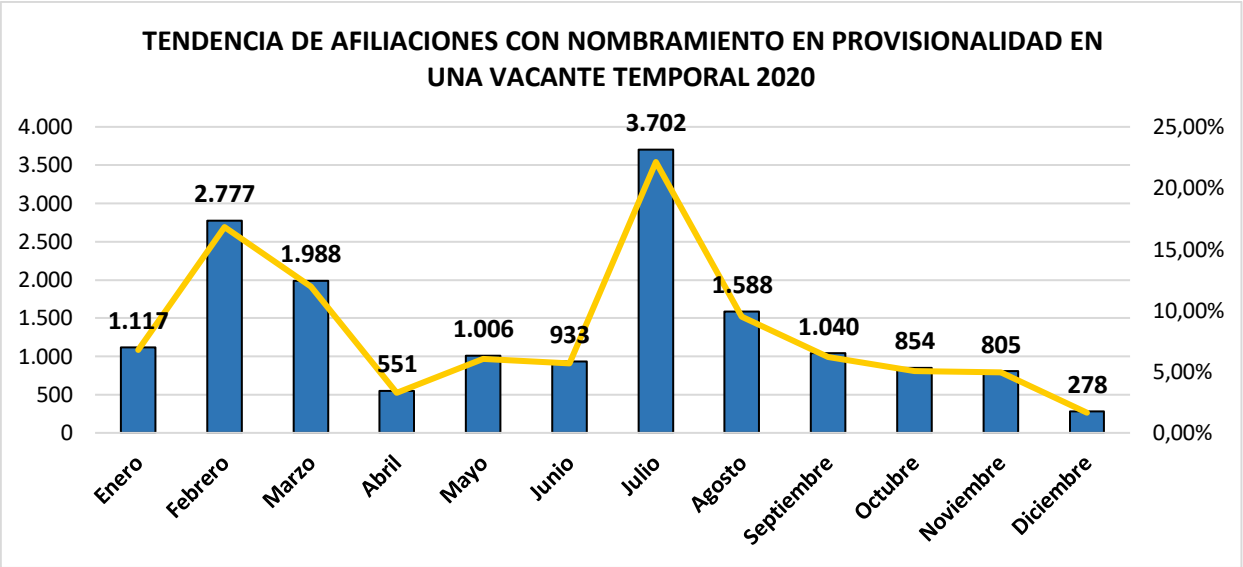

Figura 6. Tendencia de afiliaciones con nombramiento en provisionalidad en una vacante temporal 2020

1.6. PLANTA TEMPORAL (TUTOR)

De las afiliaciones con tipo de nombramiento Planta Temporal Tutores, se realizaron 3.509 afiliaciones en el año 2020, entre los meses más representativos se destaca: el mes de enero con 1.128 afiliados con una participación del 32%, el mes de febrero con 917 afiliados con una participación equivalente al 26% y marzo con 599 registros y una participación del 17% de la totalidad de las afiliaciones. Las afiliaciones de Planta temporal registradas representan el 13% de los registros cargados por tipo de nombramiento en la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

MES	PLANTA TEMPORAL (TUTORES)	%
Enero	1.128	32,43%
Febrero	917	26,19%
Marzo	599	17,04%
Abril	86	2,42%
Mayo	106	3,05%
Junio	66	1,88%
Julio	73	2,08%
Agosto	169	4,79%
Septiembre	167	4,79%
Octubre	82	2,34%
Noviembre	35	1,00%
Diciembre	70	1,99%
Total	**3.509**	**100,00%**

Tabla 6. Planta temporal (Tutores)

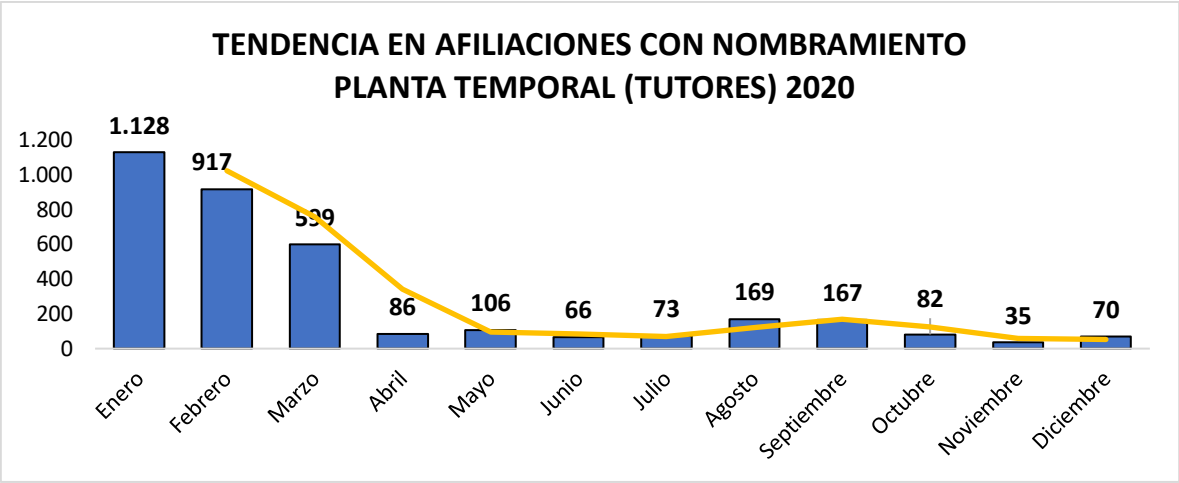

Figura 7. Tendencia en Afiliaciones con nombramiento planta temporal (TUTORES) 2020

1.7. AFILIACIONES DE LOS DOCENTES POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2020

El Distrito Especial de Bogotá encabeza el listado de Secretarías con mayor reporte de afiliaciones, que en el año ascendieron a un total de 7.781 afiliaciones, representando el 40% de los registros por este concepto. Por su parte Cundinamarca (7%), Antioquia (5%), Santander (3%) y Cesar (3%), continúa el listado de las Secretarías en forma descendente.

SECRETARIAS POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	TOTAL AFILIACIONES	%
AMAZONAS	40	0,21%
ANTIOQUIA	1015	5,24%
ARAUCA	355	1,83%
ATLANTICO	368	1,90%
BARRANQUILLA	317	1,64%
BOGOTA D.C.	7781	40,20%
BOLIVAR	392	2,03%
BOYACA	479	2,47%
BUENAVENTURA	98	0,51%
CALDAS	259	1,34%
CAQUETA	199	1,03%
CARTAGENA	384	1,98%
CASANARE	325	1,68%
CAUCA	433	2,24%
CESAR	580	3,00%
CHOCO	308	1,59%
CORDOBA	272	1,41%
CUNDINAMARCA	1441	7,45%
GUAINIA	19	0,10%
GUAVIARE	122	0,63%
HUILA	543	2,81%

SECRETARIAS POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	TOTAL AFILIACIONES	%
LA GUAJIRA	307	1,59%
MAGDALENA	249	1,29%
META	283	1,46%
NARINO	523	2,70%
NORTE DE SANTANDER	259	1,34%
RISARALDA	97	0,50%
SAN ANDRES ISLAS	10	0,05%
SANTA MARTA	576	2,98%
SANTANDER	687	3,55%
SUCRE	277	1,43%
TOLIMA	174	0,90%
VALLE DEL CAUCA	149	0,77%
VAUPES	12	0,06%
VICHADA	22	0,11%
Total	**19.355**	**100,00%**

Tabla 7. Secretarias por Departamentos y Distritos - Afiliaciones

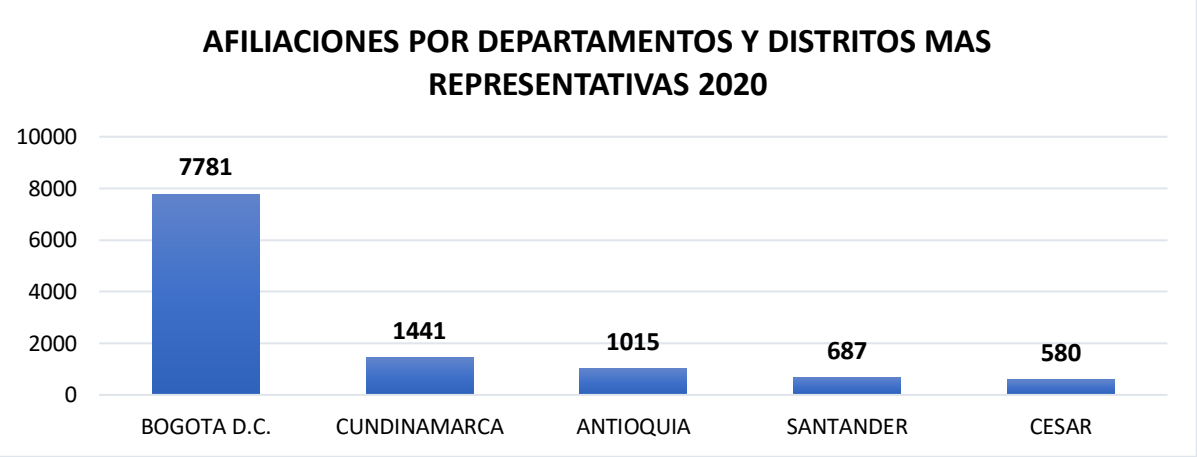

Figura 8. Afiliaciones por Departamentos y Distritos más representativos 2020

1.8. AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS CERTIFICADOS - VIGENCIA 2020

Medellín, con 887 registros afiliaciones ocupa el primer lugar en registro de afiliaciones en el transcurso de la vigencia 2020, representando el 13% del gran total, seguido por Putumayo con 277 registros (4.17%), Soacha 251 (3.78%), Valledupar 228 (3.43%) y Cali 218 (3.28%).

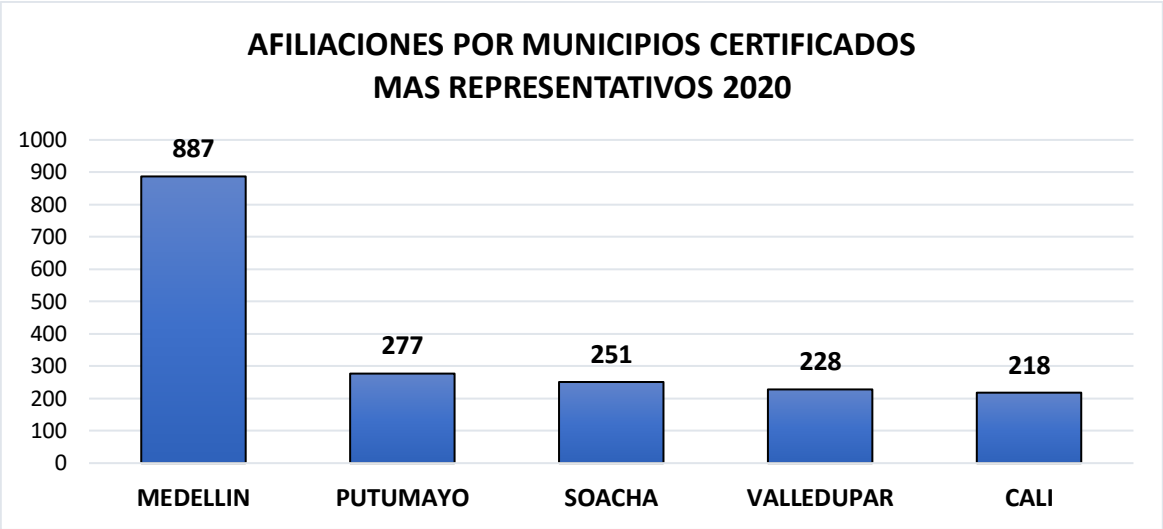

Figura 9. Afiliaciones por Municipios Certificados más representativos 2020

SECRETARIAS POR MUNICIPIOS CERTIFICADOS	TOTAL AFILIACIONES	%
APARTADO	25	0,38%
ARMENIA	69	1,04%
BARRANCABERMEJA	179	2,69%
BELLO	55	0,83%
BUCARAMANGA	129	1,94%
BUGA	20	0,30%
CALI	218	3,28%
CARTAGO	91	1,37%
CHIA	28	0,42%
CIENAGA	131	1,97%
CUCUTA	101	2,39%
DOSQUEBRADAS	65	0,98%
DUITAMA	83	1,25%
ENVIGADO	54	0,81%
FACATATIVA	41	0,62%
FLORENCIA	87	1,31%
FLORIDABLANCA	205	3,08%
FUNZA	44	0,66%
FUSAGASUGA	61	0,92%
GIRARDOT	24	0,36%
GIRON	57	0,86%
IBAGUE	103	1,55%
IPIALES	119	1,79%
ITAGUI	67	1,01%

SECRETARIAS POR MUNICIPIOS CERTIFICADOS	TOTAL AFILIACIONES	%
JAMUNDI	24	0,36%
LORICA	51	0,77%
MAGANGUE	23	0,35%
MAICAO	163	2,45%
MALAMBO	94	1,41%
MANIZALES	97	1,46%
MEDELLIN	887	13,34%
MONTERIA	141	2,12%
MOSQUERA	27	0,41%
NEIVA	141	2,12%
PALMIRA	152	2,29%
PASTO	172	2,59%
PEREIRA	137	2,06%
PIEDECUESTA	77	1,16%
PITALITO	79	1,19%
POPAYAN	29	0,44%
PUTUMAYO	277	4,17%
QUIBDO	38	0,57%
QUINDIO	57	0,86%
RIOHACHA	166	2,50%
RIONEGRO	52	0,78%
SABANETA	10	0,15%
SAHAGUN	43	0,65%
SINCELEJO	144	2,17%
SOACHA	251	3,78%
SOGAMOSO	25	0,38%
SOLEDAD	96	2,50%
TULUA	110	1,65%
TUMACO	103	1,81%
TUNJA	39	0,59%
TURBO	101	1,67%
URIBIA	97	1,76%
VALLEDUPAR	228	3,43%
VILLAVICENCIO	111	1,67%
YOPAL	50	1,59%
YUMBO	27	0,41%
ZIPAQUIRA	42	0,63%
Total	**6.290**	**100,00%**

Tabla 8. Secretarias por Municipios Certificados - Afiliaciones

2. TOTAL, DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

El total de docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio de enero a diciembre correspondió a **26.003** educadores estatales vinculados por las 96 Secretarias de Educación Certificadas. Se muestran las Secretarías con mayor volumen de afiliados durante el período.

SECRETARIAS	TOTAL	%
BOGOTA D.C.	7.781	29,92%
CUNDINAMARCA	1.441	5,54%
ANTIOQUIA	1.015	3,90%
MEDELLIN	887	3,41%
SANTANDER	687	2,64%
CESAR	580	2,23%
SANTA MARTA	576	2,22%
HUILA	543	2,09%
NARINO	523	2,01%
BOYACA	479	1,84%
CAUCA	433	1,67%
BOLIVAR	392	1,51%
CARTAGENA	384	1,48%
ATLANTICO	368	1,42%
ARAUCA	355	1,37%
CASANARE	325	1,25%
BARRANQUILLA	317	1,22%
CHOCO	308	1,18%
LA GUAJIRA	307	1,18%
META	283	1,09%
PUTUMAYO	277	1,07%
SUCRE	277	1,07%
CORDOBA	272	1,05%
CALDAS	259	1,00%
NORTE DE SANTANDER	259	1,00%
SOACHA	251	0,97%
MAGDALENA	249	0,96%
VALLEDUPAR	228	0,88%
CALI	218	0,84%
FLORIDABLANCA	205	0,79%
CAQUETA	199	0,77%
BARRANCABERMEJA	179	0,69%
TOLIMA	174	0,67%
PASTO	172	0,66%
RIOHACHA	166	0,64%
SOLEDAD	166	0,64%

SECRETARIAS	TOTAL	%
MAICAO	163	0,63%
CUCUTA	159	0,61%
PALMIRA	152	0,58%
VALLE DEL CAUCA	149	0,57%
SINCELEJO	144	0,55%
MONTERIA	141	0,54%
NEIVA	141	0,54%
PEREIRA	137	0,53%
CIENAGA	131	0,50%
BUCARAMANGA	129	0,50%
GUAVIARE	122	0,47%
TUMACO	120	0,46%
IPIALES	119	0,46%
URIBIA	117	0,45%
TURBO	111	0,43%
VILLAVICENCIO	111	0,43%
TULUA	110	0,42%
YOPAL	106	0,41%
IBAGUE	103	0,40%
BUENAVENTURA	98	0,38%
MANIZALES	97	0,37%
RISARALDA	97	0,37%
MALAMBO	94	0,36%
CARTAGO	91	0,35%
FLORENCIA	87	0,33%
DUITAMA	83	0,32%
PITALITO	79	0,30%
PIEDECUESTA	77	0,30%
ARMENIA	69	0,27%
ITAGUI	67	0,26%
DOSQUEBRADAS	65	0,25%
FUSAGASUGA	61	0,23%
GIRON	57	0,22%
QUINDIO	57	0,22%
BELLO	55	0,21%
ENVIGADO	54	0,21%
RIONEGRO	52	0,20%
LORICA	51	0,20%
FUNZA	44	0,17%
SAHAGUN	43	0,17%
ZIPAQUIRA	42	0,16%
FACATATIVA	41	0,16%
AMAZONAS	40	0,15%
TUNJA	39	0,15%
QUIBDO	38	0,15%

SECRETARIAS	TOTAL	%
POPAYAN	29	0,11%
CHIA	28	0,11%
MOSQUERA	27	0,10%
YUMBO	27	0,10%
APARTADO	25	0,10%
SOGAMOSO	25	0,10%
GIRARDOT	24	0,09%
JAMUNDI	24	0,09%
MAGANGUE	23	0,09%
VICHADA	22	0,08%
BUGA	20	0,08%
GUAINIA	19	0,07%
VAUPES	12	0,05%
SABANETA	10	0,04%
SAN ANDRES ISLAS	10	0,04%
Total	**26.003**	**100,00%**

Tabla 9. Total docentes Afiliados por Secretarias 2020

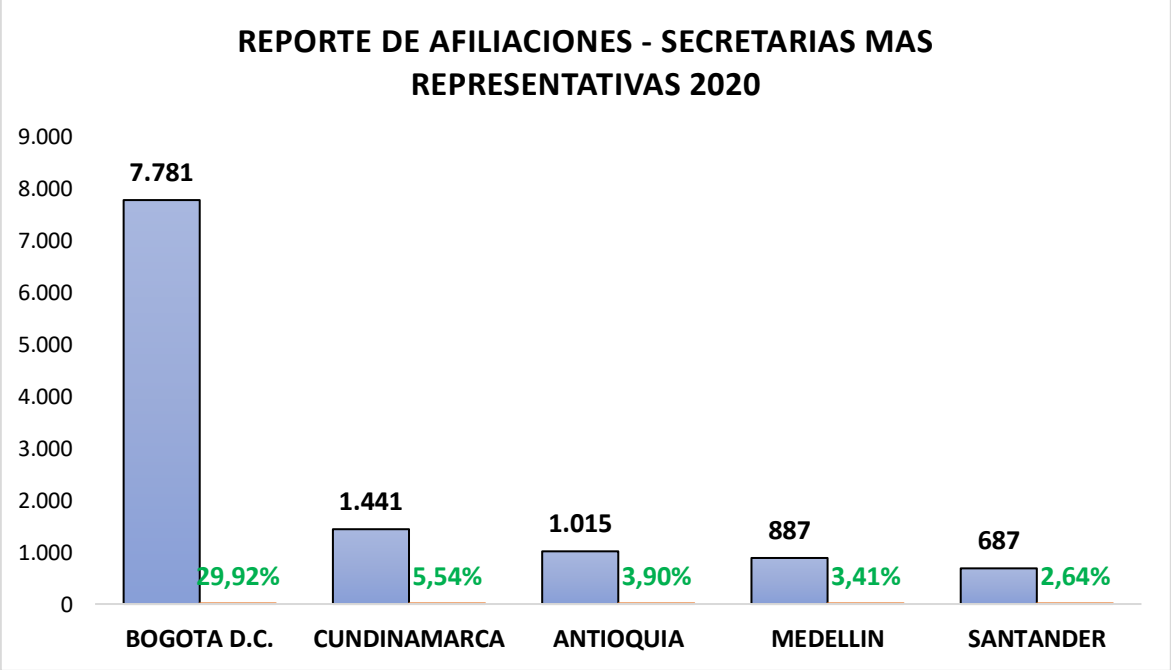

Figura 10. Reporte de Afiliaciones Secretarias mas representativas 2020

2.1. TABLA DEL TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESCALAFON	NOMBRE DEL ESCALAFÓN	TOTAL AFILIADOS POR GRADO ESCALAFÓN
10	GRADO ESCALAFON 10	2
11	GRADO ESCALAFON 11	1
14	GRADO ESCALAFON 14	1
1A	NORMALISTA SUPERIOR 1 A	1.944
1B	NORMALISTA SUPERIOR 1 B	1
1D	NORMALISTA SUPERIOR 1 D	1
2A	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 A	18.750
2AD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO 2 BD	3
2AE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	2.466
2AM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA- 2A	171
2B	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 B	4
2BE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	3
2BM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2B	1
2C	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 C	1
2CE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	1
3AD	DOCTORADO 3A	33
3AM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 A	1.930
3CM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 C	2
BC	BACHILLER	1
ET1	ETNO EDUCADOR 1	375
ET2	ETNO EDUCADOR 2	110
ET3	ETNO EDUCADOR 3	153
ET4	ETNO EDUCADOR 4	49
TOTAL		**26.003**

Tabla 10. Total Afiliados por Grados Escalafón 2020

3. ENTIDADES TERRITORIALES QUE PRESENTAN FALENCIAS E INCONSISTENCIAS EN REPORTES DE AFILIACIÓNES Y NOVEDADES- VIGENCIA 2020

INCONSISTENCIA DE AFILIACIONES:

Las inconsistencias en el proceso de afiliaciones, se originan porque las Secretarias de Educación no registran en el Aplicativo Humano los campos de registro obligatorios contenidos en el Formato Único de Afiliaciones, o el ingreso de la información está errada. Se destacan: Campos sin Diligenciar, Datos Nombramiento Diferente al Inicialmente Reportado, Escalafón Errado Decreto 2277/79 (es numérico 1 al 14 y lo reportan alfanumérico 2 A), Fecha de Nacimiento Errada, Fecha Posesión anterior al último Nombramiento, Régimen Pensión Errado, Reporte Nuevo Nombramiento sin confirmación Retiro, Sexo Errado y Tipo Nombramiento Errado.

Es importante tener en cuenta que las inconsistencias reportadas de forma, diaria, semanal y mensual a las Secretarias de Educación, no son subsanas con oportunidad, ni actualizadas por las SED en el Aplicativo Humano.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CAMPOS SIN DILIGENCIAR	DATOS NOMBRA. DIFERENTE AI REPORTADO ANTES	ESCALAF. ERRADO	FECHA DE NACIMIENTO ERRADA	FECHA POSESION ANTERIOR AL ULTIMO NOMBRA.	REGIMEN PENSIÓN ERRADO	REPORTE NUEVO NOMBR. SIN CONFIRMACIÓN RETIRO	SEXO ERRADO	TIPO NOMBRA. ERRADO	TOTAL GENERAL
ANTIOQUIA	6		2	1			36	8	10	63
BOGOTA D.C.		2		16	2		31	1		52
IPIALES						37	3	5	4	49
PITALITO							20		16	36
HUILA		9	5	1			17	2		34

Tabla 11. Entidades Territoriales con Inconsistencias en reportes de Afiliaciones

De las 96 Secretarias de Educación Certificadas, se presentan cinco de ellas destacándose Antioquia, que presenta el mayor número de registros errados (63), comparado con el menos número (34) correspondiente a Huila.

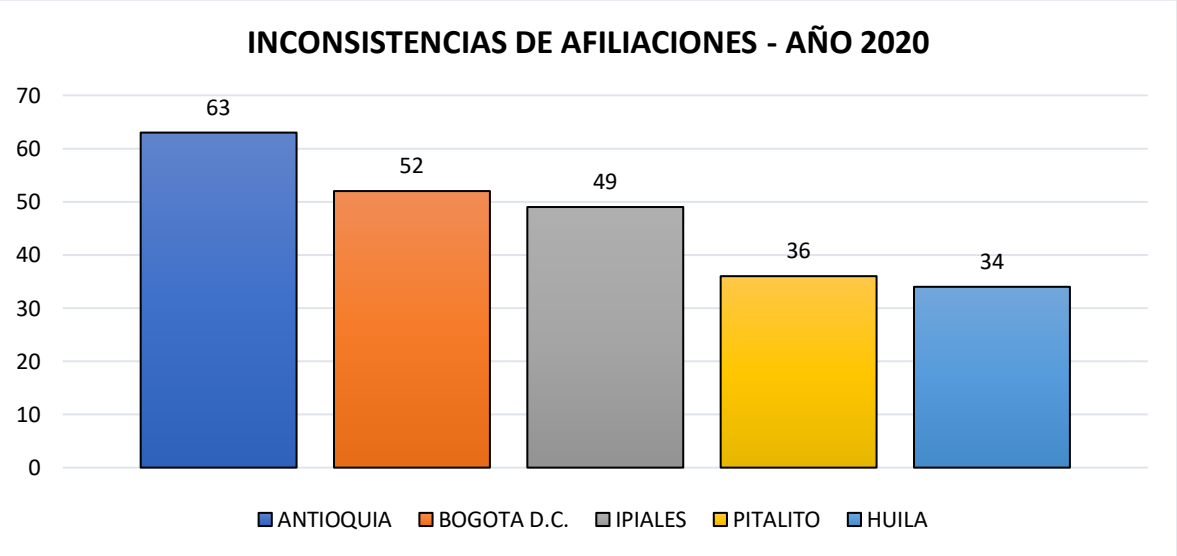

Figura 11. Inconsistencias de Afiliaciones **2020**

INCONSISTENCIA DE NOVEDADES:

Predominan fallas detectadas en: Campos sin Diligenciar, Días de la Novedad debe ser superior a 0 días, el Código Tipo de Nombramiento Anterior NO corresponde y Fecha del Acto Administrativo errada.

Es importante destacar que las inconsistencias reportadas de forma mensual a las Secretarias de Educación no son subsanas con oportunidad, ni actualizadas por las SED en el Aplicativo Humano.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CAMPOS SIN DILIGENCIAR	DÍAS DE LA NOVEDAD DEBE SER SUPERIOR A 0 DÍAS	CODIGO TIPO DE NOMBRAMIENTO ANTERIOR NO CORRESPONDE	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO ERRADA	FECHA DE EFECTOS DE NOVEDAD ERRADA	TOTAL GENERAL
CUNDINAMARCA	6.476	12				6.488
CALI	1.992	4		1	1	1.998
BELLO	1.695					1.695
PEREIRA	1.339		15			1.354
SUCRE	1.155	5	2			1.162

Tabla 12. Entidades Territoriales con Inconsistencias en reportes de Novedades

De las 96 Secretarias de Educación Certificadas, se presentan cinco de ellas, destacándose Cundinamarca que presenta el mayor número de registros errados (6.488), comparado con el menor número (1.162) correspondiente a Sucre.

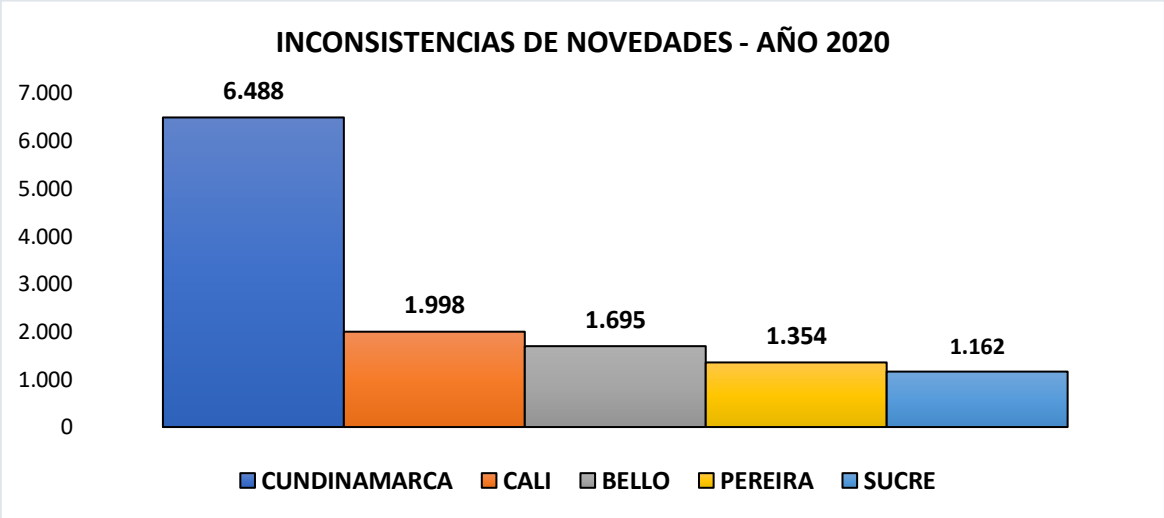

Figura 12. Inconsistencias de Novedades **2020**

4. ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS

Durante la vigencia 2020, y con el fin de realizar depuración, ajuste y corrección de datos básicos y laborales sobre la data que conforma la Base de docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se actualizaron datos laborales del orden de aproximadamente 12.000 registros, producto de las correcciones en datos como: fechas de nacimiento y fallecimiento, género, Tipos de Vinculación, Regímenes Prestacionales y entidades donde labora el docente contractual, entre otras, con el fin de contar con una base de datos actualizada y confiable.

4.1. REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8º del decreto 3752 de 2003, las entidades territoriales que administren plantas de personal docente pagadas con recursos del Sistema General de Participaciones o con recursos propios, tienen la obligación de reportar a Fiduprevisora S.A. dentro de los primeros días del mes siguiente al de corte las novedades del personal docente vinculado.

Durante el primer semestre (enero a junio) se registraron 147.007 novedades, y durante el segundo semestre (julio a diciembre) 56.399, para un total de Novedades Aplicadas durante la vigencia 2020 del orden de **203.406,** reportadas por las Secretarias de Educación Certificadas del personal afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

SEMESTRES AÑO 2020	TOTAL NOVEDADES	%
PRIMER SEMESTRE	147.007	71,64%
SEGUNDO SEMESTRE	56.399	28,36%
TOTAL	**203.406**	**100,00%**

Tabla 13. Reportes de Novedades Primer y Segundo Semestre 2020

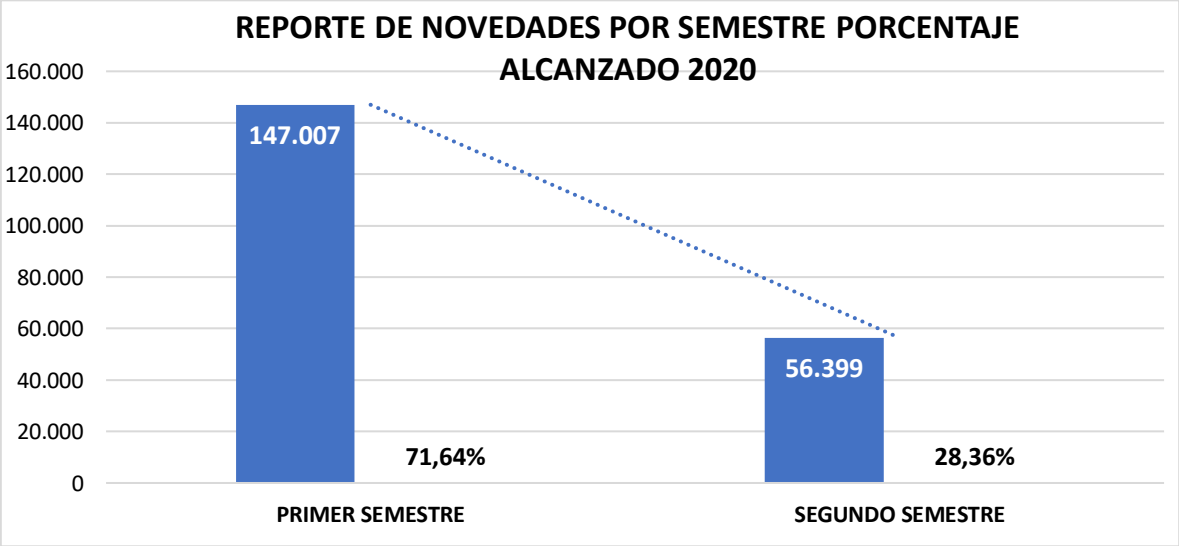

Figura 13. Reporte de Novedades por semeste porcentaje alcanzado 2020

5. LOGROS

A partir de la firma del Convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fondo), se logra la creación de la Aplicación Web a través de la Gerencia de Tecnología e Información de Fiduprevisora, la cual permite efectuar de forma directa con la base de la RNEC cruces y validaciones periódicas de la información de los afiliados al Fondo, relacionados con NUIP, nombres, apellidos, vigencia, fechas de nacimiento y fechas de fallecimiento de los docentes, pensionados, docentes-beneficiarios, pensionados sustitutos, que garanticen la prestación de los servicios de salud, acceso al reconocimiento de las prestaciones económicas, y así mantener actualizada y depurada la información de los docentes y de su grupo familiar.

Así mismo, permite identificar a los docentes, pensionados, docentes-beneficiarios, padres cotizantes (UPC adicional) y sustitutos pensionales que hayan fallecido, registrando las fechas de fallecimiento en la Base de Datos, evitando pago de cápitas a los operadores de salud y mesadas pensionales fuera del cumplimiento de los requisitos legales para ello.

Se firma el Acuerdo de Nivel de Servicio entre Consorcio Fopep 2019 y Fiduprevisora S.A. permitiendo a las dos entidades el intercambio de información relacionada con la identificación de fallecidos y estado en salud de pensionados en estado activo. Actualmente se adelanta la configuración de VPN para la ejecución de consultas.

Se legaliza Acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el patrimonio autónomo Fomag - Fiduprevisora S.A., con el fin de canalizar adecuadamente las acciones tendientes a la atención y reparación de los docentes afiliados al FOMAG que hayan sido víctimas, gestionando y garantizando con los operadores en salud el direccionamiento de esta población a los programas de promoción de la salud y detección temprana de la enfermedad, de acuerdo a los cursos de vida y a la atención de las rutas integrales de atención en salud que apliquen.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria como consecuencia del Covid – 19 durante la vigencia 2020 desde el área de afiliaciones (beneficiarios) se atendieron con oportunidad aproximadamente 12.000 solicitudes de los docentes y beneficiarios en cuanto a las necesidades de afiliación y traslado de los servicios médicos asistenciales, los cuales se incrementaron respecto al año anterior.

5.1. TAREAS PENDIENTES

Solicitar al Ministerio de Salud y Protección Social a cargo del Aplicativo Pisis, capacitación para conocer el proceso de generación de las líneas que conforman el archivo plano que permita dar cumplimiento a la Resolución 1056 del 9 de abril del 2015,

reportando a las personas afiliadas a través de Registro Único de Afiliados (RUAF), segmentada por anexos: ANEXO 1 – Afiliados a pensión, ANEXO 2 – Afiliados a cesantía y ANEXO 4 – Pagadores de pensión.

De acuerdo con el Convenio 011 firmado con la Registraduría Nacional del Estado Civil, se encuentra en trámite la implementación del acceso al Módulo de Consulta de los Menores de Edad - Sistema de identificación de registro civil (SIRC).

5.2. RETOS

Establecer con la entidad gubernamental respectiva, acuerdo o mecanismo para el cruce y verificación de la información correspondiente a cédulas de extranjería del personal afiliado docentes y pensionados, en estado activo o retirado. Para lograr este propósito se reiteró nuevamente a Migración Colombia la posibilidad de contar con un medio de acceso a esta información.

5.3. LECCIONES APRENDIDAS

Alterno a las revisiones periódicas y masivas que se realizan en la Base de Datos, cuyo resultado se reporta diariamente a las Secretarías de Educación Certificadas sobre las inconsistencias generadas en los dos procesos, se detecta que es necesario continuar realizando de forma manual algunos procesos de validación, corrección y actualización de datos básicos inconsistentes en el Aplicativo Fomag II, y de esta manera mitigar el impacto que estos puedan ocasionar, evitando así el recibo de quejas y reclamos que se generen por no contar con información correcta y actualizada.

5.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Continuar con el acompañamiento en las mesas de entendimiento realizadas con el Ministerio de Educación Nacional, para que apoye, gestione y genere conciencia y compromiso en las 96 Secretarías de Educación Certificadas, y denote la importancia de registrar con calidad y oportunidad la información de sus docentes afiliados, de tal forma, que los datos tanto del Aplicativo Humano como del Aplicativo Fomag II guarden la analogía requerida que garantice a los afiliados la prestación de los servicios médicos-asistenciales y el pago de las prestaciones a que haya lugar.

Acorde con el Proyecto Fomag y Humano en Línea, se siguen realizando mesas de trabajo con los funcionarios del MEN, Fiduprevisora S.A. y la firma Soporte Lógico, para lograr la puesta en marcha del módulo de Afiliación Cotizantes y Beneficiarios a principios de 2021.

CAPITULO II - PRESTACIONES ECONÓMICAS

6. ESTUDIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS 2020

El estudio de prestaciones económicas se refiere al procedimiento interno adelantado por la entidad fiduciaria con el fin de revisar el reconocimiento de las prestaciones económicas remitidas por las Secretarías de Educación Certificadas, en relación con las solicitudes efectuadas por los docentes; así como efectuar el estudio de fallos judiciales y solicitudes para el reconocimiento y pago de sanciones moratorias por vía administrativa en el caso de cesantías. El referido proceso se adelanta de forma general en el fondo en tres etapas, a) radicación[1], b) sustanciación[2] y 3) envíos[3].

El trámite de estudio de las prestaciones económicas fue realizado de manera digital, producto de la remisión de las Secretarías de Educación Certificadas, a través de la plataforma en línea: OnBase administrada por la firma UT DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA 2019. El aplicativo de digitalización OnBase es un software en línea, diseñado por procesos, conforme al ámbito competencial de las Secretarías de Educación Certificadas y la Fiduprevisora. En esa medida cada actividad es asignada a un usuario que cuenta con un(os) rol(es) especifico(s) para que la misma sea gestionada a través de dicha plataforma, razón por la cual las acciones de digitalización, aprobación, firma, negación, adjuntar evidencias documentales, remisión para pago, entre otras, se realizan de manera electrónica dentro del sistema, con lo cual se minimiza el tiempo de envío de documentos físicos, se evita la impresión innecesaria de papel y se logra mayor trazabilidad del proceso.

A continuación, se incluye el flujograma de prestaciones de trámite normal para mayor entendimiento del proceso. Es importante tener en cuenta que el referido flujo presenta variación cuando se trate de solicitudes de cesantía radicadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del artículo 57 de la Ley 1955 de 2019, casos en los cuales no se envía proyecto de acto administrativo para aprobación, sino el acto administrativo definitivo, notificado y ejecutoriado para pago por parte del FOMAG.

---

[1] La radicación consiste en el cargue de Prestaciones Económicas en FOMAG, -la asignación de Expedientes al área de Sustanciación para su correspondiente estudio y el acompañamiento y soporte de primer nivel. Dicho trámite fue realizado hasta finales del mes de agosto de 2020, a través de cargues masivos de archivos planos en FOMAG, de conformidad con los tramites digitalizados y enviados al Fondo para su validación. A partir del mes de septiembre de ese mismo año, se realiza el proceso de radicación y asignación de manera automática, a través del servicio web implementado entre la plataforma digital OnBase y Fomag, con el fin de optimizar la gestión.

[2] El estudio – sustanciación, consiste en el análisis de los expedientes de las prestaciones sociales de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, procedentes de las Secretarías de Educación certificadas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y acorde con las políticas establecidas para el proceso. El trámite de sustanciación fue realizado, por el equipo de profesionales, personas naturales contratadas por el fondo con el objeto de realizar el cálculo y liquidación de prestaciones económicas y fallos en regímenes especiales o de excepción; así como en la solución de situaciones laborales individuales.

[3] La actualización de estado o envío de las prestaciones económicas consiste en la remisión de las hojas de revisión a las Secretarías de Educación Certificadas, para que procedan, en caso de tratarse de prestaciones a las cuales se les aplica el D.1272/2018 la expedición del Acto Administrativo correspondiente, la notificación al docente, según el caso, la posterior remisión de la orden de pago a la entidad fiduciaria, una vez en firme y ejecutoriado. En el caso de Cesantías de Ley 1955 de 2018, Fallos judiciales de cesantías estudiadas y aprobadas, lo que incluye sanciones moratorias por vía administrativa y conciliaciones, no se surte esta etapa del proceso (envío), sino que se tramita de manera interna su pago, previa liquidación y aprobación de cada caso, con el fin de agilizar el proceso, evitar trámites administrativos innecesarios; así como minimizar costos

FLUJO DE PRESTACIONES PARA TRÁMITE NORMAL

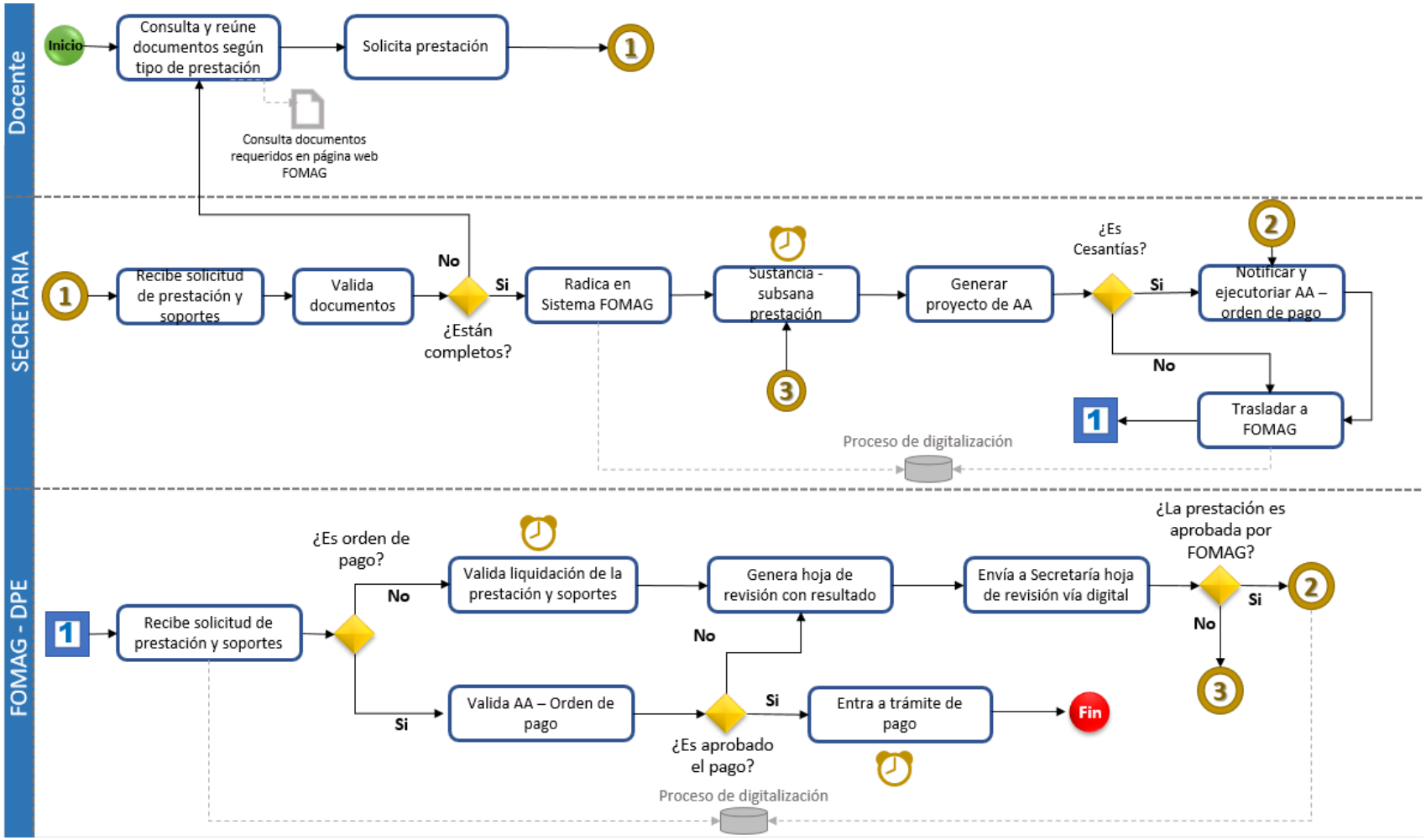

6.1. TRAMITE PRESTACIONES ECONÓMICAS

El total de prestaciones recibidas, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, en la plataforma de digitalización de prestaciones económicas y fallos, habilitada para el trámite de las solicitudes de estudio de reconocimiento de prestaciones económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio de forma simultánea con las Secretarías de Educación certificadas, de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO 2.4.4.2.3.2.1 del Decreto 1272 de 2018, corresponde a 41.615 registros tipificados como "FALLO" y 74504 solicitudes de prestaciones económicas, para un total general de 116.119.

De los 116.119 trámites, 98169, fueron "APROBADAS", 6523 "NEGADAS" por el Fondo y 11.427 se encontraban en "TRAMITE" al cierre de la vigencia 2020, tal como se relaciona a continuación, por tipo de prestación (Auxilio, Cesantía Pensión) y Subtipo (Trámite Normal y Fallo).

PRESTACIONES RECIBIDAS AÑO 2020				
TIPO PRESTACIÓN	**EN TRAMITE**	**APROBADAS**	**NEGADAS**	**TOTAL**
FALLO	**3.300**	**37.297**	**1.018**	**41.615**
AUXILIOS	1	61	12	74
CESANTIAS	2.117	33.733	85	35.935
PENSIONES	1.182	3.503	921	5.606
TRAMITE NORMAL	**8.127**	**60.872**	**5.505**	**74.504**
AUXILIOS	559	1.308	408	2.275
CESANTIAS	2.821	43.161	1.308	47.290
PENSIONES	4.747	16.403	3.789	24.939
TOTAL GENERAL	**11.427**	**98.169**	**6.523**	**116.119**

Tabla 14. Total de prestaciones recibidas en la vigencia 2020– Fuente FOMAG 1

Resulta pertinente mencionar que, en 32 casos de las prestaciones aprobadas por el Fondo, se presentó por parte de los titulares del derecho (docentes – beneficiarios) el desistimiento o revocatoria del trámite (26 cesantías y 6 pensiones); razón por la cual en los referidos casos no fue procedente continuar con el trámite de pago, dejando la anotación correspondiente en el sistema.

Por otra parte, y en lo que se refiere a las 11.427 prestaciones que se encuentran en trámite, 413 de ellas corresponden a procesos pendientes de gestión por parte de las Secretarías de Educación Certificadas (auxilios 13, Cesantías 185 y pensiones 215).

7. NÓMINA DE CESANTIAS

Durante la vigencia 2020 se realizaron pagos por concepto de nóminas de cesantías correspondientes a **$1.016.403.808.784** en los que se encuentran cesantías parciales, cesantías definitivas y fallos contenciosos.

Mes	Cesantías		Total cesantías
	Definitivas	Parciales	
Enero	$ 23.380.025.158	$ 73.015.420.175	$ 96.395.445.333
Febrero	$ 28.336.432.602	$ 111.894.070.113	$ 140.230.502.715
Marzo	$ 27.151.372.337	$ 70.620.596.175	$ 97.771.968.512
Abril	$ 19.921.512.717	$ 37.325.405.928	$ 57.246.918.645
Mayo	$ 26.366.827.508	$ 52.240.538.733	$ 78.607.366.241
Junio	$ 36.002.634.609	$ 60.319.406.585	$ 96.322.041.194
Julio	$ 39.324.541.807	$ 58.956.873.445	$ 98.281.415.252
Agosto	$ 17.908.746.655	$ 35.136.885.470	$ 53.045.632.125
Septiembre	$ 15.635.287.843	$ 29.638.322.592	$ 45.273.610.435
Octubre	$ 16.508.669.128	$ 31.804.049.971	$ 48.312.719.099
Noviembre	$ 17.029.029.304	$ 49.441.084.302	$ 66.470.113.606
Diciembre	$ 31.317.960.743	$ 107.128.114.884	$ 138.446.075.627
Total	**$ 298.883.040.411**	**717.520.768.373**	**$ 1.016.403.808.784**

Tabla 15. Nómina de cesantías 2020 Fuente PeopleSoft

8. PAGO PENSIONADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

8.1.1 PENSIONADOS ACTIVOS

A la fecha de corte del presente informe de gestión; es decir, 31 de diciembre de 2020, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio registró un total de **215.152** pensionados activos distribuidos en los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	MESADA MAXIMA	MESADA MINIMA	MESADA PROMEDIO
AMAZONAS	293	4173522	877803	2354781
ANTIOQUIA	26352	10326282	693617	2527789
ARAUCA	1395	4881048	877803	2802795
ATLANTICO	8380	14314213	877803	2579575
BOLIVAR	8211	6628847	877803	2461825
BOYACA	9182	6539868	877803	3106605
CALDAS	8052	6493625	877803	2542015
CAQUETA	2462	5112310	877803	2593737
CASANARE	1591	7290212	877803	3209784
CAUCA	7276	6532783	877803	2499754
CESAR	5761	7055787	877803	2815849
CHOCO	3631	5321841	877803	2614462
CORDOBA	8037	5029662	877803	2520312
CUNDINAMARCA	12534	9738781	877803	2721924
GUAINIA	162	4153016	877803	2301055
GUAJIRA	2879	6105922	877803	2897433

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	MESADA MAXIMA	MESADA MINIMA	MESADA PROMEDIO
GUAVIARE	434	5607595	877803	2667292
HUILA	6180	5145784	877803	2538621
MAGDALENA	6955	6676779	877803	2609451
META	3794	6038904	828116	2706390
N. SANTANDER	7531	5190849	877803	2685098
NARINO	9553	5853086	877803	2569527
PUTUMAYO	1757	6104466	877803	2556112
QUINDIO	3785	5140251	877803	2639616
RISARALDA	5056	8650239	877803	2395957
SAN ANDRES	473	6314455	877803	2365697
SANTAFE BGTA.	23862	13114194	828116	2918846
SANTANDER	12097	7153339	864089	2729250
SUCRE	4707	4959269	877803	2536657
TOLIMA	7679	5314963	841540	2597823
VALLE	14719	8482657	877803	2663317
VAUPES	153	4282783	877803	2208631
VICHADA	219	5353191	877803	2452701
TOTAL	**215.152**			

Tabla 16. Pensionados activos – Fuente FOMAG 1

Según la tabla anterior podemos concluir que el Departamento con más registros de pensionados activos en el Departamento de Antioquia con 26.352 seguido de Distrito Capital con 23.862 pensionados activos.

A continuación, se relacionan los nuevos pensionados que ingresaron a la nómina mensualmente durante la vigencia 2019 y 2020:

2019	Cantidad	Valor Mesadas Nuevos
Enero	1.062	$ 2.922.312.210
Febrero	1.188	$ 3.275.058.867
Marzo	2.152	$ 5.843.287.892
Abril	1.860	$ 5.158.256.693
Mayo	1.593	$ 4.474.138.764
Junio	1.795	$ 5.071.694.733
Julio	1.721	$ 4.766.126.797
Agosto	1.491	$ 4.063.339.178
Septiembre	1.041	$ 2.736.661.926
Octubre	694	$ 1.789.761.959
Noviembre	593	$ 1.512.343.887
Diciembre	542	$ 1.394.062.550
TOTAL	**15.732**	**$ 43.007.045.456**

2020	Cantidad	Valor Bruto de Mesadas
Enero	351	$ 923.116.406
Febrero	385	$ 991.867.101
Marzo	395	$ 1.090.411.278
Abril	523	$ 1.433.780.471
Mayo	691	$ 1.963.825.240
Junio	1.329	$ 3.844.252.484
Julio	1.123	$ 3.221.093.153
Agosto	1.128	$ 3.294.971.990
Septiembre	1.005	$ 2.853.621.763
Octubre	1.357	$ 3.890.978.130
Noviembre	1.294	$ 3.849.000.324
Diciembre	1.433	$ 4.311.800.924
TOTAL	**11.014**	**$ 31.668.719.264**

Tabla 17. Comparativo nuevos pensionados vigencia 2019 y 2020 – Fuente FOMAG 1

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el mes con mayor cantidad de pensionados nuevos para el año 2019 fue Marzo con 2.152 para un valor total de mesadas de $5.843.287.892 y con menor cantidad el mes de diciembre con 542 para un valor total de mesadas de $1.394.062.550 y para el año 2020 fue Diciembre con 1.433 para un valor total de mesadas de $4.311.800.924 y con menor cantidad el mes de febrero con 385 para un valor total de mesadas de $991.867.101.

En la siguiente tabla se presentan los pensionados nuevos por departamentos, así:

Departamento	Cantidad
AMAZONAS	46
ANTIOQUIA	1435
ARAUCA	116
ATLANTICO	803
BOLIVAR	722
BOYACA	462
CALDAS	691
CAQUETA	168
CASANARE	148
CAUCA	556
CESAR	490
CHOCO	334
CORDOBA	464
CUNDINAMARCA	701
GUAINIA	18
GUAJIRA	220
GUAVIARE	33
HUILA	473
MAGDALENA	675
META	271
N. SANTANDER	567
NARINO	630
PUTUMAYO	124
QUINDIO	354
RISARALDA	406
SAN ANDRES	28
SANTAFE BGTA.	1864
SANTANDER	786
SUCRE	374
TOLIMA	536
VALLE	1217
VAUPES	5
VICHADA	15
TOTAL	**15.732**

Departamento	Cantidad
AMAZONAS	15
ANTIOQUIA	1067
ARAUCA	141
ATLANTICO	565
BOLIVAR	394
BOYACA	342
CALDAS	295
CAQUETA	119
CASANARE	117
CAUCA	391
CESAR	417
CHOCO	192
CORDOBA	472
CUNDINAMARCA	479
GUAINIA	10
GUAJIRA	170
GUAVIARE	37
HUILA	392
MAGDALENA	427
META	289
N. SANTANDER	499
NARINO	557
PUTUMAYO	138
QUINDIO	194
RISARALDA	223
SAN ANDRES	23
SANTAFE BGTA.	1054
SANTANDER	621
SUCRE	338
TOLIMA	221
VALLE	783
VAUPES	13
VICHADA	19
TOTAL	**11.014**

Tabla 18. Comparativo nuevos pensionados vigencia 2019 y 2020 – Fuente FOMAG 1

8.1.2 NÓMINA DE PENSIONADOS

Los pagos efectuados de enero a diciembre de 2019 y 2020, por concepto de mesadas pensionales a nivel nacional son los siguientes:

Mes	Valor total nómina de pensionados 2019	Valor total nómina de pensionados 2020
ENERO	$ 528.156.439.115	$ 480.290.135.583
FEBRERO	$ 587.891.916.591	$ 587.913.720.884
MARZO	$ 562.289.772.865	$ 567.187.912.978
ABRIL	$ 577.208.417.184	$ 576.952.798.319
MAYO	$ 571.685.758.024	$ 583.112.667.189
JUNIO	$ 801.913.164.969	$ 882.939.393.364
JULIO	$ 577.726.588.404	$ 564.688.611.457
AGOSTO	$ 570.152.663.623	$ 598.166.795.482
SEPTIEMBRE	$ 562.748.542.123	$ 599.799.045.656
OCTUBRE	$ 560.650.065.301	$ 613.750.549.728
NOVIEMBRE	$ 1.084.314.298.163	$ 1.183.587.620.969
DICIEMBRE	$ 558.491.258.512	$ 625.927.156.939
TOTAL	**$ 7.543.228.884.874**	**$ 7.864.316.408.548**

Tabla 19. Comparativo Nómina de pensionados vigencia 2019 y 2020 – Fuente FOMAG 1

El cuadro anterior muestra el consolidado de las mesadas pensionales pagadas en la vigencia 2019, valor que ascendió a $7.5 billones, y para el año 2020 ascendió a $7.9 billones, resaltando que la mesada adicional o mesada 14 se paga en junio y en noviembre la prima anual.

8.1.3 SISTEMA DE PAGO A PENSIONADOS

Cada pensionado es autónomo en elegir la entidad bancaria en la que desea sus mesadas pensionales, a corte del mes de diciembre de 2020 se presenta la siguiente distribución por canales bancarios:

PAGO	BBVA	BANCO POPULAR	BANCO AGRARIO	DAVIVIENDA	TOTAL	%
VENTANILLA	12.504	-	20.442	1.459	**34.405**	19
ABONO EN CUENTA	156.235	21.650	-	33	**177.918**	81

Tabla 20. Sistema de pago a pensionados

9. INTERESES A LAS CESANTÍAS 2020

Los intereses a las cesantías anuales se pagan a favor de los educadores afiliados al Fondo Nacional del Prestaciones Sociales del Magisterio con régimen de anualidad lo anterior en virtud de la Ley 91 de 1989 y el Acuerdo 39 de 1998.

9.1. NOMINAS

Durante la vigencia 2020 se procesaron 7 nóminas de intereses a las cesantías a docentes vinculados las cuales se discriminan de la siguiente manera:

No. de cedulas	Fecha de pago	Valor
17	08 de enero de 2020	19.118.396
304.627	31 de marzo de 2020	223.062.383.776
794	04 de mayo de 2020	574.929.777
468	29 de mayo de 2020	360.489.709
1.127	29 de agosto de 2020	621.219.797
7	04 noviembre de 2020	11.357.170
977	03 de diciembre de 2020	519.906.107
308.017		**225.169.404.732**

Tabla 21. Nómina de intereses a las cesantías – Fuente FOMAG 1

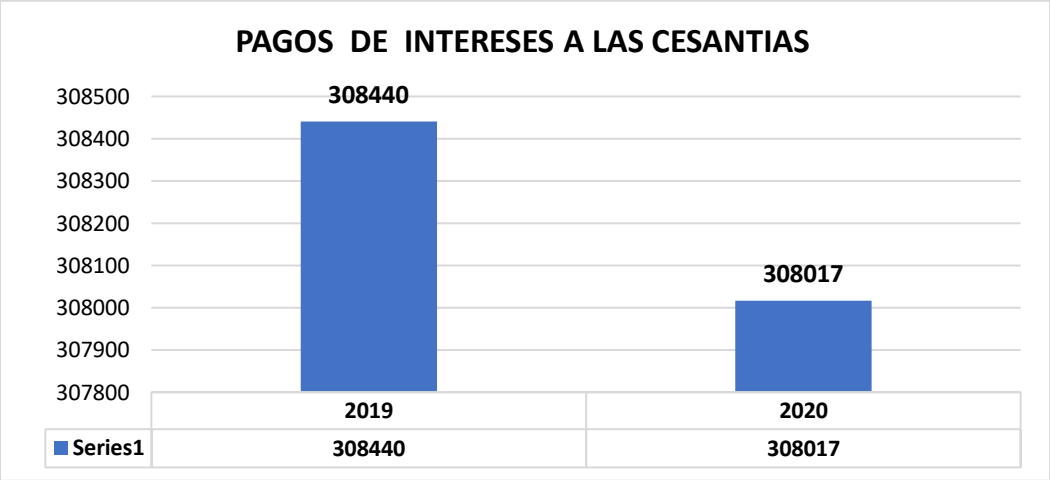

Figura 14. Pagos realizados de intereses a las cesantías

A corte 31 de diciembre de 2020 se realizaron 308.017 pagos de intereses a las cesantías, un 0.13% menos que el año 2019 que se pagaron 308.440 situación que tiene su explicación en los reportes no procesado por inconsistencias pendientes de aclaración por parte de las Entidades Territoriales Certificadas.

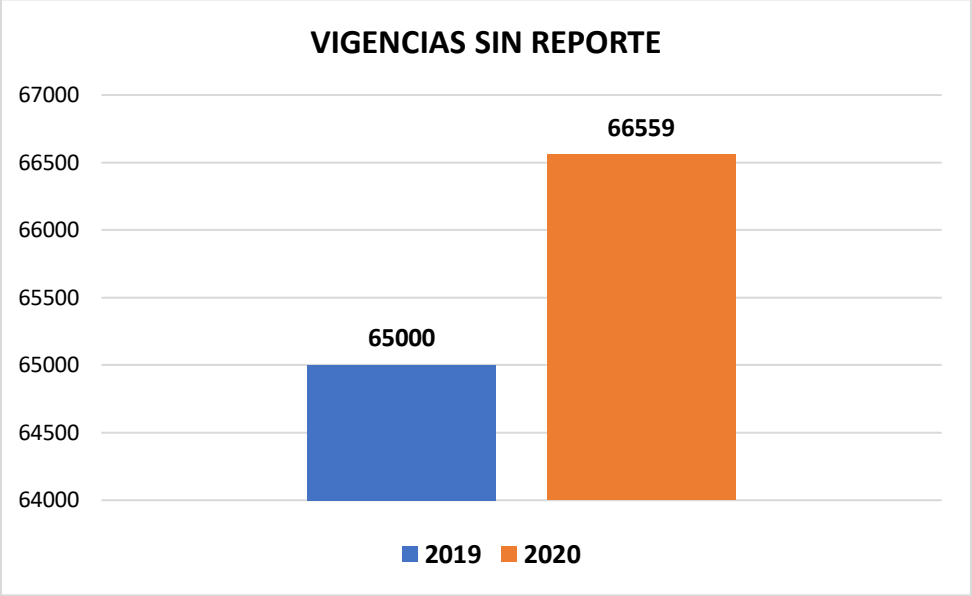

Figura 15. Graficas sin reporte

Con corte al 31 de dice diciembre de 2020 se identificó un 2.3% de incremento en el número de reportes de cesantías de vigencias anteriores al 2019, información que las 96 Entidades Territoriales Certificadas no han remitido al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para el pago de intereses a las cesantías, lo cual indica que para el año 2020 subió el número de docentes pendientes de reportes de cesantías para el pago de intereses. Situación que está siendo monitoreada con seguimientos para cada Entidad Territorial.

9.2. DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y CORRESPONDENCIA DE INTERESES A LAS CESANTÍAS

Con corte al 31 de dice diciembre de 2020 se identificó un decremento del 3.73% en el número de DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS recibidas en el área de intereses a las cesantías, lo anterior tiene su explicación en la calidad de respuestas emitidas, lo que garantiza que los educadores no vuelvan a presentar solicitudes por la misma temática.

10. OTROS AMBITOS DE GESTIÓN

10.3.1 REEMBOLSOS POR INCAPACIDADES VIGENCIA 2020

En el siguiente cuadro se relacionan los auxilios recibidos durante la vigencia 2020, por parte de las Secretarias de Educación certificadas versus los auxilios cancelados.

Numero Auxilios Recibidos 2020	Numero Auxilios Cancelados 2020
18.128	17.492
$ 34.689.208.868	$ 35.898.995.599

Tabla 22. Reembolsos por incapacidades vigencia 2020 – Fuente: FOMAG 1

10.3.1.1 REEMBOLSOS PAGADOS

En el siguiente cuadro se relacionan los reembolsos pagados durante la vigencia 2020 detallado mes por mes para efectos de evidenciar la tendencia sobre dichos tramites.

Auxilios Aprobados 2020			
Mes	**# Auxilios**	**Valor**	
Enero	770	$	1.344.424.967
Febrero	513	$	1.295.039.243
Marzo	713	$	1.300.622.962
Abril	1.270	$	3.232.734.233
Mayo	1.375	$	2.834.469.204
Junio	1.162	$	2.422.558.723
Julio	1.773	$	4.486.061.137
Agosto	800	$	1.780.656.123
Septiembre	427	$	406.007.209
Octubre	2.436	$	5.509.197.227
Noviembre	2.710	$	4.520.825.955
Diciembre	3.543	$	6.766.398.616
Total General	**17.492**	**$**	**35.898.995.599**

Tabla 23. Reembolsos Pagados– Fuente: FOMAG 1

10.3.1.2 COMPARATIVO PAGO DE REEMBOLSOS AÑO 2020 RESPECTO AÑO 2019

En la siguiente tabla se evidencia se evidencia el comparativos entre la vigencia 2019 y 2020 con relación a los pagos de reembolsos realizados.

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020
NUMERO DE AUXILIOS	8.086	17.492
VALOR PAGADO	$ 14.264.529.209	$ 35.898.995.599

Tabla 24. Comparativo pagos reembolsos años 2020 y 2019– Fuente: FOMAG 1

Como se puede evidenciar en la tabla relacionada con anterioridad, se presentó un aumento en el número y valor de los auxilios aprobados para pago en el año 2020, ya que se aprobaron 17.492 auxilios por reembolsos de incapacidades a los Entes Territoriales por un valor de $35.898.995.599, mientras que en el año 2019 se aprobó el pago de 8.086 solicitudes de reembolsos por un valor de $14.264.529.209, lo cual da un incremento del 39,7 % en el valor pagado respecto al año anterior y un incremento del 46,2 % en solicitudes canceladas.

10.3.1.3 DEVOLUCIÓN DE INCAPACIDADES POR ENTIDAD TERRITORIAL

A continuación, se relacionan las devoluciones realizadas durante el año 2020 comparadas con el año 2019.

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020
NUMERO DE AUXILIOS	5.329	2.516
VALOR DEVOLUCIONES	$ 10.616.765.358	$ 4.357.885.169

Tabla 25. Devolución de incapacidades por entidad territorial– Fuente: FOMAG 1

La gráfica representa la disminución de las devoluciones en un 47,2 % respecto al año 2019 lo que demuestra el mejoramiento en la calidad de las secretarias al momento de radicar las solicitudes de reembolsos de incapacidades.

11. QUEJAS Y RECLAMOS, DERECHOS DE PETICIÓN Y CORRESPONDENCIA DIFERENTE A INTERESES A LAS CESANTÍAS

11.1. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2020

Durante el año 2020 la Dirección de Servicio al Cliente y Comunicaciones tuvo como objetivo la identificación, medición, control y monitoreo de las Solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención autorizados por la entidad para tal fin. Lo anterior, tiene como fuente de información el sistema de gestión documental Orfeo.

La Dirección continuó realizando la sensibilización del estado de las Solicitudes a las diferentes áreas y funcionarios responsables, a través de los canales internos y se realizaron mesas de trabajo con las áreas encargadas con el fin de realizar seguimiento continuo y elaboración de planes de acción encaminados a responder dentro de los tiempos legalmente establecidos.

La Dirección de Servicio al Cliente y Comunicaciones, mantiene el apoyo al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio en el proceso de gestión de Solicitudes en los temas de Información de estados de prestaciones económicas que se encuentran en proceso de reconocimiento, expedición de certificados (Certificado de Ingresos y Retención, Certificado de Afiliación Pensional, Certificado de No Afiliación, Certificado de Sustitutos, Certificados de Mesada Pensional, Comprobantes de Nomina, Comprobante de Intereses, Extracto de Intereses a las Cesantías, Certificado de Cesantías Pagas), consulta acerca de embargos que se encuentren vigentes a la fecha, verificación de documentación de solicitudes correspondientes a la sanción por mora y actualización de datos en el sistema.

Durante el año 2020, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio recibió doscientos dos mil seiscientos veintidós (202.622) Solicitudes a través de los diferentes canales de atención, presentando un aumento porcentual del 3% en comparación con el año inmediatamente anterior 2019 donde se recibieron ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y ocho (196.668) solicitudes, las cuales se tipificaron como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otros discriminadas así:

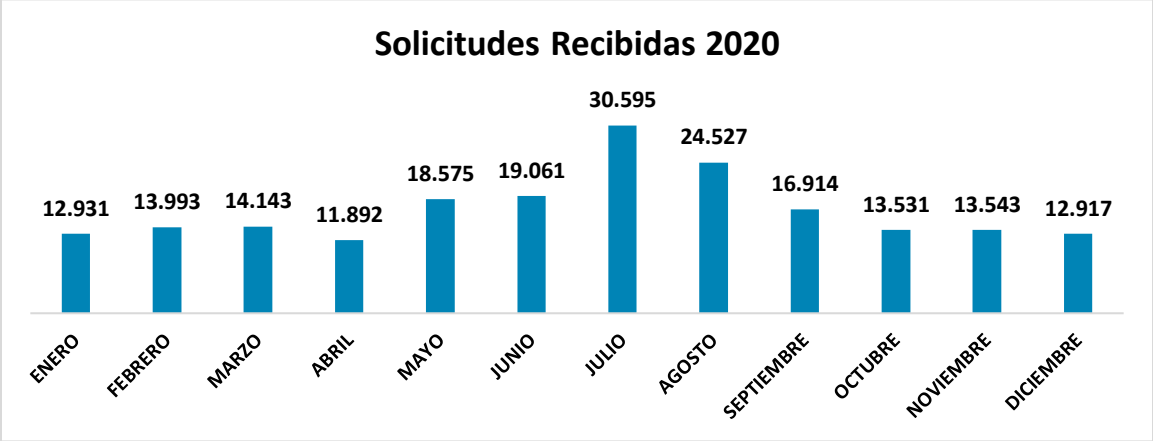

Figura 16. Solicitudes recibidas durante 2020 – Fuente Orfeo – Reporte vencimientos Solicitudes

Con corte 31 de diciembre de 2020, se ha dado respuesta a ciento noventa y siete mil trescientos treinta y cuatro (197.334) Solicitudes, se presenta un aumento porcentual del 24% en comparación con el año inmediatamente anterior (2019) donde se respondieron para el mismo corte ciento cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y uno (149.281) solicitudes.

12. CAPACITACIÓN SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales consagradas en el Contrato de Fiducia Mercantil, protocolizado en la Escritura Pública N° 83 del 21 de junio de 1990 de la Notaría 44 del Círculo Notarial de Bogotá, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduciaria La Previsora S.A., celebrado el 25 de enero de 2006, en sus prorrogas sucesivas y de acuerdo al Plan Anual de Capacitaciones aprobado por el Ministerio de Educación nacional; las capacitaciones fueron dirigidas a los funcionarios de las Secretarías de Educación encargados del trámite de afiliaciones y novedades; liquidación y reconocimiento de las prestaciones económicas; y para los funcionarios encargados de socializar y ejecutar los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio y Prestación de la Atención de Servicios en Salud tales como Acceso e Ingreso, Servicios ambulatorios, Servicios Hospitalarios y Domiciliarios, Urgencias, Portabilidad, entre otros.

Fecha de realización:

De acuerdo con el Plan Anual de Capacitaciones del **VI PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS 2020**, se desarrollaron cuatro (4) jornadas:

- ✓ Jornada #1. Convocatoria de nivel nacional los días 24 y 25 de septiembre de 2020.
- ✓ Jornada #2. Región Sur; los días 21 y 22 de octubre de 2020
- ✓ Jornada #3. Región Centro; los días 18 y 19 de noviembre de 2020.
- ✓ Jornada #4. Región Norte; los días 10 y 11 de diciembre de 2020.

Todas las jornadas se realizaron en el siguiente horario:

Primer día: Desde las 7:30 am hasta la 6:00 pm, de 7:30 a 8:30 se conectaron los participantes y se realizó la apertura, adicionalmente, se tuvieron dos recesos de 15 minutos en la jornada de la mañana y jornada de la tarde y 1 hora de almuerzo.

Segundo día: Desde las 8:30 hasta la 6:00 pm, se tuvieron dos recesos de 15 minutos en la jornada de la mañana y jornada de la tarde y 1 hora de almuerzo.

DIA	HORARIO	TEMA	Duración
1	8:30 a.m. - 10:30 a.m.	BONOS PENSIONALES	2 horas
	10:45 a.m. - 11:30 p.m.	LIQUIDACIÓN DE CESANTIAS	45 minutos
	11:30 a.m. - 1:00 p.m.	INTERESES A LAS CESANTÍAS	1 hora 30 minutos
	2:00 p.m. - 4:00 p.m.	LIQUIDACIÓN DE PENSIONES Y AUXILIOS	2 horas
	4:15 p.m. - 6:00 p.m.	RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	1 hora 45 minutos
TOTAL HORAS DIA 1			**8 horas**
2	8:30 a.m. - 10:00 a.m.	AFILIACIONES Y NOVEDADES	1 hora 30 minutos
	10:30 a.m. - 1:00 p.m.	AFILIACIONES SALUD - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2 horas 30 minutos
	02:00 p.m. - 04:00 p.m.	MODELO DE SALUD	2 horas
	04:15 p.m. - 05:30 p.m.	REEMBOLSOS DE INCAPACIDADES	1 hora 15 minutos
TOTAL HORAS DIA 2			**7 horas 15 minutos**

Tabla 26. Jornadas de Capacitación– Fuente: FOMAG 1

Secretarías de Educación Participantes:

Como se estableció en la programación del VI Programa para el Fortalecimiento de Competencias de los Servidores Públicos de las Entidades Territoriales Certificadas, así:

Jornada #1. Se convocaron 96 Secretarias de Educación Certificadas a nivel nacional y contamos con la asistencia un total de 75 secretarías, las cuales se relacionan a continuación:

ASISTENCIA SECRETARIAS DE EDUCACION PRIMERA JORNADA			
ARAUCA	CHIA	ITAGUI	SAHAGUN
ARMENIA	CHOCÓ	MANIZALES	SANBANETA
ATLÁNTICO	CORDOBA	MEDELLIN	SANTA MARTA
BARRANCABERMEJA	CUCUTA	META	SANTANDER
BARRANQUILLA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	SINCELEJO
BOGOTA	DOSQUEBRADAS	NARIÑO	SOACHA
BOLIVAR	ENVIGADO	NEIVA	SOGAMOSO
BOYACÁ	FACATATIVA	NORTE DE SANTANDER	TOLIMA
BUCARAMANGA	FLORENCIA	PALMIRA	TULUA
BUENAVENTURA	FLORIDABLANCA	PEREIRA	TUMACO
BUGA	FUNZA	PIEDECUESTA	TUNJA
CALDAS	FUSAGASUGA	PITALITO	VALLE DEL CAUCA
CALI	GIRARDOT	POPAYAN	VALLEDUPAR
CAQUETA	GIRON	PUTUMAYO	VAUPES
CARTAGENA DISTRITO	GUAINIA	QUIBDO	VICHADA
CARTAGO	GUAVIARE	QUINDIO	YOPAL
CASANARE	HUILA	RIONEGRO	YUMBO
CAUCA	IBAGUE	RISARALDA	ZIPAQUIRA
CESAR	IPIALES	SABANETA	

Tabla 27. Asistencia Secretarias de Educación Primera Jornada

Jornada #2. Región Sur. Se convocaron 32 Secretarias de Educación Certificadas Se contó con la asistencia un total de 23 secretarías, las cuales se relacionan a continuación:

ASISTENCIA SECRETARIAS DE EDUCACION SEGUNDA JORNADA		
ARMENIA	IPIALES	PUTUMAYO
BOYACÁ	JAMUNDÍ	QUINDIO
BUGA	NARIÑO	SOGAMOSO
CAQUETÁ	NEIVA	TULUA
CARTAGO	PALMIRA	TUNJA
CAUCA	PASTO	VALLE DEL CAUCA
GUAINIA	PITALITO	YUMBO
HUILA	POAYÁN	

Tabla 28. Jornada #2. 32 Secretarias de Educación

Jornada #3. Región Centro. Se convocaron 32 Secretarias de Educación Certificadas Se contó con la asistencia un total de 23 secretarías, las cuales se relacionan a continuación:

ASISTENCIA SECRETARIAS DE EDUCACION JORNADA 3		
BARRANCABERMEJA	ENVIGADO	MOSQUERA
BELLO	FACATATIVA	NORTE DE SANTANDER
BOGOTA DC	FLORIDABLANCA	PIEDECUESTA
BUCARAMANGA	FUNZA	QUIBDO
CHIA	FUSAGASUGA	SANTANDER
CHOCÓ	GIRARDOT	TOLIMA
CÚCUTA	ITAGÜÍ	ZIPAQUIRA
CUNDINAMARCA	MEDELLIN	

Tabla 29. Jornada #3. 32 Secretarias de Educación

Jornada #4. Región Norte. Se convocaron 32 Secretarias de Educación Certificadas comprendida Se contó con la asistencia un total de 14 secretarías, las cuales se relacionan a continuación:

ASISTENCIA SECRETARIAS DE EDUCACION TERCERA JORANADA	
ATLANTICO	MAICAO
BARRANQUILLA	RIOHACHA
CESAR	SAHAGUN
CIENAGA	SAN ANDRES ISLA
LA GUAJIRA	SUCRE
LORICA	URIBIA
MAGDALENA	YOPAL

Tabla 30. Jornada #4. 32 Secretarias de Educación

Como resultado total de las cuatro (4) jornadas de capacitación del VI Programa de Fortalecimiento de Competencias se obtuvo una participación en la primera Jornada a nivel

Nacional del 78%, de las regiones sur y centro del 72% siendo la región norte la de menor participación del 44% como se indica a continuación.

RESUMEN DE ASISTENCIA SECRETARIAS DE EDUCACION					
Jornadas	Jornada #1 (24 y 25 de septiembre) Jornada Nacional	Jornada #2 (21 y 22 de octubre) Region Sur	Jornada #3 (18 y 19 de noviembre) Región Centro	Jornada #4 (10 y 11 de diciembre) Región Norte	Total
Secretarias Convocadas	96	32	32	32	192
Asistieron	75	23	23	14	135
No asistieron	21	9	9	18	57
% de participación	78%	72%	72%	44%	70%

Tabla 31. Jornada #4. 32 Secretarias de Educación

Número de Participantes por Secretaria de Educación:

Para el año 2020 se estableció que por cada Secretaria asistieran máximo 2 participantes. En total participaron 567 personas distribuidas como se indica a continuación:

RESUMEN DE PARTICIPANTES					
Concepto	Jornada #1 (24 y 25 de septiembre) Jornada Nacional	Jornada #2 (21 y 22 de octubre) Región Sur	Jornada #3 (18 y 19 de noviembre) Región Centro	Jornada #4 (10 y 11 de diciembre) Región Norte	Total
Asistentes	287	156	82	42	567

Tabla 32. Número de participantes por Secretarías de Educación

Asistencias por temas:

El número de asistentes en cada jornada presentó una variación por el interés del tema de cada asistente, presentando menor participación en los temas de radicación y reembolso de incapacidades como se muestra a continuación:

JORNADA	BONOS PENSIONALES	LIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS	INTERSES A LAS CESANTÍAS	LIQUIDACIÓN DE PENSIONES Y AUXILIOS	RADICACION	AFILIACIONES Y NOVEDADES	SEGURAIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NUEVO MODELO DE SALUD	RECOBROS DE INCAPACIDADES
1	114	73	90	92	56	107	89	80	65
2	28	22	12	35	15	13	11	9	11
3	44	29	23	30	21	29	23	15	11
4	16	24	11	18	9	10	11	6	6
TOTAL	**202**	**148**	**136**	**175**	**101**	**159**	**134**	**110**	**93**

Tabla 33. Asistentes por temas

Con el fin de que las Secretarias de Educación puedan reforzar el conocimiento Fiduprevisora destinó la utilización de medios audiovisuales mediante la herramienta YouTube, en la cual la Vicepresidencia del FOMAG publicó los videos de las capacitaciones realizadas, en donde se podrá observar la explicación de todos los temas arriba mencionados.

Por otro lado, se publicaron las presentaciones, las memorias (material) y los links de los videos explicativos utilizados en el desarrollo de las 4 Jornadas en la página web de FOMAG.

Acciones de Mejora:

1. De acuerdo con las evaluaciones de conocimiento realizadas se hace necesario fortalecer el conocimiento en el tema de Bonos Pensionales.
2. De acuerdo con la encuesta de capacitación y solicitudes realizadas por las SED durante estas jornadas, se deben incluir casos prácticos con las herramientas utilizadas por el FOMAG y que han sido entregadas a las Secretarias de Educación.
3. El tiempo destinado para capacitación debe ser utilizado para tal fin y no para resolver casos puntuales, estos serán resueltos en mesas de trabajo que se realizan con las Secretarias de Educación.
4. Se obtiene mejor resultado de la capacitación cuando se trabaja con grupos pequeños, por lo tanto, las capacitaciones deben reestructurarse especialmente cuando se incluyan casos prácticos de total forma que el número de asistentes permita un mejor desarrollo del temario.
5. Para realizar las capacitaciones con casos prácticos se debe distribuir el tiempo de tal forma que aquellos temas que requieran práctica cuenten con más tiempo para los talleres.

13. LOGROS

- ✓ Implementación y estabilización del proceso de integración de la plataforma de radicación y digitalización de expedientes, como herramienta de interacción con las Secretarías de Educación para el trámite de las prestaciones económicas que permite conocer el estado y trazabilidad de los trámites remitidos al Fondo para su gestión.
- ✓ Implementación de un Web Service entre la plataforma FOMAG y el aplicativo de radicación y digitalización de expedientes, que a partir del 28 de agosto de 2020 permite la radicación (cargue) y asignación automática de trámites para su correspondiente estudio, sin requerir la generación de archivos planos o trámites manuales, con lo cual se optimiza el proceso y se mitiga el riesgo de solicitudes de prestaciones económicas remitidas por las Secretarías de Educación sin cargue ni asignación en el aplicativo utilizado para la liquidación de prestaciones – FOMAGI.
- ✓ Procesamiento del requerimiento funcional de homologación de estados del aplicativo FOMAG, que tiene por objeto actualizar y subsanar inconsistencias en los reportes de información y estado de las solicitudes de prestaciones económicas remitidas al Fondo para su gestión, que salió a producción el 17 de noviembre de 2020 y se encuentra en etapa de validación y subsanación de los registros que generaron error para su actualización.

13.1. TAREAS PENDIENTES

- Trabajar junto con el área de tecnología en la implementación del desarrollo para el pago de las mesadas pensionales con abono a cuenta al banco Agrario.

- Trabajar junto con el área de tecnología en la implementación del desarrollo para el control e identificación de los terceros beneficiarios de los pagos de la nominas en Peoplesoft.

- Entregar el proceso de solicitud de pagos a cada una de las áreas solicitan del Fomag, para que cada una realice la radicación ante el área de fábrica de pagos de la VAF.

- Lograr el financiamiento para el módulo de pensiones, liquidación y nómina, y efectuar su desarrollo en 2021 y su entrada en producción a principios de 2022.

13.2. RETOS

- Disminuir el número de solicitudes de reprogramación de cesantías, con el trabajo continuo que se realiza con servicio al cliente, en informar a los docentes del pago de sus prestaciones a través de mensajería de texto y correo electrónico y así disminuir el número de no cobros.

- Trabajar junto con el área de tecnología, en el mejoramiento de los procesos que hoy en día no son automáticos en Fomag 1 para el procesamiento de la nómina de pensiones.

13.3. LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ La respuesta oportuna a las PQRS registradas por docentes o pensionados, disminuirá el número de tutelas desacatos y órdenes de arresto.
- ✓ La entrega del proceso de pagos a la fábrica de pagos VAF mejoro los tiempos del procesamiento de los pagos del FOMAG.
- ✓ Informar oportunamente a través de canales informativos, a los beneficiarios de pagos de las prestaciones sociales evita y disminuye la cantidad de solicitudes PQRS para la reprogramación de los pagos.

13.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Teniendo en cuenta que se proyecta para el 2021 realizar los pagos del trámite de cesantías a través del aplicativo Humano del Ministerio de Educación. Esto permitirá disminuir los tiempos de pagos y realizar los abonos a través de la modalidad abono en cuenta de cada uno de los beneficiarios.
- ✓ Se determinó que con el mejoramiento de los procesos y procedimientos se beneficia tanto el cliente interno como externo, en la atención oportuna de pagos de nóminas.
- ✓ El buen trabajo en equipo fortalece y beneficia el proceso de pagos y beneficia el trabajo diario.

CAPITULO III - GERENCIA SERVICIOS DE SALUD

14. GENERALIDADES

- ***Modelo de Salud para la Población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio***

El Modelo de Salud para la Población afiliada al Régimen Exceptuado del Magisterio busca la adecuada, integral y oportuna atención de los afiliados, de acuerdo con sus necesidades y con lo establecido en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en términos de oportunidad, pertinencia, suficiencia, continuidad e integralidad de la atención.

En este Modelo de Salud, la cobertura de servicios es ofertada a nivel nacional en 10 áreas geográficas denominadas Regiones, en las que se garantiza la prestación de servicios de baja, mediana y alta complejidad, en los municipios, departamentos o regiones, mediante una red integral de prestadores de servicios propios o contratados por parte de operadores de servicios de salud seleccionados a través de convocatoria pública, de acuerdo con la oferta existente en cada región. La cobertura del plan de atención incluye, entre otros, el desplazamiento, el seguimiento a su condición de salud en el sitio donde se encuentre ubicado el usuario, fortaleciéndose de esta forma la continuidad, contigüidad e integralidad en la atención, bajo las características de calidad establecidas, en el marco de las invitaciones públicas 002 y 006 de 2017.

La Gerencia de Servicios de Salud, como una de las áreas que realiza actividades que contribuyen al desarrollo de los procesos misionales de la organización, implementa acciones tendientes al seguimiento y supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de servicios de salud para los docentes y sus beneficiarios, en los términos que fueron definidos en la invitación publica 002 y 006 de 2017, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las características de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad para la atención en salud del Magisterio, en el marco del Modelo de Salud.

En el sentido de lo anotado, en el segundo semestre de 2020 la Gerencia de Servicios de salud elaboró el documento “Informe de Evaluación Modelo de Salud del Magisterio - Noviembre 2020”, el cual fue presentado a la Vicepresidencia FOMAG la cual lo remitió a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo. En dicho documento se registraron diferentes aspectos de la operación del modelo de salud y se incluyeron propuestas de alternativas a considerar eventualmente para su futura operación, una vez finalicen los contratos actuales, y como insumo para adelantar los procesos de convocatoria pública que correspondan para dar continuidad y garantizar la atención en salud y en salud y seguridad en el trabajo de la población afiliada al FOMAG.

Al respecto también fue discutido con el Ministerio de Educación Nacional, quien determinó la elaboración de Hoja de Ruta para la estructuración del nuevo modelo de salud. También se elaboró el documento borrador de Invitación a cotizar para el proceso pre contractual para el Estructurador Técnico, Jurídico, Administrativo y Financiero que aporte elementos precisos para las convocatorias referidas.

- ***Evolución del Enfoque de Supervisión del Modelo de Salud para la Población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio***

Durante el año 2018 (segundo semestre), la Gerencia de Servicios de Salud, en el marco de la resolución 4559 de 2018 y la circular 004 de 2018, de la Superintendencia Nacional de Salud, inicia la transición de la Auditoría existente, hacia una Auditora Integral basada en riesgo focalizada en dos líneas de Supervisión: una orientada hacia el seguimiento de la gestión integral del riesgo - GIR (ejecutada por firmas de auditoría externa) y otra orientada a la evaluación de la gestión integral del riesgo (ejecutada por los profesionales de salud, administrativos y financieros de la gerencia de servicios de salud). La línea de supervisión de seguimiento contiene, a su vez, líneas de intervención de riesgo, tanto para el operador como para el prestador de servicios de salud de su red; y la línea de supervisión de evaluación, contiene líneas de intervención de riesgo relacionadas con la gestión integral de los operadores.

Línea de Supervisión de Seguimiento a la Gestión Integral del Riesgo:

El seguimiento a la GIR está dirigido a monitorear la ejecución de la calidad esperada en los operadores y en los prestadores de servicios de salud de su red, mediante la aplicación de herramientas de seguimiento orientadas a la identificación de potenciales riesgos en salud y los concernientes a la gestión administrativa y financiera que soporta la gestión de los operadores y su red prestadora, promoviendo la generación de acciones correctivas, que conlleven a la mejora continua del modelo de salud de la población afiliada. Este seguimiento desagrega las líneas de intervención en unos pasos o rutas a nivel de operador y prestador de servicios de salud, que seguirá la auditoria durante el proceso de verificación en campo que realiza.

Línea de Supervisión de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo:

Esta línea está orientada a analizar y evaluar los resultados del Modelo de Salud, tomando como insumos entre otros, los resultados de los indicadores de gestión, los hallazgos obtenidos del seguimiento a la gestión integral del riesgo de la prestación de servicios de salud en sus tres componentes: salud, administrativo y financiero, reportes de los entes de control, información analizada en los Comités Regionales, Solicitudes de los Usuarios y la Gestión de Alertas Criticas. Esta línea es ejecutada por los Profesionales de Apoyo a la Supervisión de la Gerencia de Servicios de Salud.

Estas líneas de supervisión se fundamentan en estándares de evaluación para operadores y prestadores diseñados por la Gerencia de Servicios de Salud, que permiten unificar la ejecución de la auditoria por parte de las dos firmas a cargo de la auditoría externa, en concordancia con manuales, procedimientos e instrumentos correspondientes; así como en la actualización de los procedimientos de seguimiento y evaluación.

Durante el año 2019, bajo el contexto expuesto, se finaliza la transición de la Auditoria existente con la implementación de la Línea de Supervisión de Seguimiento por parte de las dos firmas de auditoría externa; y la implementación por los Profesionales de Salud de la Línea de Supervisión de Evaluación, descritas anteriormente. La consolidación de la Supervisión Basada en Riesgo (SBR), se evidencia en la emisión de informes de auditoría (dirigidos a los operadores), informes de evaluación (dirigidos al fideicomitente), e informes de supervisión (dirigidos a los operadores

y a la Vicepresidencia de Fondo de Prestaciones), bajo el enfoque de SBR. Tales informes orientados a supervisar efectivamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Operadores de Servicios de Salud y a soportar técnicamente a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones, ante un eventual proceso sancionatorio respecto a los operadores de servicios de salud.

Para el efecto durante 2019, como soporte a la Supervisión, se implementaron Reuniones Bilaterales de Supervisión, entre la Gerencia de Servicios de Salud y los Operadores de Salud, con el fin de que presentaran los respectivos descargos en relación a los potenciales riesgos (presuntos incumplimientos parciales) y no conformidades (presuntos incumplimientos totales) identificadas desde las líneas de supervisión, soportados en los informes de auditoría de 2018 y demás fuentes de información empleadas para la elaboración de los informes de supervisión del primero, segundo y tercer trimestre de 2019. A diciembre 2019, se realizaron reuniones bilaterales respecto de los informes preliminares de supervisión del primer y segundo trimestre de 2019.

El Modelo de Supervisión basado en Riesgo, se soporta, entre otros, en el Sistema de Información Hosvital, que Fiduprevisora S.A. viene adelantando desde el año 2018. Este Sistema de Información está compuesto por varias funcionalidades, que le aportan a todo el modelo de forma integral en su desarrollo. Los avances en cada funcionalidad serán descritos en los diferentes partes del presente informe, según corresponda.

Durante el año 2020, se fortalecieron las actividades de los procedimientos de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo en el marco del Modelo de Supervisión Basado en Riesgos, es así como desde la Dirección de Procesos Asistenciales se estandarizó la metodología para la Planeación Anual de las Auditorías Integrales tanto para IPS como para Puntos de Dispensación de Medicamentos, metodología que concluye en la elaboración del cronograma anual de auditoría, a partir del cual, se realiza la supervisión de las firmas auditoras. Durante el año 2020, se continuó también con la determinación del riesgo neto de los Operadores de Servicios de Salud y de su Red de Prestadores durante las auditorías de cierre.

Adicionalmente, se incluyeron en la metodología de Supervisión Basada en Riesgos (en lo pertinente), las auditorías a la implementación de Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS priorizadas acorde al perfil demográfico y de morbilidad de la población del Magisterio

Para el procedimiento de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo durante el año 2020 se continuó con la emisión trimestral de los Informes de Evaluación para el Ministerio de Educación Nacional, así como los Informes de Supervisión de los Operadores de Servicios de Salud, con ejecución de las subsecuentes reuniones bilaterales para la presentación de descargos y del plan de acción unificado.

Por otra parte, durante el primer trimestre de 2020 se realizaron los anexos metodológicos para la implementación del Instructivo de Aplicación de Multas y Sanciones del FOMAG, incluyendo la tasación para determinar multas y la cláusula penal pecuniaria tanto para los contratos con los Operadores de Servicios de Salud, Firmas Auditoras y Operadores de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el marco de lo anterior, durante el segundo semestre de 2020, se realizó la verificación y actualización de la caracterización, procedimientos, manuales y formatos de la Gerencia de Servicios de Salud en conjunto con la Vicepresidencia de Transformación y Arquitectura Organizacional; los cuales fueron formalizados en Isolucion, sistema de gestión documental de la Fiduciaria.

En total se revisaron 39 documentos ya existentes, dicha verificación se realizó en coherencia con el objetivo de la Gerencia de Servicios de Salud. De estos documentos, 8 se mantuvieron sin ningún ajuste; 2 fueron eliminados y 29 actualizados acorde a la actual operación. Adicionalmente se formalizaron 3 documentos respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo y a la verificación de la prestación de servicios de salud en relación con la pandemia actual por COVID 19.

En diciembre de 2020, en pro de precisar responsabilidades de trabajo al interior de la Gerencia de Salud, se tomó la decisión de trasladar las actividades relacionadas con el apoyo a la Supervisión del Componente Operativo desde la CAF hacia la Dirección de Procesos Asistenciales (DPA), lo cual exige una nueva actualización de los procedimientos para optimizar el recurso humano.

- *Antecedentes Contractuales para la Prestación de Servicios de Salud*

13.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SSST

El pasado 21 de agosto del 2020, se presentó el aviso de invitación pública 002, por parte del Fomag con el objetivo de Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional. Para realizar las siguientes actividades:

- Exámenes ocupacionales periódicos
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Valoración por medicina laboral para emisión de recomendaciones médicas laborales
- Evaluación médica ocupacional de reintegro laboral (con o sin reubicación)
- Análisis de puesto de trabajo

Proceso que fue adjudicado luego de las actividades de selección y evaluación por el equipo evaluador designado por el FOMAG así:

- **REGION NORTE:** Operador adjudicado APREHSI LTDA., contrato N° 12076 007 2020, por un valor de $ 4.749.224.000 e inicio el 28 de septiembre de 2020, por un periodo de 12 meses, en dicha región se prestan los servicios a las secretarias que se encuentran en los departamentos de: Atlántico, Cesar, Córdoba, Bolívar, Guajira, Magdalena, San Andres y Providencia y Sucre.

- **REGION OCCIDENTE:** Operador adjudicado SUMIMEDICAL, contrato N° 12076 006 2020, por un valor de $ 5.773.260.272 e inicio el 29 de septiembre de 2020, por un periodo de 12 meses, en dicha región se prestan los servicios a las secretarias que se encuentran en los departamentos de: Antioquia, Choco, Caldas, Quindío y Risaralda.

- **REGION SUR OCCIDENTE:** Operador adjudicado UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020, contrato N° 12076 009 2020, por un valor de $ 3.513.560.000 e inicio el 28 de septiembre de 2020, por un periodo de 12 meses, en dicha región se prestan los servicios a las secretarias que se encuentran en los departamentos de: Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Guaviare.

- **REGION ORIENTE:** Operador adjudicado UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020, contrato N° 12076 010 2020, por un valor de $ 3.706.245.000 000 e inicio el 28 de septiembre de 2020, por un periodo de 12 meses, en dicha región se prestan los servicios a las secretarias que se encuentran en los departamentos de: Arauca, Boyacá, Casanare, Meta, Norte de Santander y Santander.

- **REGION CENTRO:** Operador adjudicado UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020, contrato 12076 008 2020, por un valor de $ 4.039.490.000 e inicio el 28 de septiembre de 2020, por un periodo de 12 meses, en dicha región se prestan los servicios a las secretarias que se encuentran en los departamentos de: Amazonas, Bogotá, Cundinamarca, Guainía, Huila, Tolima, Vaupés y Vichada.

Por otro lado el 20 de noviembre del 2020, se realizó el aviso de invitación publica 003, que busca diseñar e implementar la matriz de peligros, valorar los riesgos y determinar los controles para las sedes de establecimientos educativos oficiales adscritos a las entidades territoriales certificadas en educación y la aplicación y análisis de la batería de Riesgo Psicosocial para docentes activos y directivos docentes activos de las mismas, como actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio, la finalización de este proceso así como la contratación resultante, se proyectó entre el 29 y 30 de diciembre del 2020, pero debido a algunas observaciones extemporáneas de los oferentes, se decidió suspender el proceso, para que el equipo evaluador hiciera un estudio más detallado de los requisitos habilitantes de los proponentes y de esta forma demostrar un proceso transparente y adecuado, motivo por el cual aún se encuentra en el mencionado estudio.

15. PROCESOS ASISTENCIALES

Como se mencionó, en el marco del Modelo de Salud para la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, la gestión integral del riesgo por los Operadores de Salud contratados, abarca tres componentes: salud, operativo y financiero.

Fiduprevisora S.A ha definido diversas estrategias para la gestión del riesgo en salud, entendido éste como "*la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo en un individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa, la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse*"; y teniendo como referente el objetivo del proceso de Administración de Servicios de Salud, aplica una metodología basada en riesgos que permita verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas. Como se indicó previamente, durante el año 2020 se desarrollaron las siguientes Líneas de Supervisión:

15.1. LÍNEA DE SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Para continuar dando cumplimiento al numeral 4.4.2 del OTROSÍ integral al Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A. suscrito el 20 de junio de 2017 que señala:

"…La Fiduciaria deberá contratar, con cargo a los recursos del Fondo, la auditoría integral sobre los contratistas que presten los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que ello implique y el Sistema de Gestión y Seguridad en Salud en el Trabajo, con el número de auditores, la capacidad y suficiencia para vigilar la calidad en la prestación de los servicios de acuerdo con la población de cada región, y cuyo objeto tenga como mínimo las siguientes auditorías: (a) administrativa, (b) financiera, (c) de calidad de la prestación de servicios de salud. La Fiduciaria contrató dos firmas para la auditoría integral…";

Durante el año 2020 la Gerencia de Servicios de Salud, a través de la Dirección de Procesos Asistenciales (componente de salud) y la Coordinación Administrativa y Financiera (componente operativo y financiero), con sus equipos técnicos, realizó mesas de supervisión con las Firmas de Auditoria Externa, así: 26 con la Firma D&G Consultores S.A. y 13 con el Consorcio Calidad Fomag, orientadas a acompañar y verificar la implementación del nuevo Modelo de Auditoria y el cumplimiento de las obligaciones de la Fiduciaria con el Ministerio de Educación Nacional; así como el cumplimiento de las obligaciones de las firmas con la Fiduciaria, en pro de la entrega oportuna de los informes de auditorías ejecutadas durante el ciclo.

Contexto Pandemia por COVID 19.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia por COVID 19 y las solicitudes recibidas directamente por los Operadores de Servicios de Salud ante las cancelaciones de las auditorías por parte de los prestadores por ellos contratados, en el mes de marzo de 2020, la Supervisión de los contratos con las firmas auditoras solicitó a la Vicepresidencia del FOMAG la suspensión de dichos contratos bajo los fundamentos técnicos y administrativos que sustentaban la solicitud. Desde la Vicepresidencia del FOMAG, se procedió a generar las respectivas actas de suspensión y a enviarlas en el mes de abril de 2020 a los dos contratistas, no obstante, la respuesta de las firmas auditoras fue la negación a suscribir el acta de suspensión y por su parte plantearon alternativas de ejecución de las auditorías en el marco

de las medidas de prevención y mitigación definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ante sus propuestas, la respuesta de Fiduprevisora S.A se centró en apoyar las medidas creativas que los contratistas pudieran determinar bajo su autonomía técnica y administrativa, con las cuales lograran hacer entrega de los productos esperados de las auditorías integrales, sin dilatar los tiempos acordes a la programación de las mismas. Dejando la claridad que Fiduprevisora S.A se reserva el derecho de validar la ejecución del objeto contractual y sobre esta situación a pagar de conformidad y de manera proporcional las labores para las que fueron contratadas las firmas, teniendo como base la programación aprobada por Fiduprevisora S.A.

Por su parte la Gerencia de Servicios de Salud, reiteró a los 10 contratistas la obligación de recibir las auditorías teniendo en cuenta que estas actividades se constituyen en una fuente de información para la supervisión de los contratos de prestación de servicios de salud, los cuales, aún durante la emergencia sanitaria, continuaron su ejecución y por lo tanto su supervisión también. Esta indicación fue reiterada por la Gerencia en las reuniones bilaterales ejecutadas periódicamente con los Operadores.

15.2. AUDITORIA INTEGRAL POR FIRMA DE AUDITORÍA D&G CONSULTORES S.A.

Mediante adjudicación de la Invitación pública 004 de 2017, y contrato firmado el 24 de enero de 2018 y acta de inicio del 31 de enero 2018, la Firma D&G consultores S.A., inicia la operación de su objeto contractual de prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoría integral a prestadores y operadores de servicios de salud en la Zona 1 con la cobertura detallada en la siguiente Tabla:

REGION	DEPARTAMENTO
1	HUILA
	TOLIMA
2	VALLE DEL CAUCA
	CAUCA
3	NARIÑO
	CAQUETA
	PUTUMAYO
4	CASANARE
	BOYACA
	META
9	CALDAS
	QUINDIO
	RISARALDA
10	CUNDINAMARCA
	BOGOTA
	GUAINIA
	GUAVIARE
	VAUPES
	AMAZONAS
	VICHADA

Tabla N° 34 Zona 1 Asignada a Firma de Auditoría D&G Consultores S.A.

Bajo este contexto, D&G Consultores S.A. durante el año 2020, continuó la ejecución de las auditorías enfocando el seguimiento a la calidad esperada en ***todo el ciclo de atención del usuario***, iniciando por el Operador de Servicios de Salud y finalizando en los Prestadores de Servicios de Salud, desde los componentes de salud, operativo y financieros.

Durante el primer trimestre de 2020, D&G Consultores S.A finalizó el primer ciclo de auditoría integral bajo el modelo de supervisión basada en riesgo, y a partir de abril de 2020, dio inicio al segundo ciclo de auditoría con el mencionado modelo distribuyendo las auditorías con el 80% para la red principal y el 20% para la red alterna en promedio para toda la zona 1.

La ejecución de las auditorías se detalla en la siguiente tabla:

REGIÓN	AUDITORIAS PROGRAMADAS 2020	AUDITORIAS EJECUTADAS 2020	% EJECUCIÓN DE AUDITORIAS	AUDITORIAS CANCELADAS 2020	% AUDITORIAS CANCELADAS
1	200	110	55,0	90	45
2	172	99	57,6	73	42,4
3	171	135	78,9	27	15,8
4	226	159	70,4	54	23,9
9	162	95	58,6	64	39,5
10	276	116	42,0	140	50,7
TOTAL	**1207**	**714**	**59,2**	**448**	**37,1**

Tabla N° 35 Ejecución de Auditorias Integrales Zona 1. Enero a Diciembre de 2020. Fuente: Cronograma de Auditorías Integrales 2020 y tablero de control mensual D&G Consultores S.A

Al comparar el número de auditorías integrales realizadas durante el año 2020 con las ejecutadas durante el año 2019 bajo el modelo de Supervisión Basado en Riesgos, se encuentra un aumento del 175%, asimismo se presentó un aumento del 22% en el número de auditorías programadas bajo este enfoque. Por otra parte, el porcentaje de auditorías canceladas también aumentó de manera significativa durante el año 2020, pasando del 4% en 2019 al 37,1% en el año 2020. Lo anterior se explica por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID 19 por la cual los prestadores de servicios de salud cancelaron las auditorías integrales que habían sido programadas; a pesar de las medidas adoptadas por las firmas para la ejecución de las auditorías y aun cuando desde la Gerencia de Servicios de Salud se reiteró la obligación de recibir estas actividades.

Por su parte D&G Consultores S.A durante el mes de abril de 2020 realizó auditorías de verificación del alistamiento COVID 19 en la red de prestadores resultados que se detallarán más adelante. Por otra parte con el objetivo de mejorar la cobertura de auditorías en la red, la firma auditora determinó contratar más auditores a partir de junio de 2020.

En cuanto a la cancelación de las auditorías integrales por parte de los prestadores de la Zona 1, se encontró el mayor volumen en la región 10 (50,7%) a expensas del comportamiento de los meses de noviembre y diciembre; y región 1 (45%), en esta última se realizó un análisis detallado del motivo de las cancelaciones en el periodo de junio a octubre de 2020, meses en los que se presentó el mayor número de estas. El comportamiento fue el siguiente:

Motivo de cancelación de auditorías integrales	IPS	PDM
Ausencia de contrato	44%	75%
No aceptación de auditoría	33%	5.5%
Desconocimiento del plan de auditoría	22%	2.7%
No existencia de la IPS	0%	16.6%

Tabla 36. Motivos de cancelación de auditorías integrales junio a octubre 2020- **Fuente**: Análisis información de cancelaciones D&G Consultores S.A

Ante estos resultados Fiduprevisora S.A analizó la situación en conjunto con el Operador y la firma auditora durante septiembre, octubre y noviembre de 2020 acordándose compromisos para minimizar los motivos de cancelación atribuibles al Operador. Asimismo, se incluyeron estos hallazgos en el respectivo Informe de Supervisión del tercer trimestre de 2020 emitido por la Gerencia de Servicios de Salud. Finalmente, en el análisis realizado con esta región, se encontró que el 45% de las auditorías canceladas (junio a octubre 2020) tuvieron motivos atribuibles a D&G Consultores S.A y no al Operador de Servicios de Salud, por lo tanto, estas auditorías no se tuvieron en cuenta en la ejecución del cronograma por parte de la firma auditora.

Por otra parte, al validar el comportamiento de las auditorías canceladas en la Zona 1 por tipo de red a la que pertenecen las instituciones programadas, se encontró que el 51% fueron de red principal (a expensas de los Puntos de Dispensación de Medicamentos, en los cuales el porcentaje de red principal que ocasionó las cancelaciones fue del 64.6%) y el 49% de red alterna.

AUDITORÍA INTEGRAL POR FIRMA AUDITORÍA CONSORCIO CALIDAD FOMAG

Mediante adjudicación de la Invitación pública 002 de 2018, con fecha de firma de contrato el 12 de Julio de 2018 y firma de acta de inicio del 17 de agosto de 2018, la Firma Consorcio Calidad Fomag inicia la operación de su objeto contractual de prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoría integral a prestadores y operadores de servicios de salud a la Zona 2 con cobertura detallada en la siguiente Tabla:

REGION	DEPARTAMENTO
5	CORBOBA
	SUCRE
	BOLIVAR
6	MAGDALENA
	LA GUAJIRA
	ATLANTICO

REGION	DEPARTAMENTO
	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
7	NORTE SANTANDER
	SANTANDER
	CESAR
	ARAUCA
8	ANTIOQUIA
	CHOCO

Tabla N° 37 Zona 2 Asignada a Firma de Auditoría Consorcio Calidad Fomag

Bajo este contexto, el Consorcio Calidad Fomag, continuó la ejecución de las auditorías enfocando el seguimiento a ***todo el ciclo de atención del usuario***, iniciando por el Operador de Servicios de Salud y finalizando en los Prestadores de Servicios de Salud, desde los componentes de salud, operativos y financieros.

Es necesario precisar que el segundo ciclo de auditoría integral del consorcio Calidad FOMAG según la metodología de planeación anual de auditorías, se proyectó ejecutar durante el año 2020, sin embargo, con ocasión de la Pandemia por COVID 19 que dificultó la ejecución de las auditorías, a pesar de las medidas implementadas por la firma para lograr su realización bajo su autonomía técnica y administrativa (auditorías virtuales); en el mes de junio de 2020 la firma solicitó una extensión del ciclo de auditoría con el fin de ejecutar las auditorías que no había logrado realizar en los meses de abril a junio de 2020. Por tal razón, la supervisión del contrato con el Consorcio, analizó el sustento técnico de la solicitud y realizó aprobación de la misma, por lo que el ciclo de la Zona 2 se extendió hasta marzo de 2021.

A continuación, se detalla la ejecución de las auditorias durante el periodo mencionado:

REGIÓN	N° AUDITORIAS PROGRAMADAS 2020	N° AUDITORIAS EJECUTADAS 2020	% DE EJECUCIÓN DE AUDITORIAS	% AUDITORIAS CANCELADAS
REGIÓN 5	402	247	61,4	38,6
REGIÓN 6	408	258	63,2	36,8
REGIÓN 7	940	427	45,4	54,6
REGIÓN 8	325	233	71,7	28,3
TOTAL ZONA 2	**2075**	**1165**	**56,1**	**43,9**

TABLA N° 38 - Ejecución de Auditorías Integrales Zona 2. Enero a Diciembre de 2020
Fuente: Cronograma de Auditorías Integrales 2020 y tablero de control mensual Consorcio Calidad FOMAG

En relación a las auditorías canceladas de la Zona 2, durante el año 2020 se realizó análisis de esta situación en la región 7, la cual lidera el número de cancelaciones en esta zona, con especial énfasis para Puntos de Dispensación de Medicamentos según el cual se logró determinar que, en la red reportada por los Operadores de Servicios de Salud, existen instituciones que son proveedores de medicamentos y/o insumos pero que no realizan la entrega directamente a los usuarios y en gran medida, estas fueron las que solicitaron cancelación de las auditorías por no aplicar la metodología de Supervisión Basada en Riesgo.

Dado lo anterior, desde Fiduprevisora S.A se solicitó a algunos operadores, la revisión de las notificaciones de auditorías por parte del Consorcio Calidad Fomag, reportar cambios en los datos de contacto de su red y realizar seguimiento al cumplimiento de la atención de las auditorías, por parte de los puntos de dispensación de medicamentos reportados dentro de su red de prestadores, con el fin de estar al tanto de la recepción de las mismas y evitar que se continúen realizando cancelaciones de auditorías. Adicionalmente, se aclara al operador que toda la red reportada es objeto de auditoría, por lo tanto, se solicita que, para futuras programaciones de auditoría a los puntos de dispensación de medicamentos, el operador responda oportunamente las necesidades de información requeridas por la firma auditora, y brindar el apoyo necesario con el fin de evitar que se sigan presentando cancelaciones de auditoría, según lo descrito en la obligación Operativa 17 con relación a suministrar información y brindar el apoyo necesario a la supervisión, interventorías, auditorias o misiones especiales que delegue la Fiduprevisora S.A.

Adicionalmente, al validar el comportamiento de las auditorías canceladas en la Zona 2 por tipo de red a la que pertenecen las instituciones programadas, se encontró que el 79% fueron de red principal y 21% de red alterna, lo anterior a expensas del comportamiento en la región 7 ya descrito anteriormente.

Por otra parte, la Emergencia Sanitaria por la pandemia por COVID 19 también afectó negativamente la ejecución de las auditorías integrales, en especial durante los meses de abril a junio de 2020, no obstante, en abril la firma realizó 288 auditorías de alistamiento COVID a la red de prestadores para verificar la preparación que tenía la red en el marco de la atención en salud acorde a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud. Posteriormente y como se explicó antes, el Consorcio Calidad FOMAG realizó programación para recuperar las auditorías no realizadas durante esos meses.

15.2.1 FUNCIONALIDAD SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HOSVITAL

La funcionalidad de **Supervisión Basada en Riesgo** que permitirá realizar seguimiento a la planeación de las auditorias integrales por las firmas (cronograma elaborado y cargado por las firmas de auditoría), supervisar la calidad de los informes, notificar a través de la misma a los Operadores de Servicios de Salud de los resultados de las auditorías, cargar los planes de acción que emitan los operadores producto de estas auditorías, entre otros aspectos, y monitorear el cumplimiento de los mismos, cerró la vigencia 2020 en pruebas teniendo en cuenta que para que esta funcionalidad surta los procesos que se desarrollaron, depende de otras funcionalidades como por ejemplo la de **Red Prestadora**, en la cual los Operadores de Servicios de Salud deben cargar las IPS y Puntos de Dispensación de Medicamentos que tienen contratados.

15.2.2 OTRAS AUDITORIAS

Durante el año 2020 se complementaron las Auditorias Integrales con otros tipos de Auditoria complementarias, teniendo en cuenta el proceso de atención de la población, las necesidades de Fiduprevisora S.A., la contingencia por la emergencia sanitaria y la normatividad vigente, de la siguiente forma:

Auditoria de Mortalidad (mortalidad materna e infantil), Auditoria de Rutas Integrales de Atención (Rutas de Promoción y Mantenimiento, HTA, Diabetes Mellitus, Ruta COVID) y Auditoria Especial (casos fortuitos, alertas críticas, alistamiento COVID 19). La ejecución de estas auditorías las realiza las dos firmas externas descritas anteriormente en las Zonas y Regiones asignadas.

Seguidamente se detalla los avances del 2020 con relación a las mismas:

15.2.3 AUDITORÍA DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

Como parte de la SBR, en el marco de las obligaciones contractuales de los Operadores de Servicios de Salud, y la normatividad vigente aplicable, se implementa en Noviembre de 2019 la Auditoría de Rutas Integrales de Atención en Salud, para lo cual Fiduprevisora S.A., teniendo en cuenta los resultados de los indicadores de gestión de los operadores, y dando cumplimiento a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, define para el primer semestre de 2020 el seguimiento a los planes iniciales de respuesta COVID 19 generados por cada uno de los operadores de salud, Auditoría Ruta COVID – Planes Iniciales de Respuesta y para el segundo semestre de 2020, continuar con la Auditoría de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Cardiovascular Hipertensión Arterial - HTA y Diabetes Mellitus - DM, las cuales fueron ejecutadas en los meses de Agosto y Diciembre de 2020 respectivamente.

Durante el mes de agosto de 2020 para la Ruta de Promoción y Mantenimiento y durante el mes de noviembre de 2020 para la Ruta Cardiovascular, producto de la realización de mesas de trabajo entre el equipo técnico de Fiduprevisora S.A. y las firmas de auditoría, se formalizan los instrumentos necesarios (listas de verificación, matrices de consolidación de paciente trazador, esquemas de informes) para iniciar la implementación de estas auditorías. Dentro de la metodología se exigió por Fiduprevisora S.A., a las firmas que dentro del equipo auditor se contara con médico especialista en la RIA Cardiovascular para el aval técnico y la conclusión, en términos del cumplimiento clínico de la Ruta.

Producto de estas auditorías, se emitieron los informes correspondientes, los cuales serán objeto de implementación de acciones según riesgos y/o no conformidades identificadas.

Seguidamente se detalla el cumplimiento de las auditorías programadas:

REGIÓN	NUMERO AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN PROGRAMADAS	NÚMERO DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES ATENCION EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES	TOTAL IPS VISITADAS
REGIÓN 1	2	2	100%	2
REGIÓN 2	2	2	100%	2
REGIÓN 3	2	2	100%	2
REGIÓN 4	2	2	100%	2
REGIÓN 9	2	2	100%	2
REGIÓN 10	2	2	100%	2
TOTAL ZONA 1	**12**	**12**	**100%**	**12**

Tabla 39. Relación de auditoría de Rutas Integrales. Año 2020. Zona 1*Fuente: Ejecución de auditorías de rutas integrales de atención zona 1 – Fuente Informes de auditorías de RIAS*

REGIÓN	NUMERO AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN PROGRAMADAS	NÚMERO DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES ATENCION EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES	TOTAL IPS VISITADAS
REGIÓN 5	2	2	100%	3
REGIÓN 6	2	2	100%	2
REGIÓN 7	2	2	100%	3
REGIÓN 8	2	2	100%	5
TOTAL ZONA 2	**8**	**8**	**100%**	**13**

Tabla 40. Relación de auditoría de Rutas Integrales. Año 2020. Zona 2Fuente: Ejecución de auditorías de rutas integrales de atención zona 1 – Fuente Informes de auditorías de RIAS

La ejecución de las auditorías de rutas integrales en salud se cumplió en un 100% tal como se detalla en las tablas anteriores.

15.2.3.1 AUDITORÍA DE MORTALIDAD

Frente a los eventos de mortalidad materna o infantil presentados durante el año 2020 en tres regiones del País, y con el objetivo de conocer las causas y generar planes de mejora a los operadores, se establecieron las auditorías denominadas Auditorías de Mortalidad.

Ante un evento de mortalidad materna o infantil, Fiduprevisora S.A. implementó durante el año 2019 y se continuó realizando en el año 2020, la activación de la alerta a la región y a la firma de auditoría de manera inmediata, una vez conocido el caso por cualquier medio (telefónico, SIVIGILA, correo electrónico, medios de comunicación etc.), con el fin de proceder a su confirmación e iniciar la fase de preparación de la auditoría y análisis del evento.

A las firmas de auditoría D&G consultores S.A y Consorcio Calidad Fomag, se les entregaron directrices e instrumentos diseñados por Fiduprevisora S.A. (listas de verificación, esquemas de informe, matrices de análisis del evento) con el fin de recolectar y analizar de forma integral y cronológica el evento desde sus antecedentes, atención en los diferentes ámbitos hasta su desenlace.

Durante el año 2020, se presentaron 4 eventos de mortalidad materna notificados en el SIVIGILA, Fiduprevisora S.A. realizó unidad de análisis en conjunto con los operadores de salud y las firmas auditoras. Producto de este análisis la Fiduciaria a través de las firmas de auditoría externa, emitió los informes correspondientes y ante los cuales los Operadores incluyeron las acciones que subsanaran los hallazgos en el plan de acción unificado objeto de seguimiento por los profesionales de apoyo a la supervisión.

A continuación, se detalla la ejecución de este tipo de Auditoría durante el año 2020.

REGIÓN	NÚMERO CASOS DE MORTALIDAD OBJETO DE AUDITORÍA	NÚMERO DE CASOS AUDITADOS DE MORTALIDAD	% DE EJECUCIÓN AUDITORÍA DE MORTALIDAD
REGIÓN 2	1	1	100,00%
REGIÓN 8	2	2	100,00%
REGIÓN 10	1	1	100,00%
TOTAL	**4**	**4**	**100,00%**

Tabla 41 – Auditoria durante el año 2020 Fuente: Sivigila 2020 y análisis de casos del evento de mortalidad materna.

15.2.3.2 AUDITORÍA COVID-19

15.2.3.2.1 Seguimiento a los planes iniciales de respuesta COVID 19

El seguimiento de los planes iniciales de respuesta COVID 19 remitidos por los Operadores de Servicios de Salud, fue realizado semanalmente por los Profesionales de Apoyo a la Supervisión durante abril y mayo de 2020, a partir de la revisión documental y entrevista telefónica de usuarios probables, confirmados y población vulnerable ante la pandemia (mayores de 70 años, grupo de riesgo cardio cerebro vascular metabólica manifiesto, cáncer, materno perinatal, enfermedades o tratamiento que generen inmunosupresión); los resultados fueron los siguientes:

Región	% Cumplimiento	Calificación Cualitativa según riesgo
Región 1	91	Riesgo Bajo
Región 2	91	Riesgo Bajo
Región 3	87	Riesgo Moderado
Región 4	97	Riesgo Bajo
Región 5	99	Riesgo Bajo
Región 6	93	Riesgo Bajo
Región 7	92	Riesgo Bajo
Región 8	99	Riesgo Bajo
Región 9	95	Riesgo Bajo
Región 10	97	Riesgo Bajo

Tabla 42. Resultados del Seguimiento a los Planes Iniciales de Respuesta COVID 19. - Fuente: Matriz seguimiento Plan COVID 19. Fiduprevisora S.A

A partir de este seguimiento, se identificaron riesgos asociados con:

- ✓ Acceso a la atención y la prestación de los servicios de salud
- ✓ Dispensación de medicamentos e insumos requeridos para el control de las patologías de base
- ✓ Estrategias de información, educación y comunicación para prevención del contagio de COVID-19

15.2.3.3 AUDITORÍA DE ALISTAMIENTO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Por su parte, las firmas auditoras contratadas para el seguimiento en campo a los Operadores de Servicios de Salud y su red de prestadores ejecutaron durante el mes de abril de 2020, auditorías especiales cuyo alcance fue verificar el alistamiento de las instituciones ante la pandemia por COVID 19 bajo los lineamientos emitidos por la autoridad sanitaria. Los resultados de esta auditoría son los siguientes:

Auditoría realizada por D&G Consultores S.A (Regiones 1, 3, 4):

Teniendo en cuenta las diferentes fases de prevención, contención y mitigación de la pandemia, D&G Consultores S.A. definió criterios y acciones de verificación en la auditoría que debían cumplir los prestadores conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social; tales como:

1. Acciones relacionadas con gestionar la capacidad de respuesta ante emergencia por pandemia SARS-COV-2 (COVID-19).
2. Acciones de Prevención y Control ante la emergencia por pandemia SARS-COV-2 (COVID19).
3. Acciones de Atención y Prestación de Servicios de Salud ante la emergencia por pandemia SARS-COV-2 (COVID-19).
4. Acciones para la Toma de Muestras.
5. Acciones de Referencia y Contrarreferencia.

A continuación, se presentan los porcentajes de cumplimiento acorde a las auditorías ejecutadas durante el mes de abril 2020.

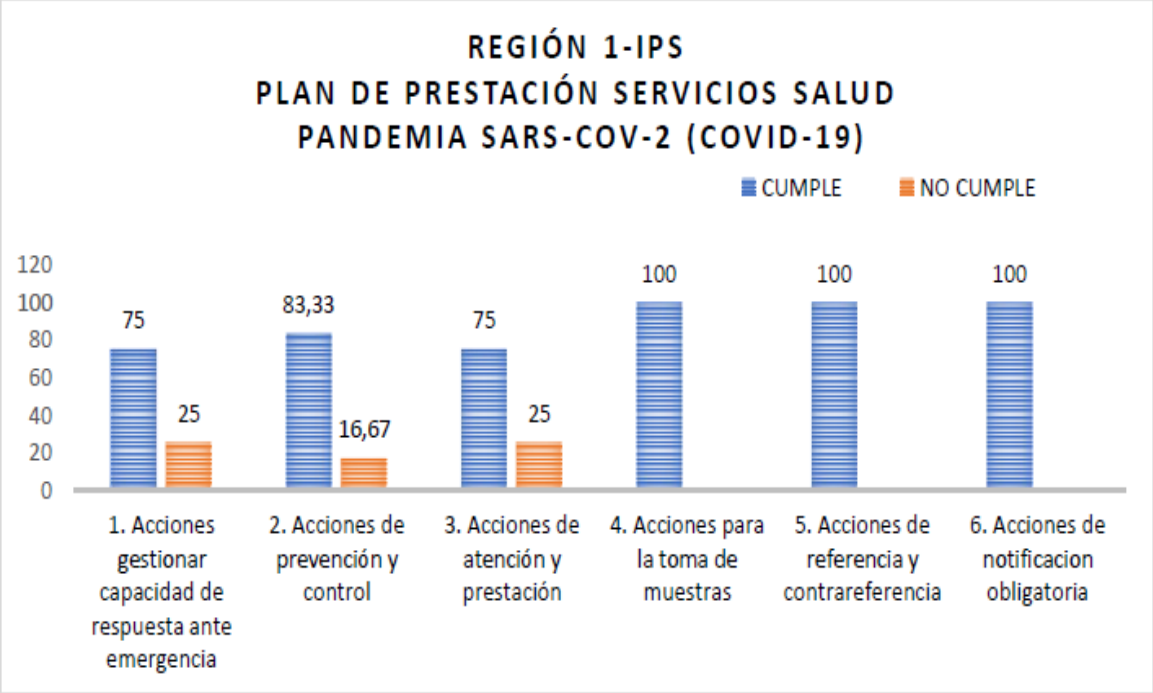

Figura 17. *Resultados Auditoría Alistamiento COVID 19. Cumplimiento Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Región 1. Abril 2020 - Fuente: Presentación auditorías de alistamiento D&G Consultores S.A.*

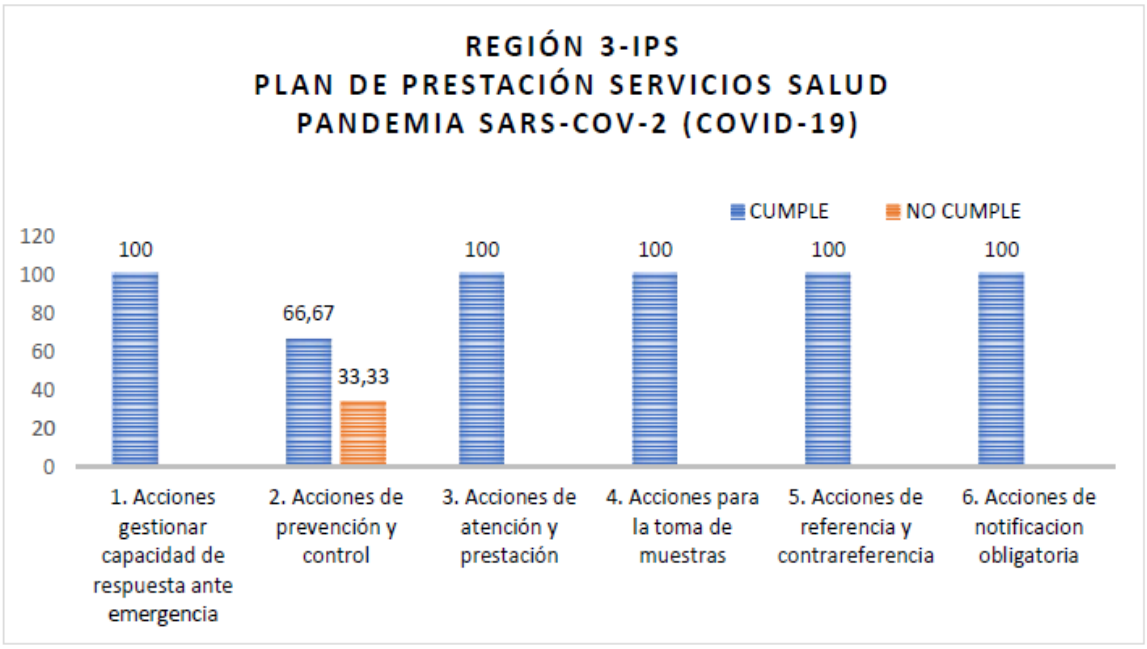

Figura 18. *Resultados Auditoría Alistamiento COVID 19. Cumplimiento Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Región 3. Abril 2020 Fuente: Presentación auditorías de alistamiento D&G Consultores S.A.*

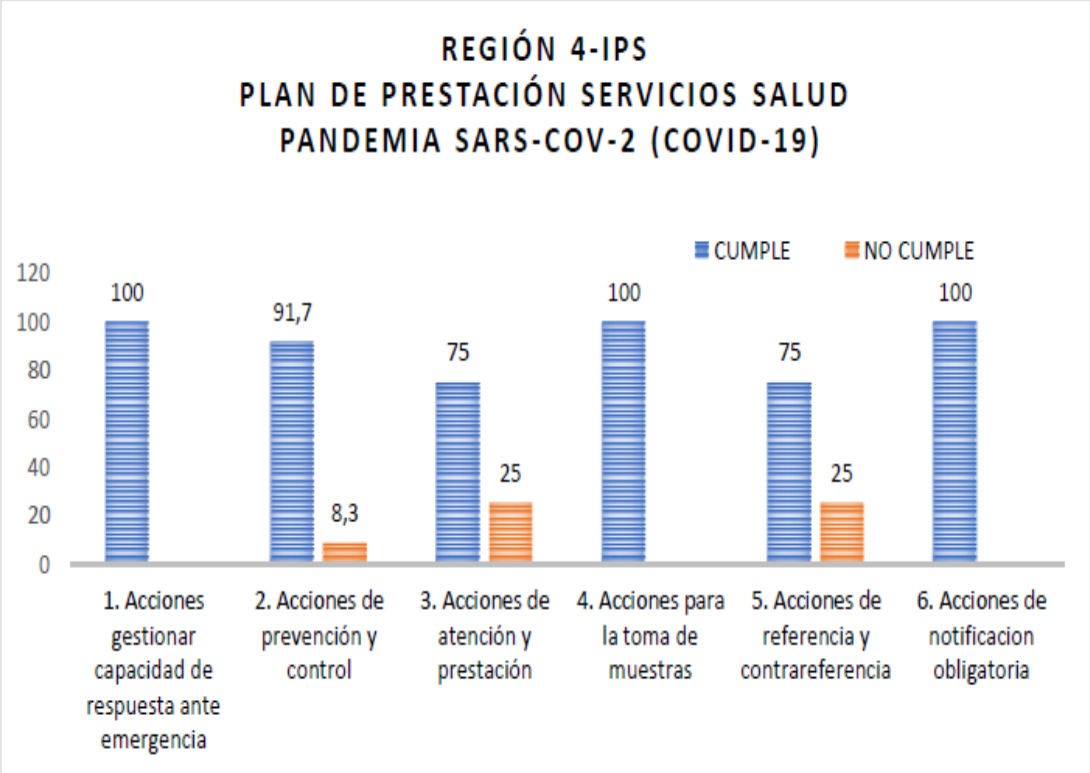

Figura 19. *Resultados Auditoría Alistamiento COVID 19. Cumplimiento Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Región 4.Abril 2020 - Fuente: Presentación auditorías de alistamiento D&G Consultores S.A.*

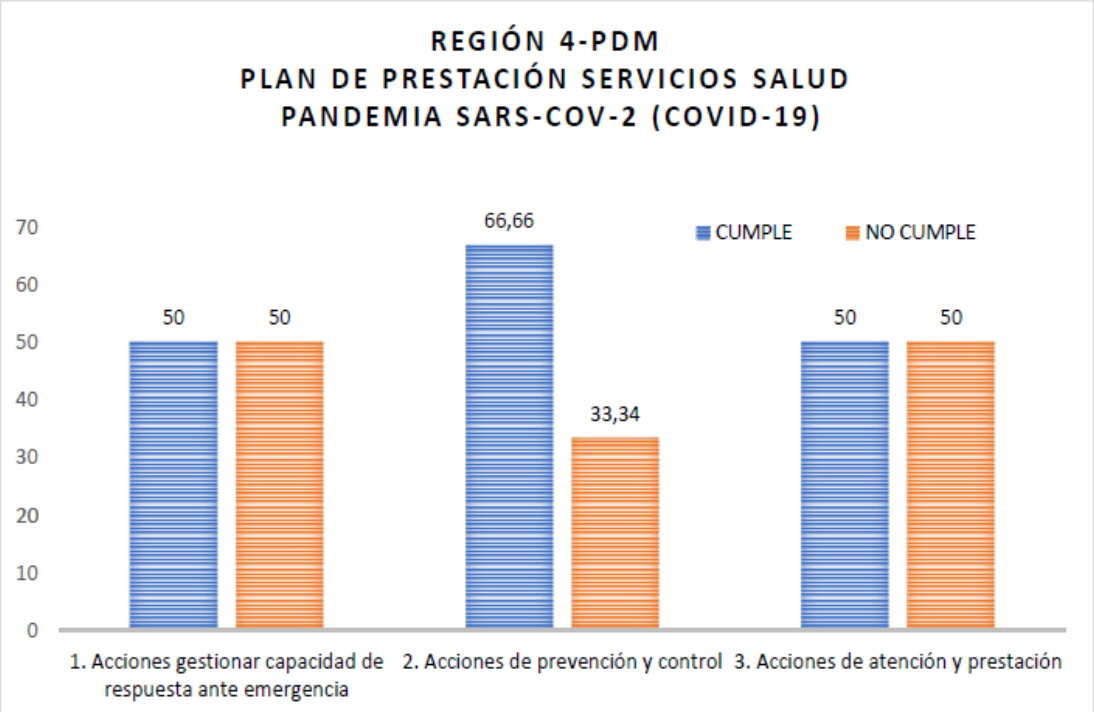

Figura 20. *Resultados Auditoría Alistamiento COVID 19. Cumplimiento Puntos de Dispensación de Medicamentos (PDM). Región 4. Abril 2020 - Fuente: Presentación auditorías de alistamiento D&G Consultores S.A.*

AUDITORÍA REALIZADA POR CONSORCIO CALIDAD FOMAG (REGIONES 5, 6, 7 Y 8):

Por su parte Calidad FOMAG realizó 288 auditorías en la zona 2 durante el mes de abril de 2020, con la siguiente distribución:

REGIÓN 5	%	REGIÓN 6	%	REGIÓN 7	%	REGIÓN 8	%	TOTAL ZONA 2
32	11	163	57	67	23	26	9	288

Tabla 43. Distribución auditorías de alistamiento COVID 19. Calidad FOMAG. *Zona 2 Abril 2020 Fuente: Reporte Calidad FOMAG.*

A continuación, se presentan los resultados de estas auditorías por nivel de riesgo obtenido en cada región:

NOMBRE DEL OPERADOR	COMPONENTE (SALUD, OPERATIVO)	RESULTADOS PRESTADOR SERVICIOS DE SALUD	
		CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE R5	SALUD	5,0	BAJO
	OPERATIVO	4,8	BAJO
	GENERAL	4,9	BAJO
ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	SALUD	4,5	BAJO
	OPERATIVO	4,1	BAJO
	RIESGO GENERAL	4,3	BAJO
UT INTEGRADA FOSCAL-CUB	SALUD	4,9	BAJO
	OPERATIVO	4,5	BAJO
	RIESGO GENERAL	4,7	BAJO
RED-VITAL	SALUD	4,2	BAJO
	OPERATIVO	4,8	BAJO
	RIESGO GENERAL	4,4	BAJO

Tabla 44. Resultados por nivel de riesgo Auditoría de Alistamiento. Zona 2 Abril 2020 - Fuente: Matriz de consolidación auditoría especial en pandemia prestadores

15.2.3.4 AUDITORÍA RUTA COVID – PLANES INICIALES DE RESPUESTA:

Durante los meses de mayo y junio de 2020, las firmas auditoras realizaron Auditoría Ruta COVID acorde al Plan Inicial de Respuesta remitido por los Operadores de Servicios de Salud, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

1. Ruta de atención para pacientes probables y confirmados
2. Acciones intersectoriales
3. Red prestadora de servicios
4. Estrategias de manejo para casos probables
5. Estrategias de manejo para casos confirmados
6. Gestión integral del riesgo para poblaciones vulnerables
7. Estrategias de comunicación

Resultados D y G Consultores S.A. (Regiones 1, 2, 3, 4, 9 y 10):

En cuanto a los resultados de la auditoría Ruta COVID ejecutada por DyG Consultores S.A., durante el mes de junio y para la región 10 en el mes de noviembre, se presentan los siguientes resultados obtenidos en el prestador de servicios de salud auditado:

NOMBRE DEL OPERADOR	COMPONENTE (SALUD, OPERATIVO)	RESULTADOS PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD	
		CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
UT TOLIHUILA	SALUD	5,0	BAJO
	OPERATIVO	5,0	BAJO
	RIESGO GENERAL	5,0	BAJO
COSMITET LTDA (R2)	SALUD	1,0	ALTO
	OPERATIVO	1,0	ALTO
	RIESGO GENERAL	1,0	ALTO
UT SALUD SUR 2	SALUD	1,0	ALTO
	OPERATIVO	1,0	ALTO
	RIESGO GENERAL	1,0	ALTO
MEDISALUD UT	SALUD	1,0	ALTO
	OPERATIVO	1,0	ALTO
	RIESGO GENERAL	1,0	ALTO
COSMITET LTDA (R9)	SALUD	1,4	ALTO
	OPERATIVO	1,0	ALTO
	RIESGO GENERAL	1,2	ALTO
UT SERVISALUD SNA JOSÉ	SALUD	1,0	ALTO
	OPERATIVO	1,0	ALTO
	RIESGO GENERAL	1,0	ALTO

Tabla 45. Resultados por calificación del riesgo Auditoría de Ruta COVID. Zona 1.

Resultados Consorcio Calidad FOMAG (Regiones 5, 6, 7 y 8):

En cuanto a los resultados de la auditoría Ruta COVID ejecutada por Calidad FOMAG durante el mes de mayo, se presentan los siguientes resultados obtenidos en el prestador de servicios de salud auditado:

NOMBRE DEL OPERADOR	COMPONENTE (SALUD, OPERATIVO)	RESULTADOS PRESTADOR SERVICIOS DE SALUD	
		CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE R5	SALUD	5,0	BAJO
	OPERATIVO	5,0	BAJO
	GENERAL	5,0	BAJO
ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	SALUD	4,8	BAJO
	OPERATIVO	4,9	BAJO
	RIESGO GENERAL	4,9	BAJO
UT INTEGRADA FOSCAL-CUB	SALUD	4,02	BAJO
	OPERATIVO	4,92	BAJO
	RIESGO GENERAL	4,47	BAJO
RED-VITAL	SALUD	4,84	BAJO
	OPERATIVO	4,58	BAJO
	RIESGO GENERAL	4,71	BAJO

Tabla 46. Resultados por nivel de riesgo Auditoría de Alistamiento. Zona 2 Abril 2020. Fuente: Lista de Verificación Ruta

15.2.3.5 AUDITORÍAS ESPECIALES

Para el 2020 las Firmas de Auditoría de la Zona 1 y Zona 2, realizaron auditorías especiales originadas de alertas criticas administrativas, financieras o de salud (cierres de servicios de salud, no pago a prestadores con potencial riesgo de cierre de servicios, incumplimiento en la Prestación de Servicios Salud relacionados con inoportunidad en la entrega de medicamentos o en cualquier otro servicio, , reiteración de PQRS entre otros); requerimientos de entes de control (Contraloría, Procuraduría, Comisión Nacional de Salud) y la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, siendo auditorias que carecen de una programación dado que se originan en casos fortuitos o solicitudes de diferentes Entes de Control.

El análisis de las auditorias especiales realizadas a las IPS y Puntos de Dispensación de Medicamentos para verificar el alistamiento COVID 19 se presentó en el numeral 14.1.3.4.2.

Seguidamente se detalla el cumplimiento de las auditorias especiales programadas:

REGIÓN	NÚMERO AUDITORÍAS ESPECIALES SOLICITADAS	NÚMERO AUDITORÍAS ESPECIALES EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES	MOTIVO DE AUDITORÍA
REGIÓN 1	3	3	100	Alerta crítica Alistamiento COVID
REGIÓN 3	1	1	100	Alistamiento COVID
REGIÓN 4	7	7	100	Alistamiento COVID
REGIÓN 5	32	32	100	Alistamiento COVID
REGIÓN 6	183	183	100	Alistamiento COVID Alerta Crítica
REGIÓN 7	67	67	100	Alistamiento COVID
REGIÓN 8	34	34	100	Alistamiento COVID Alerta Crítica
REGIÓN 9	7	7	100	Alerta crítica
REGIÓN 10	6	6	100	Ente Control Alerta Crítica
TOTAL	**312**	**312**	**100**	

15.3 LÍNEA DE SUPERVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Para continuar dando cumplimiento al numeral 4.4.2 del OTROSÍ integral al Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A. suscrito el 20 de junio de 2017, que señala:
"….La Fiduciaria deberá contratar, con cargo a los recursos del Fondo, la auditoría integral sobre los contratistas que presten los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que ello implique y el Sistema de Gestión y Seguridad en Salud en el Trabajo, con el número de auditores, la capacidad y suficiencia para vigilar la calidad en la prestación de los servicios de acuerdo con la población de cada región, y cuyo objeto tenga como mínimo las siguientes auditorías: (a) administrativa, (b) financiera, (c) de calidad de la prestación de servicios de salud. La Fiduciaria contrató dos firmas para la auditoría integral…";

Durante el año 2020 la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Procesos Asistenciales y la Coordinación Administrativa y Financiera, con el equipo técnico que soporta esta Línea de Supervisión, realizó capacitación y entrenamiento a sus profesionales de apoyo a la supervisión, diseñó instrumentos (instructivos, esquemas de informes, matrices de consolidación entre otros), ajustó funciones, actualizó el proceso de administración de salud y alineó la evaluación de desempeño del personal acorde a esta línea de supervisión de tal forma que fortaleciera la efectividad de la supervisión a los contratista por parte de su personal.

Los profesionales de apoyo a la Supervisión, para desarrollar esta línea de supervisión deben analizar diferentes fuentes, como se indicó anteriormente (informes de auditoría, fuentes aportadas por los operadores, organismos de control y otras fuentes de instancias involucradas con el seguimiento y gestión del modelo). Los resultados se describen a continuación:

15.3.1 RESULTADOS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTEGRAL EL RIESGO EN SALUD

NOTA IMPORTANTE:

La información que se presenta y detalla a continuación, tiene el propósito de ilustrar, con información parcial (según fuente), resultados evidenciados en el marco de la Línea de Supervisión de Evaluación. No obstante, no sustituye el resultado de la Supervisión reflejado en los respectivos Informes de Supervisión generados para cada período, los cuales identifican los potenciales riesgos (presuntos incumplimientos parciales) y no conformidades (presuntos incumplimientos totales). Lo anterior dada la complejidad de las actividades propias de seguimiento y evaluación, que, como se indicó en un comienzo, se fundamenta en varias fuentes de información, para determinar tales hallazgos. Adicionalmente, tales fuentes de información denotan fallas en fiabilidad, que conduce en los Informes de Supervisión, a la generación de hallazgos pertinentes.

El análisis de indicadores se presenta trimestralmente en el Comité de Operadores de Servicios de Salud. Adicionalmente, los resultados son remitidos éstos y se les solicita plan de acción para aquellos indicadores que se encuentren desviados, el cual debe contener análisis causal para los que estén en calificación con riesgo alto y por encima del promedio. Estos planes de acción son objeto de monitoreo y seguimiento por los profesionales de apoyo a la supervisión.

A continuación, se describirán los indicadores de gestión que son reportados por cada uno de los Operadores de Servicios de Salud con una periodicidad mensual provenientes de los FIAS No. 22 – denominado *"Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud"*. Los indicadores que se presentan fueron agrupados teniendo en cuenta los grupos de riesgo y aquellos relacionados con oportunidad quedaron en un grupo denominado *"indicadores de oportunidad"*.

A continuación, se describirán los indicadores de gestión que son reportados por cada uno de los Operadores de Servicios de Salud con una periodicidad mensual provenientes de los FIAS No. 22 – denominado *"Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud"*. Los indicadores que se presentan fueron agrupados teniendo en cuenta los grupos de riesgo y aquellos relacionados con oportunidad quedaron en un grupo denominado *"indicadores de oportunidad"*.

Los resultados de estos indicadores son remitidos mensualmente a cada supervisión y se solicita que sean revisados aquellos que presentan desviaciones, con la región que corresponda y solicitar las acciones que se están tomando para mejorar o las razones por las cuales se están presentando estos resultados.

- **Oportunidad en la Atención:**

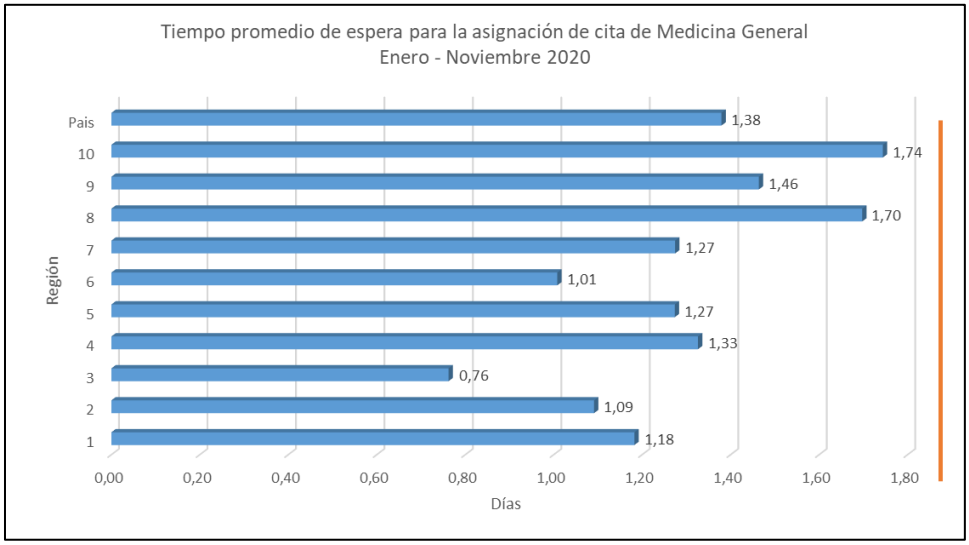

Figura *21 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general, se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 2 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca a pasar el referente es la región 10 con un tiempo promedio de 1.74 días.

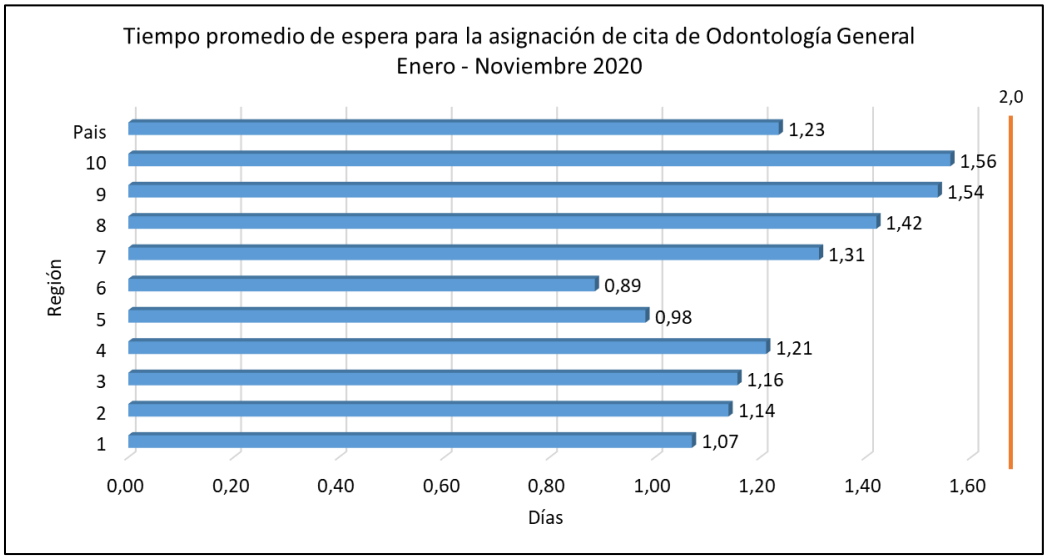

Figura 22 - *Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 2 días de acuerdo a lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca al referente es la región 10 con un tiempo promedio de 1.56 días.

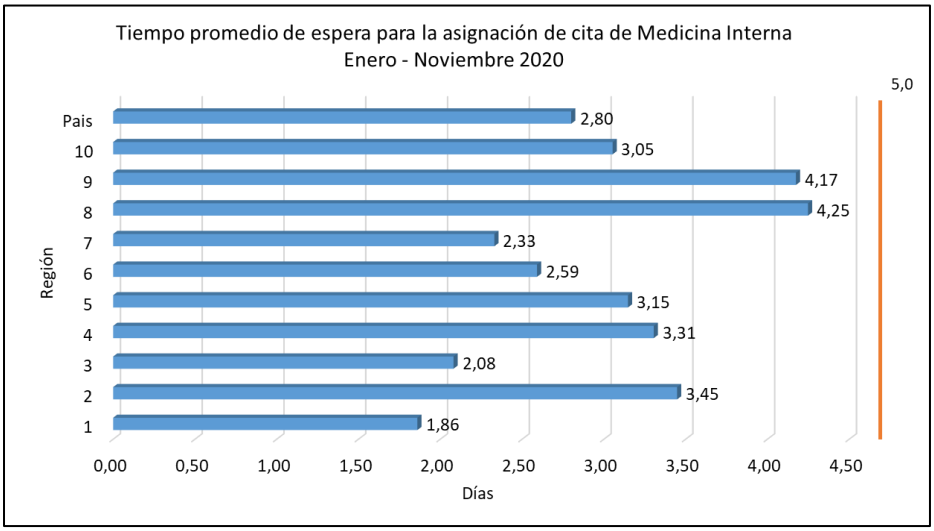

Figura 23. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca al referente es la región 8 con un tiempo promedio de 4.25 días.

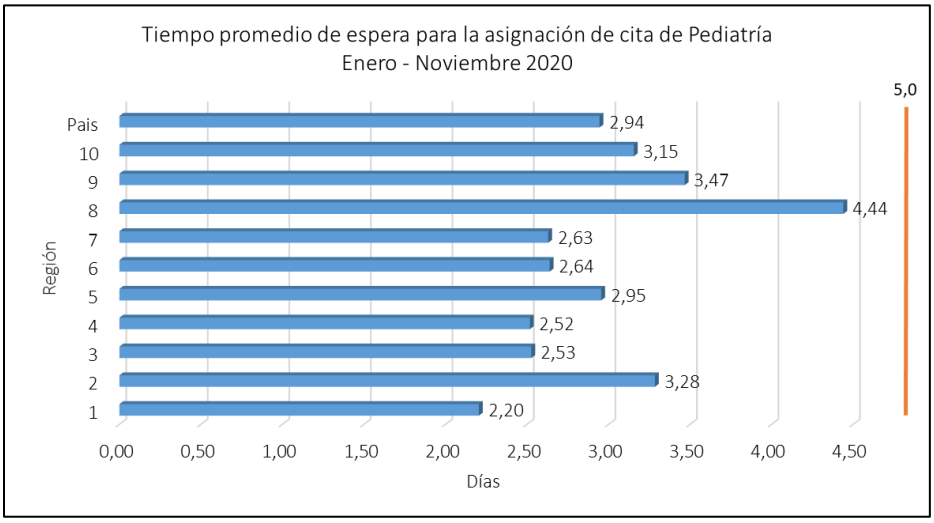

Figura 24. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo a lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. Encontramos que la región que se encuentra más cerca al referente es la región 8 con un tiempo promedio de 4.44 días.

FIgura 25. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca al referente es la región 8 con un tiempo promedio de días 3.99 días.

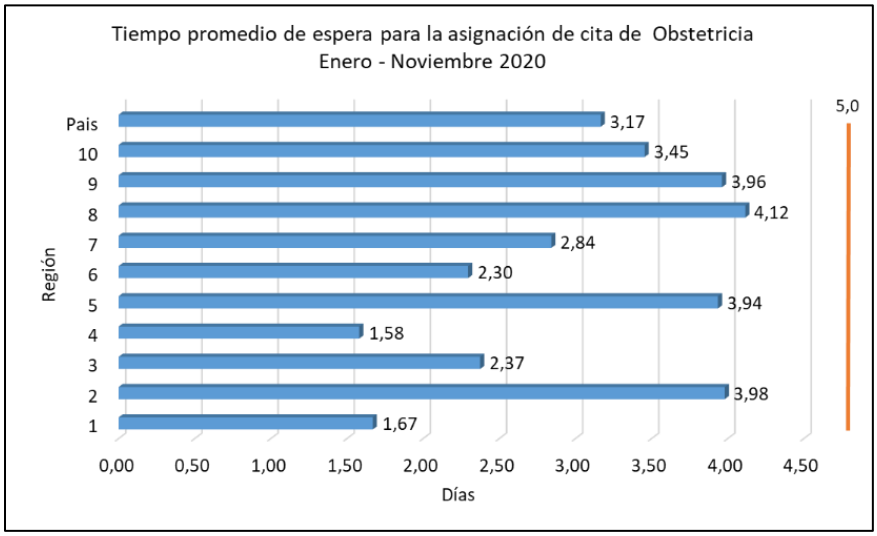

Figura 26. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca al referente es la región 8 con un tiempo promedio de 4.12 días.

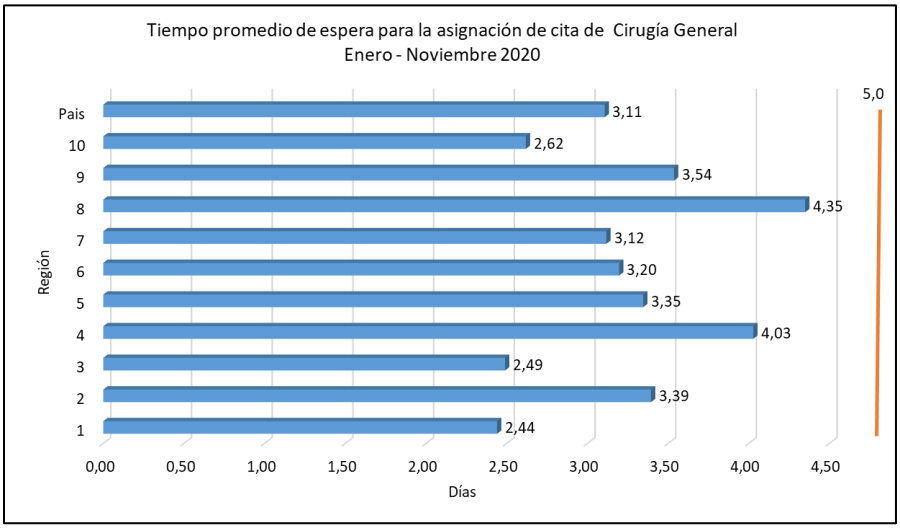

Figura 27. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca al referente es la región 8 con un tiempo promedio de 4.35 días.

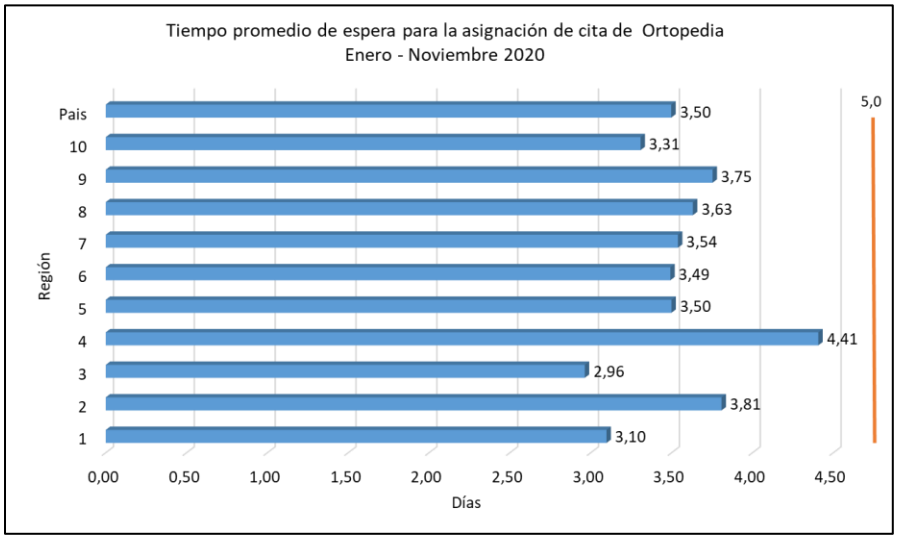

Figura 28. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ortopedia se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo a lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca al referente es la región 4 con un tiempo promedio de 4.41 días.

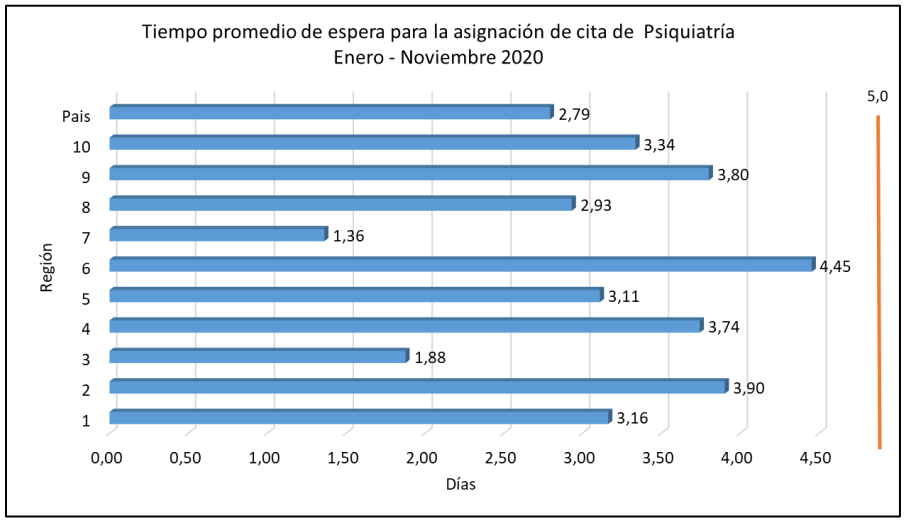

Figura 29. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de psiquiatría se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. Encontramos que la región 6 es la que reporta el resultado más cercano al referente con un tiempo promedio de 4.45 días.

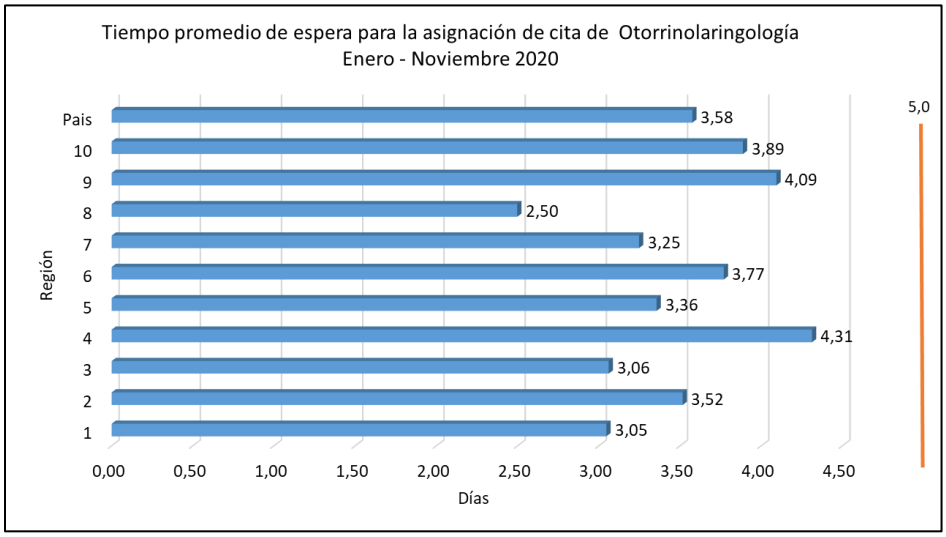

Figura 30. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de otorrinolaringología se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo a lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. Encontramos que la región 4 es la que reporta el resultado más cercano al referente con un tiempo promedio de 4.31 días seguido de la región 9 con 4,09 días.

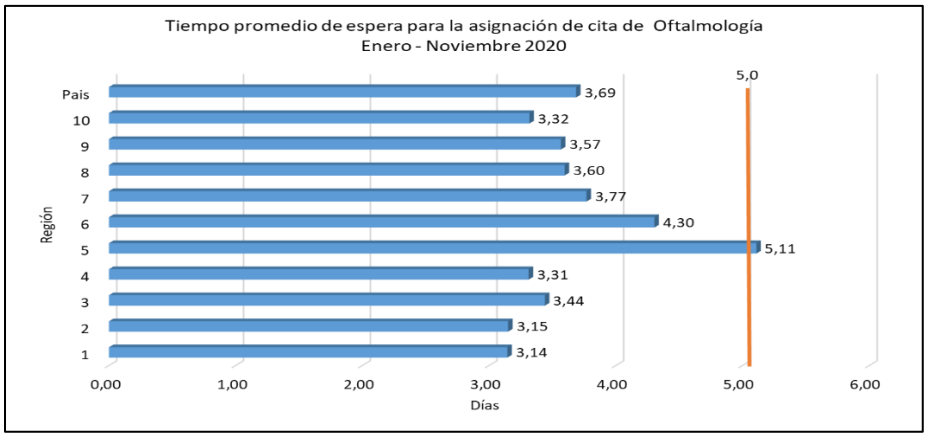

Figura 31. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de oftalmología se observa que el 90% de las regiones cumplen con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. Sin embargo, encontramos que las regiones 5 se encuentra por fuera del referente con un tiempo promedio de 5.11 días. Esta especialidad es una de las que más demanda requiere por parte de los afiliados, podría estar relacionada con el aumento en la utilización de los equipos tecnológicos para el acompañamiento en las clases virtuales, las cuales han aumentado teniendo en cuenta la pandemia por la que atraviesa el mundo.

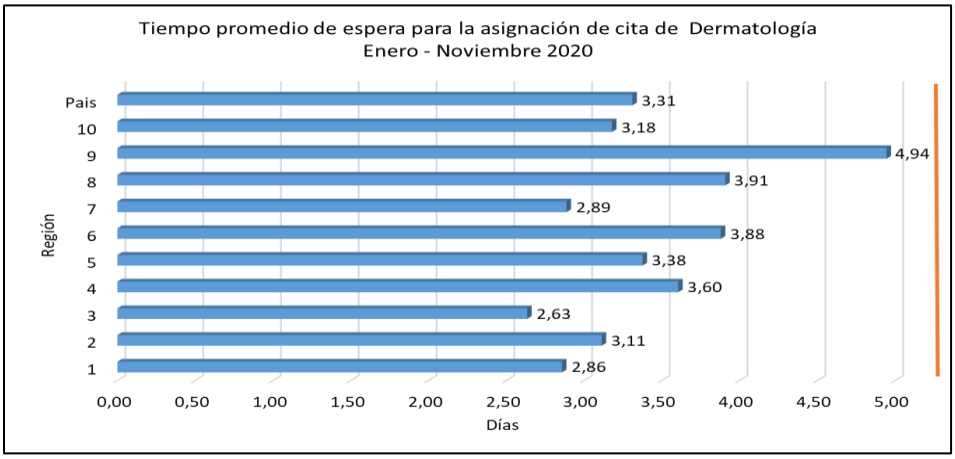

Figura 32. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de dermatología se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que, aunque no incumple se encuentra muy cercana al referente es la región 9 con 4,94 días.

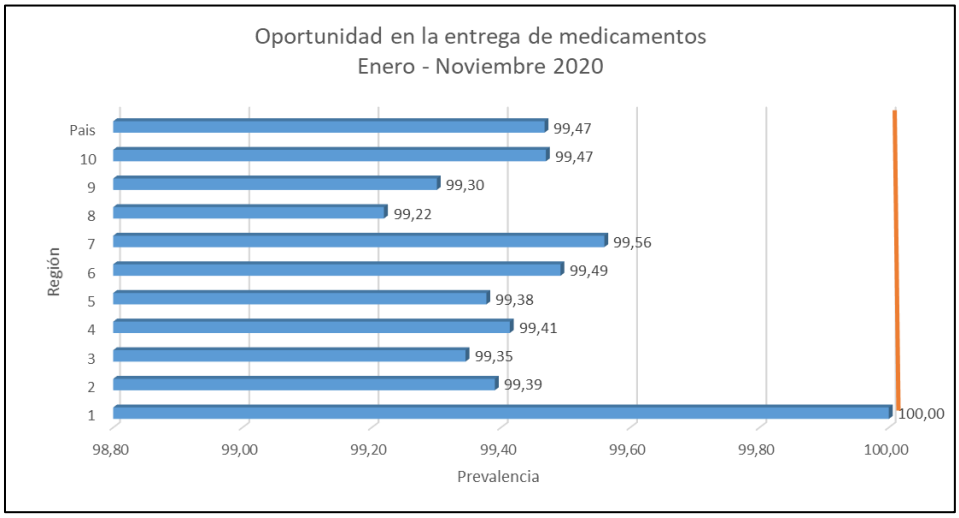

Figura 33. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Variable	Total	%
Total de medicamentos solicitados	8.687.872	100
Medicamentos entregados	8.641.598	99,5
Total de medicamentos pendientes	46.274	0,5

*Tabla 41. Variables de Medicamentos XX. **Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Dentro del modelo de salud del magisterio se contempla que los medicamentos deben ser entregados a los afiliados el mismo día de su prescripción. En general todas las regiones reportan presentar un comportamiento favorable, teniendo en cuenta que están por encima del 99%, siendo la región 8 la que presenta el menor porcentaje de oportunidad en la entrega de medicamentos con un 99,22%.

En relación con los indicadores de proporción de medicamentos pendientes y proporción de medicamentos pendientes entregados en las primeras 24 horas no se logra el cumplimiento de las metas para el Magisterio, donde se presenta incumplimiento en el 90% de las regiones, siendo la región 1 la única que presenta cumplimiento, es necesario conocer que estos medicamentos pendientes en un gran porcentaje están relacionados con moléculas especiales o de medicamentos de control.

Sin embargo, a los operadores se les solicita en los resultados de las auditorías o emisión de planes de mejoramiento, las acciones que adelantan para mejorar los resultados ya que estos medicamentos deben ser gestionados por el operador para garantizarlos de manera oportuna al afiliado, estos incumplimientos están directamente relacionados con los resultados obtenidos en la tasa de PQR e incluso en las tutelas presentadas por los afiliados para cada una de las regiones.

15.3.1.2 GESTIÓN DEL RIESGO MATERNO PERINATAL

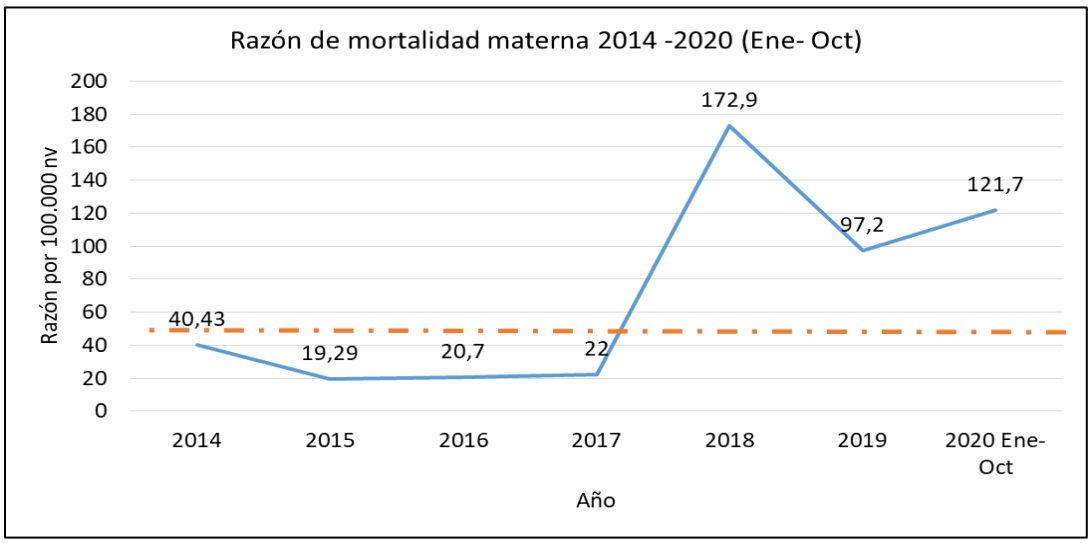

Figura 34. ***Fuente**: SIVIGILA – FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

La razón de mortalidad materna para el magisterio para el periodo medido de Enero a Octubre de 2020 es de 121.7 por 100.000 nacidos vivos (NV), sobrepasando así el referente nacional que se encuentra en 49 por 100.000 NV. Sin embargo, es importante que se tenga en cuenta que aún no se cuenta con el total de nacidos vivos del año 2020, aumentando este dato que es el denominador mejorara el resultado final del año, aun así vemos que nos encontramos por debajo del resultado del año 2018 donde se tuvo una razón de mortalidad materna de 172.9 x 100.000 NV en el año 2.018, para este mismo corte en el año 2019 el indicador se encontraba en 115.2 x

100.000 NV en el año 2.019, en cuanto a número de casos mantenemos el mismo comportamiento con un total de 4 casos presentados de mortalidad materna.

Este comportamiento está muy relacionado con el número total de gestantes que tenemos al año pues al no ser un número amplio una sola mortalidad afecta significativamente el indicador, el total de las mortalidades son 4 para el periodo evaluado, 2 mortalidades presentadas en la región 8, 1 caso para la región 2 y 1 caso para la región 10, todos los casos fueron analizados por Fiduprevisora y la firma auditora encontrando como conclusión que

los casos fueron mortalidades maternas evitables e intervenibles por lo que se genera planes de mejora para los operadores los cuales deben ser trasladados a su red prestadora según los hallazgos, para este indicador se solicitó la revisión de las bases de nacidos vivos en cada una de las regiones ya que de ser posible actualizarlo mejorará el resultado del indicador.

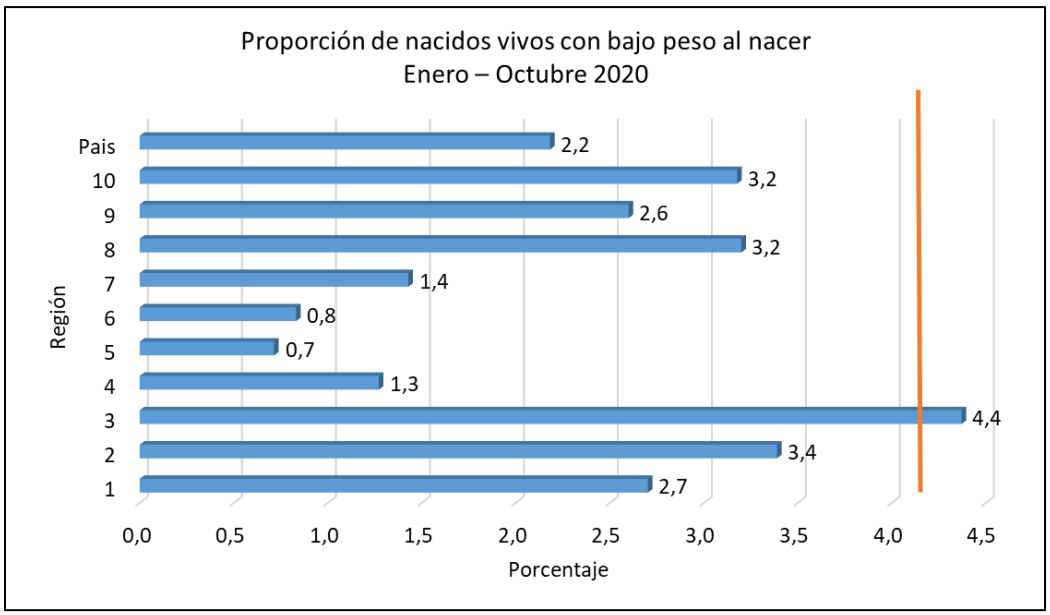

Figura 35. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

En la gráfica, se observa el comportamiento de los "bajos pesos al nacer" por región, siendo 4.2% el referente para la población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para el periodo evaluado encontramos que a nivel País el resultado es favorable con un 2,2%, sin embargo, se puede evidenciar que la región 3 obtiene para este periodo evaluado un resultado de 4,4% pasando el referente planteado desde Fiduprevisora S.A. Al compararnos con el País (Colombia) encontramos que el referente según el documento ASIS 2019, se encuentra en 9,1%, lo que indica que el indicador sigue mostrando resultados favorables.

Estos resultados podrían estar asociados a, que las gestantes identificadas y/o captadas están asistiendo y son adherentes a las consultas de controles prenatales, durante estos controles prenatales se logra identificar hallazgos que podrían afectar el crecimiento intrauterino del feto, permitiendo realizar acciones oportunas y de esta manera evitar nacimientos con bajo peso.

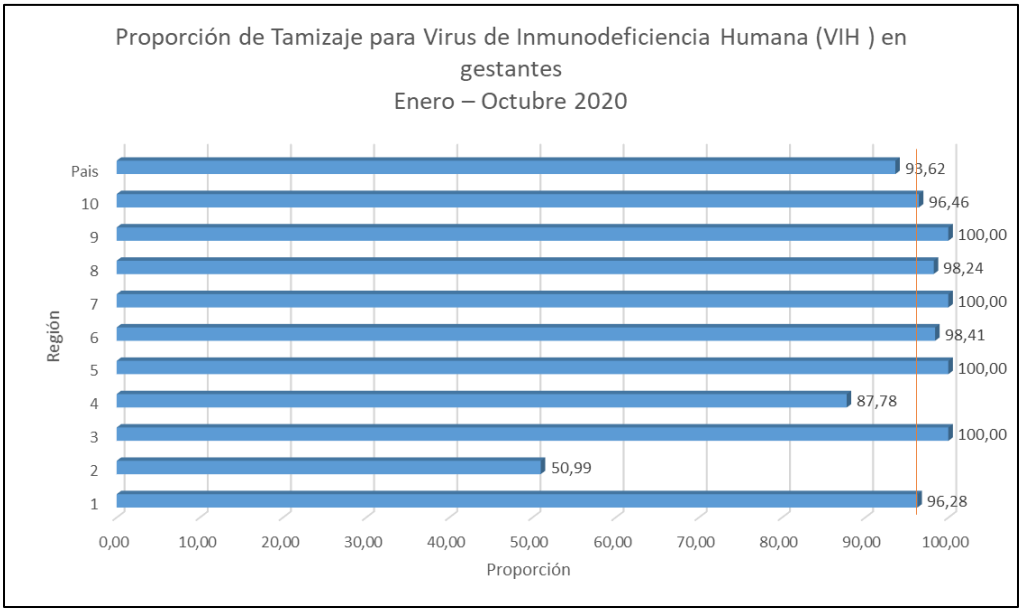

Figura 36. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la proporción de tamizaje para VIH en gestantes se observa que dos (20%) de las regiones reportan incumplir con el referente estipulado por la Cuenta de Alto Costo que se encuentra en >= 95%. Y el resultado de estas dos regiones afecta el cumplimiento a nivel País, teniendo en cuenta que la región 2 reporta que a la mitad de las gestantes identificadas se les ha realizado tamizaje de VIH, este resultado es reportado a la supervisión de la región para revisar el hallazgo el cual puede estar relacionado más con el tema de fiabilidad por diligenciamiento errado del FIAS.

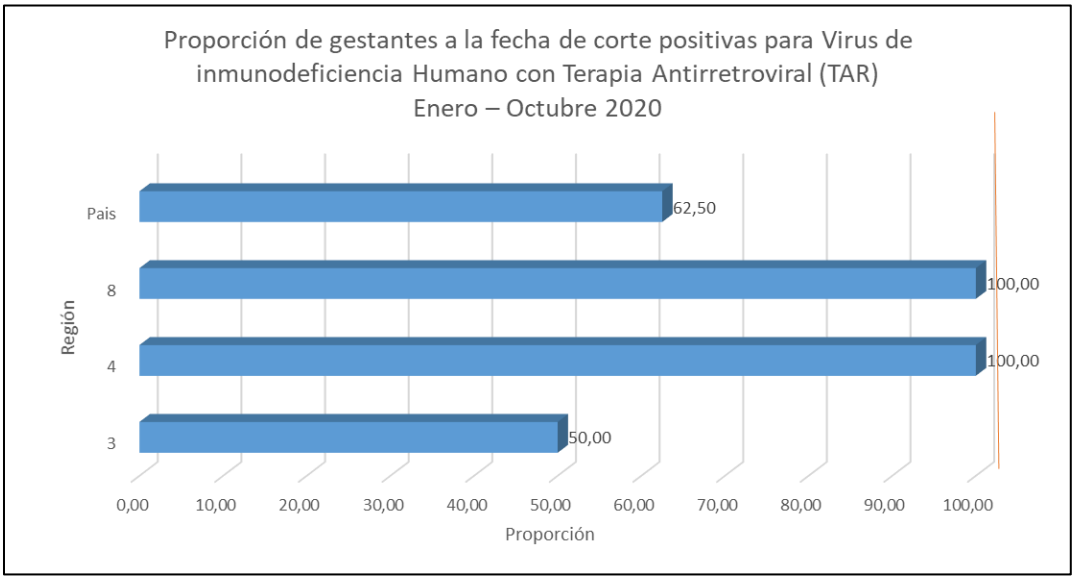

Figura 37. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para la proporción de gestantes positivas para Virus de inmunodeficiencia Humano con Terapia Antirretroviral (TAR), a la fecha de corte, encontramos que de 3 de las regiones que cuentan con población para medir este indicador, una de ellas la región 3 reporta un resultado del 50%, lo que se ve reflejado en el resultado a nivel País con un 62,5% llevando al incumplimiento teniendo en cuenta que el referente de la cuenta de alto costo se encuentra en >= 95%.

Los resultados de estos indicadores son remitidos mensualmente a cada supervisión y se requiere que sean revisados aquellos que presentan desviaciones, con la región que corresponda y adicional de solicitar las acciones que se están tomando para mejorar o las razones por las cuales se están presentando estos resultados.

15.2.1.3 GESTIÓN DEL RIESGO CÁNCER

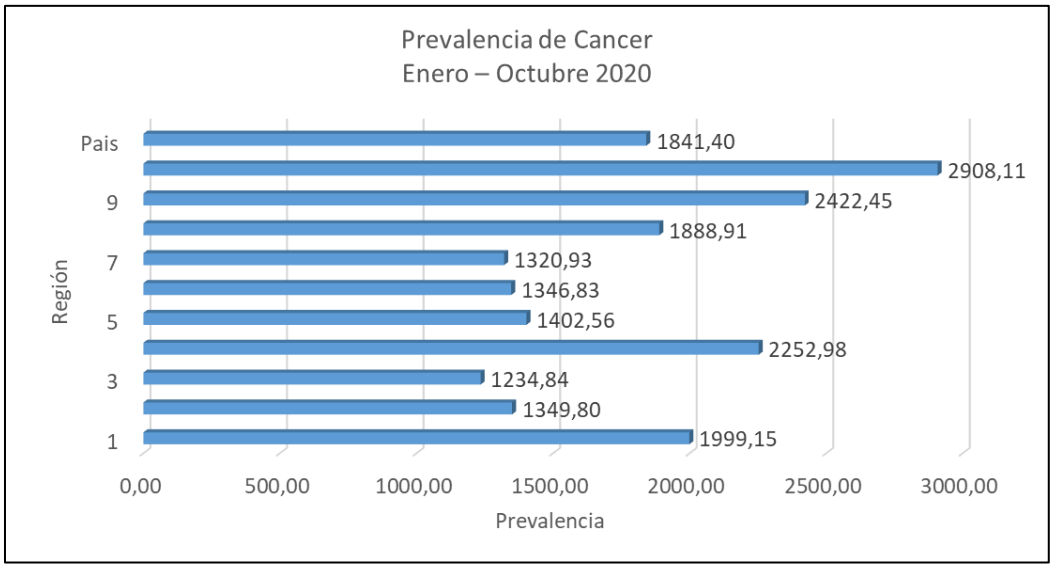

Figura 38. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la prevalencia de cáncer en la población del magisterio, se observa que el 100% de las regiones reportan estar por encima del referente con el que cuenta la cuenta de alto costo que se encuentra en 470.9 por 100.000 afiliados. siendo la región 7 la que, para este periodo evaluado mantiene la prevalencia de cáncer más baja frente a las demás regiones con 1320,93 por 100.000 afiliados, y la región que mantiene la prevalencia más alta en relación con las demás regiones es la región 10 con 2908,11 por 100.000 afiliados, estos resultados inciden en que el consolidado para el país se encuentre igualmente por encima del referente nacional con una prevalencia de 1841,40 por 100.000 afiliados, es importante mencionar que este tipo de indicadores no se mide ni positiva ni negativamente pues hace referencia al riesgo poblacional por esta patología o carga de enfermedad con la que cuenta cada región.

Sin embargo, se ha solicitado a cada uno de los operadores de salud contratados por el magisterio depurar las bases, revisar los diagnósticos y dejar aquellos que están confirmados para la patología, con los cuales deben realizar la gestión del riesgo de la patología y mantener los

soportes clínicos actualizados con el objetivo de ir alineándonos a los datos reportados a la cuenta de alto costo.

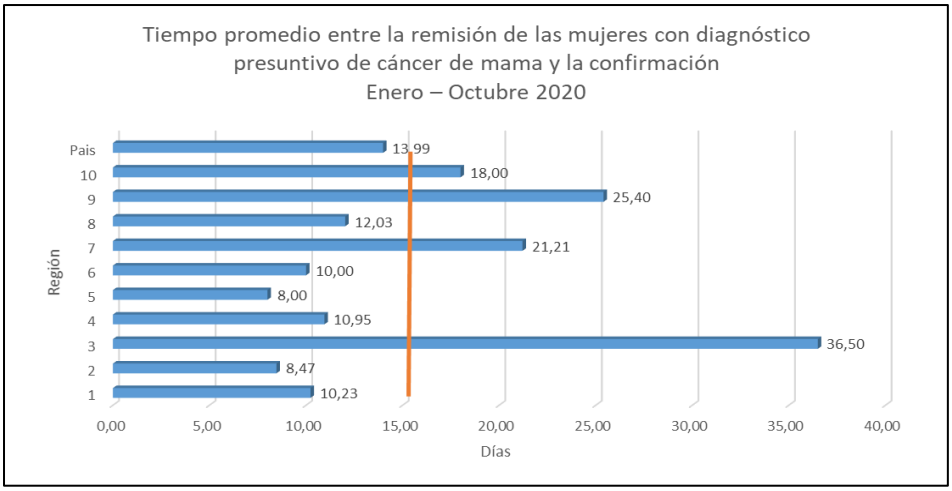

Figura 39. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado el tiempo promedio de la remisión de las mujeres con diagnóstico presuntivo de cáncer de mama y la confirmación, se observa que el 70% de las regiones reportan estar dentro del referente con el que cuenta la cuenta de alto costo que se encuentra en <= 15 días. De las regiones que no cumplen la región 3 es la que reporta el mayor tiempo en días con 36,5 días, este resultado al igual que el de la región 9 que reporta 25,4 días afectan el cumplimiento del Magisterio el cual, aunque se encuentra cumpliendo está en 13,99 días muy cerca al referente.

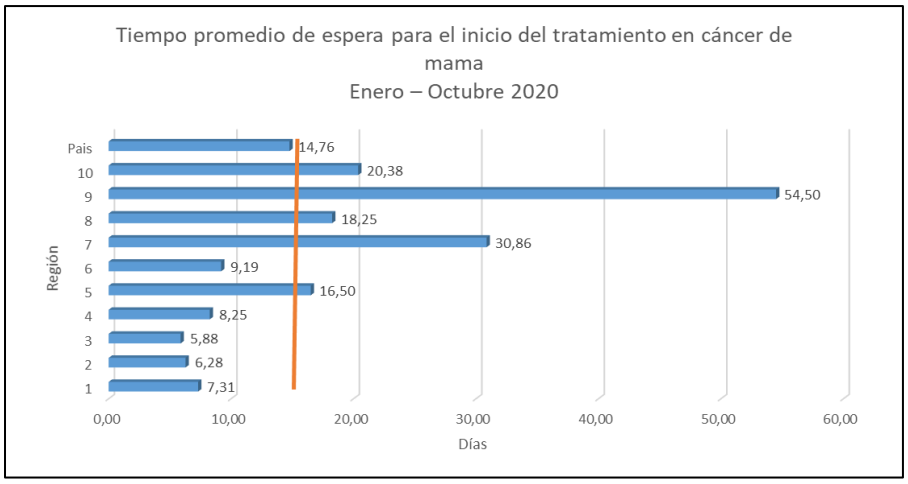

Figura 40. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de mama, se observa que el 50% de las regiones reportan estar cumpliendo con el referente que es el que cuenta la cuenta de alto costo que se encuentra en <= 15 días. De las regiones que tienen resultados desfavorables la región 9 es la que mayor tiempo promedio reporta encontrándose en 54,5 días.

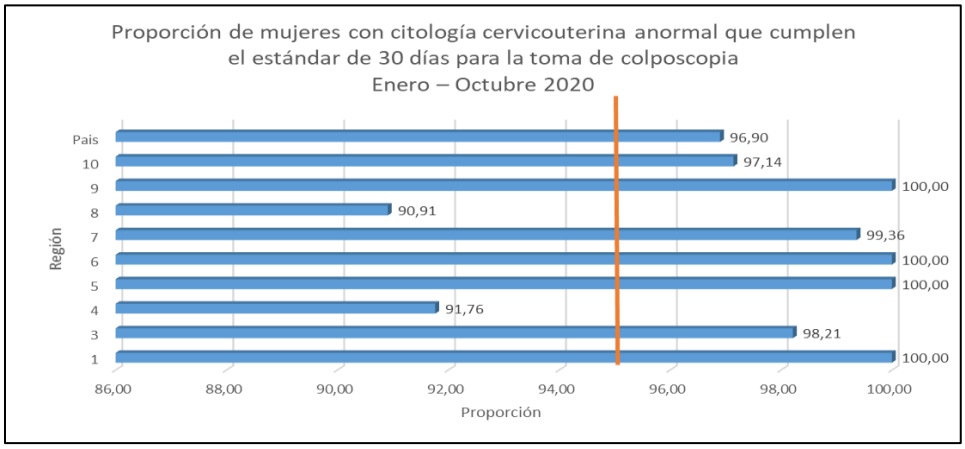

Figura 41. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con Proporción de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumple el estándar de 30 días para la toma de colposcopia, se observa que el 70% de las regiones reportan estar por encima del referente definido por Fiduprevisora >= 95% según la ruta integral de atención en salud de cáncer de cérvix. Para el magisterio el resultado obtenido es 95.90% dando así cumplimiento al referente. En la gráfica no se relaciona la región 2 ya que esta refirió no presentar casos con los criterios para toma de colposcopia, de las regiones que no alcanzan a estar dentro del referente, la que se encuentra más alejada, con un 90.91%, es la región 8.

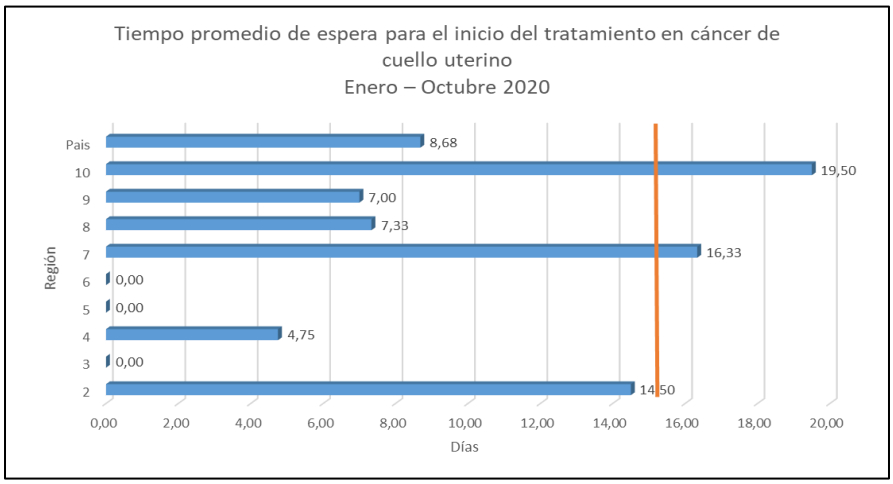

Figura 42. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de cuello uterino se observa que el 77,8% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de <=15 días de acuerdo a lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores, esto corresponde a 7 de las 9 regiones que reportaron casos, para este indicador la región 1 no reporto casos de cáncer de cuello uterino, en cuanto al resultado del Magisterio el indicador da como resultado 8,6 días dando cumplimiento al referente estipulado. De las regiones que no cumplen el indicador encontramos que la región 10 es la que se encuentra más lejana del referente con 19,5 días.

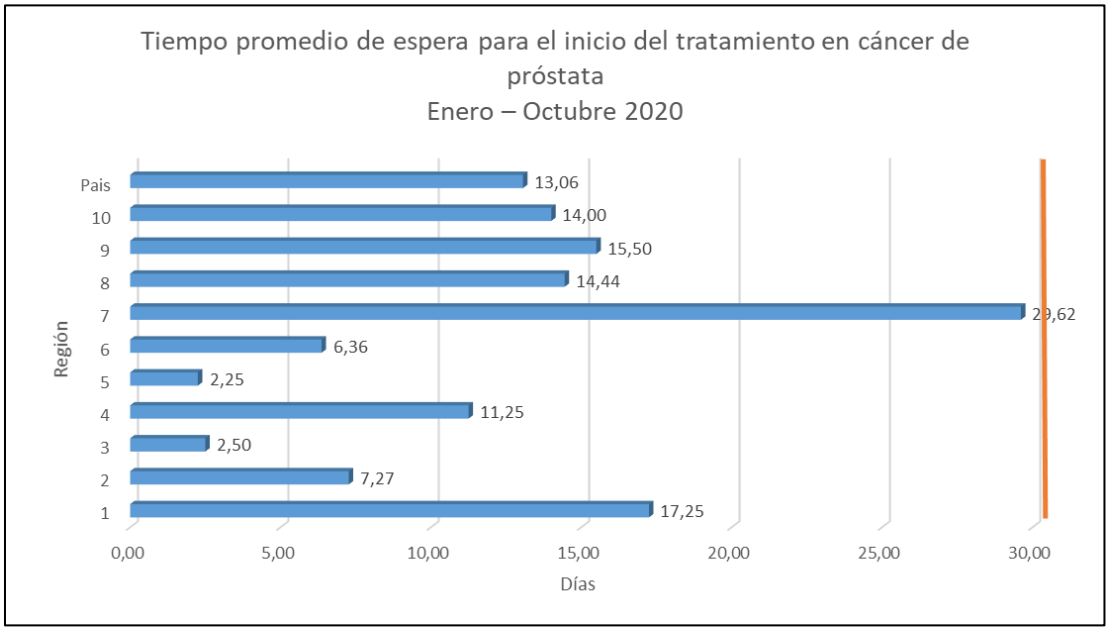

Figura 43. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de próstata se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 30 días de acuerdo a lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. Para el magisterio el resultado de este indicador es de 13,06 días.

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento de leucemia aguda pediátrica (LAP) se observa que para el magisterio el cumplimiento es el 100%, lo anterior teniendo en cuenta que solo se presentaron casos para la región 10 y es la que aporta al indicador.

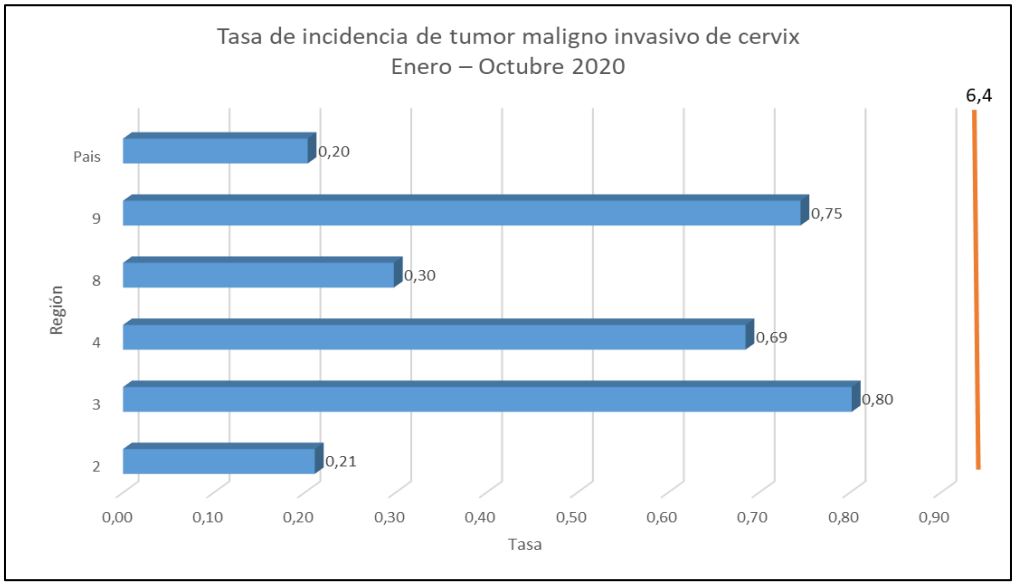

Figura 44. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la tasa de incidencia de tumor maligno invasivo de cérvix, se observa que el 50% de las regiones reportaron datos para la medición del indicador, las cuales se encuentran cumpliendo con el referente de la cuenta de alto costo que se encuentra en 6.4 por 100.000 mujeres afiliadas.

Es importante tener en cuenta que el año 2020, fue un año atípico, donde por directrices Nacionales como la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud se tomaron decisiones como cerrar algunos servicios por periodos, lo que pudo ocasionar que aquellas citas, procedimientos o atenciones que estaban pendientes por definirse fechas o sitios de atención se hayan visto afectadas llevando así a que los indicadores para las especialidades se incumplan.

15.3.1.4 GESTIÓN DEL RIESGO – HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS

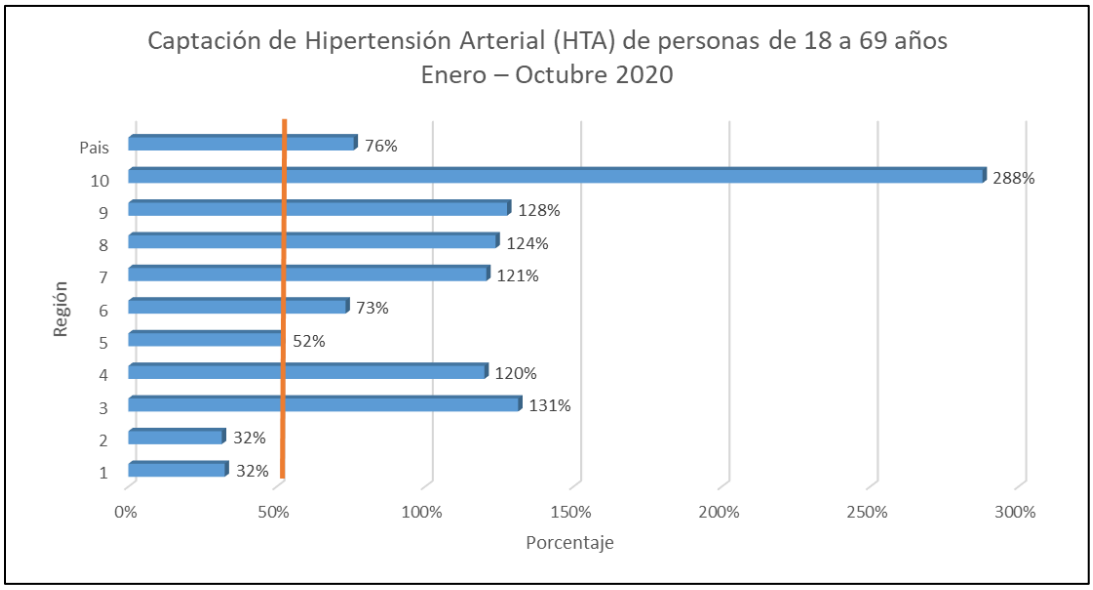

Figura 54. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la captación de hipertensión arterial (HTA) de personas de 18 a 69 años se observa que, para el Magisterio el cumplimiento está en un 76%, observamos que el 80% de las regiones que llevan un cumplimiento de la meta, sin embargo el 60% de las regiones presenta cumplimientos mayores del 100%, todas estas regiones entran a revisión por cada uno de los supervisores y los operadores de salud para verificar y replantear las metas para el 2021; dentro de las regiones que reportan el menor cumplimiento de captación es la región 1 y 2 con un 32%, las cuales también entran en revisión teniendo en cuenta que las metas se calcularon teniendo en cuenta las ejecuciones reales presentadas por cada operador.

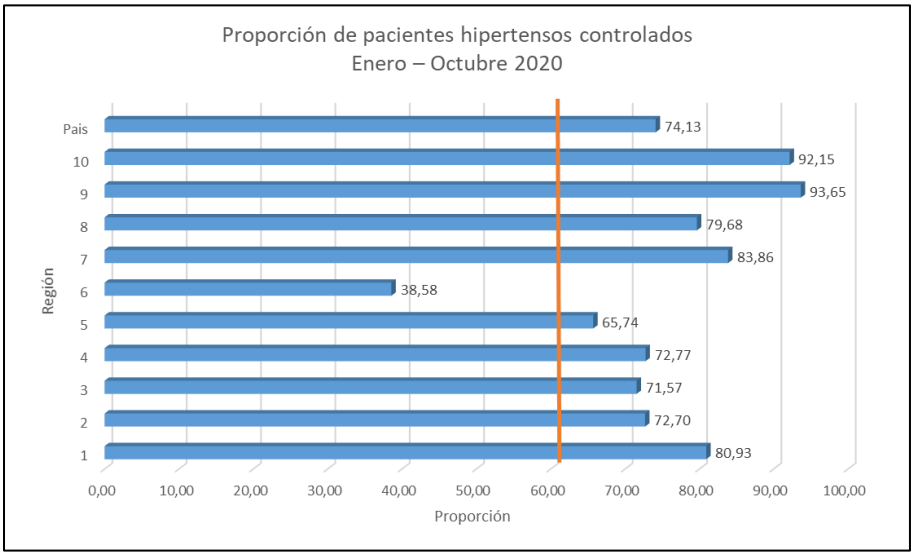

Figura 46. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la proporción de pacientes con hipertensión arterial (HTA) controlados, se observa que, para el magisterio el resultado del indicador es 74,13%, donde el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente que se encuentra según la cuenta de alto costo en >= 60%. La única región que reporta no cumplir este indicador es la región 6 con un 38,58%.

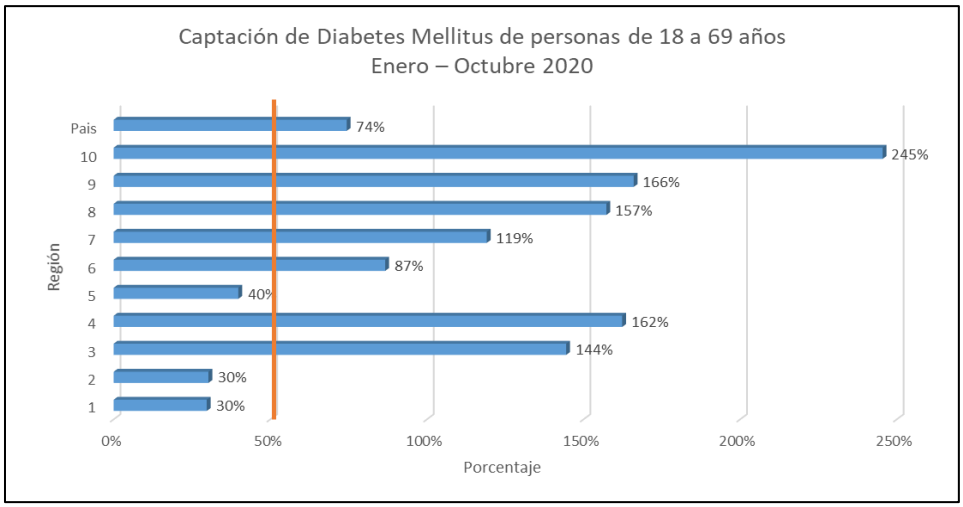

Figura 47. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la captación de diabetes mellitus de personas de 18 a 69 años, se observa que el 70% de las regiones, cumplen con el referente dado por la cuenta de alto costo que está en >= 50%, sin embargo encontramos que 6 regiones presentan cumplimientos mayores al 100%, las cuales son revisadas por las supervisiones con los operadores de salud, verificando así la fiabilidad de la información y tomando estos referentes para el planteamiento de las nuevas metas de 2021. De las regiones que presentan incumplimiento en este indicador están las regiones 1 y 2 con el porcentaje más bajo, con un 30%.

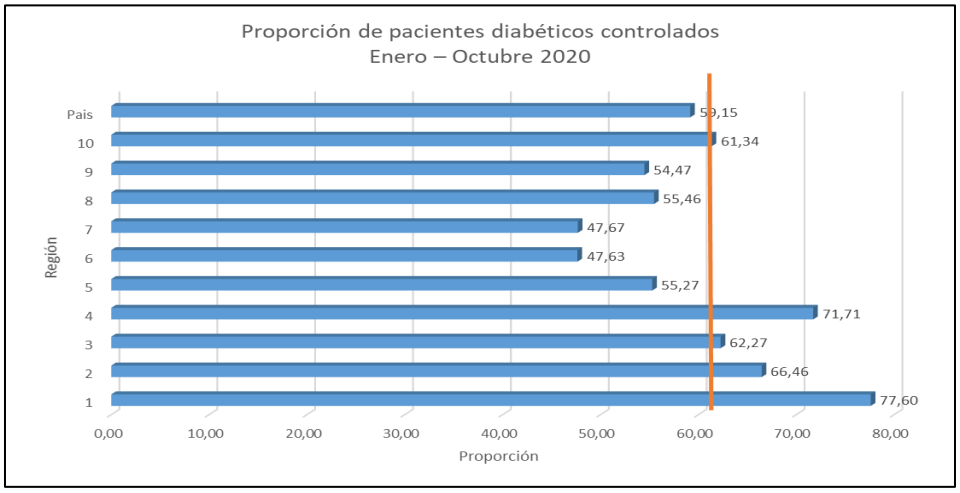

Figura 48. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la proporción de diabetes mellitus (DM) controlados se observa que, a diferencia de la proporción de pacientes controlados de hipertensión arterial, el 50% de las regiones reportan incumplimiento de este indicador frente al referente que se encuentra según la cuenta de alto costo en >= 60%, para el magisterio el indicador, aunque muy cerca del referente no alcanza a dar cumplimiento al mismo el cual se encuentra en 59,15%. De las regiones que reportan no cumplen este indicador, es la región 6 la que se encuentran con el menor porcentaje, estando en un 47,63%.

Como parte de las estrategias para verificar la integralidad de la atención de esta población, Fiduprevisora S.A. en un trabajo articulado con las firmas de auditoría realizó la auditoría a las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud en el mes de agosto de 2020 y la RIAS de HTA y DM en el mes de diciembre de 2020 en cada una de las regiones. Los resultados de la auditoría de la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud fueron socializados a cada uno de los operadores de salud al igual que el informe generado de las mismas.

15.3.1.5 GESTIÓN DEL RIESGO - OTROS GRUPOS DE RIESGO

Mortalidad en menores de 5 años por IRA-EDA o DNT:

Para el corte evaluado (enero a diciembre 2020), en la población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, no reportaron presentar casos de mortalidad en menores de 5 años relacionados con Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) o Desnutrición (DNT). Lo anterior según el reporte del SIVIGILA con corte a semana epidemiológica 54.

Prevalencia de Infección por VIH:

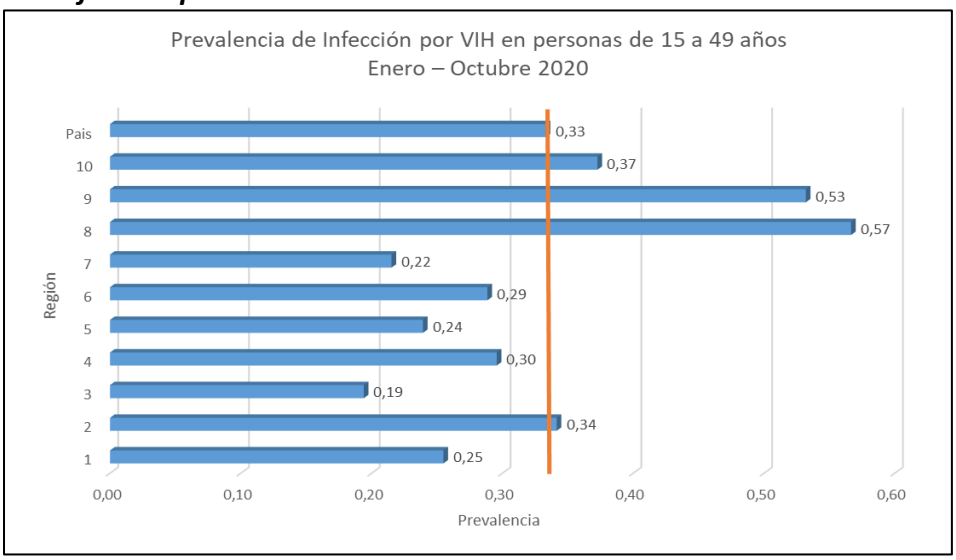

Figura 49. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la prevalencia de Infección por VIH, el referente es la cuenta de alto costo que se encuentra en 0.33 por 100 afiliados. Para este indicador se muestra el comportamiento general donde vemos que el 60% de las regiones que reportan no alcanzan el referente sin embargo es importante tener en cuenta que este tipo de indicadores relacionan la carga de enfermedad en cada una de las regiones, por lo que no se mide ni positiva ni negativamente.

Prevalencia de Hemophilia:

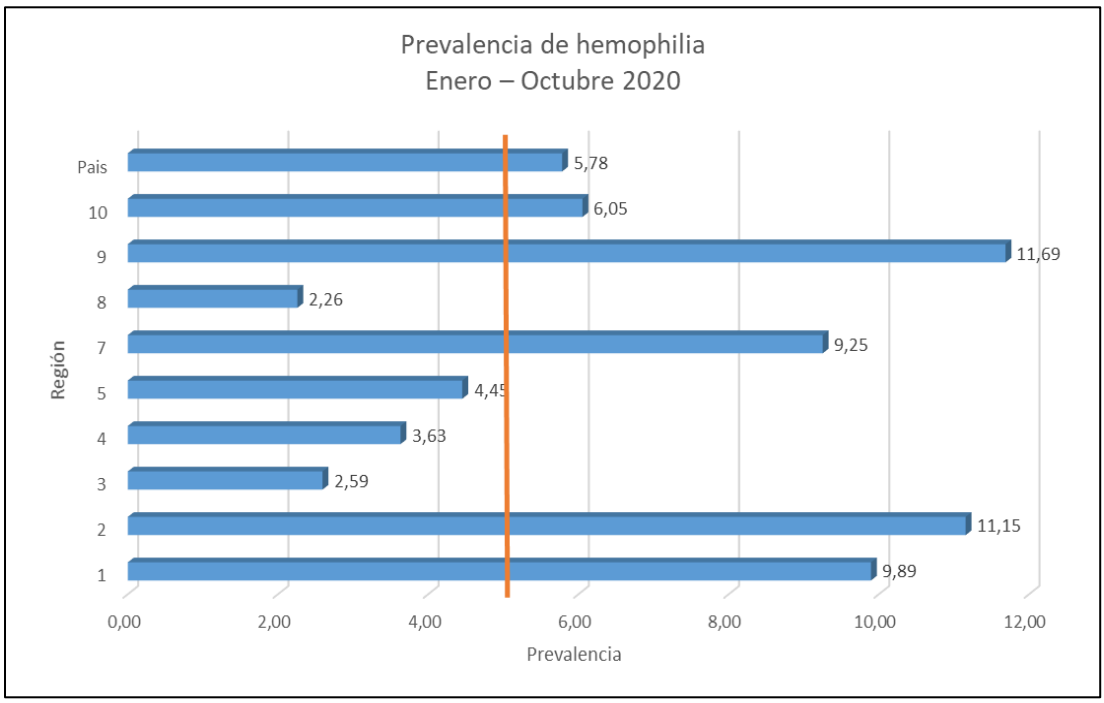

Figura 50. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la prevalencia de hemofilia el referente es la cuenta de alto costo y se encuentra en 4.7 por 100.000 afiliados. El resultado para el Magisterio fue de 5,78 por 100.000 afiliados. Aunque este indicador no se mide ni positiva ni negativamente lo que se relaciona es la carga de enfermedad que se presenta en cada región. Para este indicador la región 6 no reporto casos de hemophilia identificados en el periodo evaluado por lo que no aporta datos para la medición del indicador ni se evidencia en la gráfica.

15.3.1.6 SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN

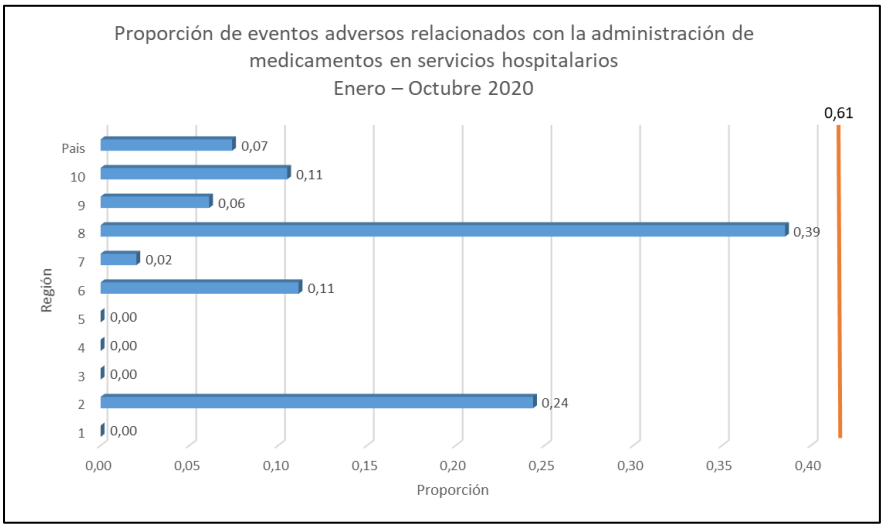

Figura 51. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos, según el referente del repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra en <=0.61%. Observamos que el 100% de las regiones se encuentran cumpliendo el indicador, la información de aquellas regiones que reportan 0% de proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos es verificada desde la supervisión y se coteja con los motivos de quejas presentadas.

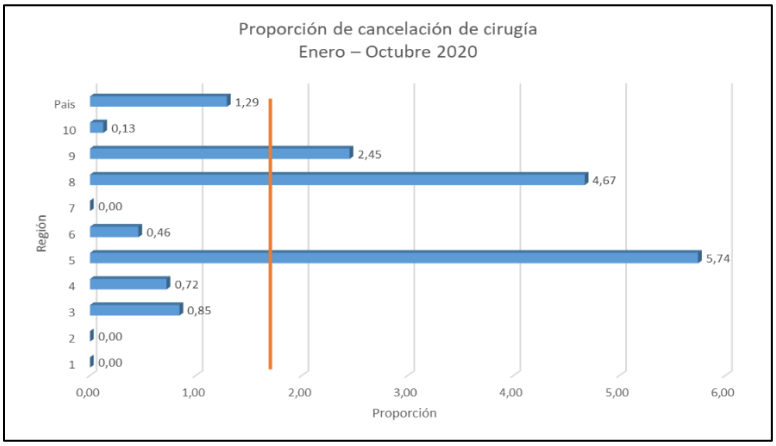

Figura 52. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la Proporción de cancelación de cirugía, según el referente del repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra en <=1.76%, observamos el 70% de las regiones reportan cumplimiento de este indicador, dentro de las que no cumplen con la meta, se encuentra la región 5 que reporta la mayor proporción de cancelaciones, con un 5,74%.

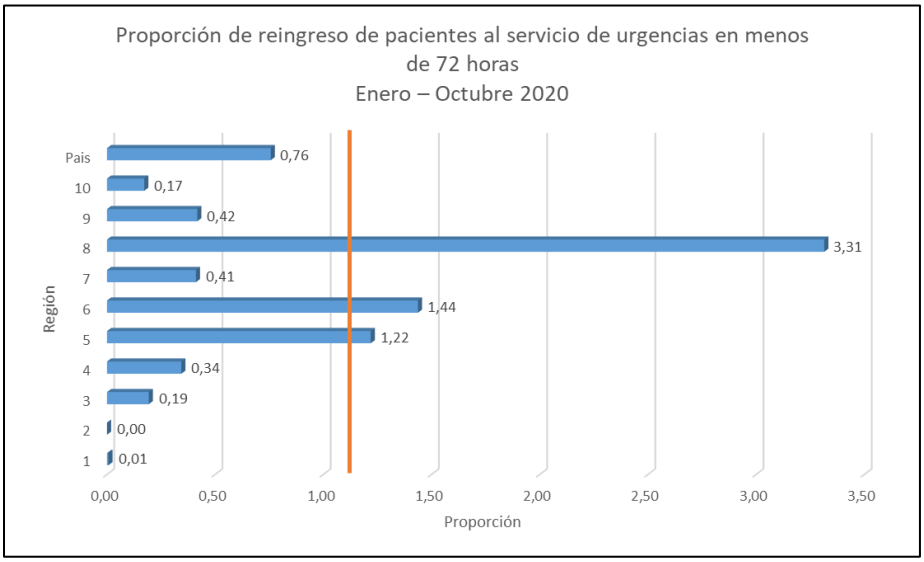

Figura 53. ***Fuente**: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud*

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas, y teniendo en cuenta el referente 1.06% del repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social, observamos que, el 30% de las regiones reportan que no cumplen con la meta, siendo la región 8 la que mayor proporción de reingresos presenta con un 3.31%.

Los resultados de estos indicadores son remitidos mensualmente a cada supervisión y se solicita que sean revisados aquellos que presentan desviaciones, con la región que corresponda y solicitar las acciones que se están tomando para mejorar o las razones por las cuales se están presentando estos resultados.

15.4.1 COBERTURA DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

Se entiende como actividades de protección específica, al conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que buscan garantizar la protección frente a un riesgo específico o con el fin de evitar la enfermedad, las actividades de detección temprana son aquellas que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

El monitoreo de estas actividades se realiza a cada operador mediante el formato denominado FIAS No. 12 - seguimiento a la población con intervenciones de detección temprana y protección

específica. El periodo que se presenta en la tabla N° XX es el comprendido de enero a octubre de 2020, donde se puede observar los siguientes resultados:

	Deficiente Menor al 50%
	Regular 51 al 89%
	Satisfactorio mayor o igual al 90%

Tabla 47. *Tabla de calificación*

Los resultados más favorables con calificación satisfactoria para el periodo evaluado, enero a octubre 2020, se presentaron en el 26% de las actividades programadas, siendo los programas de Cobertura de detartraje supragingival en Adultez y la Cobertura de atenciones de primera vez por médico en salud en Primera Infancia, 5 de las 10 regiones evaluadas presentaron calificación por encima del 90%, superando de esta manera las metas establecidas por Fiduprevisora S.A. Existe actividades que superan la meta, esto se debe a que se presentaron más actividades de las que se estimaron para el periodo, ejemplo con Proporción de mujeres embarazadas con control prenatal por médico la cual presenta un cumplimiento mayor al 100% y es debido a que se presentaron más mujeres en gestación que la estimación realizada.

El 70% de las actividades evaluadas se encuentran en calificación deficiente, los operadores en salud atribuyen este comportamiento a las complicaciones para la prestación de los servicios de salud dados por la declaración de emergencia sanitaria. Dentro de los programas que obtuvieron una calificación deficiente menor al 50%, se encuentran Vacunación, específicamente en lo relacionada con las coberturas para la población menor de un año y de un año de edad, al igual que las actividades relacionadas con salud bucal (Sellantes, Flúor) las cuales se miden por curso de vida teniendo en cuenta la resolución 3280 de 2018. En estas actividades ninguna de las 10 regiones obtiene una calificación satisfactoria. Para aplicación de sellantes la región 2 es la que mejor comportamiento presenta en la actividad de aplicación de sellantes con una mayor cobertura en el curso de vida de primera infancia. Las demás regiones no superan el 10%, lo que incide en la calificación general de Fiduprevisora S.A.

INDICADOR	Curso de vida	Meta (%)	% Cobertura Población objeto	% Cumplimiento frente a la meta (Calificación)
Cobertura de detartraje supragingival	Adolescencia	20%	5,8%	29,1
	Adultez	20%	19,9%	99,5
	Vejez	20%	12,6%	62,87
Cobertura de aplicación de barniz de flúor	Primera Infancia	20%	5,3%	26,7
	Infancia	20%	4,3%	21,5
	Adolescencia	20%	3,0%	15,0
Cobertura de aplicación de sellantes	Primera Infancia	20%	12,6%	63,0
	Infancia	20%	6,2%	31,1
	Adolescencia	20%	5,7%	28,4

INDICADOR	Curso de vida	Meta (%)	% Cobertura Población objeto	% Cumplimiento frente a la meta (Calificación)
Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente	Primera Infancia	95%	80%	84,2
Cobertura de vacunación de la triple viral de niños de un año	Primera Infancia	95%	39,3%	37,3
Cobertura de atenciones de primera vez por médico en salud	Primera Infancia	40%	>100%	>100
	Infancia	100%	28,2%	28,2
	Adolescencia	90%	26,5%	29,5
	Juventud	90%	47,1%	52,4
Cobertura de la atención en salud por medicina general	Adultez	90%	84,5%	93,9
	Vejez	20%	94,2%	>100
Porcentaje de tamización con mamografía	Adultez	80%	24,2%	30,3
	Vejez	10%	22,6%	>100
Cobertura de mujeres con citologías cervicovaginal	Juventud	20%	15,50%	77,5
	Adultez	90%	82%	91,2
Porcentaje de mujeres embarazadas con realización de serología trimestral	Materno Perinatal	100%	68,4%	68,4
Proporción de mujeres embarazadas con control prenatal por médico	Materno Perinatal	100%	>100%	>100
Proporción de mujeres embarazadas con control prenatal por enfermería	Materno Perinatal	100%	45,8%	45,8
Proporción de mujeres con consulta de primera vez de planificación familiar	Mujeres en edad fértil	80%	39,2%	49,0
Proporción de mujeres con consulta de control de planificación familiar	Mujeres en edad fértil	80%	44,8%	56,1
Proporción de hombres con vasectomía	Planificación Hombres	80%	23,8%	29,8

Tabla 48. Cobertura en actividades de protección específica y detección temprana. Año 2020 Fuente: FIAS No. 12 - SEGUIMIENTO A LA POBLACIÓN CON INTERVENCIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECIFICA

En cuanto al promedio de cumplimiento por curso de vida encontramos que, el curso de vida que presenta un cumplimiento desfavorable es el de Infancia seguido del curso de vida Adolescencia, los cuales se ven afectados por el promedio de cumplimiento obtenido en la región 3, es importante tener en cuenta que estos cumplimiento por curso de vida están dados por la ejecución de todas las actividades de protección específica y detección temprana- PEyDT que tiene asignado cada uno según resolución 3280/18, en general los curso de vida presentan un

adecuado cumplimiento, donde también encontramos que se presentan “sobre ejecuciones” dadas por que las ejecuciones obtenidas superaron las estimaciones realizadas para el periodo. Con estas actividades se tendrán en cuenta las ejecuciones de 2020 para que, por histórico se realicen las estimaciones para el 2021.

Curso de Vida	% Cumplimiento promedio por Región										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	País
ADOLESCENCIA	50,0	15,1	13,3	74,0	34,5	77,3	29,2	17,7	85,2	74,5	46,8
ADULTEZ	96,6	45,9	47,1	131,9	68,1	175,4	167,5	63,3	130,1	254,2	118,0
GRUPO MATERNO PERINATAL	33,9	38,1	110,0	173,6	104,1	142,2	73,5	143,4	88,1	138,6	104,7
INFANCIA	36,4	20,0	15,5	57,4	33,3	70,8	31,9	23,0	91,6	57,6	43,8
JUVENTUD	88,3	27,5	266,9	183,5	102,3	296,6	367,6	181,7	195,0	226,1	191,7
MUJERES EN EDAD FERTIL	25,7	12,3	124,1	85,6	60,4	57,8	92,5	52,1	88,9	122,6	73,1
PLANIFICACION HOMBRES	66,6	44,6	98,5	197,2	73,0	9,2	9,5	58,7	272,4	134,7	96,4
PRIMERA INFANCIA	108,9	80,4	142,1	125,6	91,1	121,7	170,7	113,6	111,1	108,0	117,3
VEJEZ	106,0	27,2	48,7	97,7	69,7	199,4	234,9	63,2	187,3	190,2	122,4

Tabla 49. Cumplimiento promedio de las actividades de protección específica y detección temprana por Región por Curso de Vida Año 2020 Fuente: FIAS No. 12 - SEGUIMIENTO A LA POBLACIÓN CON INTERVENCIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECIFICA

Estimaciones de Protección Específica y Detección Temprana – PEDT

Se define estimaciones como el número de actividades que se deben realizar teniendo en cuenta la población objeto y las frecuencias de uso.

Desde la Gerencia de Salud se entregaron las estimaciones a cada uno de los operadores de servicios de salud, las cuales se entregaron semestral para ejecutar durante el año 2020, estas actividades están enmarcadas en la resolución 3280 de 2018 y la resolución 276 de 2019, fueron generadas por Curso de Vida, Región y Departamento, donde se tiene al menos un afiliado activo según reporte del sistema de información Hosvital, las estimaciones permiten actualizar el FIAS 12 para cada una de las regiones.

Para las estimaciones contingentes que están relacionadas con las actividades de atención del parto (número de atenciones institucionales del parto, serología de parto, consulta médica de control postparto, exámenes de TSH en recién nacidos, aplicación de vitamina K, hemoclasificación recién nacido, número de consultas médicas de control del recién nacido y vacunación DPTa), las cuales son generadas directamente por el Ministerio de Salud, se realizó una estimación lineal de las actividades relacionadas tomando como base la ejecución obtenida durante semestres anteriores, dado que las estimaciones del ministerio no se ajustan a las características de nuestra población.

Sistema Información del Ministerio de Salud y Protección Social

- ✓ **Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO:**

Durante el año 2020, desde la Gerencia de Salud se realizaron los cargues a Web SISPRO de los informes de la Resolución 4505 de 2012 de las 10 regiones, correspondientes a los siguientes periodos: I trimestre 2019, I trimestre 2020 y II trimestre 2020. La resolución 4505 de 2012 establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.

Periodo cargado	Total de registros
IV trimestre 2019	278.276
I trimestre 2020	327.576
II trimestre 2020	158.242

Tabla 50. Relación de informes y totales entregados a SISPRO Fuente: SISPRO – aplicativos misionales

El validador de esta funcionalidad no se encuentra en producción ya que este validador fue construido teniendo en cuenta la resolución 412 de 2000, la cual fue derogada por la resolución 3280 de 2018 y contiene actividades y frecuencias que presentan variaciones, el Ministerio de Salud y Protección Social no ha generado un documento de validación de estas variables por lo anterior no ha sido posible realizar la actualización del validador. Por esta misma razón en el 2020 no se cargaron la totalidad de los informes del año ya que el Ministerio de Salud también se encuentra adecuando su sistema de información.

- ✓ **Cuenta de Alto Costo – Plataforma SISCAC:**

Durante el año 2020, se realizaron cargues de información a la cuenta de alto costo dando respuesta a la normatividad vigente que incluye al régimen de excepción, las patologías cargadas corresponden a: Cáncer según la Resolución 247 de 2014, Artritis de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 1393 de 2015, Hemofilia según Resolución 0123 de 2015 y VIH teniendo en cuenta la Resolución 273 de 2019.

A continuación, se relacionan los totales de los cargues realizados durante el 2020 discriminados por sexo y curso de vida.

Curso de Vida	ARTRITIS				CANCER				HEMOFILIA				VIH			
	F	M	Total	%	F	M	Total	%	F	M	Total	%	F	M	Total	%
Primera infancia	0	0	0	**0,0**	2	2	4	**0,0**	0	2	2	**1,2**	0	0	0	**0,0**
Infancia	0	0	0	**0,0**	8	15	23	**0,2**	2	11	13	**8,0**	0	0	0	**0,0**
Adolescencia	0	0	0	**0,0**	14	14	28	**0,3**	9	13	22	**13,5**	1	4	5	**0,3**
Juventud	25	12	37	**1,0**	66	62	128	**1,2**	22	17	39	**23,9**	12	150	162	**10,5**
Adultez	1272	167	1439	**38,8**	2404	565	2969	**28,0**	55	15	70	**42,9**	187	933	1120	**72,8**
Vejez	1941	293	2234	**60,2**	4688	2764	7452	**70,3**	11	6	17	**10,4**	44	208	252	**16,4**
Total general	**3238**	**472**	**3710**	**100**	**7182**	**3422**	**10604**	**100**	**99**	**64**	**163**	**100**	**244**	**1295**	**1539**	**100,0**
%	**87,3**	**12,7**			**67,7**	**32,3**			**60,7**	**39,3**			**15,9**	**84,1**		

Vemos en la tabla anterior que, el mayor número de pacientes se reporta en la cuenta de alto costo de cáncer con 10.640 pacientes que presentan algún diagnóstico de cáncer y que cumple con criterio para ser reportado, también se observa que el mayor porcentaje de las patologías se presenta en el sexo femenino, a excepción de la patología VIH donde prevalece más la enfermedad en el sexo masculino. Para Artritis y Cáncer la carga de enfermedad prevalece más en el curso de vida Vejez, mientras que para Hemofilia y VIH el curso de vida con mayor porcentaje de pacientes es el de Adultez.

15.4.2 EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

Una vez analizadas las diferentes fuentes de información teniendo en cuenta la carga de enfermedad y de eventos de interés en salud pública se obtienen los siguientes resultados: En relación a la notificación de los eventos de interés en salud pública este ha venido en aumento, desde el año 2018, al realizar la comparación entre el año 2019 y el año 2020 encontramos una variación positiva, pasando de notificar 8.270 eventos a 61.094, esta situación se explica teniendo en cuenta que el año 2020 se incluyó el reporte obligatorio de los casos de IRA leve, y los casos probables o sospechosos de IRA por virus nuevo (COVID).

Total Eventos notificados en el SIVIGILA			
Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**% Variación año 2020 vs 2019**
7.967	8.270	61.094*	**639**

Tabla 51. *Eventos de interés en Salud Pública Fuente: SIVIGILA Año 2018, 2019 y 2020.*
**Del total de eventos notificados, 55.094 corresponden a IRA por virus nuevo*

De acuerdo al SIVIGILA, a corte de la semana epidemiológica 53, se describen los 10 primeros eventos de interés en salud pública diferentes a IRA por virus nuevo (COVID) notificados por la red de prestadores que atienden población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. En la siguiente tabla se observa que el evento con mayor porcentaje de notificación, derivado de la pandemia es IRA por Virus Nuevos el cual aporta el 90,2% del total de notificaciones con 55.094 eventos, sin embargo se describen los 10 siguientes eventos que presentaron mayor notificación, donde las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia ocupa el primer lugar con 1.074 casos, Dengue es uno de los eventos que se encuentra siempre en los primeros lugares en la notificación para el año 2019 se notificaron 2.312 eventos y, aunque para el 2020 se presenta en menor cantidad sigue ocupando los primeros lugares con 981 eventos notificados, se logra identificar que los eventos relacionados con enfermedades respiratorias son los que se llevan en mayor porcentaje la notificación para el año 2020.

La región que realiza el mayor número de notificaciones es la región 10 que, con 11.363 eventos notificados aporta el 18,6% del total de eventos notificados, seguido de la región 7 que aporta el 12% con un total de 7.354 eventos notificados.

Evento	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8	Región 9	Región 10	Total general
IRA por virus nuevo	2.929	3.387	3.839	3.839	7.608	6.478	6.663	6.214	3.667	10.470	**55.094**
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	82	148	119	44	100	62	113	104	110	192	**1.074**
Dengue	173	175	126	34	121	37	123	47	38	107	**981**
Vigilancia centinela enfermedad similar a influenza ESI-IRAG	33	67	40	47	100	90	138	121	64	178	**878**
Infección respiratoria aguda grave - IRAG – inusitada	14	47	30	1	159	82	40	52	15	32	**472**
Violencia de género	25	55	34	24	40	21	52	40	33	65	**389**
Malaria		85	59	1	19		8	64	56	45	**337**
Intento de suicidio	15	23	27	14	21	15	44	30	28	21	**238**
Cáncer de mama y cuello uterino	31	11	17	17	22	3	37	60	11	15	**224**
Varicela	6	9	19	10	55	28	24	13	10	46	**220**
Morbilidad materna extrema	12	10	9	5	20	26	6	17	6	33	**144**
Total general	**3.398**	**4.150**	**4.376**	**4.082**	**8.384**	**6.938**	**7.354**	**6.937**	**4.112**	**11.363**	**61.094**

Esta información se envía semanalmente a cada uno de los operadores de salud, en una base donde se especifica a qué región corresponde cada uno de los usuarios que allí se relacionan y que contiene todas las variables que contiene el SIVIGILA y que apoyan la gestión del seguimiento de los casos.

Es importante tener en cuenta que estos eventos pueden presentar ajustes de confirmación o descarte en el aplicativo SIVIGILA, durante el I trimestre del año 2021.

15.5.1 FUNCIONALIDAD DE FIAS, RIPS, RED PRESTADORA Y VALIDADOR DE RESOLUCIÓN 4505

El soporte del Sistema de Información Hosvital para esta Línea de Supervisión, específicamente para los Indicadores de Gestión está dado por el desarrollo de las funcionalidades de FIAS, RIPS, Red Prestadora y Validador de 4505
Las mencionadas funcionalidades al finalizar el año cerraron en el siguiente estado:
En pruebas: Validador 4505 y Supervisión Basada en Riesgos (ya explicada anteriormente).
En producción: RIPS, FIAS, Red Prestadora.
Con estas funcionalidades, el operador realizará los cargues directamente de la información en la plataforma Hosvital de la siguiente manera:

Funcionalidad de Validador 4505: Como se indicó antes, actualmente esta funcionalidad no ha pasado a producción debido a que por cambios normativos del Ministerio de Salud y Protección Social, el reporte de las actividades de esta Resolución surtirá un cambio en su estructura y validaciones, por lo cual durante el año 2020 dicho Ministerio no requirió la notificación de estas intervenciones de manera periódica pues se encuentra en desarrollo del nuevo reporte, por lo anterior, y hasta tanto no tengamos la estructura final que será solicitada por la autoridad sanitaria, no se dio aprobación de paso a producción.

Funcionalidad de Red Prestadora: con corte a diciembre de 2020, el 54% de la red reportada por los contratistas estaba cargada en Hosvital, el estado detallado del cargue de la red en esa funcionalidad fue el siguiente:

REGIÓN	HOSVITAL	REPORTE EXCEL	DIFERENCIA EXCEL VS HOSVITAL	% DE RED CARGADA EN HOSVITAL
1	345	569	224	60,6
2	204	214	10	95,3
3	237	474	237	50,0
4	153	452	299	33,8
5	428	546	118	78,4
6	68	823	755	8,3
7	973	851	-122	114,3
8	16	384	368	4,2
9	88	274	186	32,1
10	136	319	183	42,6
PAÍS	**2648**	**4906**	**2258**	**54,0**

Tabla N° 52. Estado de cargue en la funcionalidad Red de Prestadores. Diciembre de 2020Fuente: Reporte mensual de Red Contratada Operadores. Reporte Hosvital funcionalidad Red Prestadora

Funcionalidades FIAS y RIPS: para el soporte de las actividades de supervisión, el Sistema de Información Hosvital cuenta con las **funcionalidades de FIAS y RIPS** en producción. Teniendo en cuenta el seguimiento semanal realizado por la Gerencia de Servicios de Salud del cargue de los Operadores en estos validadores, se encontró que el 60% de los contratistas realizaron uso del validador de RIPS siendo las regiones 1, 3, 5 y 6 las que no reportaron; por otra parte, para el validador de FIAS el 50% de las regiones hicieron uso de éste, afectado por las regiones 1, 3, 4, 7 y 9. Esta situación se constituyó en fuente de información para incluir los respectivos hallazgos en los informes de supervisión emitidos por la Gerencia de Servicios de Salud como presuntos incumplimientos contractuales.

Con la producción e integración de las funcionalidades mencionadas se podrá avanzar en lo siguiente:

- Generación automatizada de los 76 indicadores de gestión que se vienen obteniendo de forma manual, correspondientes los componentes, operativo, financiero y de salud; con los que se abordan temas como oportunidad de citas de medicina general y especializada, oportunidad en la entrega de medicamentos, coberturas de actividades de protección específica y detección temprana, cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, enfermedades infecciosas, mortalidades, salud materno perinatal, actividades en adulto mayor atenciones en hipertensión y diabetes mellitus, frecuencias de uso, entre otros temas.
- Consolidación de los resultados de los indicadores por Departamento y Municipio.
- Consolidación de información por IPS específicamente con las funcionalidades de RIPS, Validador 4505 o la que la reemplace y Red Prestadora.
- Obtención automatizada de perfil de morbilidad por los ámbitos, hospitalario, ambulatorio, urgencias y domiciliario por Región.
- Seguimiento y monitoreo automatizado al reporte oportuno y la fiabilidad de la información, optimizando los tiempos de los profesionales de apoyo.

15.6.1 PETICIÓN QUEJAS Y RECLAMOS

Todo usuario tiene derecho a presentar ante su prestador de servicios de salud u otra entidad adscrita al sistema de salud, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, tal como lo señala la Constitución Política de Colombia, el Código Contencioso Administrativo y la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, para lo cual debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **SUGERENCIA:** Es una propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de un proceso de la empresa cuyo objeto está relacionado con la prestación del servicio.
- **PETICIÓN:** Es una actuación por medio de la cual el usuario, de manera respetuosa, solicita a la empresa cualquier información relacionada con la prestación del servicio.
- **QUEJA:** Es la expresión o manifestación que le hace el usuario a la empresa por la inconformidad que le generó la prestación de nuestros servicios.
- **RECLAMO:** Es la oposición o contrariedad presentada por el usuario, con el objeto de que la empresa revise y evalúe una actuación relacionada con la prestación del servicio en términos económicos.

Realizando la recopilación de las solicitudes presentadas por medio de las Uniones Temporales desde el sistema de información y atención al usuario para los servicios de salud SIAU, se realizó la clasificación por tipo de solicitud, como se relaciona en la siguiente tabla:

Región	Petición	Queja	Reclamo	Solicitud	TOTAL	Tasa bruta de casos por cada 1000 afiliados
1	22	274	1197	178	1671	32,1
2	54	35	5122	109	5320	67,6
3	17	63	356	30	466	8,7
4	49	82	4294	221	4646	84,3
5	45	52	2039	124	2260	22,1
6	32	11	2113	92	2248	25,0
7	71	52	3599	89	3811	36,8
8	542	874	5250	4431	11097	101,7
9	57	180	3418	58	3713	74,5
10	41	704	3406	341	4492	32,8
Total	930	2327	30794	5673	39724	100

Tabla N° 53 Solicitudes Enero – Diciembre 2020*FUENTE: Informe de las PQRS, por Regiones y Uniones Temporales. Información Enero – Diciembre de 2020. Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG.*

En el periodo de enero a diciembre de 2020, el motivo con mayor número de solicitudes fue el de Reclamo con un 77,5 % del total de las solicitudes, seguido de la solicitud con un 14,3 % del total de las solicitudes.

En la siguiente tabla, se relacionan los motivos de las solicitudes comprendida entre enero – diciembre 2020.

	Regiones											
Motivo de solicitud	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**Total**	**%**
Inoportunidad en la atención	739	2455	87	2958	691	808	2086	1604	1416	1990	14834	37,3
Dispensación de medicamento e insumos	165	1592	178	1237	985	1063	1028	1472	1726	846	10292	25,9
Otras inconformidades	453	1222	161	355	458	349	613	4441	309	983	9344	23,5
Fallas en la comunicación	272	24	19	79	59	9	43	3257	174	470	4406	11,1
Calidez en la atención	30	2	4	15	15	9	19	282	37	184	597	1,5
Cancelación de servicios	12	25	16	2	52	10	22	42	51	19	251	0,6
Total	**1671**	**5320**	**465**	**4646**	**2260**	**2248**	**3811**	**11098**	**3713**	**4492**	**39724**	**100**

Tabla N° 54 Motivo de Solicitudes Enero – Diciembre 2020*FUENTE: Informe de las PQRS, por Regiones y Uniones Temporales. Información Enero – octubre de 2020. Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG*

Atributo de Calidad	Regiones										Total	%
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Oportunidad	837	3524	190	4022	1655	1177	3119	2938	2875	2605	22942	57,75
Satisfacción	328	207	47	141	181	91	150	5399	287	1048	7879	19,83
Accesibilidad	302	1073	108	65	149	752	399	2407	139	265	5659	14,25
Integralidad	11	401	13	26	117	115	43	61	57	121	965	2,43
Continuidad	15	19	19	27	43	42	40	164	257	199	825	2,08
No afecta atributo de calidad	114	35	49	287	49	13	7	35	6	66	661	1,66
Eficiencia	53	50	22	67	44	53	34	79	23	65	490	1,23
Efectividad	9	8	13	8	21	1	16	1	66	97	240	0,60
Eficacia	1		1	2	1	4		14	2	26	51	0,13
Seguridad	1	3	3	1			3		1		12	0,03
Total	**1671**	**5320**	**465**	**4646**	**2260**	**2248**	**3811**	**11098**	**3713**	**4492**	**39724**	**100**

Tabla N° 55 Comportamiento de las Solicitudes de los Usuarios por Atributo de Calidad Enero- Diciembre 2020*FUENTE: Informe de las PQRS, por Regiones y Uniones Temporales. Información Noviembre – Diciembre de 2020. Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG*

15.7.1 COMITÉS REGIONALES Y REUNIÓN DE VEEDORES

Los Comités Regionales de Prestaciones Sociales se realizan en los departamentos por convocatoria de la Secretaría de Educación quienes remiten dicha invitación a Fiduprevisora S.A., que a su vez envía representantes de acuerdo a la agenda de trabajo, la cual esta, liderada por la Coordinación de Comités Regionales de la Vicepresidencia Fomag; asisten en representación de la Gerencia de Salud el profesional de Salud Back, del CAU y/o funcionarios de prestaciones económicas según corresponda, dando cumplimiento al Decreto 2831 de 2005 en su artículo 6°.

Durante el año 2020 se realiza la estandarización del proceso en articulación con la Vicepresidencia FOMAG, donde se establecieron las actividades de apoyo de los profesionales de la Gerencia de Servicios de Salud en el desarrollo de los Comités Regionales, teniendo en cuenta las diferentes etapas (Antes, Durante y Después del Comité), con relación a los compromisos relacionados con la prestación de servicios de salud a la población afiliada.

La Gerencia de Servicios de Salud asistió al 90% (95), no asistió 10% (11) de los Comités citados por las Secretarías de Educación, durante la vigencia 2020, cuyos resultados por Región se detallan a continuación:

REGIÓN	ENTIDAD TERRITORIAL	MES	TOTAL
1	HUILA - TOLIMA	FEBRERO	2
	HUILA	ABRIL	1
	TOLIMA	JUNIO	1
	TOLIMA	AGOSTO	1
	HUILA	SEPTIEMBRE	1

REGIÓN	ENTIDAD TERRITORIAL	MES	TOTAL
	HUILA - TOLIMA	OCTUBRE	2
	HUILA - TOLIMA	DICIEMBRE	2
Subtotal			**10**
2	CAUCA Y VALLE DE CAUCA	FEBRERO	2
	VALLE DE CAUCA	MAYO	1
	VALLE DE CAUCA	JULIO	1
	CAUCA Y VALLE DE CAUCA	SEPTIEMBRE	2
Subtotal			**6**
3	PUTUMAYO - CAQUETÁ - NARIÑO	FEBRERO	3
	CAQUETÁ	MAYO	1
	PUTUMAYO - NARIÑO	JUNIO	2
	PUTUMAYO - CAQUETÁ - NARIÑO	AGOSTO	3
	PUTUMAYO - NARIÑO	OCTUBRE	2
	CAQUETÁ	NOVIEMBRE	1
	PUTUMAYO - NARIÑO	DICIEMBRE	2
Subtotal			**14**
4	BOYACÁ	FEBRERO	1
	CASANARE	ABRIL	1
	META - BOYACÁ	MAYO	2
	CASANARE - BOYACÁ	JUNIO	1
	CASANARE	JULIO	1
	META	AGOSTO	1
	BOYACÁ	SEPTIEMBRE	1
	CASANARE	OCTUBRE	1
	META - BOYACÁ	NOVIEMBRE	2
	CASANARE	DICIEMBRE	1
Subtotal			**12**
5	BOLÍVAR - CARTAGENA	JUNIO	2
	CÓRDOBA	AGOSTO	1
	BOLÍVAR	SEPTIEMBRE	1
	BOLÍVAR	NOVIEMBRE	1
Subtotal			**5**
6	ATLÁNTICO	ENERO	1
	GUAJIRA	FEBRERO	1
	ATLÁNTICO	MARZO	1
	ATLÁNTICO	MAYO	1
	ATLÁNTICO	JULIO	1
	ATLÁNTICO	SEPTIEMBRE	1
	ATLÁNTICO	NOVIEMBRE	1
Subtotal			**7**
7	ARAUCA - SANTANDER	ENERO	2
	ARAUCA - SANTANDER	FEBRERO	2
	CESAR - NORTE DE SANTANDER	MARZO	2
	SANTANDER - NORTE DE SANTANDER	MAYO	3

REGIÓN	ENTIDAD TERRITORIAL	MES	TOTAL
	ARAUCA - CESAR - SANTANDER - NORTE DE SANTANDER	JUNIO	4
	ARAUCA - SANTANDER - NORTE DE SANTANDER	JULIO	3
	ARAUCA - SANTANDER	AGOSTO	2
	ARAUCA - SANTANDER	SEPTIEMBRE	2
	ARAUCA - SANTANDER - NORTE DE SANTANDER	OCTUBRE	3
	SANTANDER - NORTE DE SANTANDER	NOVIEMBRE	2
	SANTANDER	DICIEMBRE	1
Subtotal			**26**
8	CHOCÓ	ENERO	1
	CHOCÓ	FEBRERO	1
	ANTIOQUIA	AGOSTO	1
	ANTIOQUIA	SEPTIEMBRE	1
	ANTIOQUIA	OCTUBRE	1
	ANTIOQUIA	NOVIEMBRE	1
Subtotal			**6**
9	QUINDÍO	ENERO	1
	QUINDÍO -CALDAS	MAYO	2
	QUINDÍO	AGOSTO	1
	CALDAS	SEPTIEMBRE	1
	CALDAS - RISARALDA	OCTUBRE	2
	QUINDÍO	DICIEMBRE	1
Subtotal			**8**
10	GUAINÍA - VICHADA	ENERO	2
	CUNDINAMARCA - VAUPÉS	FEBRERO	2
	GUAVIARE	MARZO	1
	CUNDINAMARCA	ABRIL	1
	CUNDINAMARCA	JUNIO	1
	VICHADA	JULIO	1
	CUNDINAMARCA	SEPTIEMBRE	1
	GUAVIARE - CUNDINAMARCA	NOVIEMBRE	2
	GUAVIARE	DICIEMBRE	1
Subtotal			**12**
TOTAL			**106**

Tabla N° 56 Asistencia de la Gerencia de Salud a Comités de Regionales año 2020
Fuente: Matriz Comité Regionales. Componente Salud 2020. Gerencia de Servicios de Salud.

De los compromisos generados en los comités regionales, de acuerdo con el seguimiento, los cerrados corresponden al 100 % del total. Los compromisos planteados en los comités regionales son unilaterales, debido a que FIDUPREVISORA S.A. asiste como invitado y es la encargada de hacer seguimiento a los compromisos establecidos en articulación con los Operadores de Servicios de Salud. A continuación, se detalla el estado de los compromisos de los Comités por Región:

REGIÓN	ESTADO COMPROMISO	TOTAL
1	Cerrado	23
	Abierto	0
	Subtotal	**23**
2	Cerrado	9
	Abierto	0
	Subtotal	**9**
3	Cerrado	15
	Abierto	0
	Subtotal	**15**
4	Cerrado	17
	Abierto	0
	Subtotal	**17**
5	Cerrado	4
	Abierto	0
	Subtotal	**4**
6	Cerrado	6
	Abierto	0
	Subtotal	**6**
7	Cerrado	33
	Abierto	0
	Subtotal	**33**
8	Cerrado	4
	Abierto	0
	Subtotal	**4**
9	Cerrado	8
	Abierto	0
	Subtotal	**8**
10	Cerrado	27
	Abierto	0
	Subtotal	**27**
Total		**146**

Tabla N° 57 Estado de Compromisos de Comités Regionales año 2020
Fuente: Matriz Comité Regionales. Componente Salud 2020. Gerencia de Servicios de Salud.

Las Veedurías se encuentran legalmente constituidas y cumplen de manera independiente sus funciones, sin la intervención de la Fiduprevisora S.A.

16. PROCESO SANCIONATORIO

Los contratos suscritos en el marco de convocatorias públicas 002 y 006 de 2017 (y en general la contratación derivada en salud), contemplan la posibilidad de sanciones por incumplimiento. Sin embargo, se adolecía de un proceso formal acorde a la naturaleza de los contratos, particularmente de los suscritos con Operadores de Salud, que vincule la evaluación y sustanciación de presuntos incumplimientos producto de la supervisión, al debido proceso que debe aplicarse para determinar la efectiva configuración de hallazgos como incumplimientos. A su vez, dada la naturaleza privada de los contratos, además prevé mecanismos de solución de

controversias, definidas, según cada contrato, mediante la conciliación o por un amigable componedor. En caso de no resolver el problema se acudirá a la Jurisdicción Ordinaria.

En consecuencia, y dentro del Plan Estratégico requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el segundo semestre de 2019, se debió adelantar la estructuración y formalización del proceso sancionatorio con los procedimientos que rigen para la aplicación de la Cláusula Penal y para la imposición de Sanciones y Multas por incumplimientos contractuales, ya sean totales o parciales, el cual se formalizó mediante publicación el 30 de marzo de 2020, del denominado Instructivo de Procedimiento Sancionatorio.

Es importante precisar que, de acuerdo con el Procedimiento Sancionatorio referido, se dan las siguientes situaciones con los contratos derivados:

- Los contratos derivados de diferente tipo y objeto contractual pueden incluir en su clausulado una "cláusula penal pecuniaria". Para los contratos que incluyen la cláusula penal, pero no establezcan su forma de aplicación total o parcialmente, se aplica el referido procedimiento. De tal manera que solo se inicia el proceso de aplicación de la cláusula penal, en los casos en que el incumplimiento NO se encuentre tipificado en el Anexo 2 de Graduación de la Sanción para el respectivo contrato. Si el incumplimiento SI se encuentra tipificado en el Anexo 2 de Graduación de la Sanción para el respectivo contrato, procede iniciar el proceso sancionatorio, con excepción de los casos en los cuales se declare la terminación del contrato, caso en el cual aplica el 100% de la cláusula penal, sin importar las sanciones contempladas en el Anexo 2 de Graduación de la Sanción.

- La cláusula penal no exime al Contratista del cumplimiento de la obligación principal, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de la totalidad de la cláusula penal que se pacte para el efecto, en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes. Las sanciones no eximirán al Contratista del cumplimiento de la obligación principal.

- Las condiciones previstas en el procedimiento aplican a la totalidad de los contratos derivados que el FOMAG con posterioridad a la fecha de su publicación, y de forma complementaria a los contratos celebrados por el FOMAG con anterioridad a la publicación del Instructivo de Procedimiento Sancionatorio, cuando en dichos contratos no se establezca procedimiento de aplicación de la cláusula penal o las sanciones, o en los cuales dichos procedimientos requieran ser complementados por decisión del FOMAG.

- Son documentos relacionados con el proceso sancionatorio aplicable formalizado, los siguientes: ML-GAD-01-003 - Manual de Contratación Bienes y Servicios De Fiduciaria La Previsora S.A; MP-GAD-01-002 - Contratación de Bienes y Servicios; MP-GAD-01-015 Supervisión de Contratos; MP-GNE-05-001 - Contratación Derivada; MP-GNE-05-009 Supervisión de Contratos y Órdenes de Adquisición de Bienes y/o Servicios Derivados;

ML-GNE-05-001 Manual de Contratación Fomag; ML-GNE-05-002 Manual de Supervisión e Interventoría Fomag.

Vale señalar que, en su calidad de Supervisor, la Gerencia de Servicios de Salud, sobre la base de los informes entregados por las firmas de auditoría integral recibidos en 2018 aportó a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones, un informe que da cuenta sobre presuntos incumplimientos por parte de los Operadores de Salud, respecto de sus obligaciones contractuales en los servicios de salud prestados a los docentes del Magisterio y sus beneficiarios, durante su gestión al corte de diciembre 31 de 2018. Tales informes fueron trasladados en septiembre de 2019 a los Operadores de Salud, para eventuales descargos, por parte de la Vicepresidencia del FOMAG. A su vez, la Gerencia de Servicios de Salud remitió a las firmas Aseguradoras los respectivos Avisos de Circunstancia con información soporte, entre los cuales los referidos informes trasladados a los Operadores de Salud, para la gestión pertinente por parte de éstas. Adicionalmente, a la fecha de elaboración del presente informe de gestión, también ha remitido a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones los Informes Trimestrales de Supervisión para los trimestres 1, 2, 3 y 4 de 2019, así como los correspondientes de los informes de los trimestres 1 y 2 de 2020. Los informes de auditorías integrales han sido puestos en conocimiento, para efectos pertinentes, ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Adicionalmente, por solicitud de la Vicepresidencia de Fondo de Prestaciones, a partir de segundo trimestre de 2020 se ha empezado a generar un Informe Trimestral de Supervisión específico, respecto a presuntos incumplimientos por fallos judiciales (tutelas) por servicios incluidos en el plan de beneficios, de total competencia de los operadores de salud. A su vez, por solicitud de la Vicepresidencia Jurídica, se generaron informes específicos respecto a presunto incumplimiento de la obligación contractual relacionada con la constitución de las reservas técnicas, desde el inicio de los respectivos contratos a la fecha de elaboración del presente informe de evaluación del modelo de salud.

No obstante lo anterior, la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones, con anterioridad a la formalización y publicación del citado procedimiento, emitió comunicaciones en enero de 2020 a los diez contratistas de salud, conminándoles al cumplimiento de los contratos.

A su vez, es preciso referir que aun cuando lo antes referido, y en consideración a lo que está previsto en los respectivos contratos y en el procedimiento sancionatorio señalado, actualmente uno de los contratistas de salud UT SaludSur2 (Región 3) ha elevado acción ante Amigable Componedor, para dirimir las controversias derivadas de los hallazgos de presuntos incumplimientos registrados en los informes de supervisión que les han sido presentados por parte de la Supervisión. Los aspectos que alega ante el Amigable Componedor, el contratista, entre otros, son:

1. Se declare que la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) no es aplicable al contrato.
2. Declare que el contrato se rige por Derecho Privado.
3. Declare que el contrato se rige por el principio de igualdad de partes.
4. Declare no existe trámite sancionatorio contractual alguno.

5. Declare que FIDUPREVISORA carece de competencia para decretar cualquier incumplimiento y esta competencia solo la posee el juez contractual.
6. FIDUPREVISORA S.A carece de competencia para iniciar procesos administrativos sancionatorio alguno.
7. Declare que el traslado de los hallazgos contenidos en los informes de interventoría:
    - No hacen parte de un proceso sancionatorio
    - No constituye presunción de incumplimiento
    - La respuesta que, sobre los mismos realiza la U.T no pueden tenerse en calidad de confesión
    - Los planes de mejoramiento que realice la U.T no pueden tener como confesión a presunción de culpa contractual

La cuantía que hoy se encuentra en debate y controversia dentro del trámite de amigable composición, atendiendo lo pretendido en la solicitud de convocatoria asciende a la suma de $17.255.186.688). Ahora bien, y con relación a las actuaciones que a la fecha se han desplegado dentro del precitado trámite de amigable composición, tenemos entre las más relevantes las siguientes:

- Con fecha 14 de abril de 2020, se llevó a cabo la primera sesión o reunión de apertura del trámite de amigable composición, en la cual se corrió traslado de la solicitud de convocatoria elevada por el operador UT SALUDSUR2.

- Con fecha 21 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora, en su condición de vocera y administradora del FOMAG, descorrió dentro del término señalado para tal efecto el traslado que se diera de la solicitud de amigable composición elevada por la UT SALUD SUR2.

- Con fecha 29 de mayo de 2020, el Amigable Componedor, requirió a Fiduciaria La Previsora como a la UT SALUD SUR2, para que se determinarán y precisarán el valor de las pretensiones de la reserva técnica, base de datos y los presuntos perjuicios solicitados por el operador.

- Con fecha 18 de junio de 2020, se llevó a cabo la segunda sesión o reunión, en la cual se fijaron los honorarios del amigable componedor, del secretario y los gastos de funcionamiento y administración del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y se fijó el término de 10 días, para que cada una de las partes pagará dichos honorarios en un porcentaje del 50% cada uno.

- Con fecha 03 de agosto de 2020, Fiduciaria La Previsora y el Operador UT SALUDSUR2, presentaron ante el amigable componedor solicitud de suspensión conjunta, por cuanto, a finales del mes de julio de los corrientes, se comenzaron de manera interna acercamientos entre las partes para poder dirimir las diferencias surgidas y acaecidas con la ejecución del contrato y que son las mismas pretendidas con el trámite de amigable composición.

De tal manera que, las características y naturaleza de los contratos no confieren condiciones expeditas para aplicación de sanciones, las cuales solo proceden adelantar por la instancia competente, soportada en los Informes periódicos de Supervisión. Sin embargo, los mecanismos de solución de controversias propios de este tipo de contratos agregan dificultad en su efectividad, dado que necesariamente implican tanto debidos procesos administrativos para el efecto desde la propia auditoría y en la etapa de supervisión, antes de disponer en la eventual etapa sancionatoria, insumos para adelantar los procesos sancionatorios formales, además de las que deriven de las instancias de referidas para solucionar controversias.

A comienzos de 2021 se adelantarán los procesos sancionatorios a que haya lugar, una vez terminada la revisión de los informes de supervisión.

17. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Acorde a las contrataciones se dividen por operadores asignados, las realizadas por los operadores que terminaron sus contratos adjudicados por las invitaciones publicas 001 y 002 del 2019, al operador GERIZIM para las regiones CENTRO, ORIENTE, OCCIDENTE Y SUR OCCIDENTE, con todas sus facturas ya pagadas y en proceso de liquidación y al operador UT RIESGOS LABORALES 2019 para la región NORTE. Actualmente no ha culminado su facturación y por lo tanto no se ha dado inicio al proceso de liquidación.

Los nuevos operadores de la invitación publica 002 de 2020 son: APREHSI, para la región NORTE, SUMIMEDICAL para la región OCCIDENTE y la UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019 para las regiones CENTRO, ORIENTE y SUR OCCIDENTE.

17.1.1 EXÁMENES OCUPACIONALES, APT E INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO:

17.1.1.1 REGION NORTE: CONTRATO 12076 005 2019 IP 001/2019 (Enero a abril 21 de 2020)

ACTIVIDADES	N° ACTIVIDADES	TOTAL
PERIÓDICOS	2.409	$ 445.665.000
INGRESOS	2.008	$ 291.160.000
EGRESOS	62	$ 8.990.000
DEPORTIVOS/FOLCLORICOS	734	$ 102.026.000
POST INCAPACIDAD	30	$ 2.400.000
APT	0	$ -
INVESTIGACIONES	384	$ 240.000.000
EKG	1.941	$ 67.935.000
TOTAL		$ 1.158.176.000

Figura No. 53 Actividades adelantadas Región Norte

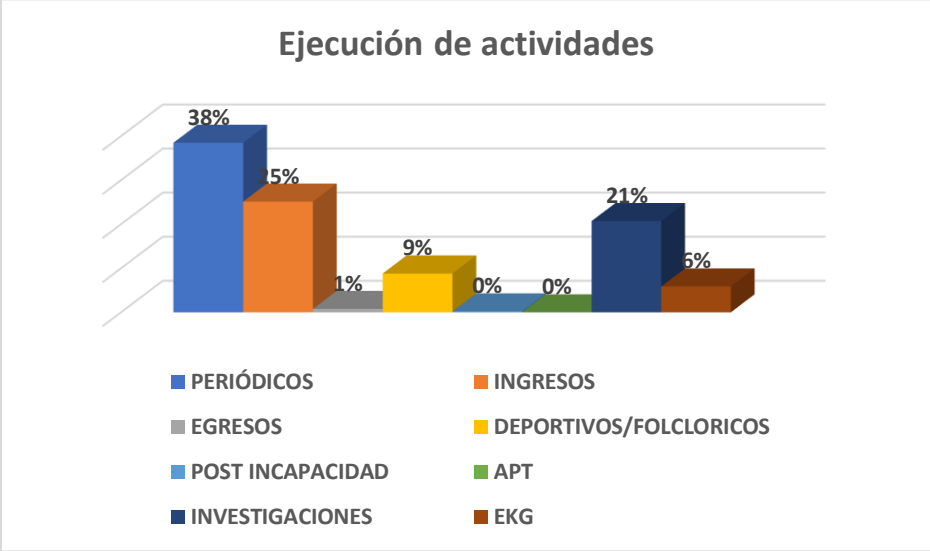

Figura No. 54 Ejecución de actividades

Figura No.55 Presupuesto

- Pendiente de facturar el presupuesto restante de las actividades ejecutadas.
- Solo se facturan actividades posteriores a la certificación por parte de las secretarias de ejecución.
- En esta región las secretarias deben certificaciones desde el mes de abril 2020

17.1.1.2 REGION SUR OCCIDENTE: CONTRATO 12076 008 2019 IP 001/2019 (Enero a Septiembre 21 de 2020)

ACTIVIDADES	N° ACTIVIDADES	TOTAL
PERIÓDICOS	16.505	$ 1.650.500.000
INGRESOS	963	$ 105.930.000
EGRESOS	7	$ 770.000
DEPORTIVOS/FOLCLORICOS	1.079	$ 86.320.000
POST INCAPACIDAD	1	$ 50.000
APT	80	$ 6.400.000
INVESTIGACIONES	332	$ 132.800.000
TOTAL		$ 1.982.770.000

Figura No. 56 Actividades adelantadas Región Sur Occidente

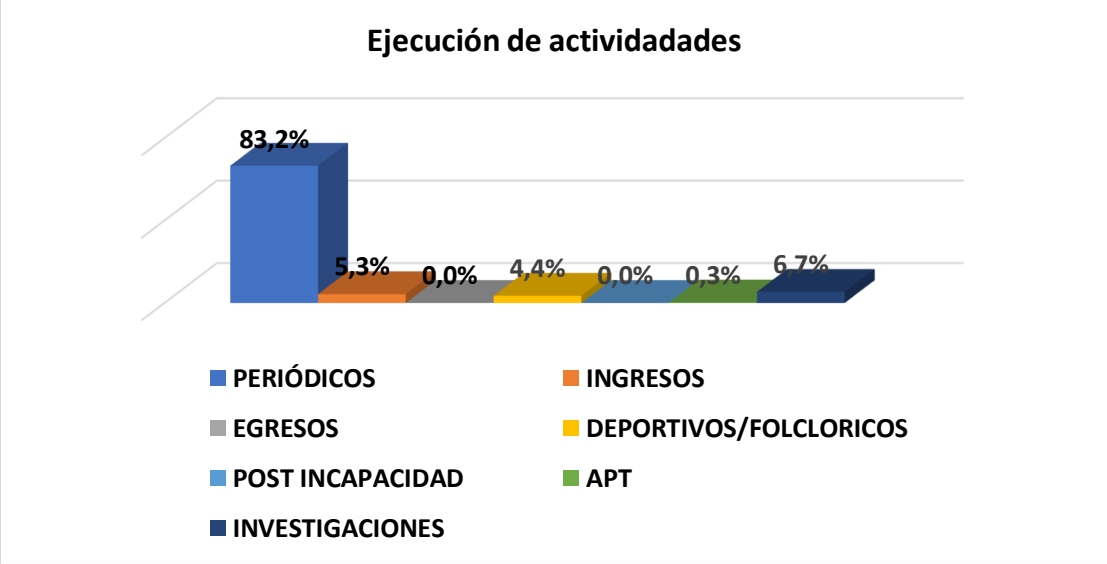

Figura No. 57 Ejecución de actividades

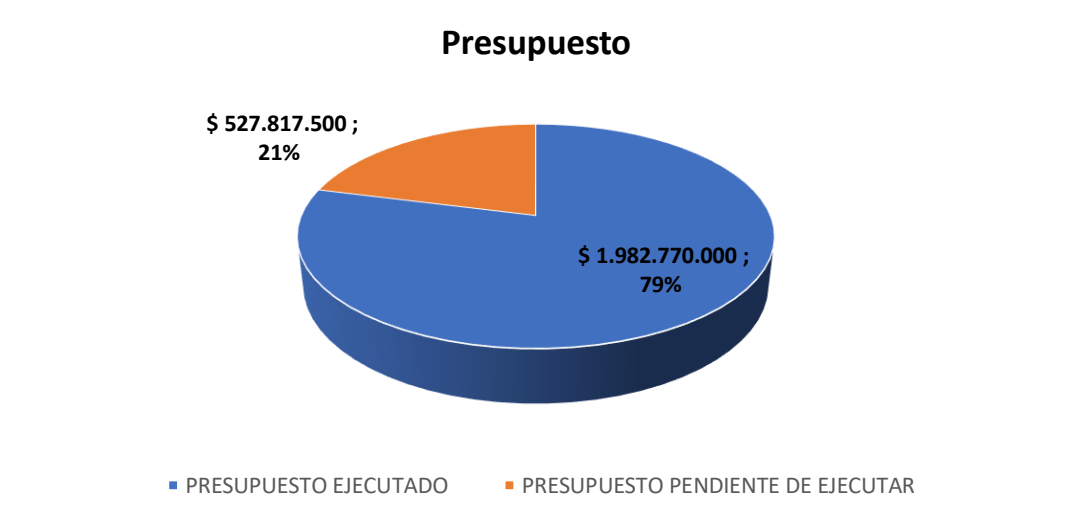

Figura No. 58 Presupuesto

Este contrato se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

17.1.1.3 REGION ORIENTE: CONTRATO 12076 007 2019 IP 001/2019 (Enero a Septiembre 21 de 2020)

ACTIVIDADES	N° ACTIVIDADES	TOTAL
PERIÓDICOS	16.140	$ 1.614.000.000
INGRESOS	2.011	$ 221.210.000
EGRESOS	342	$ 37.620.000
DEPORTIVOS/FOLC	1.231	$ 98.480.000
POST INCAPACIDAI	17	$ 850.000
APT	4	$ 320.000
INVESTIGACIONES	522	$ 208.800.000
TOTAL		$ 2.181.280.000

Figura No. 59 Actividades adelantadas Región Oriente

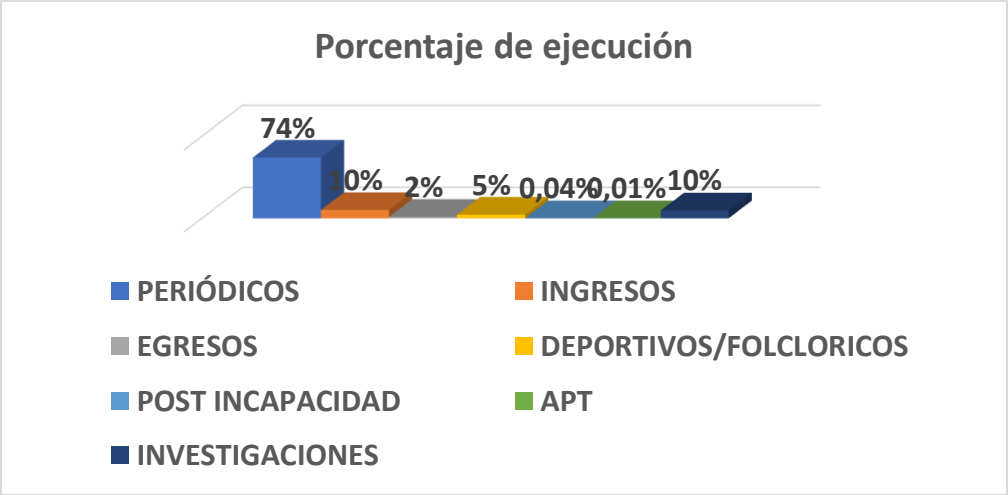

Figura No. 60 Porcentaje de ejecución

Figura No. 61 Presupuesto

Este contrato se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

17.1.1.4 REGION CENTRO: CONTRATO 12076 010 2019 IP 001/2019 (Enero a Septiembre 21 de 2020)

	EJECUCIÓN TOTAL	
ACTIVIDADES	N° ACTIVIDADES	TOTAL
PERIÓDICOS	14.875	$ 1.338.750.000
INGRESOS	2.636	$ 263.600.000
EGRESOS	124	$ 12.400.000
DEPORTIVOS/FOLCLORICOS	940	$ 65.800.000
POST INCAPACIDAD	0	$ -
APT	21	$ 1.470.000
INVESTIGACIONES	958	$ 364.040.000
TOTAL		$ 2.046.060.000

Figura No. 62 Actividades adelantadas Centro

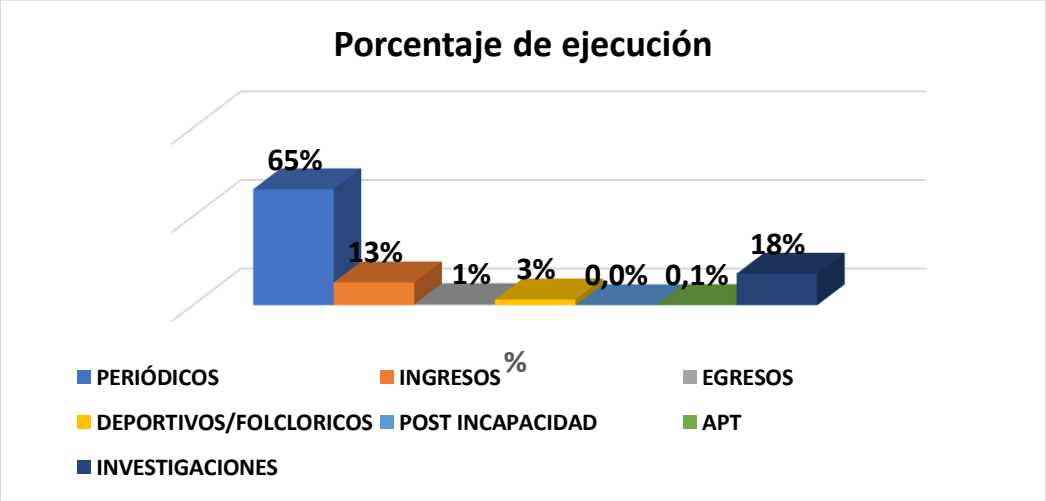

Figura No. 63 Porcentaje de ejecución

Figura No. 64 Presupuesto

Este contrato se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

17.1.1.5 REGION OCCIDENTE: CONTRATO 12076 006 2019 IP 001/2019 (Enero a Septiembre 21 de 2020)

ACTIVIDADES	N° ACTIVIDADES	TOTAL
PERIÓDICOS	16.140	$ 1.614.000.000
INGRESOS	2.011	$ 221.210.000
EGRESOS	342	$ 37.620.000
DEPORTIVOS/FOLC	1.231	$ 98.480.000
POST INCAPACIDAI	17	$ 850.000
APT	4	$ 320.000
INVESTIGACIONES	522	$ 208.800.000
TOTAL		$ 2.181.280.000

Figura No. 65 Actividades adelantadas Región Occidente

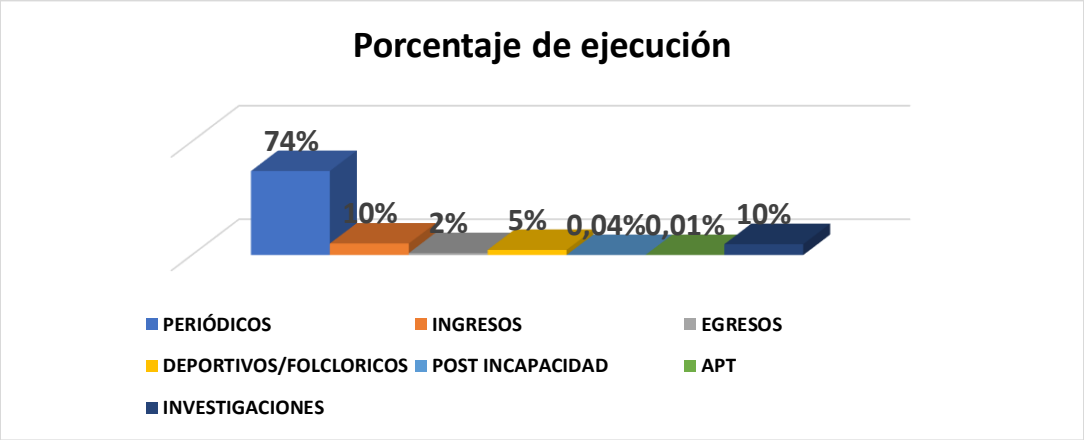

Figura No. 66 Porcentaje de Ejecución

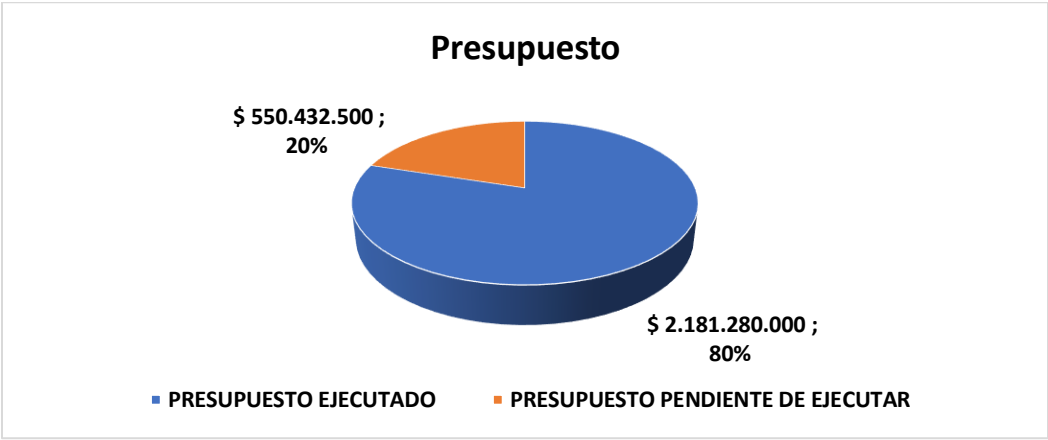

Figura No. 67 Presupuesto

Este contrato se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

17.1.1.6 REGION NORTE: CONTRATO 12076 007 2020 IP 002/2020 (28 de septiembre a 31 diciembre 2020)

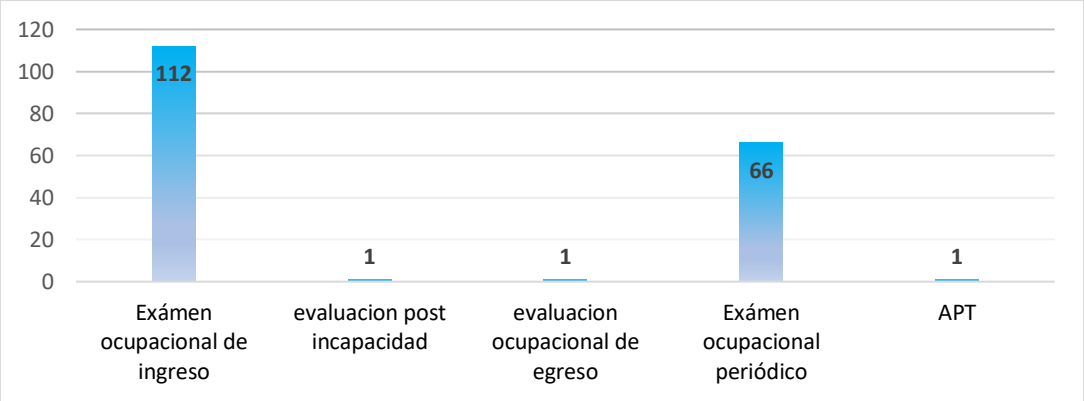

Figura No. 68 Región Norte

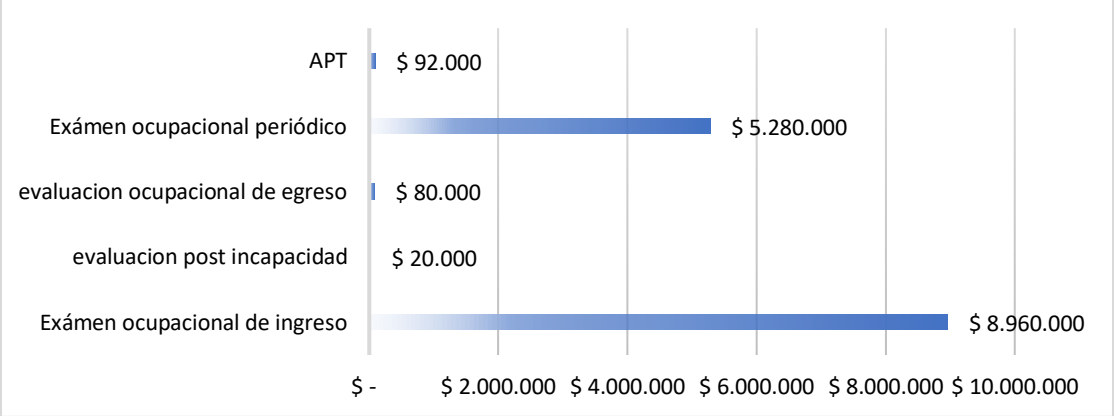

Figura No. 69 Región Norte

Figura No. 70 Presupuesto

Datos tomados de los informes mensuales presentados por el operador, debido que a la fecha no han radicado ninguna facturación.

17.1.1.7 REGION OCCIDENTE: CONTRATO 12076 006 2020 IP 002/2020 (29 de septiembre a 31 diciembre 2020)

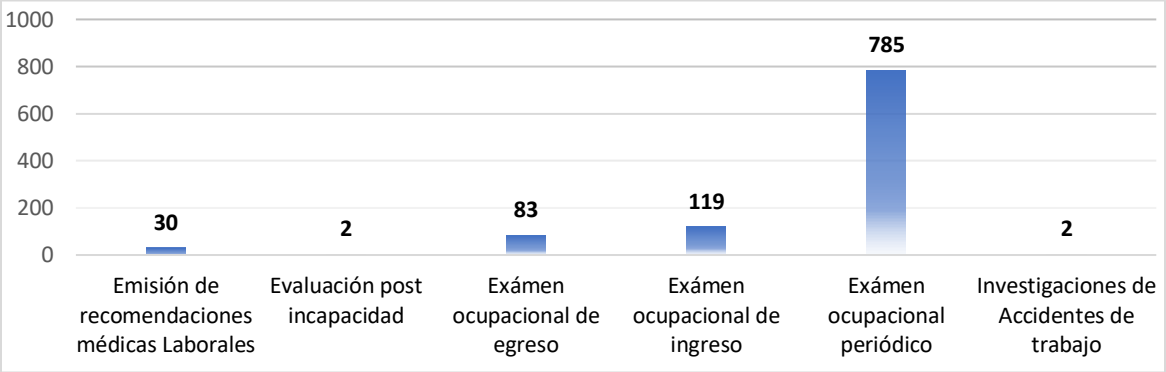

Figura No. 71 Actividades adelantadas Región Occidente

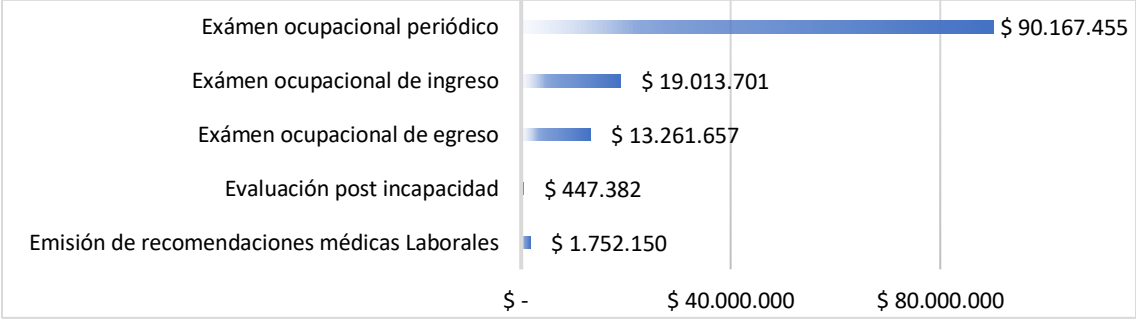

Figura No. 72 Actividades adelantadas

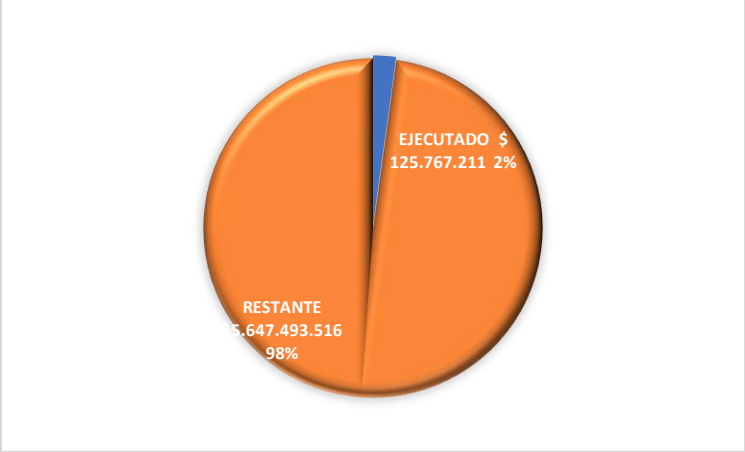

Figura No. 73 Presupuesto

Datos tomados de los informes mensuales presentados por el operador, debido que a la fecha no han radicado ninguna facturación.

17.1.1.8 REGION SUR OCCIDENTE: CONTRATO 12076 009 2020 IP 002/2020 (28 de septiembre a 31 diciembre 2020)

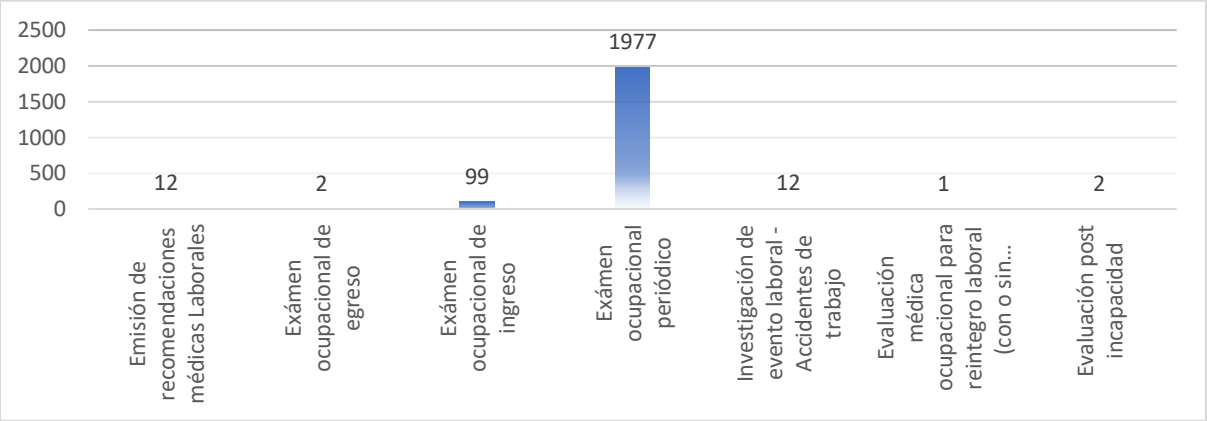

Figura No. 74 Actividades adelantadas Región occidente

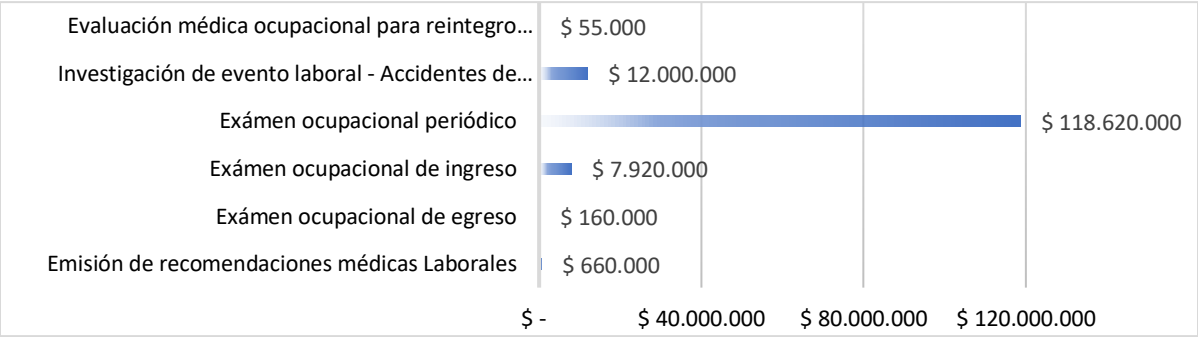

Figura No. 75 Actividades adelantadas Región occidente

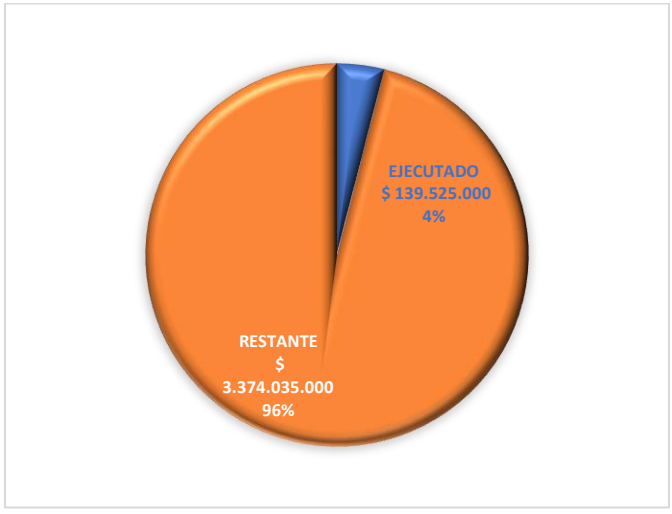

Figura No. 76 Presupuesto

Datos tomados de los informes mensuales presentados por el operador, debido que a la fecha no han radicado ninguna facturación.

17.1.1.9 REGION ORIENTE: CONTRATO 12076 010 2020 IP 002/2020 (28 de septiembre a 31 diciembre 2020)

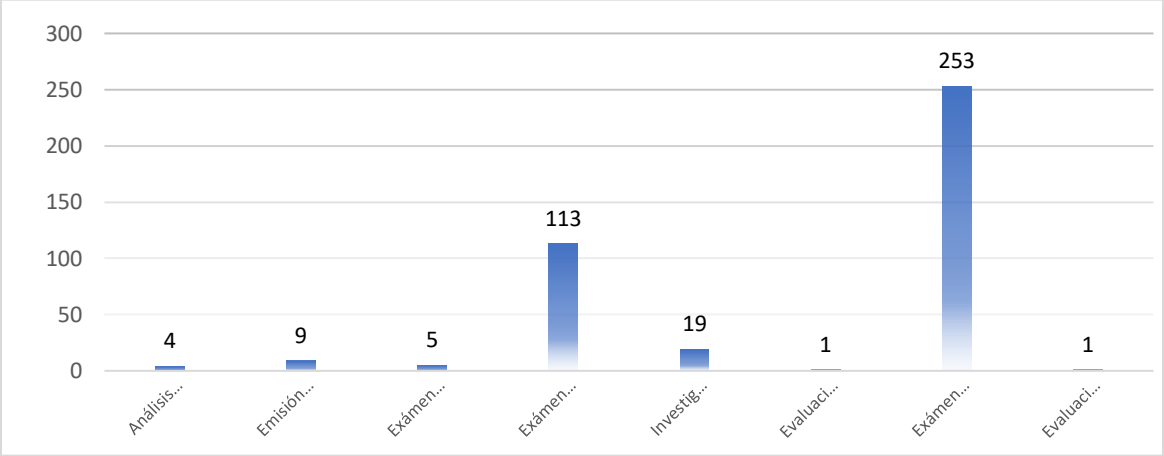

Figura No. 77 Actividades adelantadas Región Oriente

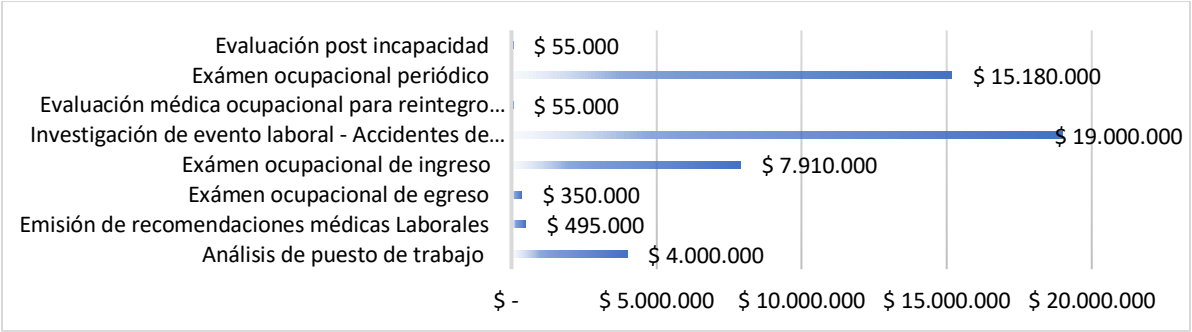

Figura No. 78 Actividades adelantadas Región Oriente

Figura No. 79 Prsupuesto

Datos tomados de los informes mensuales presentados por el operador, debido que a la fecha no han radicado ninguna facturación.

17.1.1.10 REGION CENTRO: CONTRATO 12076 008 2020 IP 002/2020 (28 de septiembre a 31 diciembre 2020)

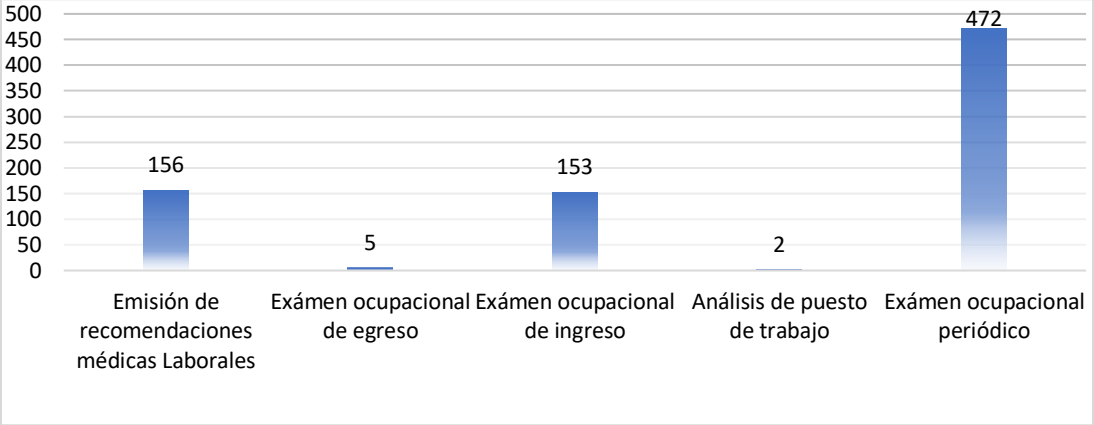

Figura No. 80 Contrato Región Centro

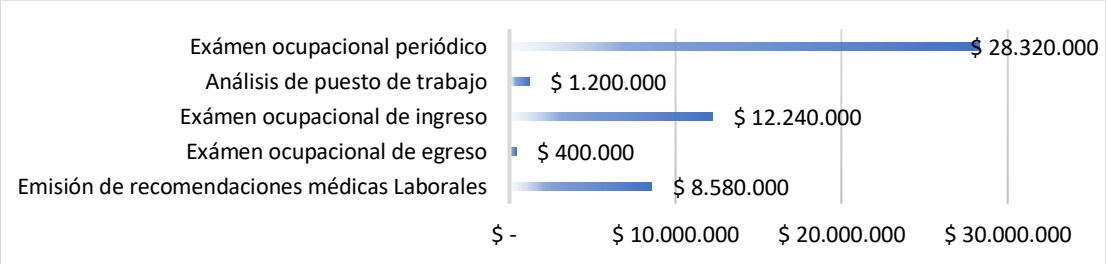

Figura No. 81 Contrato Región Centro

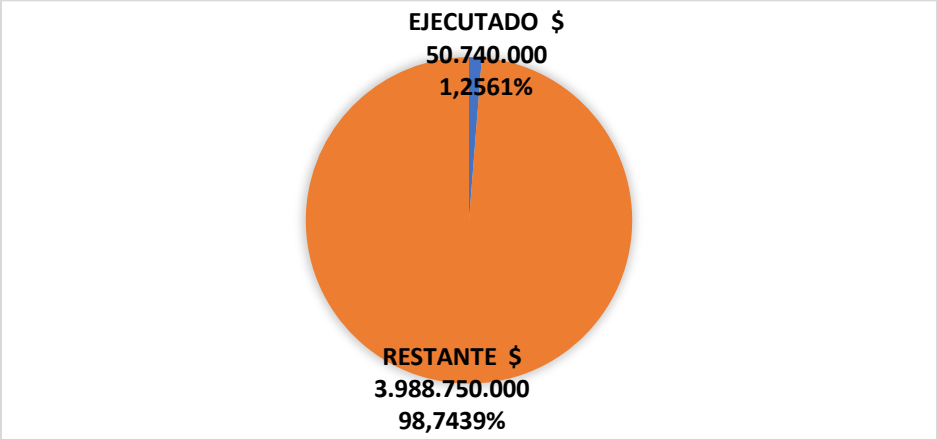

Figura No. 82 Presupuesto

Datos tomados de los informes mensuales presentados por el operador, debido que a la fecha no han radicado ninguna facturación.

17.1.2. INCAPACIDADES DEL AÑO 2020

Para el año 2020, se reportaron 169.284 incapacidades de las 10 regiones en los 329.417 docentes activos a diciembre, durante el análisis de esta información, al calcular la tasa por 10000 docentes activos, se encontraron los siguientes resultados distribuidos por Región:

REGION	ACCIDENTE DE TRABAJO	ENFERMEDAD COMÚN	ENFERMEDAD PROFESIONAL	LICENCIA DE MATERNIDAD	LICENCIA DE PATERNIDAD	SOAT
REGION 1	3.76	180.74	0.69	10.56	3.46	5.34
REGION 2	5.73	480.63	1.09	6.40	0.97	0.06
REGION 3	0.18	161.55	5.10	9.07	1.54	1.06
REGION 4	3.096	14.76	6.52	7.16	2.15	3.24
REGION 5	0.39	176.76	6.83	13.41	0.42	1.18
REGION 6	10.68	213.39	164.65	23.76	0.48	0.30
REGION 7	7.77	502	83.14	18.21	4.36	1.57
REGION 8	17.48	807.79	6.19	128.70	3.16	6.70
REGION 9	2.24	363.91	4.82	1.82	6.80	1.82
REGION 10	38.58	1396.37	146.77	27.56	8.50	7.55

Tabla No.54. Incapacidades por región año 2020, fuente Hosvital.

En la revisión de los resultados del reporte de incapacidades del año 2020 en las diferentes regiones, se evidencia que a nivel país existe una tasa de incapacidades de 5,138.89 por cada 10.000 docentes cotizantes activos; así mismo, la Región presenta la tasa de incapacidad más alta de 1,1625.35 por cada 10.000 docentes cotizantes activos; por otra parte, la Región presentó la tasa más baja de 165.96 por cada 10.000 docentes cotizantes. El tipo de incapacidad más relevante fue el de enfermedad común con 4,427.88 incapacidades por 10.000 docentes.

17.1.3. INCAPACIDADES RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

17.1.3.1 INCAPACIDADES POR ACCIDENTE DE TRABAJO:

REGION	CÓD. CIE 10	DIAGNOSTICO	N° DE CASOS	TASA POR C/10000 DOCENTES ACTIVOS
REGION 1	S422	Fractura De La Epífisis Superior	18	0.54

REGION	CÓD. CIE 10	DIAGNOSTICO	N° DE CASOS	TASA POR C/10000 DOCENTES ACTIVOS
	S722	Fractura Subtrocanteriana	15	0.45
	S903	Contusión De Otras Partes Y De Las No Especificadas Del Pie	12	0.36
REGION 2	S934	Esguinces Y Torceduras Del Tobillo	25	0.75
	S640	Traumatismo Del Nervio Cubital A Nivel De La Muñeca Y De La Mano	8	0.24
	S800	Contusión de la rodilla	7	0.21
REGION 3	S835	Esguinces Y Torceduras Que Comprometen El Ligamento Cruzado (Anterior) (Posterior) De La Rodilla	4	0.12
	S821	Fractura de la epífisis superior de la tibia	2	0.06
REGION 4	S837	Fractura De Hueso Del Metatarso	20	0.60
	S934	Esguinces y torceduras del tobillo	16	0.48
	M255	Dolor En Articulación	8	0.24
REGION 5	S826	Fractura del maléolo externo	2	0.06
	S934	Esguinces Y Torceduras Del Tobillo	2	0.06
	S826	Fractura Del Maléolo Externo	2	0.06
REGION 6	M658	Otras Sinovitis Y Tenosinovitis	24	0.72
	S626	Fractura De Otro Dedo De La Mano	18	0.54
REGION 7	S835	Esguinces Y Torceduras Que Comprometen El Ligamento Cruzado (Anterior) (Posterior) De La Rodilla	30	0.91
	S423	Fractura de la diáfisis del humero	24	0.54
	S321	FRACTURA DEL SACRO	19	0.57
REGION 8	S936	Esguinces Y Torceduras Del Tobillo	42	1.27
	S835	Esguinces Y Torceduras Que Comprometen El Ligamento Cruzado (Anterior) (Posterior) De La Rodilla	41	1.24
	S800	Contusión De La Rodilla	34	1.03
REGION 9	S835	Esguinces Y Torceduras Que Comprometen Los Ligamentos Laterales (Externo) (Interno) De La Rodilla	22	0.66
	T900	Secuelas de traumatismo superficial de la cabeza	21	0.63
	T932	Secuelas de otras fracturas de miembro inferior	11	0.33
REGION 10	S934	Esguinces y torceduras del tobillo	99	3.00

REGION	CÓD. CIE 10	DIAGNOSTICO	N° DE CASOS	TASA POR C/10000 DOCENTES ACTIVOS
	S835	Esguinces Y Torceduras Que Comprometen El Ligamento Cruzado (Anterior) (Posterior) De La Rodilla	45	1.36
	S923	Fractura De Hueso Del Metatarso	44	1.33

Tabla 58. Incapacidades por Regiones Asociadas a Accidentes de Trabajo y Tipo Diagnostico Fuente: HOSVITAL corte a diciembre 31 de 2020 – (Reporte en tasas por cada 10.000 docentes activos)

Acorde a tasa de diagnósticos identificados en los accidentes de trabajo, en cada una de las regiones el más representativo es el código S934 con descripción Esguinces y torceduras del tobillo, ya que se evidenciaron 99 casos lo que representa una tasa de 3,00 por cada 10000 docentes activos; seguido del diagnóstico S835 esguinces y torceduras que comprometen el ligamento cruzado (anterior) (posterior) de la rodilla correspondiente a 45 casos, lo que representa una tasa de 1.36 por cada 10000.

17.1.3.2 INCAPACIDADES POR ENFERMEDADES LABORALES:

REGION	CÓD. CIE 10	DIAGNOSTICO	N° DE CASOS	TASA POR C/10000 DOCENTES ACTIVOS
REGION 1	G560	SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	15	0.45
	F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	7	0.21
	I679	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR NO	1	0.03
REGION 2	J383	OTRAS ENFERMEDADES DE LAS CUERDAS VOCALES	6	0.18
	M754	SÍNDROME DE ABDUCCIÓN DOLOROSA DEL HOMBRO	6	0.18
	R490	DISFONÍA	6	0.18
REGION 3	J370	LARINGITIS CRÓNICA	119	3.61
	F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	21	0.63
	M751	SÍNDROME DE MANGUITO ROTATORIO	10	0.30
REGION 4	R490	DISFONÍA	81	2.45
	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	45	1.36
	G560	SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	15	0.45
REGION 5	R490	DISFONÍA	118	3.58
	F333	TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE EPISODIO DEPRESIVO GRAVE PRESENTE CON SÍNTOMAS PSICÓTICOS	23	0.69
	M798	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS	20	0.60
REGION 6	R490	DISFONÍA	2382	72.30
	G560	SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	913	27.71
	F454	REACCIÓN AL ESTRÉS GRAVE NO ESPECIFICADA	242	7.34

REGION	CÓD. CIE 10	DIAGNOSTICO	N° DE CASOS	TASA POR C/10000 DOCENTES ACTIVOS
REGION 7	R490	DISFONÍA	2030	61.62
	G560	SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	158	4.79
	M751	SÍNDROME DE MANGUITO ROTATORIO	105	3.18
REGION 8	R490	DISFONÍA	43	1.03
	M751	SÍNDROME DE MANGUITO ROTATORIO	43	1.03
	F431	REACCIÓN AL ESTRÉS AGUDO	25	0.75
REGION 9	R490	DISFONÍA	141	1.28
	F339	TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE NO ESPECIFICADO	12	0.36
	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	2	0.06
REGION 10	F316	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR EPISODIO MIXTO PRESENTE	9	0.27
	J383	OTRAS ENFERMEDADES DE LAS CUERDAS VOCALES	8	0.24
	F259	TRASTORNO ESQUIZOAFECTIVO NO ESPECIFICADO	7	0.21

Tabla 59. *Incapacidades por Regiones Asociadas a Enfermedades Laborales y Tipo Diagnostico Fuente: HOSVITAL corte a diciembre 31 de 2020*

Acorde a tasa de diagnósticos identificados en los accidentes de trabajo, en cada una de las regiones el más representativo es el código R490 con descripción disfonía, ya que se evidenciaron 4.677 casos lo que representa una tasa de 141.97 por cada 10000 casos en docentes activos, seguido del diagnóstico M560 síndrome del túnel del carpo correspondiente a 1.101 casos lo que representa una tasa de 33.42 por cada 10000.

18. AREA FINANCIERA

18.1 CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES

De acuerdo a la gestión realizada durante la vigencia 2020, los contratos ejecutados para la Prestación de Servicios Medico asistenciales que fueron adjudicados mediante las Invitaciones Públicas 002 y 006 de 2017 cuyo objeto es la *"Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive"*, para tener una cobertura total dentro del territorio nacional en diez (10) Regiones distribuidas de la siguiente manera:

REGION	No. CONTRATO	NIT	PRESTADOR	Fecha inicio	Fecha Final
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	22-nov-21
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	22-nov-21
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	22-nov-21
4	12076-002-2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	28-feb-22
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	22-nov-21
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	22-nov-21
7	12076-003-2018	901.153.056-7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	1-mar-18	28-feb-22
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	22-nov-21
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	22-nov-21
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	22-nov-21

Tabla N° 60 - Operadores Vigentes Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

18.1.1 VALOR INICIAL Y EJECUCIÓN ACUMULADA

A continuación, se indican los valores ejecutados acumulados al cierre de la vigencia 2020 de los contratos producto de las Invitaciones Públicas Nº 002 y 006 de 2017, el cual contiene el siguiente porcentaje de ejecución:

CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO						
INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2017 y 006 DE 2017						
REGION	Prestador	Fecha inicio	VALOR CONTRATO INICIAL	Pendiente por Ejecutar	Ejecución Acumulada a Dic 31de 2020	% Por Ejecutar
1	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	$ 332.651.549.795	$ 23.854.449.752	$ 308.797.100.043	7,17%
2	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	$ 498.328.312.734	-$ 6.015.211.549	$ 504.343.524.283	-1,21%
3	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	$ 348.616.616.918	$ 44.408.020.448	$ 304.208.596.470	12,74%
4	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	$ 369.639.232.630	$ 85.975.306.534	$ 283.663.926.096	23,26%

CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO						
INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2017 y 006 DE 2017						
REGION	**Prestador**	**Fecha inicio**	**VALOR CONTRATO INICIAL**	**Pendiente por Ejecutar**	**Ejecución Acumulada a Dic 31de 2020**	**% Por Ejecutar**
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	$ 649.682.918.050	$ 80.220.524.722	$ 569.462.393.328	12,35%
6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	$ 523.599.019.923	$ 8.039.401.925	$ 515.559.617.998	1,54%
7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	1-mar-18	$ 660.349.972.575	$ 89.054.672.577	$ 571.295.299.998	13,49%
8	REDVITAL UT	23-nov-17	$ 706.231.612.202	$ 20.023.676.565	$ 686.207.935.637	2,84%
9	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	$ 310.654.120.312	-$ 35.447.590.900	$ 346.101.711.212	-11,41%
10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	$ 882.022.928.663	$ 4.369.449.321	$ 877.653.479.342	0,50%
TOTALES			**$ 5.281.776.283.802**	**$ 314.482.699.396**	**$ 4.967.293.584.406**	**5,95%**

Tabla N° 61 - Ejecución Acumulada Para efectos legales y fiscales los contratos son de "cuantía indeterminada pero determinable". Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

1.8.1.1.2 EJECUCIÓN ENERO A DICIEMBRE DE 2020 - PAGOS AUTORIZADOS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

REGION 1- UNION TEMPORAL TOLIHUILA							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$8,511,641,429	$8,957,640,865	$8,954,458,384	$8,971,400,115	$8,987,837,461	$ 0	$18,030,780,737
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL							
RECOBRO FONDO							
TUTELAS							
TOTAL	**$8,511,641,429**	**$8,957,640,865**	**$8,954,458,384**	**$8,971,400,115**	**$8,987,837,461**	**$ 0**	**$18,030,780,737**

Tabla N° 62 - Ejecución Enero a Diciembre 2020. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 1- UNION TEMPORAL TOLIHUILA							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$9,042,608,923	$9,052,145,492	$9,064,471,759	$9,066,626,420	$9,074,862,216	$107,714,473,801	100.00%
AJUSTE DE CÁPITA						$ 0	0.00%
JUNTA REGIONAL						$ 0	0.00%
RECOBRO FONDO						$ 0	0.00%
TUTELAS						$ 0	0.00%
TOTAL	**$9,042,608,923**	**$9,052,145,492**	**$9,064,471,759**	**$9,066,626,420**	**$9,074,862,216**	**$107,714,473,801**	100.00%

Tabla N° 63 - Ejecución Enero a Diciembre 2020. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 2 COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$13,867,805,700	$14,598,583,367	$14,598,933,016	$14,611,828,747	$14,628,918,704	$14,656,649,571	$14,682,202,757
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL							
RECOBRO FONDO							
TUTELAS							
TOTAL	**$13,867,805,700**	**$14,598,583,367**	**$14,598,933,016**	**$14,611,828,747**	**$14,628,918,704**	**$14,656,649,571**	**$14,682,202,757**

Tabla N° 64 - Ejecución Región 2. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 2 COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$14,698,248,177	$14,703,595,770	$14,713,437,603	$14,720,714,782	$14,733,833,120	$175,214,751,314	99.97%
AJUSTE DE CÁPITA							0.00%
JUNTA REGIONAL				$ 50,851,401		$ 50,851,401	0.03%
RECOBRO FONDO						$ 0	0.00%
TUTELAS						$ 0	0.00%
TOTAL	**$14,698,248,177**	**$14,703,595,770**	**$14,713,437,603**	**$14,771,566,183**	**$14,733,833,120**	**$175,265,602,715**	100%

Tabla N° 65 - Ejecución Región 2. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 3-UNION TEMPORAL SALUDSUR 2							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$8,349,784,575	$8,781,068,344	$8,746,595,799	$8,774,110,027	$8,800,560,130	$ 0	$17,643,616,289
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL							
RECOBRO FONDO							
TUTELAS							
TOTAL	**$8,349,784,575**	**$8,781,068,344**	**$8,746,595,799**	**$8,774,110,027**	**$8,800,560,130**	**$ 0**	**$17,643,616,289**

Tabla N° 66 - Ejecución Región 3. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 3-UNION TEMPORAL SALUDSUR 2							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$8,851,271,836	$8,861,410,069	$8,875,615,548	$8,888,998,018	$8,896,258,159	$105,469,288,794	100.00%
AJUSTE DE CÁPITA						$ 0	0.00%
JUNTA REGIONAL						$ 0	0.00%
RECOBRO FONDO						$ 0	0.00%
TUTELAS						$ 0	0.00%
TOTAL	**$8,851,271,836**	**$8,861,410,069**	**$8,875,615,548**	**$8,888,998,018**	**$8,896,258,159**	**$105,469,288,794**	100.00%

Tabla N° 67 - Ejecución Región 3. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 4-UNION TEMPORAL MEDISALUD							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$8,432,052,609	$8,848,187,473	$8,826,193,739	$8,852,506,094	$8,886,834,246	$8,907,339,112	$8,933,497,530
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL							
RECOBRO FONDO							
TUTELAS							
TOTAL	**$8,432,052,609**	**$8,848,187,473**	**$8,826,193,739**	**$8,852,506,094**	**$8,886,834,246**	**$8,907,339,112**	**$8,933,497,530**

Tabla N° 68 - Ejecución Región 4. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 4-UNION TEMPORAL MEDISALUD							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$8,947,892,870	$8,965,250,758	$8,972,761,958	$8,975,974,576	$8,988,374,735	$106,536,865,700	100.00%
AJUSTE DE CÁPITA						$ 0	0.00%
JUNTA REGIONAL						$ 0	0.00%
RECOBRO FONDO						$ 0	0.00%
TUTELAS						$ 0	0.00%
TOTAL	**$8,947,892,870**	**$8,965,250,758**	**$8,972,761,958**	**$8,975,974,576**	**$8,988,374,735**	**$106,536,865,700**	**100.00%**

Tabla N° 69 - Ejecución Región 5. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 5-UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$15,607,225,544	$16,418,445,219	$16,417,953,467	$16,470,695,248	$16,517,556,162	$16,530,379,937	$16,536,319,459
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL							
RECOBRO FONDO							
TUTELAS							
TOTAL	**$15,607,225,544**	**$16,418,445,219**	**$16,417,953,467**	**$16,470,695,248**	**$16,517,556,162**	**$16,530,379,937**	**$16,536,319,459**

Tabla N° 70 - Ejecución Región 5. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 5-UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$16,550,336,100	$16,545,040,953	$16,550,321,396	$ 0	$33,153,820,280	$197,298,093,765	100.00%
AJUSTE DE CÁPITA						$ 0	0.00%
JUNTA REGIONAL						$ 0	0.00%
RECOBRO FONDO						$ 0	0.00%
TUTELAS						$ 0	0.00%
TOTAL	**$16,550,336,100**	**$16,545,040,953**	**$16,550,321,396**	**$ 0**	**$33,153,820,280**	**$197,298,093,765**	**100%**

Tabla N° 71 - Ejecución Región 5. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 6-ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$14,269,906,600	$15,009,577,528	$15,010,436,230	$15,065,043,831	$15,101,386,888	$15,115,555,050	$15,138,371,473
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL							
RECOBRO FONDO							
TUTELAS							
TOTAL	**$14,269,906,600**	**$15,009,577,528**	**$15,010,436,230**	**$15,065,043,831**	**$15,101,386,888**	**$15,115,555,050**	**$15,138,371,473**

Tabla N° 72 - Ejecución Región 6. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 6-ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$15,151,221,321	$15,164,211,875	$15,187,637,404	$15,206,874,776	$15,238,069,616	$180,658,292,592	100.00%
AJUSTE DE CÁPITA						$ 0	0.00%
JUNTA REGIONAL						$ 0	0.00%
RECOBRO FONDO						$ 0	0.00%
TUTELAS						$ 0	0.00%
TOTAL	**$15,151,221,321**	**$15,164,211,875**	**$15,187,637,404**	**$15,206,874,776**	**$15,238,069,616**	**$180,658,292,592**	**100%**

Tabla N° 73 - Ejecución Región 6. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 7-TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$16,992,315,871	$17,879,253,248	$17,868,698,074	$17,911,314,827	$17,931,663,929	$17,961,714,827	$17,978,981,586
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL							$4,781,200
RECOBRO FONDO							
TUTELAS							
TOTAL	**$16,992,315,871**	**$17,879,253,248**	**$17,868,698,074**	**$17,911,314,827**	**$17,931,663,929**	**$17,961,714,827**	**$17,983,762,786**

Tabla N° 74 - Ejecución Región 7. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 7-TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$17,996,809,870	$18,008,451,331	$18,018,740,532	$18,036,960,233	$18,072,208,172	$214,657,112,500	99.998%
AJUSTE DE CÁPITA						$ 0	0.00%
JUNTA REGIONAL						$4,781,200	0.22%
RECOBRO FONDO						$ 0	0.00%
TUTELAS						$ 0	0.00%
TOTAL	**$17,996,809,870**	**$18,008,451,331**	**$18,018,740,532**	**$18,036,960,233**	**$18,072,208,172**	**$214,661,893,700**	**100%**

Tabla N° 75 - Ejecución Región 7. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 8-REDVITAL UT							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$18,713,046,662	$19,703,041,489	$19,721,864,580	$19,787,351,212	$19,823,521,883	$19,829,043,637	$19,864,782,326
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL							
RECOBRO FONDO							
TUTELAS							
TOTAL	**$18,713,046,662**	**$19,703,041,489**	**$19,721,864,580**	**$19,787,351,212**	**$19,823,521,883**	**$19,829,043,637**	**$19,864,782,326**

Tabla N° 76 - Ejecución Región 8. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 8-REDVITAL UT							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$19,893,089,918	$19,905,005,430	$19,941,084,101	$19,964,383,371	$19,986,428,365	$237,132,642,974	100.00%
AJUSTE DE CÁPITA						$ 0	0.00%
JUNTA REGIONAL						$ 0	0.00%
RECOBRO FONDO						$ 0	0.00%
TUTELAS						$ 0	0.00%
TOTAL	**$19,893,089,918**	**$19,905,005,430**	**$19,941,084,101**	**$19,964,383,371**	**$19,986,428,365**	**$237,132,642,974**	**100%**

Tabla N° 77 - Ejecución Región 8. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 9-COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$9,472,427,827	$9,964,271,810	$9,964,499,734	$9,988,618,781	$10,008,752,719	$10,029,258,381	$10,051,647,514
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL							
RECOBRO FONDO							
TUTELAS							
TOTAL	**$9,472,427,827**	**$9,964,271,810**	**$9,964,499,734**	**$9,988,618,781**	**$10,008,752,719**	**$10,029,258,381**	**$10,051,647,514**

Tabla N° 78 - Ejecución Región 9. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 9-COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$10,074,414,120	$10,087,126,662	$10,101,719,547	$ 0	$20,206,098,111	$119,948,835,206	99.99%
AJUSTE DE CÁPITA						$ 0	0.00%
JUNTA REGIONAL			$ 15,268,215			$ 15,268,215	0.01%
RECOBRO FONDO						$ 0	0.00%
TUTELAS						$ 0	0.00%
TOTAL	**$10,074,414,120**	**$10,087,126,662**	**$10,116,987,762**	**$ 0**	**$20,206,098,111**	**$119,964,103,421**	**100%**

Tabla N° 79 - Ejecución Región 9. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 10-UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ							
CONCEPTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
CÁPITA	$23,897,183,042	$25,147,363,070	$25,188,586,214	$25,345,722,966	$25,404,139,046	$25,439,697,085	$25,344,738,603
AJUSTE DE CÁPITA							
JUNTA REGIONAL						$14,110,618	
RECOBRO FONDO							

TUTELAS							
TOTAL	**$23,897,183,042**	**$25,147,363,070**	**$25,188,586,214**	**$25,345,722,966**	**$25,404,139,046**	**$25,453,807,703**	**$25,344,738,603**

Tabla N° 80 - Ejecución Región 10. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION 10-UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ							
CONCEPTO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**TOTAL PAGADO**	**%**
CÁPITA	$25,304,099,122	$25,562,248,574	$25,598,080,444	$25,617,791,558	$25,656,202,080	$303,505,851,804	100%
AJUSTE DE CÁPITA						$ 0	0%
JUNTA REGIONAL					$ 1,475,434	$ 15,586,052	00,2%
RECOBRO FONDO						$ 0	0%
TUTELAS						$ 0	0%
TOTAL	**$25,304,099,122**	**$25,562,248,574**	**$25,598,080,444**	**$25,617,791,558**	**$25,657,677,514**	**$303,521,437,856**	**100%**

TOTAL GENERAL	**$146,509,992,257**	**$146,854,486,914**	**$147,039,138,507**	**$120,529,175,135**	**$174,007,630,288**	**$1,748,222,695,318**	

Tabla N° 81 - Ejecución Región 10. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

Se observa que, en 2020 se efectuaron pagos a las 10 Uniones Temporales por conceptos de cápita y junta regional, por un valor total de *Un Billón Setecientos Cuarenta Y Ocho Mil Doscientos Veintidós Millones Seiscientos Noventa Y Cinco Mil Trescientos Dieciocho Pesos M/Cte. ($1.748.222.695.318).*

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de Condiciones y definido en los contratos de los operadores de Servicios de Salud, para el año 2020 el valor de la cápita se ajustó en un 5.06% el cual corresponde al incremento por suficiencia señalado en la UPC, acorde a la Resolución No. 3513 del 26 de diciembre 2019 y la Circular Externa 44 del 26 de diciembre de 2019, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo a la población de la cápita del año en mención se le realizó las respectivas depuraciones contra las bases de datos de: Multiafiliación (ADRES), Fallecidos (Registraduría), para las inconsistencias presentadas en los registros (beneficiarios) reflejados en el aplicativo de administración de base de datos de salud “Hosvital”.

PROCESO DE COMPENSACION (Ajustes De Cápita Y Compensación De Usuarios)

AJUSTES DE CÁPITA:

Dado el mecanismo de pago anticipado de la cápita, es decir, la cancelación de un periodo determinado con datos al cierre del periodo anterior, aunado al cambio de parámetros en la vigencia fiscal para el mes de enero de cada año, se presentan algunos periodos en rezagos,

pendientes por reconocer al Operador. En virtud de lo anterior, se hizo necesario realizar un cierre financiero para las vigencias 2017, 2018, 2019 y primer semestre de 2020, comparando los pagos realizados en cada periodo mensual por concepto de cápita, frente a los valores reales liquidados, entregados y registrados en las bases de datos al cierre de cada uno de los mismos periodos.

- Para las regiones 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10 se remitieron en diciembre de 2020 los resultados de los ajustes de cápita para los siguientes periodos:

  ✓ 8 días de noviembre de 2017.
  ✓ 30 días del mes de diciembre de 2017.
  ✓ 30 días del mes de enero de 2018.
  ✓ 30 días del mes de diciembre de 2018

- Para las regiones 4 y 7 se remitieron en diciembre de 2020 los resultados de los ajustes de cápita para los siguientes periodos:

  ✓ 30 días del mes de diciembre de 2018

COMPENSACIÓN DE USUARIOS:

Con el propósito de optimizar el proceso de liquidación de los contratos de servicios de salud vigentes, se ha avanzado en la implementación del Proceso de Compensación, mediante el cual, a través del ciclo de depuración, re-liquidación, conciliación y cierres periódicos, se pretende simplificar el proceso de liquidación; en la perspectiva que, al avanzar con cierres parciales, al finalizar los contratos, la revisión de las bases de datos y reliquidaciones se circunscriba, en lo posible, al último semestre de vigencia del contrato, en caso de efectivamente lograrse con los operadores de salud la conciliación necesaria para el efecto. De darse así, y en caso de ser necesario, se revisarían excepcionalmente algunos usuarios de periodos ya cerrados o casos muy puntuales y/o especiales. No obstante, es preciso advertir que dicho proceso es entre las partes suscribientes de los contratos, pudiéndose o no llegar a acuerdos parciales o totales al respecto.

Lo anterior ha conllevado diseñar y adelantar una serie de actividades al respecto, las cuales se listan y detallan a continuación:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	SOPORTE
Realizar descargue de los periodos a validar en el proceso de Compensación en aplicativo Hosvital (Reporte de novedades y reporte compensación)	Direccion de Automatización de la información	Archivos Hosvital

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	SOPORTE
Revisión de cifras compensadas versus usuarios según el tipo de novedad	Direccion de Automatización de la información	Archivos Hosvital
Aclaraciones de inconsistencias presentadas en los archivos.	Hosvital y Direccion de Automatización	Mesas de trabajo, correos electrónicos y soportes de correcciones
Conformación de archivo dinámico para la muestra a los operadores de salud del resultado de compensación	Direccion de Automatización de la información	Archivo dinámico - reporte a Gerencia de Salud
Ajustes de cápita	Coordinacion Administrativa y Financiera	Archivo en Excel evidenciando valor pagado y valor real de la base de datos del periodo correspondiente.
Reporte de resultado proceso de compensación y ajustes de cápita a los operadores	Coordinacion Administrativa y Financiera	Reporte Hosvital (reporte de novedades y reporte compensaciones). Oficios de notificación de pago cápita y oficio entrega base de datos para el mismo periodo.
Conciliación con los operadores de salud para revisión de inconsistencias y soportes.	Coordinacion Administrativa y Financiera - 10 operadores (De ser necesario se incluye a la Direccion de Automatización)	Mesas de trabajo y correos electrónicos
Reclamaciones operadores de salud (usuarios atendidos por el operador y retirados en proceso de compensación)	Coordinacion Administrativa y Financiera - 10 operadores y firma auditora	Resultados de auditoria de las cuentas presentadas en el proceso de conciliación
Firma de Acta de Conciliación	Coordinacion Administrativa y Financiera y los 10 operadores	Acta de conciliación
Pago o descuento	Coordinacion Administrativa y Financiera	Factura, soportes y evidencia del pago o descuento.

Tabla N° 82 – Actividades compensación. Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

Sobre la implementación del módulo, se realizó capacitación a los operadores de salud el 19 de febrero de 2020, con el fin de aclarar toda la metodología del proceso, acorde con los procedimientos señalados en el Manual de Autorización de Pagos, Compensación y Conciliación Conceptos Servicios de Salud MP-GNE-07-008, los cuales enmarcan el proceso en las etapas de: i) establecimiento del cronograma, ii) generación de reportes y re-liquidaciones a través del

módulo de compensación Hosvital iii) notificación de resultados al operador, iv) conciliación y firma de acta, vi) pagos o descuentos según proceda.

Según las mesas de trabajo realizadas con los operadores sobre los resultados remitidos en mayo de 2020, éstos manifestaron inconsistencias en la parametrización de algunos usuarios a compensar; por lo cual Fiduprevisora con el propósito de atender dichas solicitudes e inquietudes, respecto de la revisión de usuarios notificados en su momento a cada uno de los contratistas, gestionó con el proveedor de la funcionalidad que sustenta el proceso de compensación, las revisiones, ajustes y validaciones internas en la funcionalidad del aplicativo Hosvital.

Por lo cual en diciembre de 2020 notificó a los operadores los resultados obtenidos para el mismo periodo de cierre 2018, pero, en esta ocasión, adicional a lo registrado para dicho período inicial de 2018, se complementó con todas las novedades registradas en el período de 2019 y hasta el corte del 31 de Agosto de 2020, que tuvieron incidencia al cierre del período 2018. En otras palabras, la información remitida es más actualizada por cuanto no solo se limita a las novedades de usuarios en 2018, sino que abarca aquellas novedades de usuarios que durante 2019 y hasta el corte del 31 de agosto de 2020, presentaron alguna incidencia para el período de 2018.

Bajo la misma metodología, igualmente en el mes de diciembre de 2020, se notificó a los 10 operadores de salud los resultados del proceso de compensación para las vigencias 2019 y primer semestre de 2020 con corte al 31 de agosto de 2020.

De acuerdo con las observaciones realizadas por los operadores en el ejercicio de compensación notificado en mayo de 2020 y los tiempos necesarios manifestados por los mismos para el proceso de conciliación y suscripción de la respectiva acta, se proyectó realizar las conciliaciones y cierres periódicos de la siguiente manera:

- ✓ Vigencia 2018 se programó el cierre el 28 de febrero de 2021
- ✓ Vigencia 2019 se programó cierre el 31 de marzo de 2021
- ✓ Primer semestre de 2020 se programó cierre el 30 de abril de 2021

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por concepto de ajustes de cápita y compensación de usuarios para las vigencias 2018, 2019 y primer semestre de 2020.

Región 1UNION TEMPORAL TOLIHUILA											
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE	TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
2017-2018	$ 23,013,794,232	$ 958,908,093	$ 23,972,702,325	$ 23,852,290,470	$ 993,845,436	$ 24,884,794,998	$ 838,496,238	$ 34,937,343	$ 873,433,581	$ 699,441,585	$ 1,572,875,166
2019	$ 96,051,932,999	$ 4,002,163,875	$ 100,054,096,874	$ 96,819,917,139	$ 4,034,163,215	$ 100,854,080,354	$ 767,984,140	$ 31,999,340	$ 799,983,480	-$ 239,324,759	$ 560,658,721
1er semestre 2020	$ 51,249,411,270	$ 2,135,391,942	$ 53,384,803,212	$ 51,746,033,046	$ 2,156,084,516	$ 53,902,117,562	$ 496,621,776	$ 20,692,574	$ 517,314,350	-$ 106,132,312	$ 411,182,038

Región 2 COSMITET LTDA											
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE	TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
2017-2018	$ 37,339,247,127	$ 1,555,801,964	$ 38,895,049,091	$ 38,671,437,189	$ 1,611,309,883	$ 40,282,747,072	$ 1,332,190,062	$ 55,507,919	$ 1,387,697,981	-$ 464,799,841	$ 922,898,140
2019	$ 156,491,311,448	$ 6,520,471,313	$ 163,011,782,761	$ 157,432,916,017	$ 6,559,704,837	$ 163,992,620,854	$ 941,604,569	$ 39,233,524	$ 980,838,093	-$ 354,043,258	$ 626,794,835
1er semestre 2020	$ 83,484,210,602	$ 3,478,508,503	$ 86,962,719,105	$ 84,266,031,777	$ 3,511,084,385	$ 87,777,116,162	$ 781,821,175	$ 32,575,882	$ 814,397,057	-$ 197,548,078	$ 616,848,979

Región 3 UNION TEMPORAL SALUD SUR 2											
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE	TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
2017-2018	$ 22,669,558,962	$ 944,564,956	$ 23,614,123,918	$ 23,527,168,837	$ 980,298,702	$ 24,507,467,539	$ 857,609,875	$ 35,733,745	$ 893,343,620	-$ 164,589,032	$ 728,754,588
2019	$ 94,383,586,113	$ 3,932,649,423	$ 98,316,235,536	$ 95,016,677,692	$ 3,959,028,237	$ 98,975,705,930	$ 633,091,579	$ 26,378,814	$ 659,470,394	-$ 194,493,509	$ 464,976,885
1er semestre 2020	$ 50,176,207,065	$ 2,090,675,293	$ 52,266,882,358	$ 50,636,112,567	$ 2,109,838,022	$ 52,745,950,589	$ 459,905,502	$ 19,162,729	$ 479,068,231	-$ 84,497,504	$ 394,570,727

Región 4 UNION TEMPORAL MEDISALUD											
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE	TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
2017-2018	$ 7,447,959,648	$ 310,331,652	$ 7,758,291,300	$ 7,470,745,344	$ 311,281,056	$ 7,782,026,400	$ 22,785,696	$ 949,404	$ 23,735,100	-$ 58,097,499	-$ 34,362,399
2019	$ 95,229,965,264	$ 3,967,915,219	$ 99,197,880,482	$ 95,853,990,422	$ 3,993,916,271	$ 99,847,906,693	$ 624,025,159	$ 26,001,052	$ 650,026,211	-$ 201,869,848	$ 448,156,363
1er semestre 2020	$ 50,642,988,741	$ 2,110,124,532	$ 52,753,113,273	$ 51,124,375,866	$ 2,130,182,328	$ 53,254,558,194	$ 481,387,125	$ 20,057,796	$ 501,444,921	-$ 99,604,014	$ 401,840,907

Región 5 UNION TEMPORAL DEL NORTE											
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE	TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
2017-2018	$ 42,459,755,074	$ 1,769,156,462	$ 44,228,911,535	$ 44,107,472,349	$ 1,837,811,348	$ 45,945,283,697	$ 1,647,717,276	$ 68,654,886	$ 1,716,372,162	-$ 554,892,372	$ 1,161,479,790
2019	$ 176,598,304,731	$ 7,358,262,695	$ 183,956,567,426	$ 177,554,461,586	$ 7,398,102,564	$ 184,952,564,150	$ 956,156,855	$ 39,839,869	$ 995,996,724	-$ 323,276,502	$ 672,720,222
1er semestre 2020	$ 94,043,765,354	$ 3,918,490,223	$ 97,962,255,577	$ 94,935,695,513	$ 3,955,653,979	$ 98,891,349,492	$ 891,930,159	$ 37,163,756	$ 929,093,915	-$ 264,236,268	$ 664,857,647

Región 6 ORGANIZACIÓN CLINICA DEL NORTE											
										TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE		
2017-2018	$ 37,302,334,354	$ 1,554,263,930	$ 38,856,598,284	$ 38,866,621,761	$ 1,619,442,573	$ 40,486,064,335	$ 1,564,287,407	$ 65,178,644	$ 1,629,466,051	-$ 323,348,170	$ 1,306,117,881
2019	$ 160,454,739,931	$ 6,685,614,164	$ 167,140,354,095	$ 161,567,557,200	$ 6,731,981,551	$ 168,299,538,751	$ 1,112,817,269	$ 46,367,387	$ 1,159,184,656	-$ 444,030,276	$ 715,154,380
1er semestre 2020	$ 85,989,029,882	$ 3,582,876,245	$ 89,571,906,127	$ 86,824,756,160	$ 3,615,614,840	$ 90,440,371,000	$ 835,726,278	$ 32,738,595	$ 868,464,873	-$ 288,582,176	$ 579,882,697

Región 7 UNION TEMPORAL FOSCAL CUB											
										TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE		
2017-2018	$ 15,083,301,395	$ 628,470,891	$ 15,711,772,286	$ 15,194,181,323	$ 633,090,888	$ 15,827,272,211	$ 110,879,928	$ 4,619,997	$ 115,499,925	-$ 444,187,533	-$ 328,687,608
2019	$ 192,394,312,078	$ 8,016,429,668	$ 200,410,741,746	$ 193,512,753,992	$ 8,063,031,416	$ 201,575,785,408	$ 1,118,441,914	$ 46,601,748	$ 1,165,043,662	-$ 555,463,592	$ 609,580,070
1er semestre 2020	$ 102,279,149,545	$ 4,261,631,231	$ 106,540,780,776	$ 103,226,348,632	$ 4,301,097,859	$ 107,527,446,491	$ 947,199,087	$ 39,466,628	$ 986,665,715	-$ 277,182,766	$ 709,482,949

Región 8 UNION TEMPORAL REDVITAL											
										TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE		
2017-2018	$ 51,727,606,191	$ 2,155,316,926	$ 53,882,923,116	$ 53,285,722,354	$ 2,220,238,431	$ 55,505,960,785	$ 1,558,116,163	$ 64,921,506	$ 1,623,037,669	-$ 916,094,509	$ 706,943,160
2019	$ 212,443,919,708	$ 8,851,829,987	$ 221,295,749,695	$ 213,496,998,272	$ 8,895,708,260	$ 222,392,706,532	$ 1,053,078,564	$ 43,878,273	$ 1,096,956,837	-$ 455,718,163	$ 641,238,674
1er semestre 2020	$ 112,874,754,684	$ 4,703,114,779	$ 117,577,869,463	$ 113,980,420,922	$ 4,749,184,205	$ 118,729,605,127	$ 1,105,666,238	$ 46,069,426	$ 1,151,735,664	-$ 253,575,872	$ 898,159,792

Región 9 COSMITET LTDA											
										TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE		
2017-2018	$ 25,817,782,567	$ 1,075,740,941	$ 26,893,523,508	$ 26,674,596,489	$ 1,111,441,520	$ 27,786,038,009	$ 856,813,922	$ 35,700,579	$ 892,514,501	-$ 255,090,201	$ 637,424,300
2019	$ 107,199,585,756	$ 4,466,649,406	$ 111,666,235,162	$ 107,795,934,020	$ 4,491,497,250	$ 112,287,431,270	$ 596,348,264	$ 24,847,844	$ 621,196,108	-$ 221,471,436	$ 399,724,672
1er semestre 2020	$ 57,050,716,080	$ 2,377,113,172	$ 59,427,829,252	$ 57,606,766,980	$ 2,400,281,959	$ 60,007,048,939	$ 556,050,900	$ 23,168,787	$ 579,219,687	-$ 85,263,209	$ 493,956,478

Región 10 UNION TEMPORAL SEVISALUD SAN JOSE											
							VALOR AJUSTE			TOTAL COMPENSACION	GRAN TOTAL PAGO/DESCUENTO
VIGENCIA	VALOR UT PAGADA	VALOR 4% PAGADA	VALOR PAGADO	VALOR UT REAL	VALOR 4% REAL	VALOR REAL CAPITA	VALOR UT AJUSTE	VALOR 4% AJUSTE	VALOR FACTURA AJUSTE		
2017-2018	$ 65,276,291,628	$ 2,719,845,485	$ 67,996,137,113	$ 67,305,172,021	$ 2,804,382,168	$ 70,109,554,189	$ 2,028,880,393	$ 84,536,683	$ 2,113,417,076	-$ 1,202,819,627	$ 910,597,449
2019	$ 272,336,077,762	$ 11,347,336,573	$ 283,683,414,335	$ 273,620,917,680	$ 11,400,871,569	$ 285,021,789,249	$ 1,284,839,918	$ 53,534,996	$ 1,338,374,914	-$ 926,356,202	$ 412,018,712
1er semestre 2020	$ 144,407,299,469	$ 6,016,970,811	$ 150,424,270,280	$ 145,796,952,808	$ 6,074,873,033	$ 151,871,825,841	$ 1,389,653,339	$ 57,902,222	$ 1,447,555,561	-$ 99,654,216	$ 1,347,901,345

18.1.2 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN POR REGIÓN:

A continuación, se presenta la población afiliada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio detallada por Región, por Departamento, por cotizantes y beneficiarios al cierre del 31 de diciembre de 2020, la cual asciende a **831.237** usuarios.

REGION	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS	COTIZANTES	UPC ADICIONAL	TOTAL POBLACION POR DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACION POR REGION
REGION 1	HUILA	12103	13091	5	**25199**	**52124**
	TOLIMA	11914	14998	13	**26925**	
REGION 10	AMAZONAS	1129	905		**2034**	**137147**
	CUNDINAMARCA	14399	17519	13	**31931**	
	DISTRITO CAPITAL	37145	60841	27	**98013**	
	GUAINIA	410	469		**879**	
	GUAVIARE	886	994	1	**1881**	
	VAUPES	712	416		**1128**	
	VICHADA	570	711		**1281**	
REGION 2	CAUCA	10823	15456	3	**26282**	**78656**
	VALLE DEL CAUCA	21471	30889	14	**52374**	
REGION 3	CAQUETA	5613	5624	2	**11239**	**53606**
	NARIÑO	14901	18558	1	**33460**	
	PUTUMAYO	4345	4562		**8907**	
REGION 4	BOYACA	12882	16229	9	**29120**	**55132**
	CASANARE	4614	4544	1	**9159**	
	META	7569	9283	1	**16853**	
REGION 5	BOLIVAR	17839	19420	2	**37261**	**102056**
	CORDOBA	22509	19434	6	**41949**	
	SUCRE	12335	10508	3	**22846**	
REGION 6	ATLANTICO	20282	20331	14	**40627**	**89915**
	GUAJIRA	8090	9753	1	**17844**	
	MAGDALENA	15970	14563	11	**30544**	
	SAN ANDRES	272	628		**900**	
REGION 7	ARAUCA	2689	3144	1	**5834**	**103636**
	CESAR	12526	11978	2	**24506**	
	NORTE DE SANTANDER	13595	14933	7	**28535**	
	SANTANDER	20028	24710	23	**44761**	
REGION 8	ANTIOQUIA	37835	59429	9	**97273**	**109117**
	CHOCO	4810	7034		**11844**	
REGION 9	CALDAS	7542	12689	2	**20233**	**49848**
	QUINDIO	4684	7000	10	**11694**	
	RISARALDA	7521	10397	3	**17921**	
	Total general	**370013**	**461040**	**184**	**831237**	**831237**

Tabla N° 83 Relación Usuarios Actualizados Diciembre 2020 ***Fuente: aplicativo Hosvital***

18.1 CONTRATOS DE AUDITORIA INTEGRAL:

Como se indicó previamente, en desarrollo de la facultad prevista en el numeral 2.4.3 del Manual de Contratación del FOMAG, Fiduprevisora S.A. con cargo a los recursos del FOMAG, se realizó el proceso licitatorio a través de la Invitación Publica No. 005 de 2017 cuyo Objeto es**:** *Contratar LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y MEDICA) A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGISTERIO* ***(ENTIDADES QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVA),*** *UBICADOS EN LAS DIFERENTES REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y CONDICIONES DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE CON FIDUPREVISORA S.A*

Durante el desarrollo de este proceso, se adjudicó a D&G CONSULTORES S.A la ZONA **1,** conformada por los siguientes operadores:

REGION	No. Contrato	NIT	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	22-nov-21
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	22-nov-21
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	22-nov-21
4	12076-002-2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	28-feb-22
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	22-nov-21
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	22-nov-21

Tabla N° 84 Contratos Operadores de Servicios de Salud Zona 1

Por lo anterior se firmó contrato No. 12076-001-2018 con fecha de iniciación el día 31/01/2018, el cual debe concluir el 31/12/2021 (Fecha en que finaliza el contrato).

Para la **ZONA 2** (que fue declarada como desierta en la Invitación No. 005 de 2017), conformada por las regiones R5, R6, R7 y R8, se realizó un nuevo proceso a través de la Invitación Pública No. 002 de 2018 la cual derivó en la adjudicación para el **CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018** con quien se suscribió el contrato No. 12076-007-2018 con fecha de inicio el 17 de agosto de 2018 y un plazo de 44 meses, con el objeto de realizar los servicios de auditoría integral a los siguientes operadores:

REGION	No. Contrato	NIT	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	22-nov-21
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	22-nov-21
7	12076-003-2018	901.153.056-7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	1-mar-18	28-feb-22
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	22-nov-21

Tabla N° 85 Contratos Operadores de Servicios de Salud Zona 2

El enfoque de los componentes administrativo y financiero de las auditorías integrales a los Operadores de Salud, para la ZONA 1 y 2, se relaciona con el seguimiento, evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos derivados de la Invitación Pública (IP) No. 002 e IP No. 006 de 2017; asimismo sobre el cumplimiento de la Metodología de la Supervisión Basada en Riesgo que debe aplicarse en la Auditoría Integral.

La perspectiva de las auditorias es realizar el seguimiento a las obligaciones contractuales con el fin de promover el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios médico-asistenciales a los afiliados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sus familias.

En relación con las obligaciones financieras de los Prestadores de Servicios de Salud, el contrato refiere:

a) Mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato una reserva técnica equivalente a la sumatoria de una (1) UPCM mensuales por todos sus afiliados de conformidad con el valor estimado del contrato.

b) Pagar oportunamente a las IPS, proveedores y otros servicios subcontratados que tengan relación directa con el objeto contractual, en los términos señalados en los Artículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011.

c) De conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social de sus trabajadores y exigir igual condición a sus contratantes para cada pago.

d) Asumir los riesgos inherentes al servicio contratado y a la forma de pago determinada.

Validadas las Obligaciones Financieras, las auditorías reportaron:

18.1.1 INFORME EJECUTIVO DE LAS AUDITORIAS FINANCIERAS

El objetivo de la auditoria fue realizar verificación y seguimiento a las obligaciones financieras en cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública No. 002 y 006 de 2017, Pliego de Condiciones y los contratos de prestación de servicios médico-asistenciales suscritos entre Fiduciaria la Previsora S.A. y los operadores de salud.

Respecto de las obligaciones financieras se establece que los operadores de servicios de salud que conforman la zona 1 y zona 2 para la vigencia 2020, ***realizaron el pago de los aportes al régimen de seguridad social*** de sus trabajadores, las cuales fueron respectivamente certificados por los revisores fiscales de los asociados a las Uniones Temporales y aportados mensualmente en el trámite de pago de la cápita.

HALLAZGOS FINANCIEROS:

Para el año 2020, a continuación se suministra la información de los principales hallazgos evidenciados en el Componente Financiero, de los Contratos de Prestación de Servicios de Salud, obtenidos a partir de los informes de Supervisión Trimestres 1,2 y 3 de 2020, dado que a la fecha, se encuentran en construcción el Trimestre 4.

1. En cuanto al Componente financiero, como característica principal para todos los diez (10) Operadores de Salud, se encuentra el incumplimiento de la Obligación Financiera No.1 relacionada con la Reserva Técnica, la cual señala:

   *"… **OBLIGACIONES FINANCIERAS***

   1. *Mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato una reserva técnica equivalente a la sumatoria de una (1) UPCM mensuales por todos sus afiliados de conformidad con el valor estimado del contrato…"*

   Durante el año 2020, los Operadores no han cumplido con la Obligación Financiera No 1, relacionada con la constitución de la reserva técnica, por cuanto no han presentado los instrumentos financieros, acorde con lo requerido por la Vicepresidencia Jurídica para su aprobación e informado a todos los operadores, en donde se indica claramente los tres (3) instrumentos aceptados como son:

   I. Garantía Bancaria

   II. Certificado de Depósito a Término (CDT)

   III. Fiducia en Garantía

   Según la Vicepresidencia Jurídica, estos instrumentos financieros fueron seleccionados por la posibilidad de restringir los recursos en su administración, su alta liquidez, gravámenes, medidas preventivas, o de cualquier naturaleza que impida su disponibilidad inmediata y desembolso.

2. Durante 2020, se evidenció que el 50% de los Operadores de Salud, han registrado cartera en mora con su Red Prestadora de Servicios, proveedores y otros servicios subcontratados que tienen relación directa con el objeto contractual en los términos señalados en los Artículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011, en los Operadores de las Regiones 1,3,4,7 y 10.

   Lo anterior, refleja un incumplimiento de la Obligación Financiera No.2, la cual señala:

   *"… **OBLIGACIONES FINANCIERAS***

   2. *Pagar oportunamente a las IPS, proveedores y otros servicios subcontratados que tengan relación directa con el objeto contractual, en los términos señalados en los Artículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011..."*

Para algunos meses de la vigencia 2020 hasta el 3er trimestre, algunos Operadores incumplieron la Obligación Financiera No 2, ya que presentaron cuentas por pagar con su red prestadora de servicios de salud mayor a 91 días. Presentamos algunos ejemplos, así:

Region 1: Cartera con edad de 91 a 120 días

Region 3: Cartera con edades mayor a 361 días.

Región 4: Cartera con edades de 91 a 180 días.

Region 7: Cartera con edades mayor a 361 días.

Region 10: Cartera con edad de 91 a 120 días

Pagos Auditorias Integrales – 2020

Durante la vigencia 2020, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de auditorías integrales a las firmas D&G Consultores Zona 1 y Calidad Fomag Zona 2:

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	Periodo facturado	No. Factura	Valor autorizado	Estado
5/03/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 11	17	$ 784,735,188	Cancelado
5/03/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 12	18	$ 784,735,188	Cancelado
5/03/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 13	19	$ 784,735,188	Cancelado
14/04/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 16	1798	$ 839,663,185	Cancelado
14/04/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 17	1799	$ 839,663,185	Cancelado
14/04/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 18	1800	$ 839,663,185	Cancelado
1/06/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 14	20	$ 784,735,188	Cancelado
30/06/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 15	21	$ 784,735,188	Cancelado

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	Periodo facturado	No. Factura	Valor autorizado	Estado
30/06/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 16	22	$ 784,735,188	Cancelado
1/07/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 19	1801	$ 839,663,185	Cancelado
1/07/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 20	1802	$ 839,663,185	Cancelado
1/07/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 21	1803	$ 839,663,185	Cancelado
14/09/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 22	1821	$ 839,663,185	Cancelado
16/09/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 17	23	$ 784,735,188	Cancelado
30/09/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 23	1831	$ 839,663,185	Cancelado
27/10/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 18	CF1	$ 784,735,188	Cancelado
28/10/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 24	1832	$ 839,663,185	Cancelado
6/11/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 19	CF4	$ 784,735,188	Cancelado
26/11/2020	1276-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	$42,454,880,147	Pago 25	DGF26	$ 839,663,185	Cancelado
18/12/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 20	CF5	$ 784,735,188	Cancelado
29/12/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 21	CF6	$ 784,735,188	Cancelado
29/12/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 22	CF7	$ 784,735,188	Cancelado
29/12/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD	$37,032,447,065	Pago 23	CF8	$ 784,735,188	Cancelado

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	Periodo facturado	No. Factura	Valor autorizado	Estado
		FOMAG 002-2018					
29/12/2020	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	$37,032,447,065	Pago 24	CF9	$ 784,735,188	Cancelado

Tabla No. 86 Pagos auditorias integrales Fuente: *Otros pagos autorizados de enero a diciembre de 2020* – Area financiera.

18.1.2 AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS:

FIDUPREVISORA S.A. obrando como administradora de los recursos y vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 12076-005-2017 con la empresa D&G CON-SULTORES S.A. Identificada con NIT 830.063.028-7, que tiene por objeto *"(…) EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoria a las cuentas médicas y facturas por eventos de alto costo y tratamientos cubiertos por el Fondo para distribución del riesgo, generadas y radicadas por la red de prestadores de servicios de salud por la prestación de los servicios medico asistenciales generales y especializados a los afiliados al régimen exceptuado del Magisterio Nacional – FNPMS y sus beneficiarios (…)"*

En el desarrollo de sus obligaciones contractuales el contratista presentó dos informes de auditoría de cuentas de alto costo de las regiones 2 y 5, y de tutelas de las regiones 1, 2, 3, 4 y 5, contratos que se encuentran en liquidación, los cuales fueron avalados por la supervisión del contrato y trasladados a los contratistas de salud para iniciar el proceso de levantamiento de glosas y conciliación. Al respecto y de acuerdo a la forma de pago pactada en el contrato:

El pago por auditoria se generará de la siguiente forma:

- El 100% del valor auditado no glosado (tomándose como base el (1.2%) del valor de las cuentas de alto costo o la que se derive del Fondo de Distribución del Riesgo más el IVA).
- El 70% del valor glosado tomándose como base el (1.2%) del valor de las cuentas de alto costo o la que se derive del Fondo de Distribución del Riesgo incluido IVA. El valor restante, es decir, el 30% será cancelado a la conciliación de la respectiva cuenta; aplicando los tiempos previstos para respuestas y conciliación que se determine por el FOMAG con el operador o prestador de servicios de salud.

Se autorizó un pago por un total de **Dos mil ciento setenta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos moneda corriente IVA incluido ($2.172.882.467)** a la firma de auditoría:

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	No. Factura	Valor Pagado	Estado
20/10/2020	1276-005-2017	D&G CONSULTORES S.A	$13,920,000,000	1807	$ 9,256,987	Cancelado
20/10/2020	1276-005-2017	D&G CONSULTORES S.A	$13,920,000,000	1808	$ 17,861,055	Cancelado
20/10/2020	1276-005-2017	D&G CONSULTORES S.A	$13,920,000,000	1809	$ 37,787,961	Cancelado
20/10/2020	1276-005-2017	D&G CONSULTORES S.A	$13,920,000,000	1810	$ 29,501,291	Cancelado
20/10/2020	1276-005-2017	D&G CONSULTORES S.A	$13,920,000,000	1812	$ 13,170,947	Cancelado
6/11/2020	1276-005-2017	D&G CONSULTORES S.A	$13,920,000,000	1813	$ 1,170,629,073	Cancelado
6/11/2020	1276-005-2017	D&G CONSULTORES S.A	$13,920,000,000	1814	$ 894,675,153	Cancelado

Tabla No. 87 Pagos auditorias cuentas medicas

19.1.1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS IP NO. 003 DE 2011 Y SA NO. 001 DE 2012 VIGENCIA MAYO 1 DE 2012 – NOVIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018.

Al corte del 31 de diciembre de 2020 se informa que Fiduciaria La Previsora S.A., en su condición de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, ***continúa el proceso judicial de liquidación de los contratos de la SELECCIÓN PÚBLICA LP-FNPSM 003 DE 2011 y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FNPSM 001-2012***.

Dada la relevancia de este proceso liquidatario, a continuación presentamos los **antecedentes** de las gestiones realizadas en el marco del proceso de liquidación:

Los proyectos de actas de liquidación fueron elaborados con el soporte jurídico de la firma Negret Abogados Consultores S.A.S., el equipo de trabajo, soportado por los profesionales que asisten la operación regular de la Gerencia de salud para los contratos vigentes, un profesional experto en gestión de bases de datos y el área Jurídica de Fiduprevisora.

Con el propósito de concretar el proceso de liquidación de los contratos, FIDUPREVISORA S. A. adelantó y gestionó internamente la información y la consecución de todos los insumos necesarios para elaborar los Proyectos de Acta de Liquidación bilateral de los contratos que se relacionan a continuación.

Al respecto se recopiló, entre otros, información de carácter financiero, contable y jurídico, incluyendo histórico de pagos efectuados, garantías del contrato, acuerdos especiales de pago y depuración interna de bases de datos, esto último socializado con algunas Uniones Temporales.

A 31 de diciembre de 2020, los Proyectos de Actas de Liquidación Bilateral ya habían sido notificados a las cinco Uniones Temporales de las Regiones 1, 2, 3,4 y 5, junto con los informes de auditoría de cuentas de Alto Costo y Tutelas para su respectivo proceso de conciliación.

En cuanto a dicho proceso, es importante resaltar que, las Uniones Temporales no se pronunciaron frente a las actas de liquidación y los resultados de las auditorias de eventos de Alto Costo y Tutelas, manifestaron el rechazo a los informes de auditoría. En este sentido, la firma de auditoría D&G Consultores, ratificó a Fiduprevisora que las Uniones Temporales no se manifestaron para realizar el proceso de conciliación de glosas. Es por ello que, el balance financiero del Proyecto de Acta, no incorporó cifras de alto costo y tutelas en auditoría por parte de la firma D&G Consultores, a favor de las Uniones Temporales.

Respecto a los Proyectos de Acta de Liquidación Bilateral las Uniones Temporales manifestaron la **NO** aceptación de la misma, y, en consecuencia, presentaron demandas arbitrales en contra de Fiduciaria la Previsora S.A., las cuales cursan actualmente ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

A continuación, se relacionan los cinco (5) contratos con Operadores de Salud que prestaron sus servicios para el periodo 2012-2017/18 con los respectivos valores reflejados en los proyectos de actas de liquidación, según la siguiente información:

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD - FOMAG SELECCIÓN PÚBLICA LP-FNPSM 003 DE 2011 -SELECCIÓN ABREVIADA SA- FNPSM 001 DE 2012						
REGIÓN	**No. Contrato**	**NIT**	**Prestador**	**Fecha inicio**	**Fecha Final**	**Sumatoria Ejecución**
1	12076-011-2012	900540569-1	U.T. MAGISALUD 2	1-ago-12	22-nov-17	$1.121.820.664.423
2	12076-003-2012	900520316-8	U.T. MEDICOL SALUD 2012	1-may-12	28-feb-18	$1.413.802.225.306
3	12076-004-2012	900519281-7	U.T. DEL NORTE REGION 3	1-may-12	22-nov-17	$1.257.718.305.539
4	12076-005-2012	900520614-8	U.T. MAGISTERIO REGION 4	1-may-12	22-nov-17	$1.196.424.156.575
5	12076-006-2012	900519354-6	U.T. ORIENTE REGION 5	1-may-12	28-feb-18	$1.088.066.536.659
TOTAL						**$6.077.831.888.502**

Tabla No. 88 Pagos realizados a contratos de salud-Fuente: Valor pagado contratos 2012 – 2017/18 - Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

Es pertinente señalar que, los valores de ejecución presentados en la tabla anterior, corresponden a los pagos efectuados durante la vigencia de los contratos; durante el año 2020 no se realizaron pagos a favor de estas Uniones Temporales.

19.1.2 ESTADO DE SALDOS

A continuación, se presenta el Balance Financiero según las cifras elaboradas por Fiduprevisora para los Proyectos de Actas de Liquidación Bilateral para estos contratos.

El balance financiero a corte 31 de diciembre de 2020 se encuentra así:

REGIÓN	Saldo Reconocido al Contratista	Saldo a favor del FOMAG	Diferencia
R1	$ 39.977.775.753	$ 73.043.740.061	**-$ 33.065.964.308**
R2	$ 27.569.489.541	$ 83.112.402.629	**-$ 55.542.913.088**
R3	$22.727.102.673	$ 70.309.557.400	**-$ 47.582.454.727**
R4	$ 44.830.599.046	$ 67.812.656.112	**-$ 22.982.057.066**
R5	$ 26.606.994.053	$ 75.996.913.441	**-$ 49.389.919.388**
TOTAL	**$ 161.711.961.066**	**$370.275.269.643**	**$208.563.308.577**

Tabla N° 89 – Conceptos Pendientes de Pago. Fuente: Balance Financiero – Contratos Regiones 1,2, 3,4 y 5 Fuente: Coordinación Administrativa Y Financiera – GSS

Los valores registrados tienen en cuenta todos los conceptos pendientes de pago a favor de las Uniones Temporales y los conceptos de saldos a favor del FOMAG. Según el balance financiero referido en la tabla anterior se observa una diferencia a favor del FOMAG.

19.1.3 FIRMA CONTRATADA ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO LIQUIDACIÓN CONTRATOS

Con el propósito de adelantar el proceso de Liquidación de estos contratos, se suscribió el contrato No. 1-9000-051-2018 entre Fiduprevisora y la Firma Negret Abogados y Consultores S.A.S. el plazo de ejecución de dicho contrato venció el 01 de julio de 2020.

El objeto del contrato se señala a continuación:

“ El CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE, a prestar sus servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo jurídico a FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en el proceso de liquidación de los contratos de prestación de servicios de salud que a continuación se relacionan, correspondientes a las (5) regiones donde éstos operaron, de acuerdo con los términos de referencia y de conformidad con la propuesta de servicios presentada, la cual hace parte integral del presente contrato; tales son”:

Región	Contrato	Contratista	NIT	Fecha Suscripción Contrato	Fecha de Terminación
1	12076-011-2012	UT MAGISALUD 2	900.540.569-1	2/08/2012	22/11/2017
2	12076-003-2012	UT MEDICOL SALUD 2012	900.520.316-8	30/04/2012	28/02/2018
3	12076-004-2012	UT DEL NORTE REGION 3	900.519.281-7	30/04/2012	22/11/2017
4	12076-005-2012	UT MAGISTERIO REGION 4	900.520.614-8	30/04/2012	22/11/2017
5	12076-006-2012	UTORIENTE REGION 5	900.519.354-6	30/04/2012	28/02/2018

Tabla No. 88 Firma contratada liquidación de contratos

Para el año 2020, se finalizó la ejecución del contrato con la entrega de los Proyectos de Actas para las Uniones Temporales de las Regiones 2 y 5 y su respectiva remisión a los Operadores de Salud, con lo cual se cerró el ciclo del Proceso de Liquidación y el acompañamiento de la firma Negret Abogados y Consultores SAS.

Pagos firma Negret - 2020

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	CONCEPTO	No. Factura	Valor Pagado	Estado
10/12/2020	1-9000-051-2018	NEGRET ABOGADOS CONSULTORES SAS	$761,600,000	Cuarto y Quinto Pago	AYC-1	$152,320,000	Cancelado
7/12/2020	1-9000-051-2018	NEGRET ABOGADOS CONSULTORES SAS	$761,600,000	Sexto pago	AYC-2	$152,320,000	Cancelado

Tabla No. 90 Firma contratada liquidación de contratos Fuente: *Otros pagos autorizados de enero a diciembre de 2020 – A*rea financiera.

Por lo anterior, es pertinente señalar que el contrato número 1-9000-051-2018 se encuentra en proceso de liquidación.

19.1.4 TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO:

Informe de los procesos arbitrales y amigable composición a cargo de la Dirección de Gestión Judicial

En relación con los contratos en Liquidación, el área Financiera de la Gerencia de Salud brindó apoyo documental y soporte en datos financieros al área de Gestión Judicial de Fiduprevisora S.A.

A continuación, se relacionan los Procesos Judiciales FOMAG, relacionado a los tribunales de arbitramento y estado al corte de 31 de diciembre de 2020, de la siguiente manera:

PROCESOS ARBITRALES FOMAG					
ITEM	CONVOCANTE	PRETENSION	CONVOCADO	CUANTÍA	ESTADO ACTUAL
1	UT MEDICOL SALUD 2012	incumplimiento contractual derivado de ausencia de actualización de la UPCM, alto costo y pago extemporáneo de facturas	FIDUPREVISORA - FOMAG	$72.959.411.138	EN CURSO

PROCESOS ARBITRALES FOMAG					
ITEM	**CONVOCANTE**	**PRETENSION**	**CONVOCADO**	**CUANTÍA**	**ESTADO ACTUAL**
2	UT MAGISALUD 2	Pago capital facturas adeudadas	FIDUPREVISORA - FOMAG	$58.677.525.438	EN CURSO
3	UT NORTE REGION 3	incumplimiento contractual derivado de ausencia de actualización de la UPCM, alto costo y pago extemporáneo de facturas	FIDUPREVISORA - FOMAG	$ 43.451.554.500	EN CURSO
4	U.T ORIENTE REGION 5	incumplimiento contractual derivado de ausencia de actualización de la UPCM, alto costo y pago extemporáneo de facturas	FIDUPREVISORA - FOMAG	$119.827.809.325	EN CURSO
5	COSMITET LTDA – UT MAGISTERIO REGIÓN 4	incumplimiento contractual derivado de ausencia de actualización de la UPCM, alto costo y pago extemporáneo de facturas	FIDUPREVISORA - FOMAG	$136.000.000.000	EN CURSO
6	UT MAGISTERIO REGIÓN 4	pago del capital de la facturación correspondiente al evento de Alto costo	FIDUPREVISORA - FOMAG	$122.599.478.058	EN CURSO
7	COLOMBIANA DE SALUD S.A. Y OTROS	Daño emergente Por concepto de $136.826.469.288, que corresponde a las pérdidas sufridas en el contrato en razón de la insuficiencia de la unidad de pago por capitación del magisterio –UPCM Indexación: $9.447.902.690 Intereses Moratorios: $33.643.105.555 Lucro Cesante Por concepto de la utilidad dejada de percibir por las demandantes durante la ejecución del contrato, en razón de la	FIDUPREVISORA - FOMAG	$ 256.840.988.681	EN CURSO

PROCESOS ARBITRALES FOMAG					
ITEM	**CONVOCANTE**	**PRETENSION**	**CONVOCADO**	**CUANTÍA**	**ESTADO ACTUAL**
		insuficiencia de la UPCM cuyo valor asciende a la suma de $58.500.000.000. La utilidad se calculó sobre el valor de los costos y gastos causados durante la ejecución del contrato, aplicando a ese valor el 5%, que corresponde a la utilidad promedio de IPS. Indexación: $4.039.439.958. Intereses Moratorios: $14.384.071.190.			
8	FIDUPREVISORA - FOMAG	Devolución de glosas por facturas de alto costo (anticipos) - Indebido ajuste de cápita año 2014 con efectos acumulativos en años subsiguientes - Fallos de SNS pagados por FOMAG - Atención del paciente Daniel Alfaro Montilla - Historias clínicas de Tumaco (obligación de hacer y solicitud de multa) - Paz y salvo con la red (obligación de hacer y solicitud de multa) - Liquidación judicial del contrato "	UT MAGISALUD 2	$ 47.092.435.151	EN CURSO
AMIGABLE COMPOSICIÓN					

PROCESOS ARBITRALES FOMAG					
ITEM	**CONVOCANTE**	**PRETENSION**	**CONVOCADO**	**CUANTÍA**	**ESTADO ACTUAL**
ITEM	**CONVOCANTE**	**PRETENSION**	**CONVOCADO**	**CUANTÍA**	**ESTADO ACTUAL**
1	UT SALUD SUR 2	El convocante pretende cambiar la forma en la cual se interpreta el contrato, con relación a la forma de realizar la reserva técnica y también busca que no sea posible aplicar la cláusula penal pecuniaria de forma directa ni las multas.	FIDUPREVISORA - FOMAG	$17.255.186.688,00	EN CURSO

Tabla N° 91 – Tribunales de Arbitramiento - Tabla Procesos arbitrales FOMAG 2020

Los laudos en contra correspondientes a la vigencia del año 2020:

PROCESOS ARBITRALES FOMAG					
ITEM	**CONVOCANTE**	**PRETENSION**	**CONVOCADO**	**CUANTÍA (*)**	**ESTADO ACTUAL**
1	U.T MAGISALUD 2	El incumplimiento en el ajuste a la Unidad de Pago por Capitación del Magisterio.	FOMAG	$132.183.842.622	ADMISIÒN RECURSO DE ANULACIÒN DEL LAUDO ARBITRAL

Tabla No. 92 - Laudos – Fuente FOMAG.

INFORME DE ESTADO DE LOS CONTRATOS DE DEFENSA JUDICIAL.

La Dirección de Procesos Judiciales FOMAG, relaciona los contratos de defensa judicial y estado al corte de 31 de diciembre de 2020, de la siguiente manera:

Ítem	Número del Contrato	Nombre	Estado del Contrato	Objeto del Contrato
1	12076-004-2020	Negret Abogados & Consultores	Vigente	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representación Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la UT MEDICOL SALUD 2012
2	12076-002-2020	Negret Abogados & Consultores	Vigente	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representación Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la UT NORTE REGION 3

Ítem	Número del Contrato	Nombre	Estado del Contrato	Objeto del Contrato
3	12076-003-2020	Negret Abogados & Consultores	Vigente	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representación Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la U.T ORIENTE REGION 5
4	12076-012-2019	Dr. Rodrigo Zambrano	Vigente	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representación Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la a UT MAGISTERIO REGIÓN 4-COSMITET LTDA
5	12076-001-2020	Negret Abogados & Consultores	Vigente	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representación Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la FIDUPREVISORA - FOMAG
6	N/A	ABOGADOS FIDUPREVISORA	N/A	UT SALUD SUR 2 (AMIGABLE COMPOSICIÓN)
7	12076-005-2020	Dr. RAMIREZ RODRIGUEZ	Vigente	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representación Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la U.T MAGISALUD 2

Tabla No. 93 Contratos FOMAG 2020

19.1.5 OTROS TRÁMITES Y PAGOS ADELANTADOS POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA GERENCIA DE SALUD

Se realizó la gestión de autorización de pagos a Otros Terceros tales como: Contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo, pago de tutelas por exclusiones del plan de beneficios, fallos de la Superintendencia Nacional de Salud y pagos de tasa y contribución a la Superintendencia Nacional de Salud.

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	No. Factura	Valor Factura	Estado
17/01/2020	12076-009-2018	APREHSI LTDA	$ 486,594,497	F00026086	$ 1,284,554	Cancelado
17/01/2020	12076-009-2018	APREHSI LTDA	$ 486,594,497	F00025684	$ 44,430,456	Cancelado
17/01/2020	12076-009-2018	APREHSI LTDA	$ 486,594,497	F00026383	$ 14,827,218	Cancelado
22/01/2020	12076-009-2018	APREHSI LTDA	$ 486,594,497	F00026428	$ 2,040,174	Cancelado
30/01/2020	12076-009-2018	APREHSI LTDA	$ 486,594,497	F00025111	$ 15,990,000	Cancelado
30/01/2020	12076-009-2018	APREHSI LTDA	$ 486,594,497	F00025349	$ 18,663,814	Cancelado
30/01/2020	12076-009-2018	APREHSI LTDA	$ 486,594,497	F00025351	$ 34,305,148	Cancelado

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	No. Factura	Valor Factura	Estado
18/02/2020	12076-005-2019	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019	$ 5,215,332,000	RL-2	$ 143,817,000	Cancelado
18/02/2020	12076-005-2019	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019	$ 5,215,332,000	RL3	$ 32,695,000	Cancelado
18/02/2020	12076-005-2019	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019	$ 5,215,332,000	RL5	$ 173,465,000	Cancelado
20/02/2020	12076-005-2019	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019	$ 5,215,332,000	RL6	$ 198,805,000	Cancelado
18/02/2020	12076-006-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,731,712,500	G4164	$ 755,420,000	Cancelado
5/02/2020	12076-008-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,510,587,500	G4165	$ 1,165,910,000	Cancelado
5/02/2020	12076-007-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,241,187,500	G4169	$ 1,191,860,000	Cancelado
5/02/2020	12076-010-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,450,730,000	G4214	$ 434,410,000	Cancelado
1/07/2020	12076-010-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,450,730,000	G4340	$ 177,720,000	Cancelado
22/05/2020	12076-007-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,241,187,500	G4341	$ 369,990,000	Cancelado
14/04/2020	12076-009-2019	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019	$ 34,000,000	RL7	$ 34,000,000	Cancelado
1/07/2020	12076-008-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,510,587,500	G4342	$ 304,220,000	Cancelado
1/07/2020	12076-006-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,731,712,500	G4343	$ 933,280,000	Cancelado
21/08/2020	12076-005-2019	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019	$ 5,215,332,000	RL8	$ 27,500,000	Cancelado
24/08/2020	12076-005-2019	UNION TEMPORAL	$ 5,215,332,000	RL9	$ 33,386,000	Cancelado

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	No. Factura	Valor Factura	Estado
		RIESGOS LABORALES 2019				
24/08/2020	12076-005-2019	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019	$ 5,215,332,000	RL11	$ 327,099,000	Cancelado
1/09/2020	12076-005-2019	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019	$ 5,215,332,000	RL12	$ 180,337,000	Cancelado
28/09/2020	12076-007-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,241,187,500	G4393	$ 229,500,000	Cancelado
28/09/2020	12076-006-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,731,712,500	G4395	$ 485,780,000	Cancelado
28/09/2020	12076-010-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,450,730,000	G4392	$ 1,012,220,000	Cancelado
28/09/2020	12076-008-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,510,587,500	G4394	$ 268,350,000	Cancelado
10/12/2020	12076-009-2018	APREHSI LTDA	$ 486,594,497	F00027407	$ 16,172,000	Cancelado
10/12/2020	12076-009-2018	APREHSI LTDA	$ 486,594,497	F00027074	$ 83,157,272	Cancelado
27/10/2020	12076-010-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,450,730,000	FE71	$ 421,710,000	Cancelado
12/11/2020	12076-006-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,731,712,500	FE68	$ 6,470,000	Cancelado
12/11/2020	12076-008-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,510,587,500	FE70	$ 269,890,000	Cancelado
11/11/2020	12076-007-2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	$ 2,241,187,500	FE69	$ 1,600,000	Cancelado
17/11/2020	12076-005-2019	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2019	$ 5,215,332,000	RL13	$ 214,537,000	Cancelado

Tabla N° 94 – Pagos por Otros Conceptos:Fuente: *Otros pagos autorizados de enero a diciembre de 2020* – Area financiera.

OTROS PAGOS – TUTELAS POR EXCLUSIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS:

Durante la vigencia 2020, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de exclusiones del plan de beneficios:

Fecha de pago	Tercero	Concepto	Valor
10/01/2020	FARMALATAM COLOMBIA SAS	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 10,486,141
17/01/2020	FARMALATAM COLOMBIA SAS	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 2,494,766
5/02/2020	FARMALATAM COLOMBIA SAS	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 4,199,933
5/03/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 13,773,512
19/03/2020	FARMALATAM COLOMBIA SAS	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 3,573,555
8/04/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 10,950,210
8/04/2020	CRUZ VERDE	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 3,015,000
28/04/2020	DROGAS LA REBAJA	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 7,133,550
7/05/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 15,347,326
7/05/2020	FARMALATAM COLOMBIA SAS	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 8,041,056
22/05/2020	CRUZ VERDE	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 2,714,580
1/06/2020	UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 4,180,000
5/06/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 19,386,984
5/06/2020	DROGAS LA REBAJA	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 1,865,500
30/06/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 843,120
4/05/2020	OMAR JURADO LEMOS	REEMBOLSO TUTELAS	$ 910,000
14/02/2020	OMAR JURADO LEMOS	REEMBOLSO TUTELAS	$ 3,080,000
25/06/2020	OMAR JURADO LEMOS	REEMBOLSO TUTELAS	$ 455,000
7/07/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 23,203,916
21/08/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 25,887,404
14/09/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 24,725,532
27/10/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 23,574,084
24/11/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 29,804,564
28/12/2020	COLSUBSIDIO	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 29,655,100
7/07/2020	CRUZ VERDE	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 205,174
21/08/2020	CRUZ VERDE	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 1,064,674
14/09/2020	CRUZ VERDE	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 1,110,212
27/10/2020	CRUZ VERDE	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 1,145,040
24/11/2020	CRUZ VERDE	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 1,222,440
28/12/2020	CRUZ VERDE	EXCLUSIONES PLAN DE BENEFICIOS	$ 2,745,240
23/07/2020	OMAR JURADO LEMOS	REEMBOLSO TUTELAS	$ 1,950,000
21/08/2020	OMAR JURADO LEMOS	REEMBOLSO TUTELAS	$ 650,000
14/10/2020	OMAR JURADO LEMOS	REEMBOLSO TUTELAS	$ 650,000
23/12/2020	OMAR JURADO LEMOS	REEMBOLSO TUTELAS	$ 1,950,000

Tabla No. 95 Fuente: *Otros pagos autorizados de enero a diciembre de 2020* – Area financiera.

OTROS PAGOS – FALLOS SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:

A continuación, se relacionan los pagos realizado en la vigencia 2020 por fallos de la Superintendencia Nacional de Salud en contra de Fiduciaria La Previsora S.A., originados en la no atención oportuna por parte del Contratista a requerimientos de afiliados al FOMAG. Vale la pena señalar que dichos montos cancelados por Fiduprevisora S.A., se descontarán a los operadores en el marco del proceso de liquidación de sus respectivos contratos.

FALLOS DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA FUNCIÓN JURISDICCIONAL							
DEMANDANTE	**REGION**	**RADICADO Y/O SENTENCIA**	**DESPACHO**	**DEMANDADO**	**GESTION**	**ESTADO**	**VALOR**
JUAN VICENTE PALACIO TORRES CC No3489644	**UT MAGISTERIO REGIÓN 4**	20190983245092 20190980724122	SUPERSALUD	FIDUPREVISORA	Reembolso	CANCELADO FEBRERO 2020	$10,955,353
MARLENY MOJICA GOMEZ CC No 23573899	**UT ORIENTE REGIÓN 5**	S2017-001026	SUPERSALUD	FIDUPREVISORA	Reembolso	CANCELADO ENERO 2020	$14,980,790
MARIA FLOR MARIN DE JARA	**UT MEDICOL SALUD 2012 REGION 2**	RADICADO No 1100122050-00-2019-00348-01	SUPERSALUD	FIDUPREVISORA	Reembolso	CANCELADO AGOSTO 2020	$30,882,602
JULIO CESAR CHACON DURANGO Y OTROS	**UT MAGISTERIO REGION 4**	SENTENCIA 2011-030	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ARMENIA-QUIDIO	FIDUPREVISORA	Reembolso	CANCELADO DICIEMBRE 2020	$507,472,052

Tabla No. 96 Fuente: *Otros pagos autorizados de enero a diciembre de 2020 – A*rea financiera.

OTROS PAGOS – MULTAS, TASA Y CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:

MULTAS:

Fecha de pago	No de la obligación	Vigencia	Número acto administrativo	VALOR
12/02/2020	20151133141	2015	PARL 003314	$ 667,729,212
	2015114021	2015	PARL 000402	
	20151148951	2015	PARL 004895	
	20161130591	2016	PARL 003059	
	20161131391	2016	PARL 003139	
	20161135771	2016	PARL 003577	
	20161135781	2016	PARL 003578	
	20161135791	2016	PARL 003579	
	20161154561	2016	PARL 005456	
	20161159921	2016	PARL 005992	
	20171122661	2017	PARL002266	

Tabla No. 97 Fuente: *Otros pagos autorizados de enero a diciembre de 2020 – A*rea financiera.

TASA Y CONTRIBUCIÓN:

ENTIDAD	RADICADO	ENTIDAD	CONCEPTO	ESTADO	VALOR
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1 Resolución Numero L-2019-000527 del 16 de agosto de 2019 por la cual se liquida y ordena el pago de la tasa correspondiente a la vigencia 2019 2 Resolución Numero RR-2020-000024 del 18 de septiembre de 2020 por medio de la cual se resuelve por recurso de reposición interpuesta contra el Acto Administrativo L-2019-000527 Comunicado Radicado No 202082301351311 del 8 de octubre de 2020	SUPERSALUD	Pago tasa a la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2019	CANCELADO NOVIEMBRE 6 DE 2020	**$ 356,947,136**
	1 Resolución Numero 12512 de 2020 del 27 de octubre de 2020 por la cual se establecen las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019 Vigencia 2020 2 Resolución Numero 13849 de 2020 del 30 de noviembre de 2020, por la cual se amplía el plazo para cumplir con el pago de la contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019	SUPERSALUD	Pago de la contribución a la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2020	CANCELADO DICIEMBRE 22 DE 2020	**$ 848,959,131**

Tabla No. 98 Fuente: *Otros pagos autorizados de enero a diciembre de 2020* – Area financiera.

OTROSÍES Y PRÓRROGAS:

En relación con los contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se adelantó solicitud de prórroga y adición presupuestal por valor de $1.496.697.500 ante el Consejo Directivo del FOMAG, para los contratos de ORIENTE, SUR OCCIDENTE Y OCCIDENTE de la invitación pública 001 de 2019, que ya agotaron su presupuesto. Dicha solicitud se inició desde el mes de marzo de 2020 y se concretó finalmente, luego de varias reprogramaciones del Consejo Directivo del FOMAG en fecha 23 de julio del 2020, para lo cual se obtuvo aprobación en los siguientes términos y condiciones:

Contrato	Contratista	REGIÓN	ADICION OTROSI
12079 006 2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	OCCIDENTE	$ 546.342.500
12076 007 2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	ORIENTE	$ 448.237.500
12076 008 2019	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	SUR OCCIDENTE	$ 502.117.500
			$ 1.496.697.500

Tabla 99. Solicitud de adición contratos y otrosí firmados

Nota: Para el contrato No.12076-010-2019 solo hubo prorroga en tiempo sin adición presupuestal.

19.2.1 GESTION ADMINISTRATIVA

REPORTE RUA – PARAFISCALES – UGPP

Dando Cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1133 de 2001 *"Por la Cual se establecen los procedimientos y las especificaciones técnicas con las cuales las entidades administradoras del Subsistema de Seguridad Social en Pensiones – SSP, las entidades administradoras del Subsistema de Seguridad Social en Riesgos Profesionales – SSRP, y las entidades administradoras de los regímenes especiales de Seguridad Social en Salud que no están sujetas al proceso de compensación suministran al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información necesaria para la operación del Registro Único de Aportantes – RUA"*, la Coordinación Administrativa y Financiera de la Gerencia de Servicios de Salud, ha llevado a cabo la consolidación y trasmisión del archivo plano correspondiente a los valores del IVC para cada uno de los cotizantes adscritos al FOMAG, según el siguiente reporte:

PERIODO	FECHA CARGUE RUA
oct-19	ene-20
nov-19	feb-20
dic-19	mar-20
ene-20	abr-20
feb-20	may-20
mar-20	jun-20
abr-20	jul-20
may-20	ago-20
jun-20	sep-20
jul-20	oct-20
ago-20	nov-20
sep-20	dic-20

Tabla N° 100 – IBC Para Cotizantes afiliados al FOMAG.

SEGUIMIENTO Y APOYO AL TRÁMITE DE DILIGENCIAMIENTO DE ACCIONES DE TUTELA VIGENCIA 2020

Desde el área administrativa se llevó a cabo el proceso de seguimiento y apoyo al trámite de acciones de Tutela, relacionadas con temas de afiliación, reactivación, desvinculación, traslado de municipios, regional y retiros de Adres, las cuales para la vigencia de 2020 se presentaron de 8230 **entre tutelas, admisorios y desacatos** con temas de salud interpuestas por los docentes activos y retirados a nivel nacional, lo cual equivale a un promedio de **685 trámites por mes**. Estas tutelas fueron remitidas por el área jurídica de Fiduprevisora a través de correo electrónico y el aplicativo Orión a la Gerencia de Servicios de Salud con el propósito de que fueran tramitadas por competencia.

18.5.1 BASE DE DATOS

Respecto a la afiliación al régimen de excepción de salud del magisterio, al analizar las bases de datos de usuarios activos, al periodo de cierre del año 2020 frente al cierre del año 2019, se evidencia un descenso en la población de afiliados de 13.908, equivalente al -1.65%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO POBLACION ACTIVA	
2019	845.145
2020	831.237
TOTAL	**-13.908**
PORCENTAJE	**-.1.65%**

Tabla N° 101 Población Magisterio Usuarios Activos 2020 vs 2019 Fuente: Sistema Hosvital 2020

Tal como se evidencia en la siguiente gráfica, la mayor población activa afiliada se concentra en la Región 10 con un 16%, mientras que las regiones 1 y 3 son las de menor población activa con un 6%.

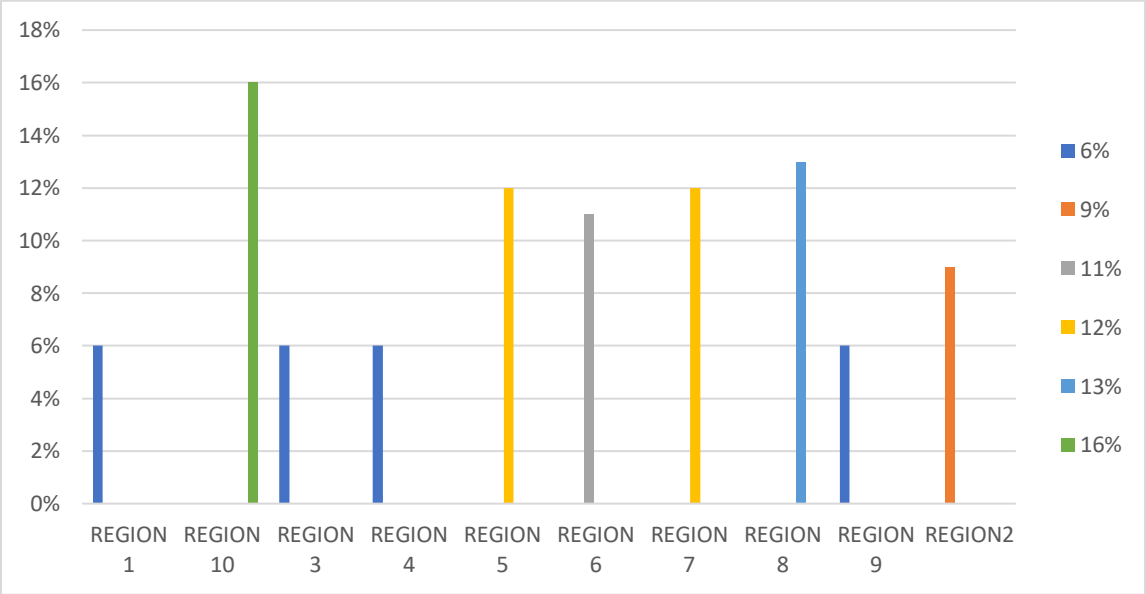

Figura No. 83 Población activa afiliada

POBLACIÓN MAGISTERIO 2019 DISTRIBUCIÓN POR REGIONES - USUARIOS ACTIVOS

La siguiente tabla muestra la distribución poblacional de usuarios activos al cierre de la vigencia 2020, según el tipo de afiliación por Región así:

REGION	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS	COTIZANTES	UPC ADICIONAL	TOTAL POBLACION POR DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACION POR REGION
REGION 1	HUILA	12103	13091	5	**25199**	**52124**
	TOLIMA	11914	14998	13	**26925**	
REGION 10	AMAZONAS	1129	905		**2034**	**137147**
	CUNDINAMARCA	14399	17519	13	**31931**	
	DISTRITO CAPITAL	37145	60841	27	**98013**	
	GUAINIA	410	469		**879**	
	GUAVIARE	886	994	1	**1881**	
	VAUPES	712	416		**1128**	
	VICHADA	570	711		**1281**	
REGION 2	CAUCA	10823	15456	3	**26282**	**78656**
	VALLE DEL CAUCA	21471	30889	14	**52374**	
REGION 3	CAQUETA	5613	5624	2	**11239**	**53606**
	NARIÑO	14901	18558	1	**33460**	
	PUTUMAYO	4345	4562		**8907**	
REGION 4	BOYACA	12882	16229	9	**29120**	**55132**
	CASANARE	4614	4544	1	**9159**	
	META	7569	9283	1	**16853**	
REGION 5	BOLIVAR	17839	19420	2	**37261**	**102056**
	CORDOBA	22509	19434	6	**41949**	
	SUCRE	12335	10508	3	**22846**	
REGION 6	ATLANTICO	20282	20331	14	**40627**	**89915**
	GUAJIRA	8090	9753	1	**17844**	
	MAGDALENA	15970	14563	11	**30544**	
	SAN ANDRES	272	628		**900**	
REGION 7	ARAUCA	2689	3144	1	**5834**	**103636**
	CESAR	12526	11978	2	**24506**	
	NORTE DE SANTANDER	13595	14933	7	**28535**	
	SANTANDER	20028	24710	23	**44761**	
REGION 8	ANTIOQUIA	37835	59429	9	**97273**	**109117**
	CHOCO	4810	7034		**11844**	
REGION 9	CALDAS	7542	12689	2	**20233**	**49848**
	QUINDIO	4684	7000	10	**11694**	
	RISARALDA	7521	10397	3	**17921**	
	Total general	**370013**	**461040**	**184**	**831237**	**831237**

Tabla N°102 Población Magisterio 2020 Distribución Poblacional – Tipo Afiliado

PROCESO DE DEPURACIÓN BASE DE DATOS SALUD – GLOSAS GENERADAS 2020

Durante el año 2020 el área administrativa a cargo de la de Base de Datos en temas de Salud, con el propósito de brindar un mayor nivel de confiabilidad frente a la información que registra, así como garantizar el continuo aseguramiento en salud de la población adscrita al servicio médico del Magisterio, realizó las siguientes gestiones tendientes a mantener una base de datos depurada y actualizada:

- Se realizaron cruces semanales de la base de datos total de afiliados al Fondo Nacional de prestaciones sociales del magisterio frente a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2232 de 2015, por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 1344 de 2012, modificada por las Resoluciones 5512 de 2013 y 2629 de 2014, donde cada entidad del Régimen de Excepción y Especial debe realizar el cargue de los archivos ME Cargue Inicial, archivos NE de Novedades y la Certificación a lugar, donde se indiquen los archivos radicados y la totalidad de registros contenidos, bajo las condiciones, estructuras y tipologías establecidas en la Resolución 2232 de 2015.

- En virtud de lo anterior, se procedió con el cargue de **658.431** novedades a ADRES, durante el año indicado.

- Se procedió con el cargue mensual de la información de la base de datos de usuarios afiliados al servicio médico del Régimen de Excepción del Magisterio, teniendo en cuenta la estructura definida y validada, según lo ordenado en la circular Única No. 057 del 30 de noviembre de 2007 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud acto administrativo en el cual se reúnen en

un solo cuerpo normativo todas las instrucciones de la entidad que se encuentran vigentes, con los siguientes propósitos:

- ✓ Recopilar, modificar y actualizar todas Circulares Externas y Cartas Circulares expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- ✓ Facilitar a los destinatarios de su misión de inspección, vigilancia y control, el cumplimiento, comprensión y consulta de las instrucciones expedidas por esta Superintendencia.
- ✓ Proporcionar a sus funcionarios un instrumento jurídico unificado y coherente que determine con precisión las reglas aplicables a las situaciones concretas que se inscriben dentro de su ámbito de competencia. Se copian imágenes de los envíos.

- Se realizaron cruces mensuales de la base de datos de usuarios afiliados al servicio médico del Magisterio contra la consulta web del consorcio ADRES (FOSYGA) para identificar los usuarios Multiafiliados entre el régimen de Excepción del magisterio y los regímenes de salud Contributivo y Subsidiado. Los resultados obtenidos de estos cruces de información fueron reportados de manera periódica tanto a las Uniones Temporales que prestan el servicio de salud del Magisterio y entidades médicas del régimen contributivo y subsidiado, como se evidencia en la tabla:

REGION	BENEFICIARIOS	COTIZANTES	TOTAL MULTIAFILIADOS POR REGION
Región 1	675	1080	1755
Región 2	935	2690	3625
Región 3	437	2342	2779
Región 4	588	1722	2310
Región 5	1538	3591	5129
Región 6	1206	4402	5608
Región 7	1596	3328	4924
Región 8	1503	5684	7187
Región 9	488	1344	1832
Región 10	1605	5460	7065
TOTAL	**10571**	**31643**	**42214**
PROMEDIO MENSUAL	**3518**		

Tabla N°103 Multiafiliados por Región 2020

- Se realizaron de manera mensual los cargues al aplicativo PISIS de la base de datos total de afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para determinar los usuarios fallecidos y documentos de identidad cancelados por la Registraduría Nacional del Estado Civil según tabla a continuación:

REGION	BENEFICIARIOS FALLECIDOS	COTIZANTES FALLECIDOS	TOTAL FALLECIDOS POR REGION
Región 1	148	160	308
Región 10	304	416	720
Región 2	248	354	602
Región 3	158	216	374
Región 4	162	148	310
Región 5	356	288	644
Región 6	380	376	756
Región 7	348	240	588
Región 8	396	356	752
Región 9	174	170	344
TOTAL FALLECIDOS	**2674**	**2724**	**5398**
PROMEDIO MENSUAL DE FALLECIDOS	**449**		

Tabla N° 104 Tabla de Fallecidos año 2020

- Se realizaron de manera mensual los cargues de la base de datos de los usuarios afiliados al servicio de salud del Magisterio a la plataforma de la Superintendencia de Salud dando cumplimiento a lo establecido a la circular única.

- Se realizó la validación y depuración de la base de datos de UPCM teniendo como insumo principal los resultados entregados de los cruces de información de Adres y aplicativo PISIS.

- La base depurada se entregó mensualmente al área financiera de la Gerencia de Servicios de Salud para su respectivo análisis y envío a cada Unión Temporal.

- Se generó cruce de las bases de pensionados y activos contra la base general del aplicativo Hosvital comparando las posibles fallas y se generaron los correctivos.

18.5.2 OTRAS ACTIVIDADES DIRECCION DE AUTOMATIZACION

- Suministro en la información de bases de datos como apoyo a los procesos de supervisión de los componente médico, administrativo y financiero para los contratistas de auditorías integrales y auditoría de cuentas médicas.

- Elaboración de informes de acuerdo con las solicitudes de los entes de control y el fideicomitente (Anexo técnico).

- Acompañamiento y apoyo para el desarrollo de los módulos de base de datos del aplicativo HOSVITAL (módulo de pre liquidación de cápita, módulo de compensación y módulo de auditoria) y ORFEO.

19. LOGROS

- ✓ Fortalecimiento de la calidad de los informes de auditoría integral emitidos por las firmas auditoras.
- ✓ Estandarización de la metodología para la planeación anual de las auditorías integrales en IPS y Puntos de Dispensación de Medicamentos con enfoque de riesgo, que permite la supervisión de los contratos con las firmas auditoras y soporta también la supervisión de los contratos con los Operadores de Servicios de Salud.
- ✓ Finalización de la implementación del Modelo de Supervisión Basada en Riesgos a partir de la determinación del Riesgo Neto en Operadores de Servicios de Salud y su red de prestadores con base en la Línea de Supervisión de Seguimiento de la Gestión Integral del Riesgo para evaluar la efectividad de las acciones del plan de acción unificado implementado por los contratistas ante los hallazgos de las diferentes fuentes de información que soportan la supervisión.
- ✓ Fortalecimiento de la oportunidad en la notificación de los eventos de interés en salud pública por parte de los Operadores de Servicios de Salud.
- ✓ Implementación de las auditorías de Rutas Integrales de Atención en Salud de Promoción y Mantenimiento y de HTA y DM para verificar el cumplimiento de las intervenciones de gestión del riesgo según caracterización demográfica y perfil de morbilidad del Magisterio.
- ✓ Implementación de la Línea de Supervisión de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo que incluyó la evaluación del Modelo de Salud integrando las diferentes fuentes de información, emitiendo Informe Nacional de Evaluación del Modelo, con remisión al Ministerio de Educación Nacional, como insumo para determinar los mecanismos de operación de dicho modelo teniendo en cuenta la finalización de los actuales contratos.
- ✓ Estructuración de la metodología para la tasación de la cláusula penal pecuniaria y de multas para los contratos con los Operadores de Servicios de Salud, Firmas Auditoras y Operadores de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo a la Vicepresidencia del FOMAG para el proceso sancionatorio aplicable.
- ✓ Actualización de la caracterización, procedimientos, manuales y formatos de la Gerencia de Servicios de Salud en el marco del objetivo del proceso, con el fin de estandarizar las intervenciones de acuerdo al rol de cada responsable evitando la variabilidad de las acciones.
- ✓ Finalización de los Proyectos de Actas de Liquidación Bilateral para los Contratos de Salud de las Vigencias mayo de 2012 a febrero de 2018, dentro de los términos de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Pagos oportunos de las capitas mensuales a los 10 operadores de salud.
- ✓ Entrega en términos de los informes de Evaluación al Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ Reporte de los resultados del proceso de Compensación, que incluye ajustes de cápita, para los periodos 2017-2018-2019 y primer semestre de 2020, así como la notificación a los 10 operadores de salud para el inicio del proceso de conciliación.
- ✓ Respuesta oportuna a los requerimientos realizados por los entes de control en cuanto a la Liquidación de contratos vigencia 2012-2018.
- ✓ Soporte técnico interno y a las firmas externo, frente a los procesos de Tribunales de Arbitramento.

19.1 RETOS

- Promover el fortalecimiento de un Sistema de Información que permita a la Gerencia de Servicios de Salud automatizar las labores de supervisión tanto de los contratos con los Operadores de Servicios de Salud, firmas auditoras y Operadores de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de la oportunidad de los Informes emitidos por las Firma de Auditoría de la Zona 1 de tal manera que se integren de forma adecuada a la supervisión realizada por la Gerencia de Servicios de Salud.
- Incrementar la cobertura de ejecución de las auditorías integrales y disminuir el porcentaje de cancelaciones teniendo en cuenta las medidas definidas por la autoridad sanitaria en el marco de la pandemia por COVID 19.
- Asegurar la prestación de la totalidad de los servicios de salud del Plan de Atención Integral de Salud del Magisterio a nivel nacional en el marco de la pandemia por COVID 19.
- Incrementar las coberturas de actividades de protección específica y detección temprana a la población afiliada por parte de los Operadores de Servicios de Salud.
- Recuperar el cumplimiento de metas en los indicadores de gestión en salud, los cuales se vieron negativamente afectados por las restricciones de movilidad durante la cuarentena obligatoria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Promover la inclusión de los Entes correspondientes de las actividades que se desarrollan en el Modelo de Salud de la población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en las estadísticas del País de tal forma que esta población denominada régimen de excepción se vaya incluyendo en los seguimientos a la gestión del riesgo que realiza el nivel nacional de salud a la población colombiana.
- Apoyar Técnicamente el Proceso de Contratación de Estructurador Técnico, Jurídico, Administrativo y Financiero para la Operación del Modelo de Salud del Magisterio, la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo del Magisterio, las Auditorías Integrales Asociadas y la Firma Evaluadora de las respectivas Convocatorias Públicas.

- Apoyar Técnicamente la Definición de Convenio Interadministrativo con Ministerio de Salud y Protección Social para la realización periódica de Estudio de Suficiencia de la UPCM.
- Apoyar Técnicamente la Desarrollo y Expedición de Actos Administrativos que regulen aspectos pertinentes y necesarios de la Operación del Modelo de Salud del Magisterio, la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo del Magisterio (Afiliaciones, Condiciones de Entidades Operadores de Salud y SSST, entre otros, Niveles de Responsabilidad y Gestión del SSST).
- Apoyar Técnicamente el Proceso Pre Contractual de la Firma Evaluadora de las Convocatorias Públicas para la Operación del Modelo de Salud del Magisterio, la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo del Magisterio y de las Auditorías Integrales Asociadas.
- Apoyar Técnicamente el Proceso Pre Contractual para la Operación del Modelo de Salud del Magisterio y la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo del Magisterio.
- Apoyar Técnicamente el Proceso Pre Contractual para las Auditorías Integrales Asociadas.
- Apoyar Técnicamente el Proceso Pre Contractual que garantice soporte de Plataforma Informática para soportar la Operación del Modelo de Salud del Magisterio, la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo del Magisterio, las Auditorías Integrales Asociadas.
- Apoyar Técnicamente la Definición y Proceso de Contratación del Defensor del Usuario de Salud del Magisterio.
- Culminación del proceso de compensación de las vigencias 2017-2018-2019 y 2020 con los 10 operadores.
- Apoyo al proceso de Liquidación de los contratos de Salud que finalizan en noviembre de 2021.
- Pago oportuno a todos los contratistas y proveedores a cargo de la Supervisión de la Gerencia de Salud.
- Contestación oportuna de la PQRS, tutelas, y demás solicitudes recibidas en el área.

CAPITULO IV – PORTAL WEB Y ARCHIVO

20. PORTAL WEB. FOMAG

20.1. ACERCA DE LA PAGINA WEB

La entidad durante el año 2020 debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, fortaleció los canales no presenciales con el objetivo de garantizar el acceso a la información y la atención a los usuarios afiliados al FOMAG teniendo en cuenta que desde el 17 de marzo de 2020 los centros de atención al usuario se encuentran cerrados en cumplimiento de los lineamientos del gobierno nacional expedidos en decreto 491 del 2020. No obstante, se presta servicio a los usuarios de las diferentes ciudades en donde tenemos oficinas, a través de canales virtuales.

La página web fue el canal con mayor fortalecimiento, teniendo en cuenta que es el canal con mayor participación durante el 2020 debido a su facilidad de acceso desde cualquier dispositivo electrónico, teniendo en cuenta lo anterior, la entidad realizó la revisión de las diferentes funcionalidades de la página web con el fin que las mismas se encontraran en total funcionamiento, se realizó un monitoreo constante con el objetivo de resolver de manera prioritaria todas aquellas inconsistencias que se pudiesen presentar durante su funcionamiento.

Desde la Dirección de Servicio al Cliente y Comunicaciones se llevó a cabo la actualización de los links que presentaban fallas en sus enlaces y se estableció una revisión semestral al cual garantizara que el contenido allí publicado se encuentre en correcto funcionamiento y actualizado con la información referente a la administración de los recursos del FOMAG, se realizó la publicación de las nóminas correspondientes a todas las prestaciones pagadas por el FOMAG incluyendo los recursos pagados por el concepto de sanción moratoria.

El formulario de radicación de solicitudes de la página web estuvo en correcto funcionamiento durante todo el año, siendo este el canal más utilizado por nuestros usuarios debido a su agilidad y facilidad para la radicación de solicitudes.

20.2. DESARROLLOS AÑO 2020

Durante el año 2020 la entidad planteo dos requerimientos tecnológicos de alto nivel los cuales tiene como objetivo poner a disposición de los usuarios más información en línea sobre sus prestaciones económicas y mejorar el proceso de autogestión a través del portal transaccional de la página web.

El primer requerimiento se encuentra encaminado a establecer el módulo de restablecimiento y actualización de datos de ingreso al porta transaccional con el objetivo de brindar solución en primer contacto a los usuarios que presenten problemas con los datos de registro en el portal transaccional, este requerimiento fortalecerá los controles y permitirá a los usuarios restaurar sus claves a través de las líneas telefónicas y la atención presencial una vez se realice la apertura de las oficinas a nivel nacional.

El segundo requerimiento tecnológico de alto nivel tiene como objetivo principal de incorporar nuevos certificados al portal transaccional, los cuales se encuentran estructurados y creados de acuerdo con las solicitudes más reiterativas por parte de los usuarios del FOMAG y que pueden ser plasmadas en un certificado los cuales contienen toda la información que puede ser consultada hoy en día únicamente por los funcionarios del FOMAG, esta estrategia se encuentra encaminada a ampliar el contenido de información a los usuarios a través del portal transaccional con el fin de que puedan tener a la mano toda la información que requieran para adelantar sus procesos.

Los mismos fueron aprobados por la alta dirección durante el 4to. Trimestre de 2020 y se tiene estimado el paso a producción durante el 1er. Semestre de 2020 de manera secuencial.

20.3. MÓDULO DE SERVICIO EN LÍNEA

La entidad con el objetivo de garantizar el acceso al módulo de servicio en línea y teniendo en cuenta las necesidades identificadas por los usuarios realizando el análisis de las temáticas de las solicitudes, habilitó a través de las líneas de atención la opción de poder realizar su actualización de datos personales en el registro del portal para aquellos usuarios que no recordaran sus credenciales de acceso, el mismo estuvo acompañado de un proceso de notificación de la actualización a través de mensajes de texto y mailing.

De acuerdo lo anterior la entidad garantizo el acceso al módulo de servicio en línea para aquellos usuarios que no tenían acceso debido a que no recordaban sus credenciales de acceso, adicionalmente, se llevó a cabo la campaña de entrega de certificados a través de la línea telefónica a los usuarios que presentaban inconsistencias con el ingreso al portal con el fin de garantizar la entrega de los certificados en primer contacto y satisfacer las necesidades de los usuarios.

20.4. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CÁLCULO DE VISITANTES

En el 2020 la página de FOMAG presentó 7.138.980 visitas entre enero y diciembre llevadas a cabo por 895,450 usuarios. La duración promedio de visita a la página es de 4 minutos con 42 segundos.

En comparación con el año inmediatamente anterior, el incremento de usuarios que visitaron la página entre el periodo del 2019 y 2020 fue del 29,8%.

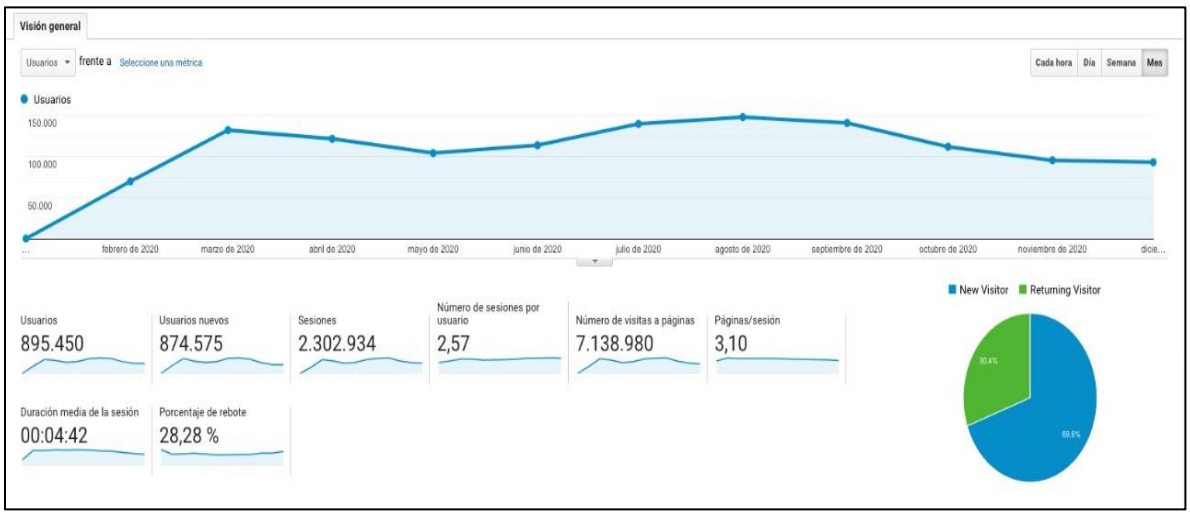

Figura No. 84 Calculo de visitantes

20.5. CONCLUSIONES, SERVICIOS Y RECOMENDACIONES

Durante el año 2020 la entidad fortaleció los canales no presenciales y logro adelantar los requerimientos necesarios para que los usuarios afiliados al FOMAG puedan obtener de manera más ágil y sencilla toda la información respecto a sus prestaciones económicas, adicionalmente, se logró establecer el piloto de la atención presencial - virtual y virtual – virtual la cual se espera tener buenos resultados con el objetivo de ampliar los canales de atención teniendo en cuenta la situación que afronta el país respecto a la pandemia causada por el Covid 19.

21. AREA ARCHIVO

Durante la vigencia del año 2020, se cumplieron con las actividades de mejora en relación a la implementación de la Gestión Documental aplicando las normas del Archivo General de Nación (AGN) Ley 594 del 2000 Ley General de Archivos, Acuerdo 2609 de 2012, Acuerdo 42 de 2002 el cual regula el Inventario Único Documental y el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de acuerdo a las Normas Técnicas Colombianas NTC 15489-1 y NTC 15489-2 y demás normas legales vigentes y las políticas de FIDUPREVISORA , S.A. aplicando los instrumentos de Gestión Documental.

21.1. TUTELAS DE SALUD

Es de mencionar ¿qué es Acciones de Tutela? se denomina el mecanismo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia vigente, busca proteger los Derechos constitucionales fundamentales de los individuos "cuando cualesquiera de éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública".

Tutelas		
ITEM	DEPENDENCIA	CANTIDADES
1	Oficina de Tutelas	3874
Total		**3874**

Tabla No. 105 tutelas de salud

21.2. CORRESPONDENCIA GENERAL

Comunicaciones oficiales externas recibidas:

Durante la vigencia del año 2020, se recibieron y radicaron en el Centro de Recursos de Información (CRI) la cantidad de 59.856 comunicaciones oficiales asignadas a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG): Gerencia Servicios de Salud (GSS), Dirección de Prestaciones Económicas (DPE), Dirección para la Automatización de la Gestion y Aseguramiento de la Información (DAR), Las cantidades exactas se detallan a continuación:

COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS	
FOMAG 2020	
DEPENDENCIAS FOMAG	RECBIDOS
AFILIACIONES	1,112
AJUSTE DE LA MESADA	383
ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO	5,245
DEFENSA JUDICIAL FOMAG	253
EMBARGOS DOCENTES	8,005
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	5,679
GERENCIA OPERATIVA	24
GESTION A SOLICITUDES SANCION POR MORA	10,242
GESTION A SOLICITUDES TEMAS VARIOS	9,512
INGRESOS Y RECAUDOS FOMAG	829
OFICINA DE PROCESOS FOMAG	4,445
OFICINA DE TUTELAS	3,874
PENSIONES	3,472
REPROGRAMACION CESANTIAS	1,482
VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES	1,051
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS	4,248
Total	**59856**

Tabla No. 106 Comunicaciones oficiales

Como se detalla en la gráfica, la dependencia con más radicación de correspondencia externa es el de “Gestión a Solicitudes”, con una cantidad total de **10.242** comunicaciones, representando el **17.11%** sobre las comunicaciones totales recibidas **59.856**, seguido de “Gestión a Solicitudes Varios” con un total de **9.512** comunicaciones, representando el **15.89%** sobre las comunicaciones totales recibidas.

Comunicaciones oficiales externas enviadas:

Durante la vigencia del año 2020, se radicaron y enviaron a cada uno de los destinatarios desde el Centro de Recursos de Información (CRI) las comunicaciones oficiales recibidas a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG): Gerencia Servicios de Salud (GSS), Dirección de Prestaciones Económicas (DPE), Dirección para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la Información (DAR), Las cantidades exactas se detallan a continuación:

COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS ENVIADAS	
FOMAG 2020	
AFILIACIONES	4,084
AJUSTE DE LA MESADA	5,301
ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO	36,027
DEFENSA JUDICIAL FOMAG	2,444
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS	8,200
EMBARGOS DOCENTES	29,755
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	10,916
GERENCIA OPERATIVA	1,380
GESTION A SOLICITUDES SANCION POR MORA	52,162
GESTION A SOLICITUDES TEMAS VARIOS	53,767
INGRESOS Y RECAUDOS FOMAG	2,143
OFICINA DE PROCESOS FOMAG	1,415
OFICINA DE TUTELAS	3,949
PENSIONES	13,757
REPROGRAMACION CESANTIAS	7,133
VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES	30
Total	**232463**

Tabla No. 107 Comunicaciones oficiales externas enviadas

Como se detalla en la gráfica, la dependencia con más radicación de correspondencia externa es la de “Gestión a Solicitudes Varios”, con una cantidad total de **53.767** comunicaciones, representando el **23.13%** sobre las comunicaciones totales recibidas **232.463**, seguido de la “gestión Solicitud Sanción por Mora” con un total de **52.162** comunicaciones, representando el **22.44%** sobre las comunicaciones totales recibidas.

21.3. TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

Durante la vigencia del año 2020, se cumplieron con las actividades de mejora en relación a la implementación de la Gestión Documental mediante las normas del Archivo General de Nación (AGN) Ley 594 del 2000 Ley General de Archivos y el acuerdo 2609 de 2012, Acuerdo 42 de 2002 el cual regula el Inventario Único Documental.

Diagnóstico integral de los archivos:

Al realizar el Diagnóstico integral de los Archivos, se logró identificar las falencias y las mejoras posibles para la integración y manejo de la documentación (unificación de series-subseries, documentos sueltos y expedientes), de tal manera que el archivo físico como digital este interconectado con las dependencias.

Plan mejoramiento archivístico:

Mediante el plan de mejoramiento archivístico, se organizaron los tiempos y el manejo de la documentación dentro de las dependencias de la entidad, logrando así, cumplir con los tiempos establecidos.

Cambio de unidades de conservación:

Al realizar los cambios de las unidades de conservación teniendo como referencia las normas del Archivo General de la Nación (AGN) ley 594 del 2000 y el decreto 2609 de 2012 permitieron una mejor organización, preservación y custodia de la información.

Levantamiento de información para la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD):

Al llevar a cabo el levantamiento de información sobre las TRD, se estandarizo y se conoció la responsabilidad de cada una de las dependencias en la producción de la documentación, logrando agilidad en las transferencias de la documentación de las dependencias al Archivo Central.

Descongestión de archivo represado en las oficinas:

Al reunir cada uno de los pasos anteriormente registrados y al realizar estas actividades, se empezó a detectar los cambios en cada una de las dependencias y oficinas productoras, descongestionándolas y haciendo que fluyera de una manera lineal y segura la documentación.

Se realizaron las actividades directas en las dependencias GERENCIA SERVICIOS DE SALUD (GSS), DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (DPE), DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN (DAR), durante el año 2020, en los servicios de préstamos de carpetas, consultas extraordinarias, correos electrónicos y custodia de unidades de conservación (cajas), discriminadas de la siguiente manera:

Consulta Ordinaria Física:

Consulta _ Caja			
ITEM	**Código TRD**	**DEPENDENCIA**	**CANTIDADES**
1	101040301	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	7
2	101040202	DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	0
3	101040203	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	1
Total			8

Tabla No. 108 Consulta Caja

Consulta_Carpeta			
ITEM	**Codigo TRD**	**DEPENDENCIA**	**CANTIDADES**
1	101040301	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	47
2	101040202	DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	87
3	101040203	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	29
Total			163

Tabla No. 109 Consulta Carpeta

Consulta en Sala			
ITEM	**Codigo TRD**	**DEPENDENCIA**	**CANTIDADES**
1	101040301	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	42
2	101040202	DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	49
3	101040203	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	24
Total			115

Tabla No. 110 Consulta en sala

Consulta Ordinaria Digital:

Consulta Digital			
ITEM	**Codigo TRD**	**DEPENDENCIA**	**CANTIDADES**
1	101040301	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	38
2	101040202	DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	1387
3	101040203	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	2333
Total			3758

Tabla No. 111 Consulta Digital

CONSULTA URGENTE FÍSICA:

Consulta _Caja			
ITEM	**Codigo TRD**	**DEPENDENCIA**	**CANTIDADES**
1	101040301	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	0
2	101040202	DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	0
3	101040203	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	1
Total			1

Tabla No. 112 Consulta Caja

Consulta _Carpeta			
ITEM	**Codigo TRD**	**DEPENDENCIA**	**CANTIDADES**
1	101040301	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	5
2	101040202	DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	1
3	101040203	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	0
Total			**6**

Tabla No. 113 Consulta Carpeta

CONSULTA REALIZADAS AL ARCHIVO DE GESTION – FOMAG:

Consultas Archivo de Gestion Digital			
ITEM	**Codigo TRD**	**DEPENDENCIA**	**CANTIDADES**
1	101040301	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	78
2	101040202	DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	26
3	101040203	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	1394
Total			**1498**

Tabla No. 114 Consulta archivo de gestión

TRANSFERENCIAS CAJAS X200 2020:

Para la Vigencia del año 2020 se realizó Transferencia Documental de 167.8 Metros Lineales (ML), lo cual equivale a 839 cajas X200, como se relaciona a continuación:

Transferencias Cajas x200 2020			
ITEM	**Codigo TRD**	**DEPENDENCIA**	**CANTIDADES**
1	101040301	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	63
2	101040202	DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	452
3	101040203	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	324
Total			**839**

Tabla No. 115 Transferencia cajas

CUSTODIA TOTAL:

Custodia 2020		
ITEM	**DEPENDENCIA**	**CANTIDADES**
1	VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES	526
2	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	2146
3	DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	17526
4	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	4596
5	GERENCIA OPERATIVA	26
Total		**24820**

Tabla No. 116 Custodia 2020

21.4. OTRAS ACTIVIDADES

CAPACITACIONES:

ADMINISTRACIÓN CUSTODIA ALMACENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO

- ✓ Implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) convalidadas por el Archivo General de la Nación.
- ✓ Marcación de carpetas y cajas para transferencia documental al archivo central.
- ✓ Alistamiento de la información (Trasferencias)
- ✓ Organización de la documentación GERENCIA SERVICIOS DE SALUD (GSS), DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (DPE), DIRECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN (DAR) (Clasificación, Ordenación, Descripción)
- ✓ Formalización de entrega de la documentación organizada para custodia y almacenamiento
- ✓ Diligenciamiento del Formato Único de Inventarios Documentales (FUID) para control de la documentación producida y transferida.

22. LOGROS

Respecto del proceso de gestión documental los logros obtenidos en el FOMAG son los siguientes:

- ✓ Se organizó la documentación almacenada en fondo acumulado en el archivo de gestión de avenida chile y local 105, con el fin de ser transferida al archivo central para su custodia y almacenamiento.
- ✓ Se delegó la responsabilidad de la administración documental en personal capacitado en esta labor (Proveedor DataFile) y que depende directamente de la Gerencia de Gestion Documental.
- ✓ Se mejoraron los procesos de asignación de PQRS desde el Centro de Recursos de Información.
- ✓ Se asignó el presupuesto para el mejoramiento del Sistema de Gestión Documental ORFEO orientado en las necesidades de la Dirección de Servicio Al Cliente Y Comunicaciones y al FOMAG.
- ✓ Se adecuo el depósito de archivo del FOMAG con el fin de prevenir el deterioro de la documentación que se custodia en este.
- ✓ Se capacitaron 20 funcionarios del FOMAG en el proceso de gestión documental.

22.1. TAREAS PENDIENTES

Para la vigencia del 2020 están pendientes de ser atendidos las siguientes actividades:

- ✓ Reinducción a la totalidad de los funcionarios del FOMAG en aras de optimizar el proceso y mejorar las condiciones en las que son entregados los documentos tanto al archivo de gestión como al archivo central.
- ✓ Implementar el módulo de administración archivo Orfeo para realizar el seguimiento y control a al proceso de administración documental.

22.2. RETOS

- ✓ La gestión documental dentro del FOMAG como en varias de las dependencias de la entidad presenta los siguientes retos:
- ✓ Ajustar y parametrizar el Software de Gestion Documental ORFEO para que pueda satisfacer la totalidad de las necesidades de gestión de información del área.
- ✓ Integrar ORFEO con las aplicaciones que administra el FOMAG para reducir la cantidad de tareas realizadas de forma mecánica por los funcionarios, reduciendo el tiempo utilizado en labores innecesarias y orientándolo a actividades de alto impacto para el proceso y el servicio prestado.
- ✓ Migrar el 80% de la gestión documental a soportes electrónicos, reduciendo así la producción de documentos físicos y el espacio requerido para almacenarlos.
- ✓ Todo lo anterior atendiendo a las políticas de buenas prácticas y a la normatividad archivística para tal fin.

22.3. LECCIONES APRENDIDAS

En el proceso de organización y recepción de la administración de gestión documental del FOMAG se pudo retroalimentar lo siguiente:

- ✓ Aplicación de la Ley 594 del Archivo General de la Nación
- ✓ Demás Normas que lo adicionen, sustituyan y/o modifiquen.

22.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Derivado del Diagnóstico integral de archivo y de la administración del proceso de gestión documental se pudo identificar las siguientes oportunidades de mejora:

- ✓ Programar capacitaciones con el proveedor del programa de Gestión Documental ORFEO para mejorar cada uno de los procesos de radicación de la Fiduprevisora, atender y aplicar todas las políticas y procedimientos establecidos para la administración documental de la entidad (Transferencias y Traslados).
- ✓ Responsabilizar a los funcionarios del trámite de los documentos, y que sea entregada la documentación a los responsables de la gestión documental con la aplicación de los criterios básicos de clasificación, ordenación, depuración e inclusión en expediente establecidos en el Manual de Gestión Documental y Control de Registros ML-GAD-04-001, reduciendo así la carga que estas actividades representan al nivel auxiliar a día de hoy.

- ✓ Responsabilizar al servidor público, funcionario o contratista será responsable de la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus funciones, por lo tanto, todo documento objeto de tramite o transacción comercial e interacción de otras entidades con Fiduprevisora, deberá ser radicado en el sistema de información documental ORFEO, utilizando los servicios de la Ventanilla Única de la oficina principal Bogotá y las regionales (Barranquilla, Cartagena), y los canales virtuales habilitados por la entidad

Representaría un gran impacto al proceso de gestión documental (INFORMACIÓN) que el FOMAG retroalimentara Gestión Documental - Centro de Recursos de Información respecto de las necesidades particulares, los errores y problemas del servicio de archivo y las características que consideran pertinentes incorporar al aplicativo de ORFEO.

CAPITULO V – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

23. CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2020

El informe de ejecución presupuestal considera el Presupuesto de Ingresos y de Gastos correspondiente al año 2020 y las Reservas Presupuestales constituidas con cargo al presupuesto del año 2019 y 2020; analizando cual es la apropiación en cada rubro presupuestal, indicando el valor realmente afectado a diciembre 31 de la vigencia de análisis y el saldo presupuestal que quedó pendiente por ejecutar.

Es conveniente indicar que sobre el manejo del presupuesto se realizan reportes periódicos en informes mensuales de ejecución a los Ministerios de Educación Nacional, de Hacienda y Crédito Público y de manera trimestral al Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

A continuación, se presenta el análisis sobre los diferentes rubros que conforman el presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

23.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El monto del presupuesto de ingresos establece una apropiación final para la vigencia fiscal del año 2020 corresponde a $13.218.386.944.209, conformado por las siguientes fuentes de ingreso:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2020
1. RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISION FALTANTE DE CESANTIAS	604.875.840.000
2. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	7.610.264.139.775
3 .FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES) – SALUD	1.786.350.879.576
4. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SEGUN APROPIACION DISTRIBUCION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	2.556.896.084.858
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**12.558.386.944.209**
5. SANCIÓN POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019)	660.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**13.218.386.944.209**

Tabla No. 117 Presupuesto de ingresos

✓ **Recursos para transferir al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio previa revisión faltante de cesantías:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2020	TOTAL RECAUDO A DIC 2020	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
1.RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISION FALTANTE DE CESANTIAS	**604.875.840.000**	**604.875.840.000**	**-**	**100%**
Recursos Corrientes Nación	**604.875.840.000**	**604.875.840.000**	**-**	**100%**
Recursos aporte Nación, corte de cuentas para Cesantías.	604.875.840.000	604.875.840.000	-	100%

Tabla No. 118 Recursos a transferir al FOMAG

✓ **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (De Pensiones):**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2020	TOTAL RECAUDO A DICIEMBRE 2020	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
2.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	**7.610.264.139.775**	**7.566.620.500.725**	**43.643.639.050**	**99%**
Recursos Corrientes Nación	**6.232.176.881.129**	**6.232.176.881.129**	**-**	**100%**
El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003.	965.325.220.743	965.325.220.743	-	100%
Aporte Revisión corte de cuentas Nación para Pensiones.	5.266.851.660.386	5.266.851.660.386	-	100%
Fondos Especiales	**400.000.000.000**	**400.000.000.000**	**-**	**100%**
Amortización deuda de los entes territoriales.	400.000.000.000	400.000.000.000	-	100%
Rentas Parafiscales	**978.087.258.646**	**934.443.619.596**	**43.643.639.050**	**96%**
El 12 % de cada mesada pensional, incluidas las adiciones, como aporte de los pensionados.	369.088.866.833	350.914.053.049	18.174.813.784	95%
El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo	581.729.741.080	560.224.141.030	21.505.600.050	96%
Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos	27.268.650.733	23.305.425.517	3.963.225.216	85%

Tabla No. 119 FOMAG de pensiones

✓ **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (No de Pensiones) - Salud:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2020	TOTAL RECAUDO A DICIEMBRE 2020	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
3.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES) - SALUD	**1.786.350.879.576**	**1.728.374.326.812**	**57.976.552.764**	**97%**
Recursos Corrientes Nación	**540.868.006.636**	**540.868.006.636**	**-**	**100%**
El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003.	540.868.006.636	540.868.006.636	-	100%
Rentas Parafiscales	**1.245.482.872.940**	**1.187.506.320.176**	**57.976.552.764**	**95%**
El 12 % de cada mesada pensional, incluídas las adiciones, como aporte de los pensionados.	636.484.481.127	603.976.753.759	32.507.727.368	95%
Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos	27.268.650.733	23.305.425.517	3.963.225.216	85%
El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo	581.729.741.080	560.224.140.899	21.505.600.181	96%

Tabla No. 120 FOMAG no pensiones

✓ **Sistema General de Participaciones según apropiación distribución Ministerio de Educación Nacional, Aporte SGP entes territoriales, pasivo prestacional, aportes periódicos, cuotas partes pensionales, padres cotizantes dependientes y Rendimientos de Inversión:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2020	TOTAL RECAUDO A DICIEMBRE 2020	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
4.SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SEGUN APROPIACION DISTRIBUCION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	**2.556.896.084.858**	**2.173.366.682.913**	**383.529.401.945**	**85%**
Salud: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes, descontando los factores salariales.	481.489.107.109	465.249.969.897	16.239.137.212	97%
Pensión: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes, descontando los factores salariales.	679.844.966.960	666.044.879.035	13.800.087.925	98%
Cesantias: El equivalente a una doceava (8.33%) anual liquidada sobre los factores salariales que forman parte del rubro de servicios personales de los docentes.	1.395.562.010.789	1.042.071.833.982	353.490.176.807	75%

Tabla No. 121 SGP

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2020	TOTAL RECAUDO A DICIEMBRE 2020	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
Aporte SGP Entes Territoriales, Pasivo Prestacional, Aportes Periódicos, Cuotas Partes Pensionales, Padres Cotizantes Dependientes, Ingresos pendiente por identificar y Otros		79.551.413.163		0%
Rendimientos de Inversión		48.353.460.629		0%

En la vigencia presupuestal 2020 se recaudó un ingreso adicional que no estaba contemplado en la desagregación inicial del presupuesto de Ingresos: Aportes SGP Entes Territoriales, pasivo prestacional, aportes periódicos, ingresos por padres cotizantes y otros ingresos por desagregar que se encuentran en procesos de conciliación con la Entidades Territoriales, como se detalla a continuación:

Cifras en pesos

CONCEPTO	TOTAL
APORTES PERIODICOS	22.252.312
CUOTAS PARTES PENSIONALES	1.758.703.571
PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES	577.955.214
PASIVO PRESTACIONAL(DCTO 196/95)	377.566.005
PASIVO PRESTACIONAL 3752	1.295.693.055
APORTES SGP ENTIDADES TERRITORIALES	72.144.728.952
ING X DESAG_2020	3.374.514.052
TOTAL:	**79.551.413.163**

Tabla No. 122 Ingreso adicional

Así mismo se incluyó los rendimientos de inversión que generaron un recaudo de $48.353.460.629.

✓ **Sanción por mora (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019):**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2020	TOTAL RECAUDO A DICIEMBRE 2020	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
5. SANCIÓN POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019)	660.000.000.000	-	660.000.000.000	0%

Tabla No. 123 Sanción por mora

23.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

El monto del presupuesto de gastos establece una apropiación final para la vigencia fiscal del año 2020 correspondiente a **$13.218.386.944.209**, conformado por los siguientes rubros presupuestales:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS APROPIACIÓN 2020	APROPIACIÓN FINAL 2020
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	2.218.401.754.885
B. PRESTACIONES ECONÓMICAS	9.984.573.125.722
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	355.412.063.602
D. SANCION POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019)	660.000.000.000
TOTAL GASTOS	**13.218.386.944.209**

Tabla No. 124 Presupuesto de gastos

En la ejecución del gasto de la vigencia 2020 de FOMAG, se contemplan los pagos de las exigibilidades programadas mensualmente por los diferentes conceptos como son: pago de capitas a los operadores de salud, pago de nóminas a los pensionados, pago de nóminas de cesantías definitivas y parciales, pago de gastos de comisión fiduciaria y otros gastos administrativos.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los rubros del presupuesto del gasto al cierre presupuestal de la vigencia 2020 así:

✓ Prestación de servicios medico asistenciales:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2020	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2020	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
- Contratos de Servicios Médicos.	1.841.976.186.858	1.757.811.668.600	84.164.518.258	95%
- Defensor del Usuario en Salud	3.219.241.000	-	3.219.241.000	0%
- Implementación Decreto 1655	74.830.477.227	268.250.000	74.562.227.227	0%
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros.	75.792.978.700	46.387.786.222	29.405.192.478	61%
- Para Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.	222.582.871.100	210.379.314.999	12.203.556.101	95%
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	**2.218.401.754.885**	**2.014.847.019.821**	**203.554.735.064**	**91%**

Tabla No. 125 Prestación de servicios médicos asistenciales

✓ Prestaciones Económicas:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2020	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2020	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación).	8.119.311.393.725	7.576.586.851.058	542.724.542.667	93%
- Cesantías Definitivas.	544.192.150.508	272.715.299.987	271.476.850.521	50%
- Cesantías Parciales.	1.043.166.792.908	646.080.406.623	397.086.386.285	62%
- Intereses sobre Cesantías.	277.902.788.581	225.066.588.226	52.836.200.355	81%
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	**9.984.573.125.722**	**8.720.449.145.894**	**1.264.123.979.828**	**87%**

Tabla No. 126 Prestaciones Economicas

✓ Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2020	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2020	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
- Comisión Contrato de Fiducia	61.314.695.400	61.314.695.388	12	100%
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006)	47.485.200	39.903.529	7.581.671	84%
- Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	6.829.173.000	1.207.358.954	5.621.814.046	18%
- Defensa Judicial Procesos Judiciales	21.311.756.524	3.662.729.008	17.649.027.516	17%
- Actualización cálculo actuarial	119.931.300	-	119.931.300	0%
- Partida Por Distribuir	7.688.243.476	-	7.688.243.476	0%
- Modulo de Pensiones	4.000.000.000	-	4.000.000.000	0%
- Deuda Embargos MEN	254.100.778.702	254.100.778.702	-	100%
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	**355.412.063.602**	**320.325.465.581**	**35.086.598.021**	**90%**

Tabla No. 127 Gastos comisión fiduciaria

✓ **Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2020	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2020	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019	660.000.000.000	-	660.000.000.000	0%
D. SANCIÓN POR MORA Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019	**660.000.000.000**	**-**	**660.000.000.000**	**0%**

Tabla No. 128 Sanción por mora

24. RESERVA PRESUPUESTAL 2019

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la reserva presupuestal del año 2019, ascendió a la suma de $946.032.721.995, conformado por los siguientes conceptos:

RUBRO	RESERVA PRESUPUESTAL	TOTAL EJECUTADO A DICIEMBRE 2020	SALDO RESERVA PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Contratos Servicios Médicos	13.212.413.063	12.943.016.959	269.396.105	98%
Implementación Decreto 1655	13.686.852.000	9.123.321.000	4.563.531.000	67%
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES:	**26.899.265.063**	**22.066.337.959**	**4.832.927.105**	**82%**
Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación)	353.285.215.911	353.285.215.911	-	100%
Cesantías Definitivas	32.317.674.041	32.317.674.041	-	100%
Cesantías Parciales	88.034.324.990	88.034.324.990	-	100%
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019	440.000.000.000	303.595.363.908	136.404.636.092	69%
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS:	**913.637.214.942**	**777.232.578.850**	**136.404.636.092**	**85%**
Comisión Contrato de Fiducia	-	-	-	0%
Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006)	7.345.336	7.345.336	-	100%
Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	5.221.633.105	5.221.633.105	-	100%
Defensa Judicial Procesos Judiciales	142.019.850	7.455.292	134.564.558	5%
Actualización cálculo actuarial	125.243.697	125.243.697	-	100%
TOTAL GASTOS COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS:	**5.496.241.989**	**5.361.677.431**	**134.564.558**	**98%**
TOTAL RESERVA VIGENCIA 2019:	**946.032.721.995**	**804.660.594.241**	**141.372.127.754**	**85%**

Tabla No. 129 Reserva presupuestal 2019

25. CUENTA POR PAGAR 2019

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la cuenta por pagar del año 2019 ascendió a la suma de $8.587.158.359, conformado por los siguientes conceptos:

RUBRO	CUENTA POR PAGAR 2019	TOTAL EJECUTADO A DICIEMBRE 2020	SALDO CUENTA POR PAGAR	% EJECUCIÓN
Contratos servicios médicos	2.817.137.989	2.817.137.989	-	100%
Auxilios, indemnizaciones y seguros	19.622.988	19.622.988	-	100%
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES:	**2.836.760.977**	**2.836.760.977**	**-**	**100%**
Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación)	806.739.661	804.804.363	1.935.298	99,8%
Cesantías parciales	3.704.858	3.704.858	-	100%
Intereses a las Cesantías	1.715.211	1.715.211	-	100%
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS:	**812.159.730**	**810.224.432**	**1.935.298**	**99,76%**
Comisión fiduciaria	4.882.058.147	4.478.978.585	403.079.562	92%
Digitalización expedientes	50.727.006	50.727.006	-	100%
Defensa judicial con cargo al Fondo	5.452.500	5.452.500	-	100%
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN :	**4.938.237.653**	**4.535.158.091**	**403.079.562**	**92%**
TOTAL CXP VIGENCIA 2019:	**8.587.158.359**	**8.182.143.499**	**405.014.860**	**95%**

Tabla No. 130 Cuenta por Pagar 2019

26. CIERRE FISCAL VIGENCIA 2020

El valor de la reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2020 asciende a $1.291.075.622.579, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	TOTAL RESERVA 2020
- Contratos de Servicios Médicos.	37.526.273.485
Defensor del Usuario en Salud	-
Implementación Decreto 1655	23.010.227.227
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros.	-
- Para Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.	-
TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	**60.536.500.712**
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación).	542.724.542.667
- Cesantías Definitivas.	271.476.850.521
- Cesantías Parciales.	397.086.386.285
- Intereses sobre Cesantías.	-
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	**1.211.287.779.473**
- Comisión Contrato de Fiducia	-
- Renovación licencias Oracle	7.581.671
- Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	1.757.572.031
- Defensa Judicial Procesos Judiciales	17.376.188.692
- Actualización cálculo actuarial	110.000.000
- Partida Por Distribuir	-
- Modulo de Pensiones	-
- Deuda Embargos MEN	-
TOTAL GASTOS DE COMISION FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	**19.251.342.394**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**1.291.075.622.579**
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019	-
TOTAL SANCIÓN POR MORA	**-**
TOTAL RESERVA 2020	**1.291.075.622.579**

Tabla No. 131 Cierre fiscal vigencia 2020

De igual manera el valor de las cuentas por pagar presupuestales al cierre de la vigencia 2020 ascienden a $19.644.263.590, discriminados así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CUENTA POR PAGAR 2020
- Contratos de Servicios Médicos.	14.495.600.403
Defensor del Usuario en Salud	-
Implementación Decreto 1655	3.757.800
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros.	320.786.827
- Para Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.	-
TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	**14.820.145.030**
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación).	4.791.627
- Cesantías Definitivas.	-
- Cesantías Parciales.	-
- Intereses sobre Cesantías.	5.137.947
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	**9.929.574**
GASTOS DE ADMINISTRACION	
- Comisión Contrato de Fiducia	4.650.201.796
- Renovación licencias Oracle	-
- Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	49.081.557
- Defensa Judicial Procesos Judiciales	114.905.633
- Actualización cálculo actuarial	-
- Partida Por Distribuir	-
- Modulo de Pensiones	-
- Deuda Embargos MEN	-
TOTAL GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	**4.814.188.986**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**19.644.263.590**
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019	-
TOTAL SANCIÓN POR MORA	**-**
TOTAL CUENTA POR PAGAR 2020	**19.644.263.590**

Tabla No. 132 Cierre fiscal vigencia 2020

27. INFORMES DE TESORERIA

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio presenta un saldo en libros por concepto de efectivo y equivalentes del efectivo por valor de $2.723.915.422.566,54, distribuido en 36 cuentas bancarias y 8 fondos de inversión que se indican a continuación:

Entidad	Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo Libros
Banco Agrario de Colombia	8200017741	Ahorros	0,00
Banco Agrario de Colombia	8200101767	Corriente	6.959.688.665,54
Banco Agrario de Colombia	8200129388	Corriente	0,00
Banco Agrario de Colombia	408203016531	Ahorros	8.100.435.758,47
Banco Agrario de Colombia	408203017005	Ahorros	379.992.583,95
Banco Agrario de Colombia	408203017511	Ahorros	0,00
Banco Agrario de Colombia	408203017528	Ahorros	0,00
Banco Agrario de Colombia	408203017536	Ahorros	83.015.506,00
Banco Agrario de Colombia	408203017544	Ahorros	0,00
Banco BBVA	309004422	Ahorros	3.301.574.589,46
Banco BBVA	309009033	Ahorros	9.437.169,00
Banco BBVA	309012813	Corriente	203.792.380,20
Banco BBVA	309012821	Corriente	4.613.678.357,65
Banco BBVA	309035293	Ahorros	4.889.155.857,70
Banco BBVA	309044733	Ahorros	129.125.223.137,66
Banco BBVA	309044741	Ahorros	92.464.264.811,15
Banco BBVA	309044964	Ahorros	69.028.612.907,00
Banco BBVA	309045326	Ahorros	401,00
Banco BBVA	309045573	Ahorros	0,00
Banco BBVA	309045581	Ahorros	33.183.254.266,00
Banco BBVA	309045599	Ahorros	11.331.043.239,00
Banco BBVA	311002224	Corriente	73.710.809.780,94
Banco BBVA	311017677	Corriente	13.185.968.834,12
Banco BBVA	311154009	Ahorros	37.808.175.273,29
Banco Citibank	5067322039	Ahorros	4.600,35
Banco Colpatria	132074623	Ahorros	105.182.306,33
Banco Davivienda	21037981	Ahorros	5.509.517.007,91
Banco Davivienda	21991633	Corriente	41.735,91
Banco Davivienda	21993563	Corriente	608.509.953,00
Banco Davivienda	5000359835	Ahorros	0,00
Banco Popular	66037904	Ahorros	1.107,51
Banco Popular	66114257	Corriente	756,00
Banco Popular	66123241	Corriente	374.823.996,51
Banco Popular	66123456	Ahorros	1.162.779,60
Banco Popular	66126194	Corriente	218.620.551,00
Bancolombia	4873883443	Ahorros	75.079.054,68
TOTAL SALDO BANCOS			**495.271.067.366,93**

Tabla No. 133 informe tesorería - *Fuente: Estados Financieros 2020*

Banco	Cuenta	Saldo Libros
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	14120	1.212.407.145.348,30
Fondo de Inversión Colectiva Alta Liquidez	833	401.394.908.651,93
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	15441	236.392.208.586,91
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	14841	208.650.020.889,55
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	15480	119.180.296.889,47
Fondo de Inversión Colectiva Pacto Permanencia	938	47.098.007.935,90
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	14266	1.933.414.568,11
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	13818	1.588.352.329,44
TOTAL SALDO FONDOS DE INVERSION		**2.228.644.355.199,61**

Tabla No. 134 informe tesorería - *Fuente: Estados Financieros 2020*

El Fondo ejerce un correcto control sobre el efectivo y equivalentes del efectivo y como resultado del continuo fortalecimiento en los procedimientos de identificación, análisis y seguimiento sobre las partidas conciliatorias, se evidencia un bajo crecimiento en las mismas con respecto al volumen de recursos que se administran en este patrimonio.

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias presentadas al 31 de diciembre de 2020 comparado con el año inmediatamente anterior:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Naturaleza Crédito	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Antigüedad inferior a 30 días				
Nota crédito pendiente de contabilizar	6	$ 24.186.899,00	16	79.544.892,00
	6	$ 24.186.899,00	16	79.544.892,00
Naturaleza Debito				
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débitos pendientes por contabilizar	1	$ 1,30	-	-
	1	$ 1,30	-	-

28. INFORMES CONTABLES

Los estados financieros del patrimonio autónomo se preparan de forma separada e independiente de las demás operaciones de la administradora, así mismo se presentan de forma mensual informes de gestión sobre las actividades y resultados obtenidos dentro de la administración del contrato de Fiducia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico que se contempló en la prórroga al contrato de fiducia mercantil del 29 de diciembre de 2015.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados y cumplen con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 320 de 2019 y 195 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, las cuales incorporan en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian; al 31 de diciembre de 2020 se realizó la reclasificación contable a la cuenta 2902 – Recursos recibidos en administración de los aportes recibidos y pagos realizados durante la vigencia 2020 por concepto de pensión que se encontraban registrados en el patrimonio, así mismo los ingresos y gastos correspondientes a rendimientos de fondos de inversión colectiva, cuentas de ahorro y gastos bancarios originados en la administración de los recursos de pensión.

Se adjuntan los estados financieros del fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con corte a 31 de diciembre de 2020.

29. LOGROS

Presupuesto:

- ✓ Seguimiento y control a las directrices establecidas en el Manual de Presupuesto de FOMAG "aspectos generales, políticas lineamientos, programación, ejecución de los recursos de la vigencia, de la reserva presupuestal, controles entre otros.".
- ✓ Realizar conciliaciones mensuales con cada una de las áreas del FOMAG de manera efectiva, las cuales permitieron identificar y solucionar futuras inconsistencias.
- ✓ Adopción en el Manual de Presupuesto de FOMAG lo establecido en la Ley 819 de 2003, Inciso II Normas Orgánicas Presupuestales De Disciplina Fiscal, Artículo 8: "Reglamentación a La Programación Presupuestal".
- ✓ Implementación nuevos controles y seguimiento del proceso presupuestal del FOMAG.
- ✓ Avance en la revisión de los reportes sistematizados de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del FOMAG de acuerdo con el requerimiento solicitado del Módulo KK vigencia 2020.

Contabilidad:

Generación de estados financieros separados por riesgo administrado

En cumplimento de las obligaciones contenidas en el contrato de Fiducia los recursos recibidos y pagos efectuados por línea de negocio, es decir pensión, salud y cesantías se han venido identificando de forma separada dentro de la ejecución presupuestal del ingreso y el gasto, por su parte en el estado financiero el control e identificación se realiza a través de cuentas auxiliares que permiten llevar el control por cada uno de los conceptos relacionados anteriormente.

No obstante, y frente a los requerimientos establecidos en el Manual de Estadísticas de Finanzas Publicas (MEFP) del Fondo Monetario de Internacional para realizar un análisis de la información

relacionada con la Protección Social y la Seguridad Social surgió la necesidad de generar estados financieros por cada una de las líneas de mencionados.

Es así, como durante los dos últimos años se adelantaron mesas de trabajo que contaron con la participación de la Mesa de Protección Social que se encuentra conformada por Departamento Nacional de Planeación, Contaduría General de la Nación, DANE, Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y donde se establecieron entre otras cosas:

- Ejecución de un plan de trabajo al interior del Fondo con el objetivo de identificar la forma de separación en aquellos rubros del estado financiero que por su naturaleza concentran conceptos de las tres líneas de negocio.

- Creación de subcuentas en el ERP contable que permitieran dentro de la misma unidad de negocio, llevar de manera separada los recursos conforme su concepto y/o destinación, para los cuales se crearon las subcuentas de pensión, cesantías, salud e histórico.

- Al 31 de diciembre de 2020 se presenta un avance de separación contable de los principales rubros del estado financiero así:

Cuenta	Descripción	Histórico	Salud	Pensión	Cesantías	Total
1	ACTIVO	19,04%	11,24%	41,39%	28,33%	100%
2	PASIVO	17,02%	30,25%	28,11%	24,62%	100%
3	PATRIMONIO	35,58%	-144,41%	150,10%	58,73%	100%
4	INGRESOS DE OPERACIONES	62,35%	0,37%	33,10%	4,18%	100%
5	GASTOS	62,35%	0,37%	33,10%	4,18%	100%
8	CUENTAS DE REVELACIÓN	45,17%	0,00%	38,38%	16,45%	100%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00%	73,99%	90,46%	35,55%	100%

Tabla No. 135 Separación Contable- *Fuente: Estados Financieros 2020*

- Para efectos de la generación de información para Estadísticas Fiscales Publicas el Fomag remitirá a la Contaduría General de la Nación información contable separada por unidad de negocio, y para efectos de la consolidación y presentación del Balance General de la Nación seguirá reportando como una sola entidad contable pública, actividad que será llevada a cabo en el primer trimestre del año 2021.

Finalmente, se continuará con las mesas de trabajo en conjunto con la mesa de protección social con el fin de definir el tratamiento a seguir frente a la información que se encuentra pendiente de separar y que rasposa en estado financiero histórico.

Depuración de cifras registradas en estados financieros

Créditos Judiciales

Durante el año 2020 se continuó con la ejecución de plan de trabajo con las áreas Jurídica y Operativa del Fondo para la revisión y depuración de la cuenta Créditos Judiciales.

Dentro de las principales actividades se realizó trabajo exhaustivo en conjunto con el contratista de vigilancia judicial que permitieron verificar los sentidos de los fallos a través de la recuperación

de piezas procesales, reduciendo de esta manera el índice de fallos a recolectar; se efectuaron cruces de bases de datos con los fallos pagados en vigencias anteriores lo cual permitió identificar procesos que ya habían sido cancelados.

Producto de las gestiones realizadas se presenta un avance de depuración en general del 56% que se detalla a continuación:

Detalle	No. Fallos Registrados	Valor Fallos Registrados	No. Fallos Depurados	Valor Fallos Depurados	No. Fallos pendientes	Valor Fallos pendientes	% Depuración
Fallos a dic 2019	26.734	744.069.045.671,34	15.760	(435.154.421.149,49)	10.974	308.914.624.521,85	58%
Fallos vigencia 2020	11.385	196.451.538.278,72	6.106	(92.504.931.278,67)	5.279	103.946.607.000,05	47%
	38.119	**940.520.583.950,06**	**21.866**	**(527.659.352.428,16)**	**16.253**	**412.861.231.521,90**	**56%**

Tabla No. 136 Avance depuración - *Fuente: Estados Financieros 2020*

Por otra parte, se realizó el levantamiento de requerimiento de alto nivel con el objetivo de obtener una solución para automatizar y optimizar el proceso de provisión, contabilización, pago y depuración de las contingencias judiciales de los diferentes negocios administrados por la Fiduciaria.

Este requerimiento fue radicado ante el comité de presidencia de la Fiduciaria y a la fecha se encuentra pendiente de aprobación para su posterior diseño y ejecución.

Depósitos Judiciales

Se dio continuidad a la conciliación de embargos judiciales efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional por procesos en contra del Fondo de Prestaciones Sociales dando como resultado 22 cuentas de cobro conciliadas durante el año 2020 y un total acumulado de 140 cuentas de cobro reconocidas en estados financieros.

A partir de la base de embargos de las cuentas de cobro conciliadas con el Ministerio de Educación Nacional la Unidad de Defensa Judicial ejecutó la depuración y búsqueda de los procesos que originaron los embargos, realizando un análisis minucioso de los títulos judiciales que permitieron identificar títulos que no cuentan con saldo a recuperar porque ya fueron cobrados por la parte demandante y/o beneficiario del título judicial.

Así las cosas, al 31 de diciembre de 2020 se retiraron de los estados financieros 4.844 embargos por valor de 340.986.377.199,54.

La misma revisión y análisis se realizó sobre los embargos judiciales aplicados a las cuentas bancarias del Fondo donde se identificó 217 embargos por valor de $51.217.273.942,65 que no contaban con saldo a recuperar porque ya fueron cobrados por la parte demandante y/o beneficiario del título judicial.

A continuación, se relaciona el impacto que presento esta depuración en los estados financieros del Fondo.

CONCEPTO	No. EMBARGOS	190903003 - DEPOSITOS JUDICIALES MEN	2460 - CREDITOS JUDICIALES	589090002 - OTROS GASTOS DE EJERCIOS ANTERIORES	480826004 - RECUPERACIONES GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES
EMBARGOS MEN	4.843	(340.986.377.199,54)	37.124.662.997,76	324.411.999.454,54	(20.550.285.252,76)
EMBARGOS FOMAG	217	(51.217.273.942,65)	9.103.988.222,32	43.178.161.128,59	(1.064.875.408,26)
TOTAL	**5.060**	**(392.203.651.142,19)**	**46.228.651.220,08**	**367.590.160.583,13**	**(21.615.160.661,02)**

Deterioro Cuentas por cobrar

Como resultado de la revisión y análisis realizado en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la normatividad aplicable a las carteras de pasivo corriente y cuotas partes pensionales y las gestiones descritas en el capítulo VI Recaudo del presente documento, se presentó una recuperación por valor de $585.031.502.920,98 correspondiente al deterioro constituido sobre la deuda de cuotas partes pensionales.

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta una utilidad del ejercicio originado entre otros por la recuperación del deterioro constituidas en las cuentas por cobrar, por las gestiones de depuración que se adelantaron a las cuentas de créditos judiciales y por la recuperación de procesos fallados a favor del Fondo.

Como resultado de las actividades que se adelantaron durante la vigencia 2020 para garantizar la razonabilidad de las cifras registradas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 al igual que en el primer semestre se mantiene una variación patrimonial positiva en comparación con el saldo a cierre de la vigencia 2019.

PATRIMONIO	31 diciembre 2019	31 diciembre 2020
Capital Fiscal	2.272.592.380.133,22	3.222.485.493.686,69
Resultados de ejercicios anteriores	(4.202.924.488.727,41)	(2.679.418.048.663,90)
Resultado del ejercicio	1.523.506.440.063,51	86.331.670.318,86
Total Patrimonio	**(406.825.668.530,68)**	**629.399.115.341,65**

Tabla No. 137 *Saldo en el patrimonio corte 31 de diciembre 2019 y 2020– Fuente: Estados Financieros 2019 -2020*

29.1. TAREAS PENDIENTES

- El Área de Presupuesto solicito a la Gerencia de Tecnología la implementación de 6 reportes de la ejecución presupuestal del ingreso y gastos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el aplicativo Peoplesoft, para lo cual en el transcurso de la vigencia 2020 se realizaron mesas de trabajo y pruebas funcionales de los reportes con la Vicepresidencia de Tecnología e Información, la firma tecnológica Entelgy y el área de presupuesto, con el fin de validar la correcta generación de los reportes presupuestales para así dar paso a producción.

  A continuación, se relaciona los reportes presupuestales que están en proceso de pruebas funcionales:

  - Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos
  - Reporte de Ejecución Presupuestal de Gastos
  - Reporte de CDP con Saldo
  - Reporte de CRP Saldo
  - Reporte CXP por Rubro
  - Reporte Rezago Presupuestal

Contabilidad:

- Culminar la separación contable en los estados financieros del Fondo para cada uno de los riesgos administrados (pensión, salud y cesantías).
- Continuar con las actividades que se han venido desarrollando para la depuración de los saldos registrados en Estados Financieros por conceptos de créditos judiciales.
- Continuar con la ejecución de las mesas de trabajo establecidas con Ministerio de Educación para culminar la conciliación de la información correspondiente a embargos.
- Culminar con las actividades que se viene ejecutando en conjunto con la Unidad de Defensa Judicial que permitan determinar el estado de los procesos judiciales que dieron origen a los embargos aplicados a cuentas bancarias del Fondo y Ministerio de Educación.
- Seguir realizando una adecuada y oportuna gestión a los planes de mejoramiento a cargo de la coordinación contable del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el fin de mitigar nuevos hallazgos y de igual manera fortalecer de manera eficaz el proceso contable del Fondo.

29.2. RETOS

A continuación, se mencionan los retos más relevantes del área de presupuesto FOMAG:

- Fortalecer el desarrollo de la conciliación mensual de la ejecución presupuestal con cada una de las áreas de Fondo, con el fin de identificar inconsistencias que se puedan presentar en el trascurso del año, con el fin de subsanar o hacer las correcciones o ajustes necesarios en caso de que se presenten.

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Presupuesto FOMAG creado el 27 de diciembre de 2019 y con fecha de última actualización del 31/12/2020, con el fin de cumplir con las directrices allí establecidas con el fin de mitigar riesgos o errores en el desarrollo de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

- Implementar el desarrollo tecnológico que permita la automatización y optimización el proceso de provisión, contabilización, pago y depuración de las contingencias judiciales.

- Mantener los estados financieros depurados en aras de propender por cifras razonables y debidamente soportadas que permitan que el patrimonio del Fideicomiso continúe positivo

- Mantener la disminución presentada en las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2020.

- Culminar la depuración de los saldos registrados en Estados Financieros.

A continuación, se mencionan los retos más relevantes para la Coordinación Contable del FOMAG:

- Implementar el desarrollo tecnológico que permita la automatización y optimización el proceso de provisión, contabilización, pago y depuración de las contingencias judiciales.

- Mantener los estados financieros depurados en aras de propender por cifras razonables y debidamente soportadas que permitan que el patrimonio del Fideicomiso continúe positivo

- Continuar con el seguimiento y análisis oportuno de las transacciones que, de bancos y Fondos de inversión, con el objetivo de no presentar partidas conciliatorias superiores a 90 días.

- Culminar la depuración de los saldos registrados en Estados Financieros por concepto de Créditos Judiciales y Rechazos y No Cobros.

29.3. LECCIONES APRENDIDAS

- En la operación normal de la ejecución presupuestal de FOMAG requiere crear nuevos rubros, cuentas, parametrizaciones etc.., en el sistema Peoplesoft para lo cual el área de presupuesto procederá a realizar pruebas funcionales en el sistema con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y solucionar a tiempo las inconsistencias que se puedan presentar en el sistema.

- Fortalecer más el trabajo en equipo entre las áreas, con el fin buscar el mejoramiento continuo y aportar desde el área al desarrollo de las actividades del FOMAG.

- Como área de soporte debemos dar apoyo de forma oportuna en la atención de consultas de las áreas misionales para ello se ha venido fortaleciendo el equipo humano de la Coordinación Contable a través de capacitaciones, mejorando los procesos de conciliación con las áreas que integran el proceso contable del FOMAG.

29.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Con la puesta en marcha de los informes presupuestales sistematizados, se contará con más tiempo para análisis, mejoramiento de procesos, trabajo en equipo, que permita el mejoramiento continuo de los objetivos planteados.

- Fortalecimiento continuo del equipo presupuestal del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con el fin de abarcar de manera eficaz los temas acordes a la operación normal.

- Fortalecimiento continúo del equipo contable del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio con el fin de abarcar de manera eficaz los temas contables tales como la depuración de cuentas contables.

- Evaluar los procesos contables que se puedan automatizar, con el objetivo de disminuir la manualidad en las actividades que se realizan en función del Fondo.

CAPITULO VI – RECAUDO

30. SITUACIÓN DE INGRESOS

30.1. GESTIÓN DE RECAUDO ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DURANTE LA VIGENCIA 2020

Fiduprevisora S. Sociales del Magisterio, adelantó y ejecutó durante la vigencia 2020 gestiones dirigidas a recaudar dineros por las distintas obligaciones que presentan las Entidades Territoriales a nivel Nacional con el Fondo en su condición de entidad administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones FNPSM:

Remisión del estado de la deuda:

Remisión del estado de deuda que tienen las 95 Entidades Territoriales Certificadas y a alrededor de 900 Entidades No Certificadas que presentan saldos a favor del Fondo Nacional de prestaciones sociales del Magisterio, por concepto de: Pasivo prestacional, Aportes periódicos, Cuotas partes pensiónales, Cuota de Inscripción e incremento salarial, Padres cotizantes dependientes y Pasivo pensional derivado del Calculo Actuarial.

Remisión Comunicado Masivo:

Con respecto al cálculo actuarial – Pensional y remisión masiva, se tiene que el pasivo pensional liquidado en información al corte de 31 de diciembre de 2018 corresponde a $163.424.979.246.184 de los cuales las entidades territoriales tienen a cargo después de la actualización financiera y la amortización de pagos $ 15.989.405.584.167, lo cual es la base de recaudo de los giros realizados por FONPET en la vigencia 2020. Dicho cálculo fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado 2-2020-023751 del 05 de Junio 20 de 2020.

Con relación al cálculo actuarial – Pensional con corte de 31 de diciembre de 2019, se tiene que el mismo asciende a asciende a 164.782.916.613.759 con un incremento del 0,83 % comparado con el resultado a corte 2018 (163.424.979.246.184).

Remisión Comunicado calculo pasivo pensional:

De acuerdo con la Información del Ministerio de Hacienda y Crédito público, Fiduprevisora S.A. se remitió oficio a todas las Entidades Territoriales, el valor del cálculo del pasivo Pensional por los docentes afiliados por las entidades territoriales en virtud del Decreto 196 de 1995, Decreto 3752 de 2003 y la participación para los docentes Nacionalizados, según Ley 43 de 1975, adjuntando la base de datos de los docentes incluidos en el cálculo actuarial, sustento legal, parámetros de la nota técnica y el valor del cálculo a cargo de cada entidad.

Comunicación constante con las entidades territoriales:

Adicionalmente, se informó a las Entidades Territoriales que el valor del pasivo pensional derivado del cálculo actuarial es amortizado con los recursos ahorrados de cada entidad en el FONPET del sector educación después del cubrimiento del pasivo corriente, lo anterior en cumplimiento a la Ley 549 de 1999, Decreto 4105 de 2004 y Decreto 2948 de 2010.

Gestión con el MEN:

En el desarrollo de las actividades propias realizadas por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con las Entidades Territoriales, durante la vigencia 2020 se atendieron 469 entidades certificadas y no certificadas, de acuerdo con el cronograma establecido para la celebración de mesas de trabajo con miras a suscribir acuerdos de pagos y efectuar conciliaciones. A demás de brindar capacitación para la depuración del Calculo Actuarial Y Pasivo Corriente y aclaración de dudas en cuanto a la generación de las deudas y opciones de pago.

MESAS DE TRABAJO REALIZADAS A DICIEMBRE 2020	
MES	**N° ENTIDADES**
FEBRERO	4
MARZO	46
ABRIL	31
MAYO	12
JUNIO	76
JULIO	40
AGOSTO	45
SEPTIEMBRE	76
OCTUBRE	17
NOVIEMBRE	77
DICIEMBRE	45
TOTAL	**469**

Tabla No. 138 *Mesas de trabajo realizadas a diciembre 2020*

Gestión contable:

Se realizó mes a mes el proceso de liquidación y contabilización de los incrementos de las Cuentas por Cobrar de los diferentes conceptos de deuda, a través del Sistema Financiero y de la Dirección de Contabilidad, según balance. Así mismo, se realizó la conciliación mensual con la información contable de los saldos por tercero y por concepto de cuenta de cobro.

Notificación:

Notificación de estados de cuenta vía telefónica, email y correo físico.

Otras actividades adelantadas por el área de recaudos

<u>Depuración Cartera Cuotas Partes:</u>

Durante el año 2020, durante el segundo semestre del año 2020, se continua con todas las acciones conjuntas que permitan seguir depurando y saneando la cartera de cuotas partes pensionales.

Teniendo en cuenta la reunión del mes de febrero de 2020 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisó conjuntamente la normatividad que rige el tema de pasivo corriente, concluyendo que el pasivo corriente está definido desde la existencia del decreto 3752 de 2003 (22 de diciembre de 2003) y por lo tanto es a partir de esa fecha, que las entidades territoriales deben efectuar el pago de las obligaciones vigencia por vigencia, que cubran el pasivo corriente de los maestros que estuvieron a su servicio.

Una vez realizado, el análisis anterior conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se inicia con las actividades de depuración de la cartera de cuotas partes de 2004 a 2012, consistentes en la liquidación de Pasivo corriente adeudado, el cual quedó amortizado con recursos de Fonpet recibidos en la vigencia 2019, con los recursos recibidos en la vigencia 2020 y/ó en vigencias anteriores.

El ajuste de la cartera de cuotas partes excluyendo la causación de cuotas partes de 2004 a 2012, refleja al cierre del año 2020 una disminución del 88,3% con relación al cierre del año 2019

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2019	Diciembre 31 de 2020	Reducción
CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 661.347.212.820	$ 76.792.700.624	88,33%

Tabla No. 139 *Cuentas por pagar*

Se realizo revisión de los documentos con los que cuenta el Fondo para la constitución del título ejecutivo de la cartera de cuotas partes, concluyendo que no se cuenta con la completitud de este, por lo cual estamos ante una cartera de difícil cobro. Situación informada al MEN.

Como resultado del trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional se tiene el proyecto de reglamento interno de recaudo de cartera del MEN que define el procedimiento de cobro coactivo y el tratamiento de cartera de difícil cobro relacionada con FOMAG.

<u>Depuración Cartera Cuota de Afiliación:</u>

Durante el año 2020, para cada una de las secretarías de educación certificadas, se realizó la revisión de la deuda causada teniendo en cuenta los valores reportados en el aplicativo Humano vs. los pagos efectuados al FOMAG por dichos conceptos, esto se encuentra en un estado del 100%, Con esta depuración se ha disminuido el valor de **$ 4.654.366.840** de la deuda.

El recaudo en toda la vigencia fue de $ 49.569.369.129, por lo cual, al cierre de diciembre de 2020, la cartera por este concepto cerró en $ 10.985.713.680,49, una disminución de alrededor del 47,5 % contra el año inmediatamente anterior, es importante tener en cuenta que esta cartera presenta igual incrementos mensuales.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2019	Diciembre 31 de 2020	Reducción
CUOTAS DE AFILIACION	$ 20.948.512.274	$ 10.985.713.680	47,5%

Tabla No. 140 *Cuentas por pagar*

Depuración Cartera Pasivo Prestacional y Aportes Periódicos:

La cartera de pasivo prestacional fue depurada con corte a marzo 2020 excluyendo los 72 convenios no perfeccionados, disminuyendo la cartera en alrededor de 15 mil millones. Lo anterior, de conformidad con el decreto 2370 de septiembre 22 de 1997, por el cual se complementan algunas normas del Decreto 196 de 1995

Dentro de otras acciones adelantadas en el segundo semestre de 2020 para la depuración de la cartera del pasivo prestacional y aportes periódicos se definió el cruce de saldos con los giros del Fonpet recibidos en vigencias anteriores, lo cual se aplicó para 72 entidades por valor total de **$ 716.970.734 y** para la cartera de aportes periódicos se aplicó cruce contra 20 entidades por valor de **$ 338.282.141.**

Así mismo, se presentó la situación de las entidades territoriales ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de buscar mecanismos de saneamiento ó nuevas fuentes de recursos que le permitan a las entidades atender dichas obligaciones, para revisar también las entidades que se acogieron a la ley 550 de 1998.

COMPORTAMIENTO RECAUDO 2019 VS 2020:

Se observa un incremento para el año 2020, comparado con la vigencia 2019 específicamente para la cartera de cuota de afiliación, pasivo corriente- cuotas partes, pasivo de cesantías.

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2019	RECAUDO 2020
CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 10.201.742.085	$ 1.758.910.938
PASIVO CESANTIAS (DCTO 3752/03)	$ 7.552.092.968	$ 8.911.956.248
PASIVO PRESTACIONAL(DCTO 196/95)	$ 792.955.439	$ 377.602.649
CUOTA DE INSCRIPCION Y ASCENSO	$ 43.932.505.746	$ 49.569.369.129
PASIVO CORRIENTE	$ 0	$ 13.910.176.106
APORTES PERIODICOS	$ 1.258.551.826	$ 38.793.528
PADRES COTIZANTES	$ 697.358.344	$ 681.470.942
TOTALES	**$ 64.435.206.408**	**$ 75.248.279.539**

Tabla No. 141 Comportamiento Recaudo 2019-2020 – Fuente FOMAG

30.2. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, INCREMENTOS Y ASCENSOS

A 31 de diciembre de 2020, la deuda de las cuentas por cobrar por concepto de Cuota de Afiliación, Ascenso en el Escalafón e Incremento Salarial de las Entidades Territoriales Certificadas, ascendió a $ 10.985.713.680, una disminución del 47,5%

Respecto a la gestión de cobro realizada por Fiduprevisora S.A. – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el recaudo durante la vigencia del 2020 con corte a 31 de Diciembre/20, fue de $ 49.569.369.129

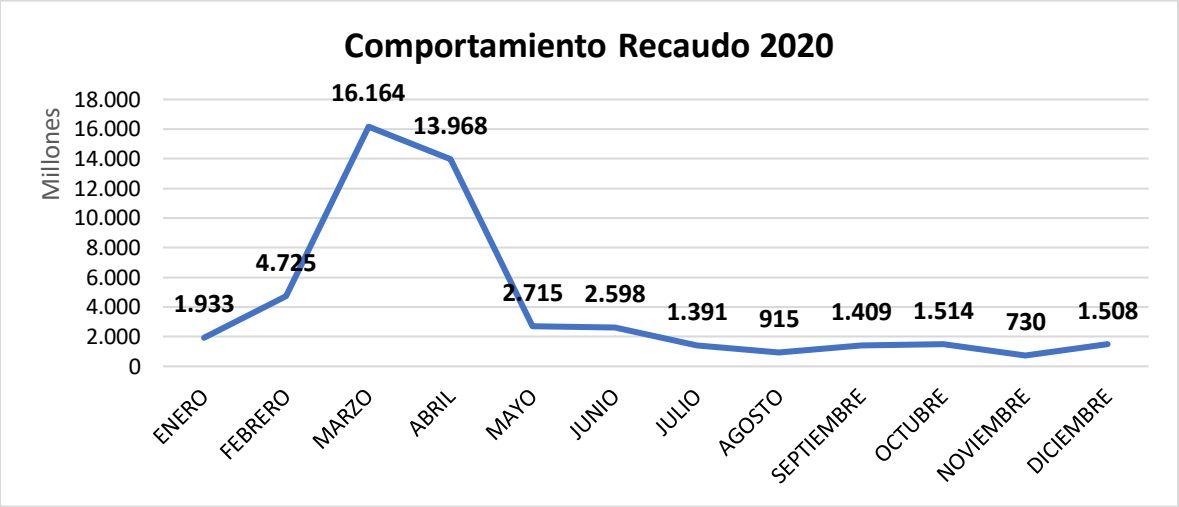

Figura 85. Comportamiento Recaudo Cuota de Afiliación 2020 – Fuente FOMAG

30.3. DEUDA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Pasivo prestacional derivado de los convenios de afiliación por decreto 196 de 1995.

La deuda total por pasivo Prestacional a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios al 31 de Diciembre del 2020, cerró en **$ 126.317.031.146,03**, valor que incluye capital, intereses corrientes y de mora, tal como se detalla a continuación:

Pasivo Prestacional	
Capital	$ 29.331.464.458,43
Interés Corriente	$ 8.961.597.246,20
Interés Mora	$ 88.023.969.441,40
Total	**$ 126.317.031.146,03**

Tabla No. 142 Deuda pasivo prestacional

La cartera de pasivo prestacional fue depurada con corte a marzo 2020 excluyendo los 72 convenios no perfeccionados, disminuyendo la cartera en alrededor de 15 mil millones.

Lo anterior, de conformidad con el decreto 2370 de septiembre 22 de 1997, por el cual se complementan algunas normas del Decreto 196 de 1995, adicionando el siguiente parágrafo al artículo 9 del decreto 196/95, donde cita textualmente:

"…Parágrafo. Los docentes a que se refiere el presente artículo se entienden afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con el lleno de los siguientes requisitos:

1. El perfeccionamiento del convenio interadministrativo, y 2. El pago por parte de la entidad territorial de por lo menos la quinta parte del pasivo prestacional establecido en los convenios interadministrativos elaborados para tal fin.

Una vez cumplidos estos requisitos, el Fondo reconocerá y pagará las prestaciones sociales que se causen a partir de la fecha de corte para el cálculo del pasivo prestacional, sólo por el período de cotización que haya efectivamente recibido y el valor del pasivo actuarial que le haya sido efectivamente cancelado…"

Por lo anteriormente enunciado y revisada la información de pagos registrados de 72 convenios, se puede evidenciar que la entidad territorial no cumplió con el pago del 20%. En consecuencia, los docentes no fueron afiliados en virtud del decreto 196/95 y con la expedición de la ley 715 de 2001 esta norma se encuentra tácitamente derogada.

Así las cosas, actualmente la entidad territorial por dichos convenios no tiene ninguna obligación a cargo, toda vez que como se anotó anteriormente, el objeto del citado convenio no se cumplió.

A continuación, se presentan las entidades titulares de esos convenios:

Cantidad	Numero Convenio	Entidad
1	76	MARIPI
2	78	PAJARITO
3	79	PAYA
4	80	PISBA
5	87	TIPACOQUE
6	113	PUERTO RICO
7	125	GUAPI
8	137	ROSAS
9	189	TOPAIPI
10	199	NOVITA
11	200	NUQUI
12	202	RIOSUCIO
13	206	BAHIA SOLANO
14	207	BAJO BAUDO
15	209	UNGUIA
16	250	SAN ZENON

Cantidad	Numero Convenio	Entidad
17	269	REMEDIOS
18	319	SANTA BARBARA
19	341	OCAQA
20	398	BUENAVISTA
21	399	CAIMITO
22	405	MAJAGUAL
23	411	SAN MARCOS
24	463	BARANOA
25	531	NUEVO COLON
26	536	PISBA
27	606	TIMBIQUI
28	662	GAMA
29	697	UNGUIA
30	754	SITIONUEVO
31	760	CALDAS
32	853	ROBERTO PAYAN
33	1059	JAMUNDI
34	1071	PALMAR DE VARELA
35	1072	PIOJO
36	1074	PONEDERA
37	1077	SABANALARGA
38	1081	BARANOA
39	1124	CORDOBA
40	1468	SABANALARGA
41	1571	GAMEZA
42	1579	BELTRAN
43	1580	PULI
44	1713	VALLE GUAMEZ
45	1725	LA UNION
46	1736	JAMUNDI
47	1862	ARMENIA
48	1887	CURUMANI
49	1888	ROBERTO PAYAN
50	2332	LOS CORDOBAS
51	2529	SOPLAVIENTO
52	2712	NOVITA
53	2751	BURITICA
54	2753	SABANALARGA
55	2758	TADO
56	2760	HERRAN
57	3271	LA JAGUA DE IBIRICO
58	4595	VICTORIA
59	4674	LA CUMBRE
60	5094	SAN ANTERO
61	5172	SAN SEBASTIAN BUENAVISTA
62	5188	PUERTO PARRA
63	5334	SAN MARCOS

Cantidad	Numero Convenio	Entidad
64	5595	PEDRAZA
65	5654	SAN ESTANISLAO
66	5834	PUERRES
67	6015	SAN ANTONIO
68	6034	CICUCO
69	6594	SANTO TOMAS
70	6595	CALDAS
71	6597	SUBACHOQUE
72	6614	SANTO TOMAS

Tabla No. 143 entidades titulares de esos convenios

Dentro de otras acciones definidas para la depuración de la cartera del pasivo prestacional y aportes periódicos se definió el cruce de saldos con los giros del Fonpet recibidos en vigencias anteriores, por cuanto las entidades tenían cubierto el cálculo actuarial, para las siguientes 58 entidades.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INT CTE	INT MORA	CAPITAL	TOTAL
CORDOBA	PURÍSIMA	3.577.462,00	48.236.733,00	13.212.957,00	65.027.152,00
VICHADA	LA PRIMAVERA	5.665.867,00	35.245.235,00	15.568.654,00	56.479.756,00
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	5.007.445,00	39.438.826,00	12.549.577,00	56.995.848,00
BOLIVAR	SAN CRISTÓBAL	4.165.296,00	25.188.593,00	7.183.912,00	36.537.801,00
CORDOBA	SAN PELAYO	1.302.705,00	21.278.501,00	5.739.688,00	28.320.894,00
HUILA	ACEVEDO	407.774,00	21.167.923,00	4.673.900,00	26.249.597,00
BOYACA	SIACHOQUE	674.544,00	20.405.220,00	4.770.099,00	25.849.863,00
HUILA	SAN AGUSTÍN	3.339.717,00	13.344.813,00	4.061.571,00	20.746.101,00
CAQUETA	CURILLO	468.316,00	15.485.516,00	2.613.665,00	18.567.497,00
ARAUCA	CRAVO NORTE	978.216,00	14.015.754,00	3.435.093,00	18.429.063,00
PUTUMAYO	COLÓN	187.075,00	9.553.077,00	3.377.142,00	13.117.294,00
META	PUERTO GAITÁN		1.078.060,00	5.867.762,00	6.945.822,00
SANTANDER	PUERTO PARRA	604.038,00	7.731.793,00	2.284.664,00	10.620.495,00
META	LA URIBE	226.321,00	7.900.511,00	2.169.790,00	10.296.622,00
BOYACA	TOGUÍ	268.835,00	7.704.468,00	2.381.488,00	10.354.791,00
META	PUERTO CONCORDIA		5.032.136,00	5.091.225,00	10.123.361,00
HUILA	LA ARGENTINA	51.283,00	8.201.965,00	1.516.646,00	9.769.894,00
HUILA	GIGANTE	198.758,00	6.988.457,00	1.731.281,00	8.918.496,00
META	EL CASTILLO	1.741.987,00	1.841.948,00	4.294.842,00	7.878.777,00
SANTANDER	LA PAZ		5.855.280,00	1.640.716,00	7.495.996,00
META	SAN JUAN DE ARAMA	334.206,00	5.118.968,00	1.254.598,00	6.707.772,00
BOYACA	TIPACOQUE	69.130,00	4.230.793,00	1.245.819,00	5.545.742,00
HUILA	TERUEL	142.026,00	2.805.930,00	686.505,00	3.634.461,00
BOYACA	SUSACÓN		3.593.169,00	1.216.027,00	4.809.196,00
CALDAS	LA MERCED	225.970,00	1.964.427,00	2.286.736,00	4.477.133,00
SANTANDER	BARICHARA	733.664,00	1.427.251,00	2.348.463,00	4.509.378,00
CALDAS	ARANZAZU	274.553,00	2.477.188,00	657.707,00	3.409.448,00
CAQUETA	MORELIA		2.666.571,00	710.758,00	3.377.329,00

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INT CTE	INT MORA	CAPITAL	TOTAL
HUILA	TIMANÁ	156.219,00	162.725,00	1.508.518,00	1.827.462,00
QUINDIO	GÉNOVA	100.741,00	2.178.852,00	557.846,00	2.837.439,00
CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	99.888,00	1.136.027,00	1.272.510,00	2.508.425,00
HUILA	IQUIRA	94.709,00	1.514.999,00	371.521,00	1.981.229,00
CALDAS	SALAMINA	364.515,00	487.110,00	809.673,00	1.661.298,00
SANTANDER	LANDÁZURI	503.408,00	13.649.184,00	3.487.959,00	17.640.551,00
META	CUBARRAL		994.042,00	264.930,00	1.258.972,00
BOYACA	BRICEÑO	39.032,00	839.569,00	241.097,00	1.119.698,00
NORTE DE SANTANDER	HERRÁN	1.120.255,00	60.352,00	3.336.790,00	4.517.397,00
BOYACA	CUITIVA		557.227,00	169.313,00	726.540,00
SANTANDER	MOLAGAVITA		512.188,00	164.849,00	677.037,00
SANTANDER	VETAS	32.883,00	460.462,00	117.891,00	611.236,00
NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO	17.543,00	182.765,00	45.407,00	245.715,00
CAUCA	SAN SEBASTIÁN		152.401,00	56.145,00	208.546,00
BOYACA	SORA		54.857,00	105.933,00	160.790,00
CHOCO	ALTO BAUDÓ		101.227,00	64.389,00	165.616,00
CORDOBA	COTORRA	19.475,00	107.351,00	34.158,00	160.984,00
HUILA	OPORAPA		117.904,00	26.979,00	144.883,00
NORTE DE SANTANDER	RAGONVALIA	22.296,00	37.090,00	59.105,00	118.491,00
CASANARE	OROCUÉ		17.252,00	37.703,00	54.955,00
CAQUETA	MILÁN		19.993,00	8.040,00	28.033,00
BOYACA	ARCABUCO		1.116.068,00	332.876,00	1.448.944,00
BOYACA	GUATEQUE		2.073.691,00	612.851,00	2.686.542,00
BOYACA	SANTA SOFÍA		5.356,00	7.934,00	13.290,00
BOYACA	GÜICÁN		5.976,00	2.681,00	8.657,00
BOYACA	SATIVASUR		2.260,00	3.879,00	6.139,00
CUNDINAMARCA	NARIÑO	332,00	4.213,00	1.205,00	5.750,00
CALDAS	PALESTINA		2.520.855,00	961.843,00	3.482.698,00
BOYACA	TENZA		2.582,00	1.009,00	3.591,00
SANTANDER	AGUADA		947,00	307,00	1.254,00
TOTAL		**33.216.484,00**	**369.054.631,00**	**129.236.626,00**	**531.507.741,00**

Tabla No. 144 Depuración de cartera entidades

En el mes de noviembre de 2020 se identificaron un total de 7 entidades con la que se realizó el cubrimiento de las deudas de pasivo prestacional con recursos de fonpet para el saneamiento de estas entidades por un valor de $ 185.462.993. A continuación, se listan las entidades:

NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE ENTIDAD
ANTIOQUIA	BELMIRA - ANTIOQUIA
ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA
ANTIOQUIA	SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA
ANTIOQUIA	SONSÓN - ANTIOQUIA
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE - ANTIOQUIA
ATLÁNTICO	SOLEDAD - ATLÁNTICO
HUILA	ÍQUIRA - HUILA

Tabla No. 145. 7 entidades con la que se realizó el cubrimiento de las deudas de pasivo prestacional

Aportes periódicos:

La deuda de las entidades territoriales por concepto de aportes periódicos pendientes de cancelar al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con corte a diciembre 31 de 2.002, cerró para la vigencia 2020 con la suma de **$ 24.010.251.799,71**, la cual presenta disminución por el cubrimiento con relación al mismo corte del año anterior.

Dentro de otras acciones definidas para la depuración de la cartera del pasivo prestacional y aportes periódicos se definió el cruce de saldos con los giros del Fonpet recibidos en vigencias anteriores, por cuanto las entidades tenían cubierto el cálculo actuarial, para las siguientes entidades.

DANE	Nombre Entidad Territorial	Departamento	Aportes Periódicos a Diciembre 31 de 2002
13620	SAN CRISTÓBAL	BOLIVAR	$ 4.050.888
15332	GÜICÁN	BOYACA	$ 616.583
15740	SIACHOQUE	BOYACA	$ 5.468.459
23300	COTORRA	CORDOBA	$ 9.110.858
25483	NARIÑO	CUNDINAMARCA	$ 48.385.224
25653	SAN CAYETANO	CUNDINAMARCA	$ 1.876.327
50450	PUERTO CONCORDIA	META	$ 7.608.765
50568	PUERTO GAITÁN	META	$ 5.358.509
TOTAL			**$ 82.475.613**

Tabla No. 146. Aportes periódicos

En el mes de noviembre de 2020, se identificaron 14 entidades más para realizar cruce de cuentas con Fonpet por un valor de $ 255.806.528, a continuación se detallan las entidades impactadas:

NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE ENTIDAD
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE - ANTIOQUIA
BOYACÁ	CHIVATÁ - BOYACÁ
BOYACÁ	JENESANO - BOYACÁ
BOYACÁ	MONIQUIRÁ - BOYACÁ
CAQUETÁ	VALPARAÍSO - CAQUETÁ
CUNDINAMARCA	CABRERA - CUNDINAMARCA
CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA
CUNDINAMARCA	SUPATA-CUNDINAMARCA
CHOCÓ	ATRATO - CHOCÓ
CHOCÓ	RIO QUITO - CHOCO
META	LA MACARENA - META
QUINDÍO	CIRCASIA - QUINDÍO
SANTANDER	ENCISO - SANTANDER
SANTANDER	MÁLAGA - SANTANDER

Tabla No. 147. 14 entidades más para realizar cruce de cuentas con Fonpet

Cuotas partes pensionales:

A la fecha de corte a 31 de Diciembre de 2020, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio presenta cuentas por cobrar del periodo corriente trimestralmente, por concepto de Cuotas Partes Pensiónales, por un valor total de **$ 76.792.700.624**

Durante el primer semestre del año 2020, se continua con todas las acciones conjuntas que permitan seguir depurando y saneando esta cartera.

Por lo cual, en reunión del mes de febrero de 2020 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se revisó conjuntamente la normatividad que rige el tema de pasivo corriente, concluyendo que el pasivo corriente está definido desde la existencia del decreto 3752 de 2003 (22 de diciembre de 2003) y por lo tanto es a partir de esa fecha, que las entidades territoriales deben efectuar el pago de las obligaciones vigencia por vigencia, que cubran el pasivo corriente de los maestros que estuvieron a su servicio.

Una vez realizado, el análisis anterior conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se inicia con las actividades de depuración de la cartera de cuotas partes de 2004 a 2012, así:

Liquidación de Pasivo corriente adeudado, el cual fue amortizado con recursos de Fonpet de la vigencia 2019, 2020 y en algunos casos, recursos de otras vigencias.

El ajuste de la cartera de cuotas partes excluyendo la causación de 2004 a 2012, unido a la revisión de pagos, arroja como resultado de la gestión realizada al cierre del año 2020 una disminución del 88% con relación al cierre del año 2019 y un 96% con relación al cierre del año 2018.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2019	Diciembre 31 de 2020	Reducción
CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 2.161.184.232.517	$ 661.347.212.820	$ 76.792.700.624	96,45%

Tabla No. 148. Cuotas partes pensionales

Respecto a la gestión de cobro realizada por Fiduprevisora S.A. – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, durante la vigencia del 2020 con corte a Diciembre 31 se contabilizaron ingresos por este concepto por valor de $ 1.758.910.938, en referencia al concepto de deuda cuotas partes pensionales:

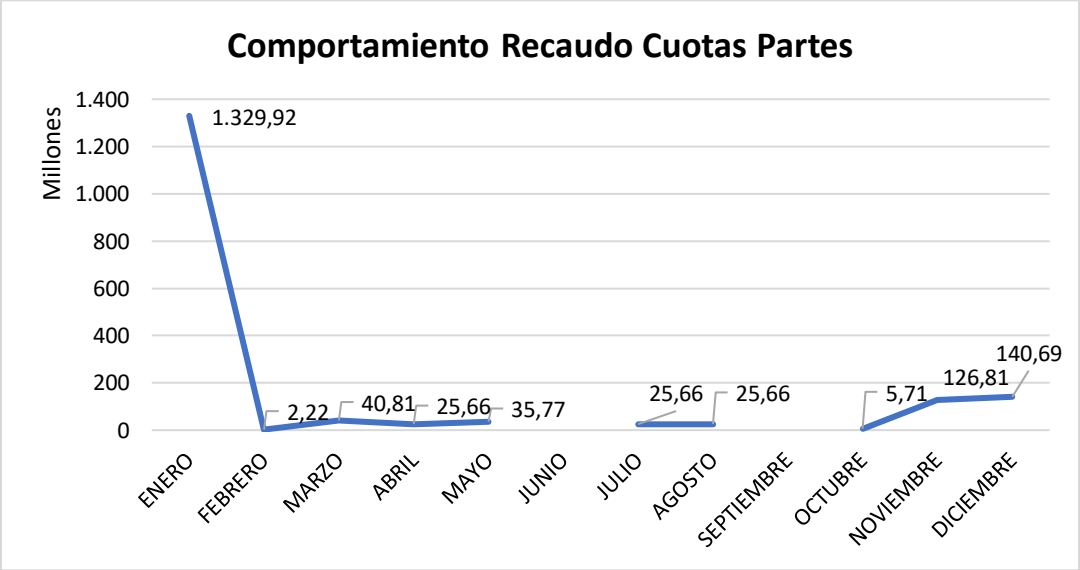

Figura 86. Comportamiento Recaudo Cuotas Partes

De acuerdo a lo establecido en el decreto 3752 de 2003, Ley 1955 de 2019 y ley de presupuesto 2019 y 2020, se aplicaron $ 494.833.798.658 como amortización del pasivo corriente generado de la reclasificación de la cartera de cuotas partes, impactando positivamente la cartera.

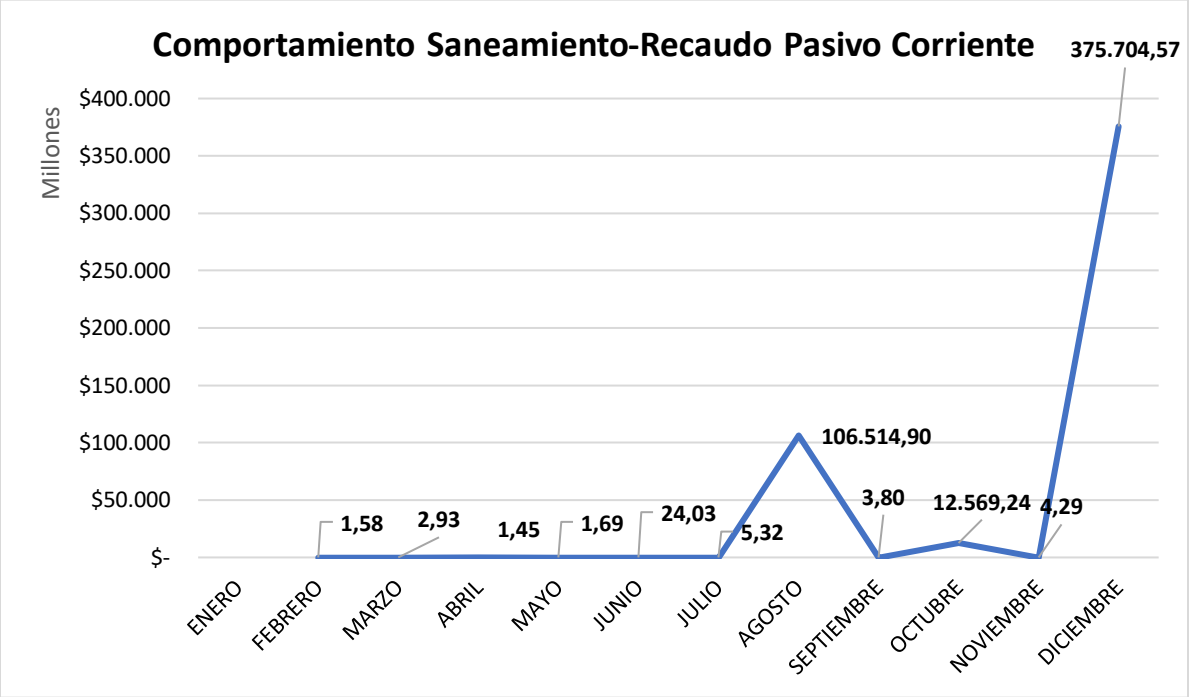

Figura 87. Comportamiento Recaudo Cuotas Partes

Padres dependientes:

A partir de lo definido en el fallo de tutela proferido por la Corte Constitucional el 25 de enero de 2006 (T-015), el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio definió el procedimiento a seguir para la inclusión y registro de los padres de docentes activos o pensionados, casados con o sin hijos, que se encuentren afiliados al Fondo en el sistema de salud, en calidad de Cotizantes Dependientes, que tengan dependencia económica del docente y no disfruten de pensión alguna.

El docente cancela al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, mensualmente por cada cotizante dependiente que inscriba, la suma resultante de multiplicar el valor de la UPC mensual del Régimen Contributivo, según el grupo etario en el que se clasifique el beneficiario (padre o madre). A continuación, se detallan las tarifas establecidas para la vigencia 2020:

VALOR UPC ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PARA 2020

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Resolución 00003513 de Diciembre 26 de 2019

N.	GRUPO DE EDAD	ZONA NORMAL (1)	ZONA ESPECIAL (2)	GRANDES CIUDADES (3)	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES (4)
1	Menores de Un año	$ 359.110	$ 395.021	$ 394.519	$ 495.214
2	1-4 años	$ 115.311	$ 126.842	$ 126.681	$ 159.014
3	4-14 años	$ 40.280	$ 44.308	$ 44.252	$ 55.547
4	15 a 18 años Hombre	$ 38.393	$ 42.232	$ 42.178	$ 52.944
5	15 a 18 años Mujer	$ 60.668	$ 66.735	$ 66.650	$ 83.662
6	De 19 a 44 Hombre	$ 68.316	$ 75.147	$ 75.052	$ 94.207
7	De 19 a 44 Mujer	$ 126.745	$ 139.420	$ 139.242	$ 174.782
8	De 45 a 49 años	$ 125.366	$ 137.903	$ 137.727	$ 172.880
9	De 50 a 54 años	$ 159.899	$ 175.889	$ 175.665	$ 220.501
10	De 55 a 59 años	$ 195.461	$ 215.006	$ 214.733	$ 269.540
11	De 60 a 64 años	$ 251.555	$ 276.710	$ 276.359	$ 346.895
12	De 65 a 69 años	$ 312.913	$ 344.205	$ 343.766	$ 431.508
13	De 70 a 74 años	$ 375.493	$ 413.043	$ 412.517	$ 517.806
14	De 75 años y mayores	$ 471.856	$ 519.042	$ 518.381	$ 650.690

***(1) ZONA NORMAL**: Ciudades diferentes a Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla y los municipios conurbados con éstas: Soacha, Bello, Itagüí. Adicionalmente entran: Armenia, Barrancabermeja, Bucaramanga, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Floridablanca, Ibagué, Manizales, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Soledad, Tulúa, Valledupar, Villavicencio.*

***(2) ZONA ESPECIAL**: Amazonas, Arauca, Casanare, Caquetá, Choco, Guajira; Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Sucre, Vaupés, Vichada Y La Región de Urabá*

***(3) GRANDES CIUDADES**: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bello, Bogotá, D.C., Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Cartago, Dosquebradas, Cúcuta, Floridablanca, Ibagué, Itagüí, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Soledad, Tuluá, Valledupar y Villavicencio*

(4) ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Al 31 de Diciembre de 2020 se causó la DEUDA POR CONCEPTO DE PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES por un valor total de $ 2.444.841.405,86

Así mismo, el recaudo correspondiente a la vigencia 2019 por este concepto de deuda, fue de $ 681.470.942, según se detalla a continuación:

PERIODO	Padres Cotizantes	
ENERO	$	34.658.726
FEBRERO	$	54.574.803
MARZO	$	65.123.779
ABRIL	$	44.905.656
MAYO	$	68.637.033
JUNIO	$	53.824.810
JULIO	$	58.085.174
AGOSTO	$	71.260.374
SEPTIEMBRE	$	52.187.116
OCTUBRE	$	64.548.566
NOVIEMBRE	$	52.334.656
DICIEMBRE	$	61.330.249
TOTAL	**$**	**681.470.942**

Tabla No. 149. Recaudo vigencia 2019

30.4. APORTE PENDIENTES POR VERIFICACIÓN

Cada secretaría de Educación certificada en educación presenta una planta viabilizada por parte del Ministerio de Educación Nacional, cuyos aportes se cubre con recursos del Sistema General de Participación- SGP, y eventualmente con recursos propios de la entidad, por lo cual esta presunta deuda es sujeta a depuración.

Se realizó depuración de estos saldos teniendo en cuenta la conciliación de aportes del Sistema General de Participaciones.

SGP:

Se continuó el plan de trabajo establecido en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de realizar la conciliación de información respecto a los giros efectuados por el Ministerio desde la vigencia 2003 a 2019 y los valores efectivamente liquidados y pagados por las 96 Entidades Territoriales Certificadas y así establecer un valor real, bien sea a favor del FNPSM o de las distintas Entidades Territoriales. Según lo anterior y del plan de trabajo implementado por Fiduprevisora y Ministerio de Educación Nacional se avanzó en la conciliación para las vigencias 2018 y 2019, logrando para el 2018 un 97% conciliado y el año 2019 un 79%. No obstante, continúan pendientes 10 entidades con vigencias de 2003 a 2017. A continuación, se presenta el resultado de la gestión de conciliación y el saldo final al cierre de la vigencia 2020.

ESTADO E.T. VIGENCIA 2003 – 2017	
CONCILIADA	85
PENDIENTE VIGENCIAS	10
Total general	**95**

ESTADO E.T. VIGENCIA 2018	
CONCILIADA	93
PENDIENTE VIGENCIA	03
Total general	**96**

ESTADO E.T. VIGENCIA 2019	
CONCILIADA	76
PENDIENTE VIGENCIA	20
Total general	**96**

SALDOS FINALES CONCILIACION APORTES SGP 2003 - 2019	
FOMAG	**ENTIDAD TERRITORIAL**
$ 93.817.434.109	$ 33.196.646.553

30.5. BASE DE DATOS DE INGRESOS

Durante la vigencia del 2020, los ingresos recibidos por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ascendieron a $ 11.535.014.788.595, presentando como factor más representativo transferencias nación con un 95,4%, luego por aportes SGP de ET 0.7%, Recursos Fonpet con un 3,5% y por último el recaudo por amortización deudas de las entidades territoriales con un 0.44%

PERIODO	EJECUCION INGRESOS VIGENCIA 2020									TOTAL PERIODO
	Amortización Deudas						Aportes SGP E. T.	Transferencias Nación		
	Aportes P.	Cuota de I.	Cuotas partes	Padres Cotizantes	Pasivo corriente + Mayores valores	Pasivo Prestacional Dec 196 + Pasivo Ces 3752		Fonpet	SGP y LEY 812	
Enero	$ 0	$ 1.164.502.173	$ 1.329.915.754	$ 24.205.751	$ 0	$ 0	$ 14.722.257.709	$ 0	$ 1.124.268.196.310	$ 1.141.509.077.697
Febrero	$ 15.179.267	$ 3.754.056.204	$ 2.681.018	$ 8.655.207	$ 0	$ 44.848.356	$ 10.474.529.566	$ 0	$ 782.882.148.699	$ 797.182.098.317
Marzo	$ 3.386	$ 15.310.214.589	$ 40.150.665	$ 60.988.720	$ 2.934.909	$ 0	$ 1.402.387.639	$ 0	$ 828.992.660.335	$ 845.809.340.242
Abril	$ 0	$ 13.910.657.710	$ 25.657.033	$ 44.129.435	$ 700.000	$ 0	$ 10.338.128.341	$ 0	$ 867.823.897.217	$ 892.143.169.736
Mayo	$ 1.333.688	$ 2.676.825.145	$ 35.774.263	$ 67.295.368	$ 650.938	$ 0	$ 2.325.730.880	$ 0	$ 782.757.617.519	$ 787.865.227.801

PERIODO	EJECUCION INGRESOS VIGENCIA 2020									TOTAL PERIODO
	Amortización Deudas						Aportes SGP E. T.	Transferencias Nación		
	Aportes P.	Cuota de I.	Cuotas partes	Padres Cotizantes	Pasivo corriente + Mayores valores	Pasivo Prestacional Dec 196 + Pasivo Ces 3752		Fonpet	SGP y LEY 812	
Junio	$ 0	$ 2.597.949.825	$ 0	$ 53.824.810	$ 24.627.557	$ 5.973.835	$ 10.803.377.892	$ 0	$ 1.213.163.203.286	$ 1.226.648.957.205
Julio	$ 282.219	$ 1.310.281.885	$ 25.657.033	$ 52.284.206	$ 13.601.361	$ 5.973.835	$ 5.923.255.150	$ 0	$ 1.054.740.385.370	$ 1.062.071.721.058
Agosto	$ 435.800	$ 850.324.236	$ 25.657.033	$ 57.830.075	$ 1.482.547	$ 5.973.835	$ 11.515.830.278	$ 0	$ 802.814.922.233	$ 815.272.456.036
Septiembre	$ 0	$ 1.340.702.640	$ 0	$ 48.399.381	$ 3.804.934	$ 5.973.835	$ 1.474.241.929	$ 100.000.000.000	$ 786.050.897.522	$ 888.924.020.241
Octubre	$ 2.870.854	$ 1.455.995.622	$ 5.713.000	$ 57.805.701	$ 1.482.547	$ 298.211.653	$ 596.618.547	$ 0	$ 906.227.930.887	$ 908.646.628.811
Noviembre	$ 551.226	$ 729.788.916	$ 126.810.045	$ 52.334.656	$ 4.286.415	$ 134.227.453	$ 1.578.042.362	$ 0	$ 994.292.543.273	$ 996.918.584.346
Diciembre	$ 1.595.872	$ 1.509.552.090	$ 140.687.727	$ 50.201.904	$ 4.986.647	$ 1.172.076.259	$ 4.850.519.448	$ 300.000.000.000	$ 864.293.887.158	$ 1.172.023.507.105
TOTAL	$ 22.252.312	$ 46.610.851.033	$ 1.758.703.571	$ 577.955.214	$ 58.557.855	$ 1.673.259.061	$ 76.004.919.741	$ 400.000.000.000	$ 11.008.308.289.809	$ 11.535.014.788.595

Tabla No. 150. Ingresos 2020

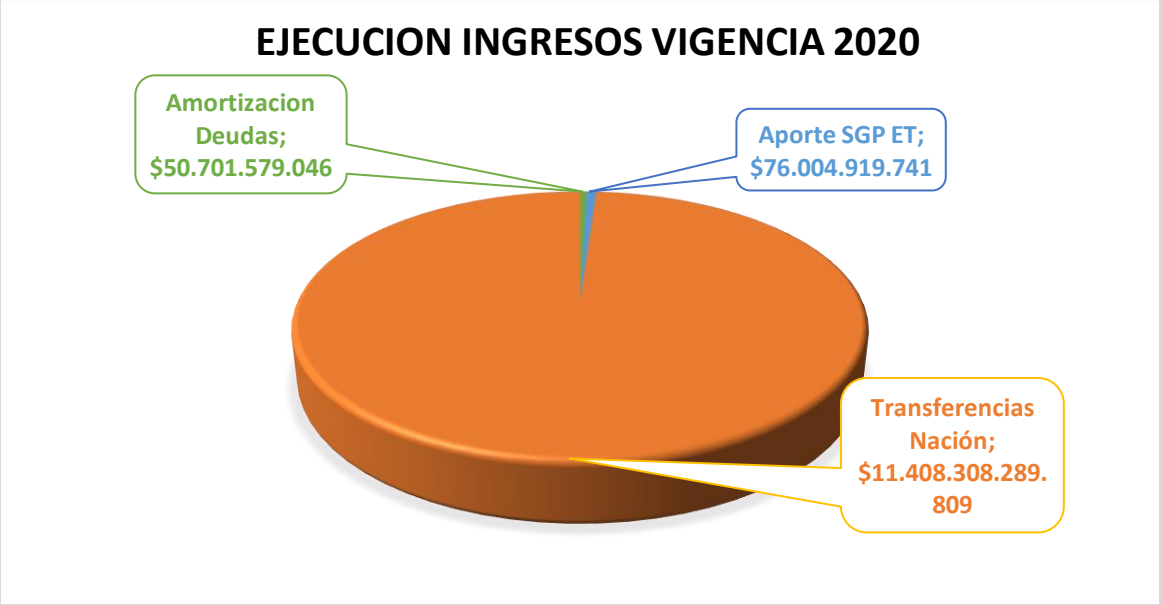

Figura 88. Ejecución de ingresos vigencia 2020

31. LOGROS

En cuanto al recaudo por los diferentes conceptos de deuda que ascendió a **$ 75.248.279.539**, se incrementó en un 16,78% con respecto a la vigencia 2018 donde se obtuvo un recaudo de 64.435.206.408.

Se continuo el trabajó conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para revisar la normatividad que rige el tema de pasivo corriente, concluyendo que el pasivo corriente está definido desde la existencia del decreto 3752 de 2003 (22 de diciembre de 2003), teniendo en cuenta esta definición se depuro la cartera de cuotas partes logrando una reducción del 88% con relación al cierre del año 2019.

Durante el año 2020, continuando con todas las acciones adelantadas desde el año 2019, adicional a la depuración de la cartera de cuotas partes, se desarrolló un plan de trabajo para depurar otros conceptos de cartera, como pasivo prestacional, aportes periódicos, cuota de afiliación, lo cual impacto positivamente el saldo final de las cuentas por cobrar al cierre del año 2020.

A continuación, se presentan los resultados logrados durante 2019 y 2020 evidenciando como se ha mencionado la disminución en 4 conceptos de cartera, con mayor representación cuotas partes pensionales con una reducción del 96,45%, seguido de cuota de afiliación con un 64,46 % y en menor medida, pero no menos importante Pasivo Prestacional y Aportes Periódicos, alrededor del 13%. Para una reducción total del 83% del total de la cartera que teníamos al cierre del año 2018.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2019	Diciembre 31 de 2020	Reducción
APORTES PERIODICOS	$ 27.344.912.947	$ 24.398.884.650	$ 24.010.251.800	12,19%
CUOTAS DE AFILIACION	$ 30.907.530.411	$ 20.948.512.274	$ 10.985.713.680	64,46%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 2.161.184.232.517	$ 661.347.212.820	$ 76.792.700.624	96,45%
DEUDA PASIVO PRESTACIONAL	$ 146.306.390.512	$ 142.840.782.742	$ 126.317.031.146	13,66%
PADRES COTIZANTES	$ 2.227.480.612	$ 2.320.539.212	$ 2.444.841.406	
PASIVO CESANTIAS DEC3752/03		$ 70.299.247.845	$ 152.979.888.478	
PASIVO CORRIENTE	$ 0	$ 0	$ 9.033.927.687	
TOTAL	**$ 2.367.970.546.999**	**$ 922.155.179.544**	**$ 402.564.354.821**	**83,00%**

Tabla No. 151. Comportamiento Cartera 2018 a 2020 – Fuente PEOPLE SOFT

Se continua con el apoyo en las mesas de trabajo con las entidades aclarando conceptos de actualización, legalidad, parámetros, formato para el reporte de novedades y plazo para la

remisión del informe de la depuración adjuntando la base de datos por ente y la nota técnica actuarial, de igual forma se da respuesta a las objeciones de cálculo actuarial remitidas por correo electrónico y/ó físico.

Se socializó a las Entidades Territoriales que el valor del pasivo pensional derivado del cálculo actuarial es amortizado con los recursos ahorrados de cada entidad en el FONPET del sector educación en cumplimiento a la Ley 549 de 1999, Decreto 4105 de 2004 y Decreto 2948 de 2010.

Mensualmente se concilia con el área de contabilidad todos los conceptos de cuentas por cobrar e ingresos.

Durante el año 2020, se entregaron al Ministerio de Educación Nacional los insumos actualizados para la elaboración de las actas de liquidación de convenios por cuanto los convenios fueron firmados por los Ministerios y las entidades territoriales, en dos oportunidades, con corte al 10 de Julio de 2020 y teniendo en cuenta la solicitud del MEN nuevamente en el mes de diciembre de 2020 allegando información complementaria, lo anterior a fin de constituir el titulo completo para iniciar los procesos coactivos a que haya lugar para la cartera de pasivo prestacional y aportes periódicos.

Se realizo revisión de los documentos con los que cuenta el Fondo para la constitución del título ejecutivo de la cartera de cuotas partes, concluyendo que no se cuenta con la completitud del mismo, por lo cual estamos ante una cartera de difícil cobro. Situación informada al MEN.

Como resultado del trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional se tiene el proyecto de reglamento interno de recaudo de cartera del MEN que define el procedimiento de cobro coactivo y el tratamiento de cartera de difícil cobro relacionada con FOMAG.

Durante la vigencia 2020 Fomag adelantó las gestiones necesarias a fin de identificar a nivel de cada docente, la mora atribuible a las secretarias de educación por el reconocimiento y pago de la sanción moratoria de las vigencias 2017, 2018 y 2019, de acuerdo a los datos registrados en los sistemas de información (entidad, número de resolución, fecha de resolución, fecha de pago, valor pagado y demás requeridas para el cálculo de la mora atribuible a la entidad).

Durante la vigencia 2020, se actualizaron los procedimientos de cartera y el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de Fomag a fin de optimizar la recuperación de cartera y cumplir con la normatividad vigente.

Durante el año 2020, en el primer semestre se trabajó con Organización y Métodos y con la Dirección de Automatización para la Gestión de la Información en la identificación y definición de las necesidades de sistematización de los procesos de cartera.

Durante el segundo semestre, siguiendo los nuevos lineamientos dentro del plan de revisión y priorización de los requerimientos tecnológicos llevado a cabo por la Vicepresidencia de Transformación, los requerimientos de cartera fueron unificados reestructurando y ampliando el alcance de la necesidad a fin de contar con una solución tecnológica que permita la administración centralizada de las cuentas por cobrar y los ingresos. Este requerimiento se radicó

mediante caso aranda 19365 en el mes de noviembre/20 y en el mes de diciembre/20 fue aprobado por la presidencia de Fiduprevisora S.A., por lo cual el mismo seguirá las demás etapas establecidas con fecha final para diciembre de 2021.

31.1. TAREAS PENDIENTES

- Continuar con la depuración de la información contable, de acuerdo con lo definido con el Ministerio de Educación Nacional con relación al tratamiento de la cartera de difícil cobro y el cobro coactivo, de acuerdo con el Proyecto de Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del MEN, el cual debe ser publicado por el MEN.

- Conciliar con las entidades territoriales la cartera por concepto de sanción por mora a través de mesas de trabajo a fin de recuperar y sanear esta cartera.

- Continuar con la socialización de la depuración de la cartera de cuotas partes pensionales con relación a pasivo corriente.

- Conciliar y sanear la cartera de cuota de afiliación con las entidades territoriales, estableciendo un plan de recuperación con los docentes y/ó la Secretaria de Educación.

- Continuar trabajando con las entidades certificadas para realizar cruces de cuentas con SGP y/ó reembolso de incapacidades, contribuyendo al saneamiento de la cartera de las entidades para viabilizar la suscripción de compromisos, acuerdos de pago y/ó el pago de las obligaciones tendientes a que las secretarias de educación puedan ampliar de la planta de docentes para la jornada única.

- Cerrar conciliación de aportes SGP de las entidades que aún tienen pendientes vigencias de 2003 a 2019.

31.2. RETOS

- Fortalecer el seguimiento a la conciliación con las entidades territoriales por los diferentes conceptos de deuda que permita garantizar el recaudo de cartera y/ó saneamiento de esta, ejecutando las acciones de cobro persuasivo y/ó inicio de cobro coactivo en los casos en que se requiera.

- Garantizar la información necesaria para el desarrollo del requerimiento de tecnología que define el proyecto de centralización y automatización de los procesos de cartera el cual permitirá una mayor eficiencia y redundará en beneficios para el área disminuyendo reprocesos y desgaste operativo optimizando la gestión.

31.3. LECCIONES APRENDIDAS

Es importante continuar la labor conjunta con el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de lograr lineamientos claros y la ruta a seguir para definir el tratamiento de la cartera de difícil cobro y el inicio de los procesos coactivos.

Una vez finalizada la depuración de los conceptos de cartera, es importante definir compromisos reales con las entidades territoriales, y en caso de incumplimiento reportar para cobro coactivo siguiendo los lineamientos dados por el Ministerio los cuales deben ser publicados por el mismo, en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del MEN.

Es indispensable continuar las mesas de trabajo que permitan poner en conocimiento las obligaciones a cargo que tienen las entidades territoriales con FOMAG para conciliar y gestionar la recuperación de cartera.

31.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Continuar con la optimización de la recuperación de cartera revisando la normatividad aplicable y buscar opciones semiautomáticas para las actividades que se realizan en forma manual mientras se cuenta con una solución tecnológica definitiva que sistematice la totalidad de los procesos de cartera, con el fin de concentrar el recurso humano en la gestión de cobro, consistente en las actividades de conciliación y recuperación de cartera con las entidades territoriales.

CAPITULO VII - MANEJO DE PORTAFOLIO

32. INFORME ECONÓMICO AÑO 2020

“Esta crisis es como ninguna otra”

El 2020, será un año que marcará la historia moderna por el fuerte deterioro que sufrió la economía global luego de que los gobiernos se vieran obligados a tomar medidas drásticas para contener la pandemia del coronavirus. Al inicio del año, el avance de las negociaciones entre China y Estados Unidos generaron un gran optimismo en los mercados financieros; sin embargo, el sentimiento se evaporó cuando las autoridades chinas declararon que habían descubierto un nuevo virus que fue nombrado como 2019-nCoV o COVID- 19, el cual se expandió rápidamente y fue catalogado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud – OMS el 11 de marzo. A fines de prevenir la propagación del virus, los gobiernos dictaron una serie de medidas de aislamiento obligatorio o cuarentenas que terminaron paralizando sectores enteros generando dos choques económicos de manera simultánea, uno de oferta y otro de demanda. En respuesta a esta situación fueron desplegados millonarios paquetes de estímulos monetarios y fiscales para ayudar a amortiguar la crisis.

A este evento se sumó el desplome que sufrieron los precios del petróleo a niveles no vistos desde el 2002 (WTI USD$19.27, Brent USD$21.65), luego de la ruptura de la alianza OPEP – Rusia por la falta de un acuerdo para recortar la producción de petróleo y la amenaza de Arabia Saudita de aumentar su producción. En este sentido, los mercados financieros presentaron una alta volatilidad superando incluso la de la crisis financiera mundial. Sin embargo, en la medida en que los bancos centrales desplegaron su batería de herramientas para estabilizar los mercados financieros, los gobiernos anunciaron los programas de emergencia y se dio inicio al proceso de reapertura, los mercados se recuperaron rápidamente.

Una vez empezaron a levantarse las medidas de confinamiento, inicio un periodo de recuperación donde la mayoría de los sectores fueron reanudando sus actividades de manera gradual, para el cierre del tercer trimestre, las cifras revelaron que la economía se estaba recuperando más rápido de lo estimado inicialmente, lo cual elevó el ánimo de los inversionistas. Este sentimiento se afianzó en noviembre tras la llegada de la vacuna contra el Covid – 19 y los resultados de las elecciones presidenciales de los EEUU. Las farmacéuticas dieron a conocer que tres de las vacunas experimentales contra el virus arrojaron en su última fase de estudio una alta efectividad por lo que pronto iniciaron los trámites de aprobación para el uso de emergencia en diferentes países, y a inicios de diciembre, el Reino Unido se convirtió en el primer país en poner en marcha su plan de vacunación.

Por último, como un regalo de fin de año, los mercados pudieron celebrar la ampliación de los estímulos fiscales y monetarios en las principales economías, así como el acuerdo comercial post Brexit que lograron la Unión Europea y el Reino Unido a pocos días de finalizar el año.

De esta forma, la aversión al riesgo se redujo gradualmente originando un rally importante en los mercados financieros, favoreciendo la migración de flujos de capital hacia mercados emergentes y el fortalecimiento de la mayoría de las monedas frente al dólar.

Si bien el panorama a nivel global empieza a despejarse, el riesgo en el corto plazo sigue siendo alto, durante los dos últimos meses una nueva ola del virus que inicio en Europa ha impulsado las cifras de contagio del virus a niveles similares a los observados en la primavera al punto de congestionar los sistemas de salud; adicionalmente, crece la preocupación por la aparición de una nueva variante del virus en el Reino Unido que al parecer tiene un mayor nivel de contagio. Esta situación forzó nuevamente a las autoridades a implementar medidas de confinamiento, los cuales dejaran huella en los resultados del cierre de año y posiblemente se extienda a la primera parte del primer trimestre de 2021. Al 31 de diciembre de 2020, el número de casos acumulados del virus esta alrededor de los 82.7 millones y el número de muertos asciende a 1.8 millones, siendo EEUU el país más afectado, seguido de India y Brasil.

En la más reciente actualización de perspectivas del Fondo Monetario Internacional, la entidad se mostró más optimista y decidió mejorar nuevamente las proyecciones de crecimiento económico para este 2020. El argumento es que después de las cuarentenas, la recuperación ha sido más rápida de lo esperado, particularmente en las economías desarrolladas y China, aunque advierte que la situación para muchos mercados emergentes está empeorando. De esta forma,

la estimación de 2020 pasó de una contracción de 5.2% a 4.4%, donde las economías desarrolladas ya no se contraerían 8% sino 5.8%. En 2021, la economía global tendría una expansión de 5.2%, más débil que el pronóstico de junio, teniendo en cuenta el impacto que puede tener la constante implementación de medidas de aislamiento, a lo cual se suma las dificultades que sufren la mayoría de las economías emergentes.

ESTADOS UNIDOS

El impacto de la pandemia pronto se hizo sentir en las cifras macroeconómicas. Luego de registrar un crecimiento de 2.3% en 2019, la economía estadounidense tuvo un fuerte revés en la primera parte del año al retroceder 5% a/a en el primer trimestre y 32.9% en el segundo, siendo esta última la mayor contracción desde que el gobierno empezó a llevar los registros en 1947. Los datos no sorprendieron pues para el segundo trimestre, Estados Unidos se había convertido en el epicentro de la pandemia por lo que el gobierno se vio forzado a implementar medidas estrictas que frenaran la propagación llevando a un retroceso importante del consumo y la inversión.

Este impacto sin precedentes en la historia; fue quedando atrás una vez se planteó la ruta de reapertura y los sectores empezaron a reanudar sus actividades en mayo, apoyados en los millonarios estímulos económicos del Gobierno y la Reserva Federal (FED). Es así que, para el tercer trimestre del año, la economía alcanzó un repunte de 33.1%, superando la caída de 34.1% del trimestre anterior y los pronósticos de los analistas. La mayor contribución fue de la demanda interna, que repuntó 40.7%. La inversión residencial y no residencial crecieron 59.3% y 20.3% respectivamente. Esta tendencia se extendió durante el tercer trimestre donde según el Índice de Gestores de Compras (PMI), los sectores de manufactura y servicios aceleraron su recuperación; no obstante, el ritmo se moderó en diciembre a causa del resurgimiento del virus y las respectivas medidas de aislamiento que debieron ser implementadas para controlar la propagación.

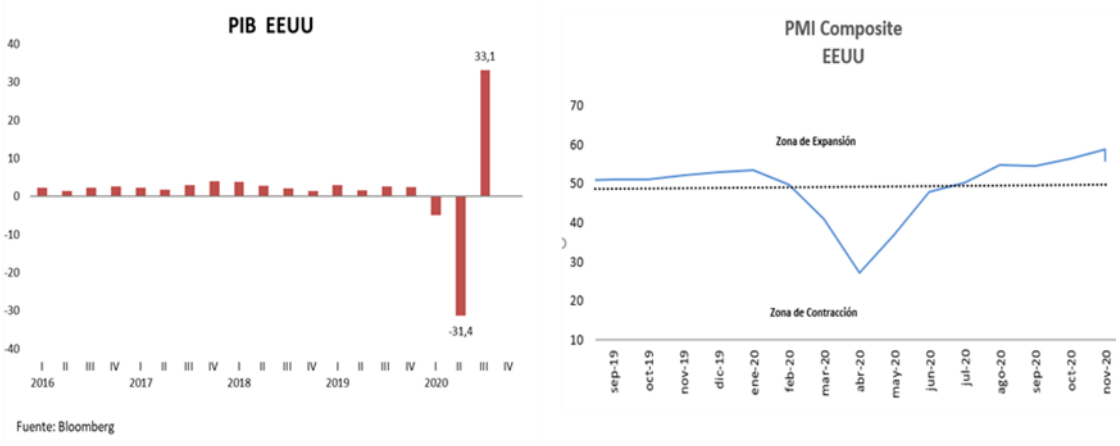

Figura 89. PIB EEUU

El mercado laboral, por su parte, sufrió el peor impacto en abril, cuando el número nóminas se redujo en 20.5 millones y la tasa de desempleo pasó de 4.4% en marzo a 14.7%, siendo la más alta desde la Segunda Guerra Mundial (1940). Con la reapertura de la economía y la disminución de la fuerza laboral, la tasa de desempleo empezó a descender de sus máximos históricos, para el mes de noviembre la tasa de desempleo se ubicó alrededor del 6.7%. No obstante, en la recta final del año, la mayor preocupación ha surgido en la ralentización de la creación de nuevas nóminas luego de que en noviembre fueran creadas tan solo 245,000, convirtiéndose en uno de los meses más lentos en la creación de empleos desde que fueron levantadas las restricciones del confinamiento, situación que podría anticipar las dificultades que enfrentara la economía en el mediano plazo por cuenta del impacto de la pandemia.

Ante los crecientes riesgos, la reserva Federal de EEUU decidió actuar agresivamente para mantener las condiciones financieras; y antes de la reunión programada para el 18 de marzo realizó dos recortes de emergencia por 50 y 100pbs respectivamente dejando la tasa en un rango de 0%-0.25%.

Adicionalmente, por primera vez desde el 2008, la entidad activo la compra de activos (deuda pública, deuda privada y títulos hipotecarios) de manera ilimitada. A lo largo del año, se mantuvo el compromiso de dar soporte a la economía, advirtiendo además que se mantendrán las tasas de interés en los niveles actuales al menos “hasta que se haya logrado un progreso sustancial hacia los objetivos máximos de empleo y estabilidad de precios del Comité”. En la actualización de pronósticos, la FED mejoró las cifras para 2020 y 2021. La contracción de 2020 ya no será de 3.7%, sino de 2.4%, y para 2021 el repunte pasó de 4% a 4.2%. La tasa de desempleo mejoró de 7.6% a 6.7% para este año y, en 2021, se ubicaría en 5%.

Esto esfuerzos se sumaron a los del gobierno que aprobó un paquete fiscal por USD$2.2 billones (tres veces mayor al implementado en 2009, luego de la crisis financiera), el cual incluyo inyecciones directas al bolsillo de los ciudadanos y para cerrar el año aprobó uno más por valor de USD$900.

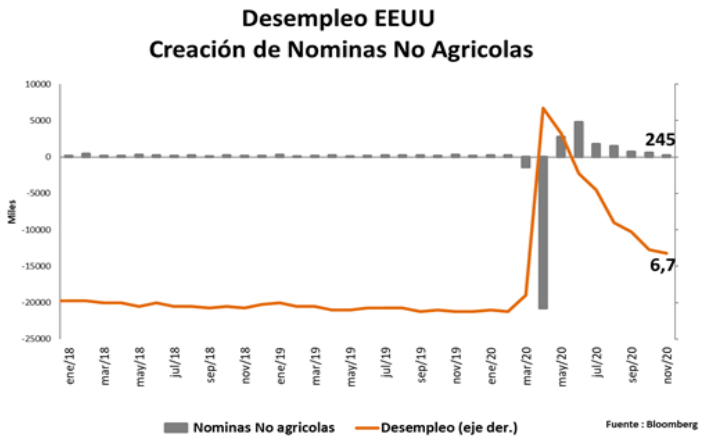

Figura 90. Desempleo EEUU

Como consecuencia de la pandemia los precios de la canasta familiar en EEUU han reflejado el cambio en el comportamiento de los consumidores, donde la demanda de bienes se ha incrementado significativamente mientras que la de los servicios ha sufrido un fuerte deterioro. En este sentido, la inflación ha tenido leves variaciones en los últimos meses, para el mes de noviembre la inflación en términos anuales se ubicó en 1.2% y la inflación básica en 1.6%. En estos niveles, la inflación se encuentra significativamente por debajo del objetivo de la Reserva Federal de los EEUU (FED); sin embargo, se estima que hacia mediados de año volverá a acercarse al 2% debido al efecto de base estadística y al repunte que pueden tener los precios una vez la distribución de la vacuna permita que otros sectores empiecen a normalizarse, particularmente en el sector de servicios, que es donde se ha tenido el mayor impacto.

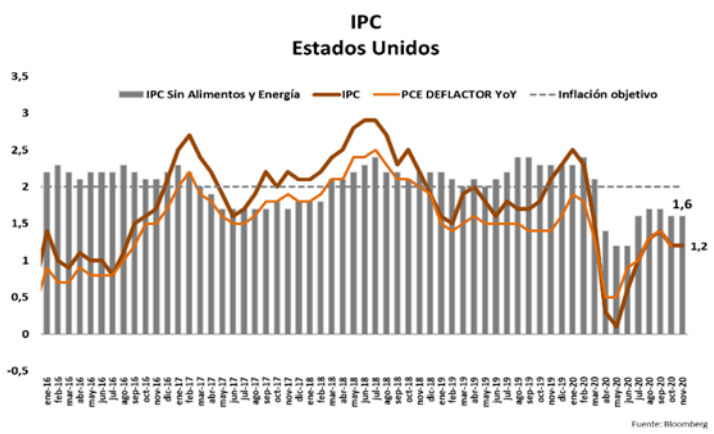

Figura 91. IPC EEUU

ZONA EURO

La economía de la Zona Euro, creció a un ritmo moderado durante el 2019 (1.2%) afectada principalmente por las tensiones comerciales, el Brexit y los cambios de la industria automotriz. Situación que empeoró con la llegada del coronavirus. El primer fallecimiento por el virus en la región, se presentó el 14 de febrero en Francia y luego a finales de febrero inicio la crisis en Italia, la cual se convirtió en el nuevo epicentro del virus, para el 19 de marzo, el número de muertos ya había sobrepasado los registrados en China. Tras las medidas de confinamiento adoptadas, a finales de abril, los temores de la pandemia se fueron disipando y la región avanzó en la flexibilización de las restricciones.

La oficina de Eurostat reportó que el PIB de la Zona Euro había retrocedido en el primer y segundo trimestre 3.6% y 11.8% respectivamente. Este comportamiento se explica porque las medidas de confinamiento afectaron las industrias de transporte, esparcimiento y diversos servicios. Entre los países que tuvieron peor desempeño están Francia, Italia y España. Al igual que en otras economías, la segunda parte del año se caracterizó por la reapertura gradual de la economía y en el tercer trimestre logro un avance de 12.7%), el mejor desempeño registrado desde el inicio de la serie en 1995.

El Banco Central Europeo (BCE) contaba con poco espacio de maniobra para enfrentar la crisis debido a que la tasa de interés de referencia ya se encontraba por debajo de cero, por lo que hizo uso de otras alternativas. La entidad anunció el incremento de las compras de activos (LTRO's) en 120,000 millones de euros hasta el final del año, lanzó el Programa de Compra de Emergencia Pandémica de uso flexible por 750,000 millones de euros (destinado a la compra de bonos públicos, privados, pagares de empresas y créditos), y redujo las exigencias de capital para los bancos de la región. Estas medidas fueron extendidas con el fin de seguir dando apoyo a la economía. Según los pronósticos del BCE, en 2020 el PIB tendría una contracción de 7.3%, y en 2021 el repunte seria de 3.9%. La inflación se ubicaría alrededor del 0.2% en 2020 y se acercaría al 1% en 2021

Por su parte, los líderes de la Unión Europea consiguieron un acuerdo histórico para la creación de un fondo por valor de 750,000 millones de euros, que busca rescatar a la región de la crisis.

Otro de los dolores de cabeza de la región ha sido la inflación. El debilitamiento de la demanda ha mantenido el indicador en una tendencia bajista y en diciembre completo el quinto mes consecutivo en terreno negativo, luego de que en agosto cayera por debajo de cero, algo que no se daba desde mayo de 2016. Los precios de la gasolina han contribuido significativamente a este. La inflación subyacente se mantiene en 0.2%.

La región ha encontrado algunas dificultades al cierre del año por cuenta de los rebrotes del virus; sin embargo, se estima que en la medida en que evolucione la vacunación, la economía empezara a repuntar nuevamente tomando fuerza en la segunda parte del 2021, lo cual impulsaría los precios, aunque, el indicador seguiría lejos del objetivo del banco central por un tiempo.

ASIA

En Asia, la situación no fue diferente, Japón cayo en recesión en la primera parte del año mientras que China se contrajo 6.8%; aunque vale la pena destacar que la mayoría de países de la región se destacaron por el control en el contagio del virus lo cual permitió que, junto con la respuesta agresiva de los gobiernos, las expectativas de este grupo sean mejores que en el resto de los países. Sin embargo, enfrentan un riesgo importante en la recuperación que es la alta dependencia al comercio exterior por lo que se ven expuestos a la débil demanda que han generado las restricciones de movilidad en otros países.

Destacamos además que en Asia fue creada la Asociación Económica Integral Regional, la cual está compuesta por 15 países del Asia Pacifico y tendrá dentro de sus propósitos eliminar el 90% de los aranceles de bienes y restricciones sobre la propiedad intelectual, así como la inclusión de mecanismos para la resolución de conflictos. Con la creación de esta área de libre comercio el grupo espera representar el 50% del PIB global en 2030.

PANORAMA ECONÓMICO LOCAL

Para la economía local, el 2020 representó grandes desafíos en materia de crecimiento económico, donde tomaron relevancia los esfuerzos realizados por los gobiernos con el fin de contrarrestar los efectos negativos derivados de las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID-19. Colombia, también se sumó a esta dinámica global luego de que se registrara el primer caso de contagio a inicios de marzo, lo cual dio un giro a las perspectivas económicas que se habían planteado al comienzo del año.

En el PIB del primer trimestre, la economía tuvo un crecimiento de 1.2%, el dato más bajo desde el primer trimestre de 2017, para el segundo trimestre el deterioro fue aún mayor, según el DANE la contracción registrada fue de -15.8% a/a.

En la medida en que se fueron reanudando las actividades luego de un periodo de confinamiento estricto, la economía inicio una etapa de recuperación, acompañada por las iniciativas del gobierno. En el tercer trimestre, la contracción fue de 9% a/a, una cifra que sigue reflejando la difícil situación por la que atraviesa la economía pero que al revisar frente al trimestre anterior evidencia una leve recuperación jalonada por el sector de Manufactura y Comercio al por menor y al por Mayor. De esta forma, en el periodo enero- septiembre, la economía ha acumulado un desplome de 8.08% donde las mayores contribuciones negativas se presentaron en las actividades de Comercio, Construcción y Manufactura.

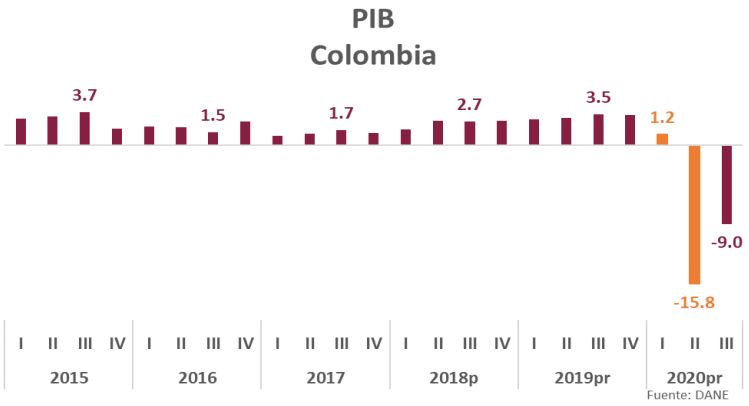

Figura 92. PIB Colombia

Desde la perspectiva de la demanda, en el tercer trimestre, la demanda final interna cayó en -9.5%, explicado por una variación de la formación bruta de capital de -18.3% y del -7.0% del gasto de consumo final; En el caso del último, si bien el gasto del gobierno aumentó en 2.0%, el consumo de los hogares se disminuyó en cerca de -8.9%. Con respecto al frente comercial del país, las exportaciones bajaron -24.1% es decir que fue más profundo que las importaciones que cayeron en -21.1%.

Las expectativas para ultima parte del año, son positivas, los indicadores revelados hasta el momento sugieren que la recuperación de varios sectores se ha mantenido hasta el cuarto trimestre; Así se evidencio en el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de noviembre que, aunque presentó una caída de -3.9% en términos anuales, durante el mes logró un avance de

1.2% m/m. Otro indicador es la demanda de energía que para el mes de noviembre creció un 17% frente a los niveles de abril, donde se destacó el consumo de sectores como el minero, construcción y actividades financieras. En línea con estas cifras las ventas minoristas registraron un crecimiento de 4.1% en noviembre y la manufactura paso de caer 2.7% en octubre a 0.2%.

Por otro lado, los indicadores de confianza calculados por Fedesarrollo, también han presentado mejoras. La confianza del consumidor cerró el año en -10.4%, luego de haber descendido a su nivel más bajo en abril (41.3%); igualmente la confianza comercial se ubicó al cierre de año en 26.2%. La excepción ha sido la confianza de la industria que continua débil y en los dos últimos meses ha vuelto a descender.

En el frente externo, las compras y ventas realizadas por el país desde y hacia el exterior siguieron reflejando la debilidad estructural al tener una fuerte dependencia del petróleo, adicional a esto, estas dificultades se intensificaron durante gran parte del año, por la fuerte caída que se dio a nivel global de los precios de commodities. Por lo anterior, el déficit comercial con corte a octubre alcanzó los USD$ -884.6 millones significando un aumento del 9.7% en términos anuales y del 9.2% en el año corrido.

Las exportaciones lograron un total de USD$ 25.476,8 millones en los primeros diez meses del año, es decir, una variación anual del -23.3% frente al año 2019. La debilidad de las ventas al exterior se sigue explicando por las menores ventas del grupo de 'Combustibles y productos de industrias extractivas' que bajaron -42.7%. En cuanto a las importaciones, el DANE reveló que las compras al exterior realizadas por el país cayeron 19.9% entre enero y noviembre de 2020 al acumular USD$ 35,158 millones. De los cuatro principales grupos de productos los relacionados con importaciones de 'Combustibles y productos de industrias extractivas' y ''Manufacturas' restaron -14.8p.p. sobre la variación total, mientras que productos 'Agropecuarios, alimentos y bebidas' y 'Otros sectores' aportaron 0.4p.p

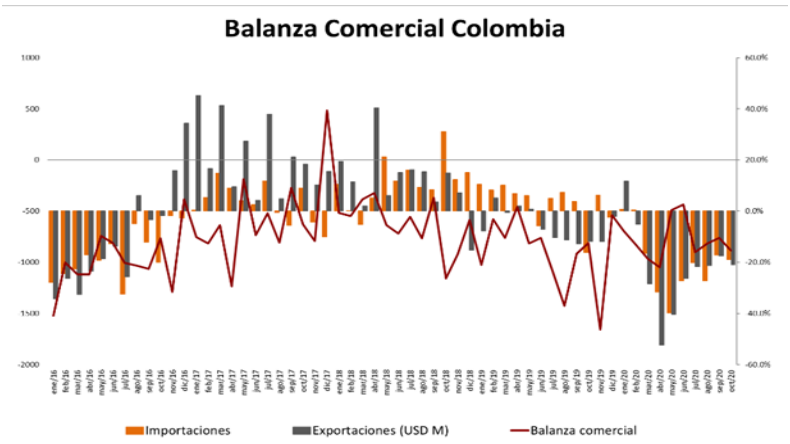

Figura 93. Balanza Comercial Colombia

La disrupción de la actividad económica también lastro los avances que se habían alcanzado en la primera parte del año en materia de desempleo, ya que los indicios de recuperación se perdieron por completo durante los meses de abril y mayo, cuando la tasa de desempleo se ubicó en niveles del 19.8% y 21.4% respectivamente, donde el número de ocupados descendió a 17.3 millones en el total nacional.

Los sectores más afectados fueron ´Comercio y reparación de vehículos', 'Industria manufacturera' y 'Administración pública y defensa' que contribuyeron con la pérdida de 2.3 millones de empleos. Para noviembre las condiciones habían mejorada significativamente y la tasa de desempleo descendió a 13.3%. Esto favorecido por la continuidad de las medidas de reactivación que a partir de septiembre se han mantenido en todo el territorio nacional. No obstante, en sectores como el de 'Alojamiento y servicios de comida', 'Comercio y reparación de vehículos', 'Industria manufacturera' y 'Actividades artísticas', persisten las dificultades debido a los cambios en la dinámica del consumo y las restricciones.

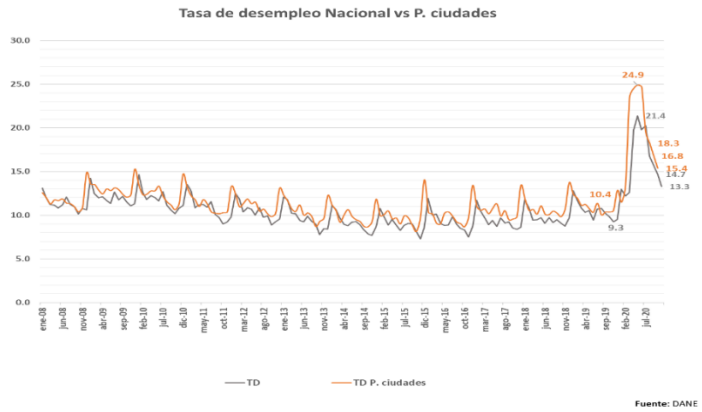

Figura 94. Tasa de desempleo Nacional Vs Ciudades

En materia de inflación, las expectativas también dieron giro importante ya que la convergencia del indicador hacia niveles del 3% e incluso niveles inferiores se aceleró por cuenta de las acciones aplicadas para el control de la pandemia y las medidas del gobierno para soportar la economía, dentro de ellas destacamos la eliminación del IVA de los servicios de telefonía móvil, apoyo y subsidios en los pagos de servicios públicos y la reducción de los precios de la gasolina. La inflación anual comenzó el año en 3.62%, y en marzo llego a su nivel más alto del año (3.85%) impulsado principalmente por la alta demanda de alimentos y bienes de primera necesidad producto del confinamiento, pero posteriormente los precios se desplomaron, y para el cierre del año el indicador se ubicó en 1.61%, el valor más baja desde que el DANE realiza los cálculos.

Las presiones desinflacionarias del periodo analizado estuvieron lideradas por sectores como la educación, las prendas de vestir y calzado y muebles y electrodomésticos, los últimos explicados en parte por las tres jornadas de "día sin IVA". Finalmente, el grupo de salud y alimentos obtuvieron las mayores variaciones positivas.

Desde Investigaciones Económicas de Fiduprevisora consideramos que las presiones derivadas de una baja demanda local y el efecto base, llevarían a que la inflación se mantuviera en niveles bajos en el primer trimestre del 2021, sin embargo, a partir de este periodo, la inflación tendría una convergencia hacia niveles cercanos al 3% hacia el cierre del 2021, donde elementos como recomposición de la demanda de los hogares y desmonte de las medidas del gobierno apoyarían esta convergencia.

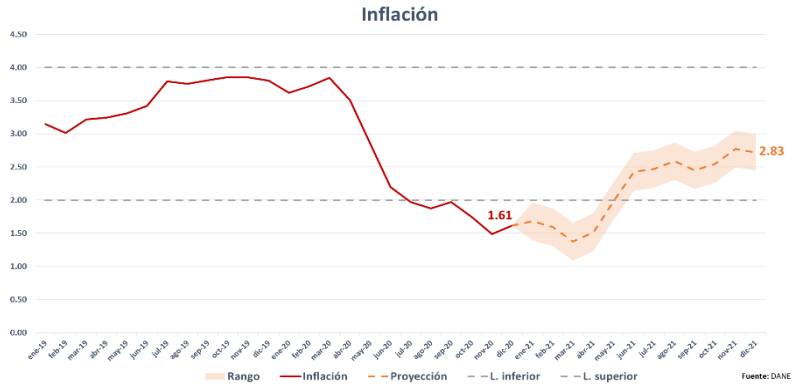

En línea con la actuación de los bancos centrales a nivel global, el Banco de la Republica adoptó una política monetaria expansiva para apoyar la economía. En el periodo comprendido entre marzo y agosto la entidad redujo las tasas de interés en 250pbs ubicando la tasa de referencia en 1.75%, un nivel históricamente bajo. Adicionalmente, fueron implementadas diferentes medidas de liquidez relacionadas con: la disminución de encajes bancarios del 11% al 8%, representando $9 billones inyección, mantener indefinidamente los repos con títulos de cartera, realizar repos con deuda pública a plazos de un año y nueve meses cada dos semanas; y en moneda extranjera, continuará ofreciendo en julio a través de subastas contratos forward con cumplimiento financiero por montos equivalentes a los vencimientos de los contratos vigentes que se registren cada día; finalmente también ha permitido el acceso a distintas entidades con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y FINDETER a las diferentes facilidades de expansión transitoria.

A lo largo del año, la entidad ha estado monitoreando la evolución de la economía para actuar en caso de ser necesario, según el comunicado de la última reunión, los indicadores siguen dando cuenta de la recuperación de la actividad económica y estiman que la tendencia se extenderá en 2021, además resaltaron que las condiciones financieras externas se mantienen favorables para la economía.

Bajo esta óptica, desde Fiduprevisora mantenemos nuestras expectativas que la tasa permanecerá estable durante la mayor parte del año, favorecido por la trayectoria de la inflación.

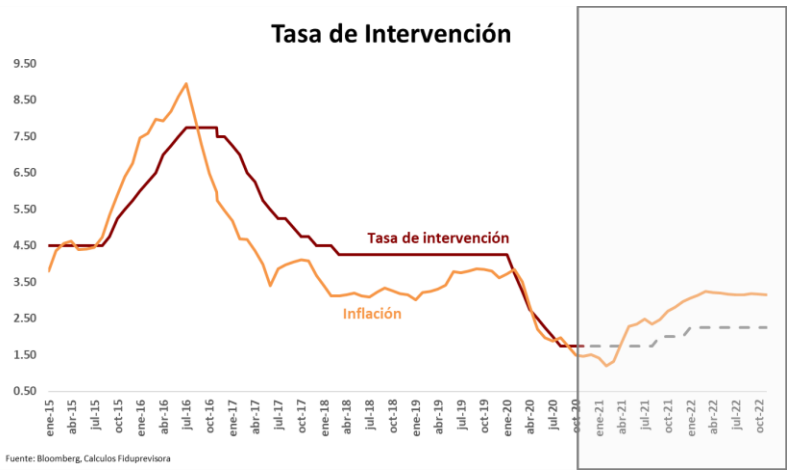

Figura 95. Tasa de intervención

El escenario actual ha mostrado un panorama mucho más favorable que el presentado durante el primer semestre del año, en especial porque algunos factores como las elecciones presidenciales en EEUU y las noticias relacionadas con la vacuna han venido mitigando la incertidumbre, lo que permite un mayor optimismo sobre la reactivación económica, y las implicaciones en términos de recuperación económica a nivel global. Aterrizando a la perspectiva colombiana en términos de proyecciones, en Investigaciones Económicas creemos que el año 2021 resultará en un año positivo en términos del PIB, con un rebote hasta el 5.5%, desde la caída del -7.5% del 2020. Desde el enfoque de la producción la infraestructura se consolida como una de las principales apuestas del gobierno para el próximo año, especialmente por la fuerte inversión que se ha destinado para este campo equivalente a cerca del 53% del total del presupuesto.

Adicionalmente vale la pena resaltar que, si bien algunos elementos del entorno global e interno serían favorables en materia de recuperación, también se deben considerar los desafíos que persisten en materia de la propagación del virus como las nuevas cepas que fueron objeto de noticia en el cierre del 2020; los riesgos en torno a la distribución de la vacuna, su efectividad e incluso el porcentaje de la población que no la quiere recibir. En materia económica, los aumentos de endeudamiento que los países presentaron a lo largo del 2020, sería aún una situación de constante monitoreo, donde Colombia no fue ajena, esencialmente por la vulnerabilidad que representó los bajos precios del petróleo y la alta dependencia que se tiene en términos de los ingresos que genera para el país.

A su vez un aumento importante del gasto del gobierno, con el fin de atender las necesidades de la pandemia, llevando a que el déficit fiscal del 2020 se ubicaría en el 8.9% del PIB, razón por la cual el gobierno ha anunciando requiere con urgencia de una reforma fiscal. Del manejo de las cuentas del país también dependerá que el país logre sostener el grado de inversión.

33. POLITICAS DE INVERSION

La inversión de los recursos tiene como prioridad, garantizar la liquidez para cubrir los compromisos de pago mensuales, por lo que las inversiones se mantuvieron en FICs.

Durante el 2020, los Fondos de Inversión Colectiva donde se mantienen las inversiones, presentaron volatilidad, influenciados por diversos aspectos económicos, tanto externos como locales, sin embargo, la rentabilidad tuvo comportamiento positivo, debido a que se establecieron estrategias de inversión en línea con las expectativas de los fundamentales económicos.

Así mismo, es importante destacar que el objetivo principal de los Fondos de Inversión Colectiva fue mantener una estrategia de inversión conservadora, buscando proteger el capital ante movimientos adversos en las tasas de interés, obteniendo una rentabilidad estable y competitiva, acorde a las tasas de los demás fondos del mercado de valores en Colombia.

34. COMPORTAMIENTO PORTAFOLIO DE INVERSIONES AÑO 2019 Vs AÑO 2020

34.1. COMPOSICION POR PLAZO

COMPOSICION PLAZO AL VENCIMIENTO					
DIAS	dic-19	PART. %	dic-20	PART. %	VARIACION
Entre 0 y 360 días	$ 1,769,704,898,124.23	92.69%	$ 2,723,915,422,566.54	100.00%	53.92%
Más de 2881 días	$ 139,645,054,164.00	7.31%	$ 0.00	0.00%	-100.00%
TOTAL	$ 1,909,349,952,288.23	100.00%	$ 2,723,915,422,566.54	100.00%	

35. EVALUACIÓN DE RIESGO

El portafolio con corte a 31 de diciembre de 2020, está compuesto en un 100% en Fondos de Inversión Colectivas.

*Esta composición corresponde solo a Portafolio de Inversión expuesto a Riesgo de Mercado.

36. VAR DEL PORTAFOLIO POR FACTORES

Para el periodo comprendido entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, el valor del portafolio un comportamiento dinámico debido a los movimientos de entrada y salida de recursos en el portafolio. En diciembre de 2019 el valor de mercado del portafolio expuesto a riesgo de mercado fue de $ 1,743.863 millones, mientras que al cierre de diciembre de 2020 este valor se ubicó cerca de los $ 2,228.586 millones.

El VaR del portafolio pasó de $877 millones en diciembre de 2019 a $1,840 millones en diciembre de 2020, esto como consecuencia de los cambios en composición en el portafolio, así como del comportamiento de las volatilidades de mercado observadas tras la crisis provocada por la pandemia de COVID 19 que afectan al mismo.

A continuación, se presenta el VaR del portafolio discriminado por factores de Riesgo:

FACTOR DE RIESGO	dic-19	dic-20	Variación
TF - pesos (CCC)	$ 1,233,802,206	$ -	$ (1,233,802,206)
TF - pesos (CCC) C1	$ 954,545,548	$ -	$ (954,545,548)
TF - pesos (CCC) C2	$ 238,957,175	$ -	$ (238,957,175)
TF - pesos (CCC) C3	$ 40,299,483	$ -	$ (40,299,483)
FICs	$ 896,115,407	$ 1,840,618,103	$ 944,502,696
VaR Regulatorio	$ 877,946,082	$ 1,840,618,103	$ 962,672,021
VaR Relativo	0.05%	0.08%	0.032%
Duración	3,079	-	(3,078.79)

Tabla No.152 VaR Portafolio Fuente: Cálculos Propios

A continuación, se presenta en comportamiento del VaR contra el valor de mercado del portafolio durante el periodo analizado.

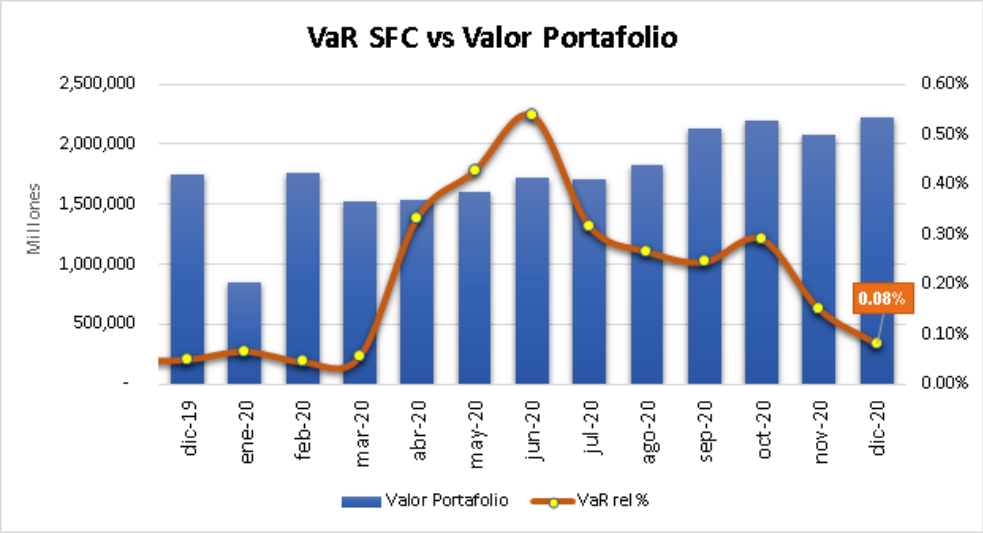

Figura 96.VaR SFC vs Valor Portafolio **Fuente:** Cálculos Propios

37. VOLATILIDADES SUPERFINANCIERA

La evolución de las volatilidades de los factores de riesgo que impactan el valor en riesgo del portafolio se muestra a continuación, estas volatilidades las calcula y las reporta la

Superintendencia Financiera de Colombia bajo la metodología EWMA

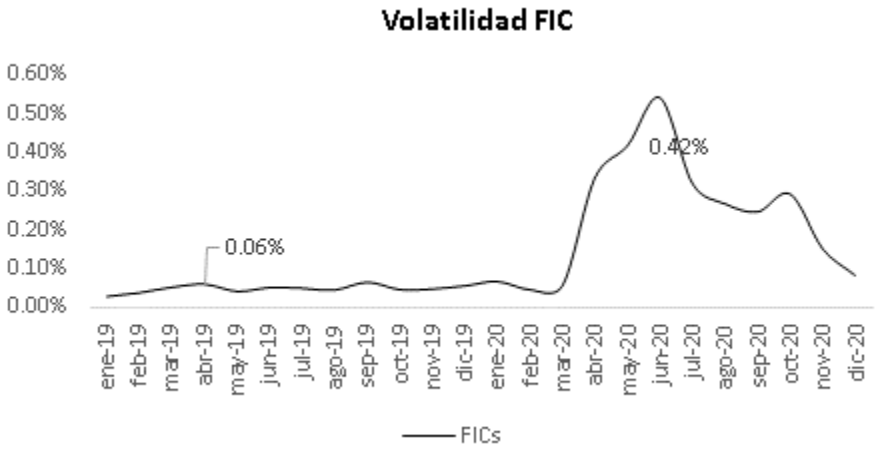

Figura 97 Volatilidad FI-.Fuente: Superintendencia Financiera

Se evidencia un comportamiento dinámico en los niveles de volatilidad del factor de riesgo FICs. La volatilidad ha estado en niveles cercanos al 0.5% para los FICs. Esto debido a los efectos provocados por la desaceleración económica producto de la pandemia del COVID 19.

CAPITULO VIII – OTROS PAGOS

38. OTROS PAGOS DIFERENTES A PRESTACIONES ECONÓMICAS

Durante vigencia 2020, también se realizaron otros pagos diferentes a los relacionados con prestaciones económicas, tales como, conceptos de salud, reembolso de incapacidades a los diferentes Entes Territoriales y a la Administradora de los recursos del sistema de salud ADRES y pagos a proveedores por otros conceptos como consultoría, digitalización de expedientes, asesoría judicial, entre otros

- ✓ **PAGOS DE SALUD:**

PAGOS SALUD ENERO - DICIEMBRE 2020		
PRESTACIÓN	**VALOR**	**# PAGOS**
CAPITA	$ 1.748.131.758.449	130
AJUSTE A CAPITA	$ -	0
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	$ -	0
SALUD OCUPACIONAL	$ 10.856.211.636	36
FALLOS	$ -	0
LAUDO ARBITRAL	$ 1.613.189.729	3
DEFENSA JUDICIAL	$ 653.077.436	7
ASESORIA LEGAL Y TECNICA	$ 21.700.608.482	19

JUNTA REGIONAL	$ 819.646.868	6
TUTELAS	$ 2.724.915.963	43
TOTAL	**$ 1.786.499.408.563**	**244**

Tabla No.153 – Pagos de Salud vigencia 2020

✓ **PAGOS REEMBOLSOS DE INCAPACIDADES:**

PAGO REEMBOLSO DE INCAPACIDADES	
ENERO A DICIEMBRE 2020	
VALOR	**# PAGOS**
$ 31.313.788.709	246
$ 31.313.788.709	**246**

Tabla No.154 – Pagos Reembolsos de Incapacidades vigencia 2020

✓ **PAGOS ADRES:**

PAGOS ADRES	
ENERO A DICIEMBRE 2020	
VALOR	**# PAGOS**
$ 210.366.155.996	12
$ 210.366.155.996	**12**

Tabla No.155 – Pagos ADRES vigencia 2020

CAPITULO IX - DEFENSA DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

39. ACCIONES DE TUTELA

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales, tiene a cargo la Coordinación de Tutelas, área encargada de atender las acciones constitucionales en las cuales se vincula a FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

En la vigencia 2019, se recibieron 30.298 trámites de las acciones constitucionales, para el año 2020, se recibieron 27.338 trámites; presentando un descenso del 9.7% en proporción con los trámites de las acciones recibidas en el año 2020, esto debido a la contingencia COVID-19 en el periodo marzo – mayo de 2020.

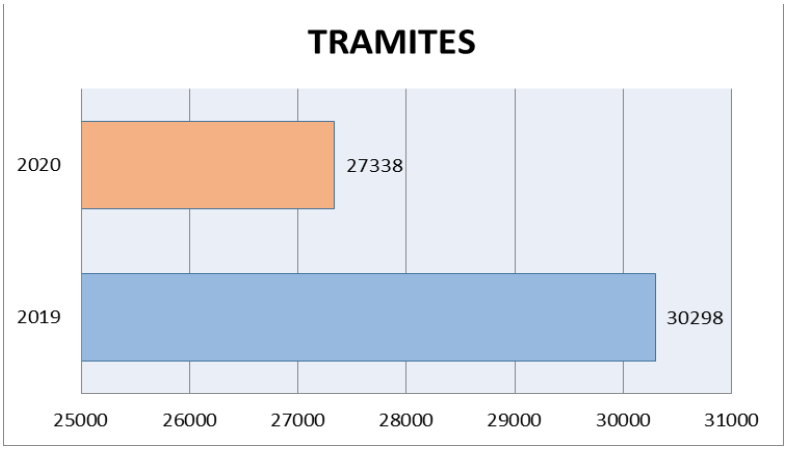

Figura 98 Tramites

Aunado a lo anterior, la entidad fue notificada de 7.978 tutelas nuevas, evidenciándose un descenso del 9% respecto del año anterior, en el que se recibieron 8.770 tutelas nuevas:

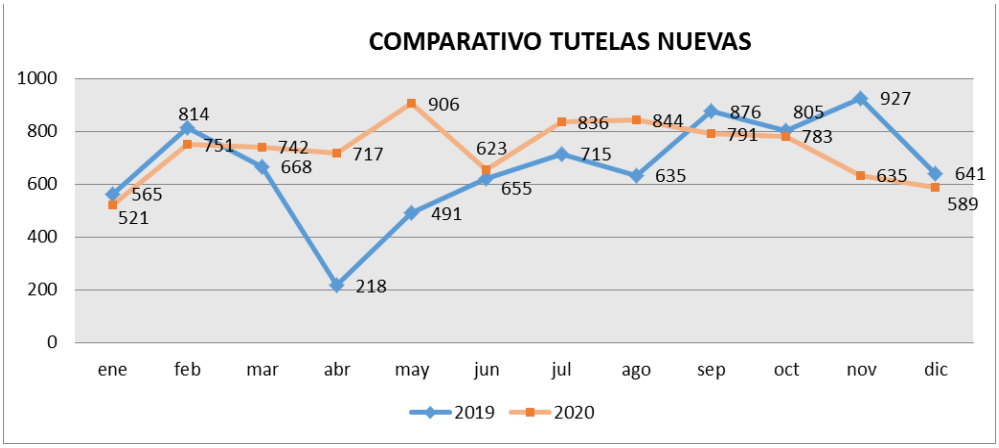

Figura 99 Comparativo Tutelas Nuevas

40. INCIDENTES DE DESACATOS

La Coordinación de Tutelas recibió durante el año 2020 un total de 5.914 incidentes de desacato, presentando un incremento del 6% respecto al año 2019, periodo en el cual se recibieron 5.565 trámites, tal y como se evidencia:

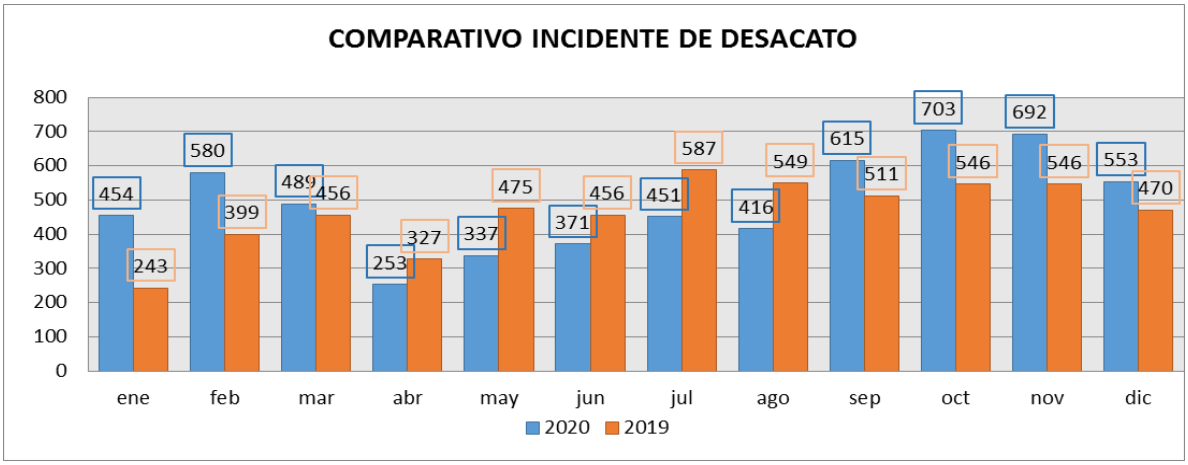

Figura 100 Comparativo Incidente de desacato

41. PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

UNIDAD ESPECIAL DE DEFENSA JUDICIAL

Desde la creación de la Unidad Especial de Defensa Judicial, se han gestionado un total de 102.313 procesos, de los cuales, al cierre del año 2019, se tenían 81.904 procesos, es decir que, en el año 2020, se atendieron 20.409 procesos. La distribución de los procesos por zona y estado se detalla a continuación:

ZONA	PROCESOS ANTERIORES	PROCESOS NOTIFICADOS EN EL PERIODO	TOTAL PROCESOS	ARCHIVADOS Y/O TERMINADOS	SIN TRASLADO	GESTION DE TITULOS Y EMBARGOS	PROCESOS VIGENTES
ZONA 1	8.354	2.225	10.579	4.713	576		5.290
ZONA 2	16.988	4.508	21.496	11.260	651		9.585
ZONA 3	14.619	2.560	17.179	11.045	790		5.344
ZONA 4 (Ejecutivos)	3.038	929	3.967	965	314	765	1.923
ZONA 5	13.978	3.023	17.001	12.447	322		4.232
ZONA 6	12.543	3.003	15.546	9.382	747		5.417
ZONA 7	12.384	4.161	16.545	11.259	704		4.582
TOTAL PROCESOS	**81.904**	**20.409**	**102.313**	**61.071**	**4.104**	**765**	**36.373**

Tabla No.156 – Procesos Judiciales a 31 de diciembre 2020

Dentro del total de los 102.313 procesos, se encuentran 4.104, tipificados como sin traslado; los cuales han sido notificados sin cumplir con los requisitos de Ley, con sus respectivos anexos, por lo cual, una vez se reciban, empiezan a correr términos para su contestación.

La Unidad Especial de Defensa Judicial ha gestionado y garantizado la defensa judicial de los todos los procesos vigentes durante el año 2020.

Distribución de procesos Judiciales vigentes por departamentos.

DEPARTAMENTO	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	EJECUTIVO	Laborales Ejecutivos	Total general
Antioquia	4.637	117	2	**4.756**
Bogotá	3.852	195		**4.047**
Valle del cauca	2.958	107	1	**3.066**
Santander	2.104	109		**2.213**
Magdalena	2.108	39	1	**2.148**
Atlántico	1.832	20	1	**1.853**
Caldas	1.644	135	1	**1.780**
Norte de Santander	1.530	145		**1.675**
Sucre	1.493	20		**1.513**
Cesar	1.437	29		**1.466**
Cordoba	1.374	41		**1.415**
Tolima	1.047	147		**1.194**
Bolívar	968	18		**986**
Boyacá	536	404		**940**
Risaralda	893	33	2	**928**
Huila	780	76		**856**
Cundinamarca	721	61		**782**
Meta	750	5		**755**
Choco	645	90		**735**
Caquetá	677	18		**695**
Quindío	645	23	1	**669**
Cauca	620	33		**653**
La Guajira	367	6		**373**
Nariño	348	9		**357**
Arauca	258	1		**259**
Casanare	165	37		**202**
Putumayo	33	4		**37**
Amazonas	17			**17**
San Andres	2	1		**3**
Total general	**34.441**	**1.923**	**9**	**36.373**

Tabla No.157 – Distribución de procesos judiciales vigentes

Las tres (3) pretensiones más significativas en los procesos vigentes, que representan el 82.81%, son: Sanción Moratoria Por el Pago Tardío de las Cesantías Parciales y/o Definitivas con 17.260 (47,45%), Reliquidación Pensión de Jubilación con Inclusión de Todos los Factores Salariales con

10.506 (28,88%) y Devolución de Aportes En Salud Del 12% y 5% con 2.353 (6.47%). En la tabla siguiente se presentan las siete (7) pretensiones que representan el 91.09% de los procesos vigentes. El restante 8.91%, se encuentra distribuido en 23 pretensiones diferentes.

PRETENSIONES DE PROCESOS VIGENTES POR ZONA:

PRETENSION	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	Total general
Sanción Moratoria Por el Pago Tardío de las Cesantías Parciales y/o Definitivas	3.148	4.285	2.564	497	2.029	2.140	2.597	**17.260**
Reliquidación Pensión de Jubilación con Inclusión de Todos los Factores Salariales	1.170	3.386	1.838	1.164	804	1.517	627	**10.506**
Devolución de Aportes En Salud Del 12% y 5%	47	354	38	12	306	937	659	**2.353**
Reconocimiento Pensión de Jubilación	210	131	143	31	96	184	86	**881**
Pago de Cesantías Según el Régimen de Retroactividad	57	111	185	6	16	120	323	**818**
Sanción Moratoria por la consignación extemporánea de cesantías-14 feb- (Ley 344/96)	74	634	28		7	7	4	**754**
Reliquidación Pensión de Invalidez con Inclusión de Todos los Factores Salariales	40	151	152	51	29	32	105	**560**

Tabla No.158 – Pretensiones de procesos por zona

De los procesos vigentes, se presenta cada uno de los grupos de pretensiones, con su respectivo valor de pretensiones y la cantidad de casos. Como se puede evidenciar en la tabla siguiente, la pretensión con mayor valor es "**Sanción Moratoria por la consignación extemporánea de cesantías-14 feb- (Ley 344/96)** ", con un valor de $ 508.479.257.206, seguido de, "**Sanción Moratoria Por el Pago Tardío de las Cesantías Parciales y/o Definitivas"** con un valor de $ 296.718.527.033, y posteriormente "**Reliquidación Pensión de Jubilación con Inclusión de Todos los Factores Salariales"** por valor de $224.216.480.769,21.

GRUPO / PRETENSION	Casos	VALOR PRETENSION	VALOR PROVISION
Sancion Moratoria	**17.260**	**296.718.527.033,00**	**303.482.720.360,95**
Sanción Moratoria Por el Pago Tardío de las Cesantías Parciales y/o Definitivas	17.260	296.718.527.033,00	303.482.720.360,95
Pensión	**13.703**	**359.392.658.430,21**	**113.726.353.062,12**

GRUPO / PRETENSION	Casos	VALOR PRETENSION	VALOR PROVISION
Reliquidación Pensión de Jubilación con Inclusión de Todos los Factores Salariales	10.506	224.216.480.769,21	72.194.361.979,29
Reconocimiento Pensión de Jubilación	881	42.492.644.530,00	10.219.288.917,94
Reliquidación Pensión de Invalidez con Inclusión de Todos los Factores Salariales	560	11.906.432.794,00	4.696.926.625,77
Reconocimiento Pensión de Sobreviviente / Sustitución Pensional	432	26.540.463.852,00	10.957.407.407,24
Reconocimiento Pensión Sobreviviente / Post Mortem	283	17.295.511.629,00	8.266.511.274,94
Reconocimiento de Mesada 14 o 15	244	3.388.209.435,00	600.510.996,94
Reliquidación de Pensión Por Aumento del Salario Minimo	225	3.551.052.023,00	563.531.159,51
Reconocimiento de Pensión Ley 71 (Inclusión de Tiempos Sector Público y Privado)	154	8.209.821.160,00	2.219.287.042,53
Reliquidación de Pensión Por Aumento del IPC	108	2.429.248.675,00	933.295.647,69
Reconocimiento Pensión de Invalidez	67	2.405.807.347,00	398.252.233,75
Reajuste de la pensión de invalidez o vejez	65	2.060.682.056,00	257.829.313,70
Compatibilidad entre pensión de jubilación y el salario	47	2.662.360.878,00	1.350.954.849,99
Intereses Moratorios en el Pago de Mesadas	42	8.000.672.402,00	342.916.278,57
Reconocimiento Pensión Jubilación DESDE FECHA DE ADQUISICIÓN ESTATUS NO DESDE FECHA RETIRO	38	2.534.695.674,00	514.458.202,41
Reconocimiento Bono Pensional	18	630.677.571,00	19.105.722,08
Reliquidación de Pensión Invalidez por Cambio Porcentaje Perdida Cap Laboral	13	253.084.729,00	136.847.195,07
Pago de Devolución de saldos/Indemnización Sustitutiva Pensión	12	214.719.292,00	35.233.729,90
Auxilio Funerario	8	600.093.614,00	19.634.484,79
Salud	**2.359**	**34.322.467.525,00**	**6.829.354.287,81**
Devolución de Aportes En Salud Del 12% y 5%	2.353	33.415.782.588,00	6.723.501.965,32
Reconocimiento Indemnización por Pérdida de Capacidad Laboral	6	906.684.937,00	105.852.322,49
Cesantías	**2.340**	**622.130.460.419,00**	**111.565.726.012,85**
Pago de Cesantías Según el Régimen de Retroactividad	818	49.879.297.180,00	6.169.550.899,15
Sanción Moratoria por la consignación extemporánea de cesantías-14 feb- (Ley 344/96)	754	508.479.257.206,00	86.250.567.678,37
Reconocimiento de Sanción Moratoria Por Indebida Liquidación de Prestación Económica (Sanción Mora Atípica)	548	51.070.013.757,00	16.731.824.506,96
Reliquidación de Cesantías	220	12.701.892.276,00	2.413.782.928,38

GRUPO / PRETENSION	Casos	VALOR PRETENSION	VALOR PROVISION
Prestación económica	**664**	**32.816.515.919,00**	**4.844.863.654,28**
Reconocimiento Prima Mitad de Año	388	4.434.611.076,00	407.098.278,98
Reconocimiento y Pago de Cesantías Parciales Y/O Definitivas	269	28.233.255.879,00	4.327.474.475,93
Reconocimiento Prima de Vacaciones	7	148.648.964,00	110.290.899,38
Otros	**47**	**343.963.800,00**	**47.170.246,87**
SIN DETERMINAR	39	92.153.937,00	24.098.158,48
Reconocimiento Seguro por Muerte (Decreto 1083 DE 2015)	7	248.496.726,00	23.072.088,39
Extensión de Jurisprudencia	1	3.313.137,00	0,00
Total general	**36.373**	**1.345.724.593.126,21**	**540.496.187.624,88**

Tabla No.159 –procesos judiciales vigentes

GESTIONES JUDICIALES:

Se tramitaron en promedio 3.655 solicitudes mensualmente. Teniendo un total de 43.860 solicitudes gestionadas en el año, como se observa a continuación:

MES	AUDIENCIAS JUDICIALES	AUDIENCIAS PREJUDICIALES	CONTESTACION, ALEGATOS Y RECURSOS	TOTAL
Enero	758	1.828	999	3.585
Febrero	3.482	1.895	1.786	7.163
Marzo	1.537	606	2.236	4.379
Abril	536	906	1.902	3.344
Mayo		698	1.677	2.375
Junio		679	719	1.398
Julio	389	1.087	1.908	3.384
Agosto	1.028	1.429	2.198	4.655
Septiembre	538	1.199	1.675	3.412
Octubre	522	897	2.148	3.567
Noviembre	505	1.238	2.349	4.092
Diciembre	505	508	1.493	2.506
Total	**9.800**	**12.970**	**21.090**	**43.860**

Tabla No.160 –Gestiones judiciales

SENTENCIAS JUDICIALES:

El promedio de efectividad de la defensa judicial en lo corrido del 2020, fue del 53,18%. A continuación, se enuncian las cifras de los fallos a favor y en contra, mes a mes:

Mes	A FAVOR	EN CONTRA	% EFECTIVIDAD
Enero	61	50	54,95%
Febrero	175	182	49,02%
Marzo	1.521	1.939	43,96%
Abril	351	72	82,98%
Mayo	2.612	4.784	35,32%
Junio	1.411	1.666	45,86%
Julio	682	1.088	38,53%
Agosto	504	674	42,78%
Septiembre	813	516	61,17%
Octubre	1.086	554	66,22%
Noviembre	1.534	807	65,53%
Diciembre	1.185	1.223	49,21%
Total general	**11.935**	**13.555**	**53,18%**

Tabla No.161 – Sentencias judiciales

Como se observa, la estadística de sentencias a favor y en contra, demuestra la efectividad que ha tenido el nuevo esquema de defensa judicial y los argumentos jurídicos planteados.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL FOMAG

La Dirección de Gestión Judicial FOMAG, en el año 2020, a cargo de la defensa y/o supervisión de los procesos denominados especiales; cuyas pretensiones no versan sobre prestaciones económicas de los docentes afiliados al Fondo, al cierre del 31 de diciembre del 2020, se registra un total de 410 procesos vigentes distribuidos por su naturaleza de la siguiente manera:

Naturaleza	Cantidad
Judiciales	200
Jurisdiccionales	199
Arbitrales	10
Naturaleza	**Cantidad**
Amigable composición	1
Total	**410**

Tabla No.162 –Cantidad de procesos vigentes corte 31 de diciembre de 2020 (410)

Dentro de los procesos judiciales vigentes, las pretensiones más significativas son responsabilidad médica, seguida de culpa patronal como se detalla en la siguiente gráfica:

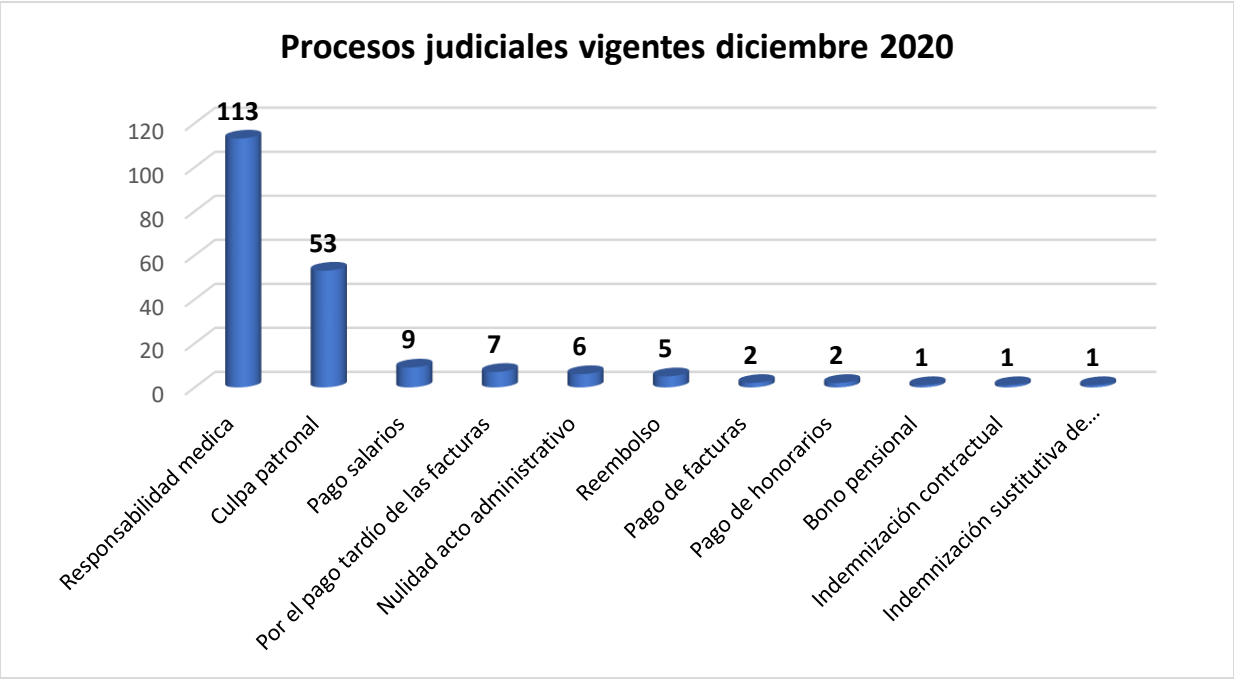

Figura 98 Procesos Judiciales vigentes diciembre 2020

Con respecto a los procesos jurisdiccionales vigentes, las pretensiones más significativas son reembolsos, seguida de afiliación como se detalla en la siguiente gráfica:

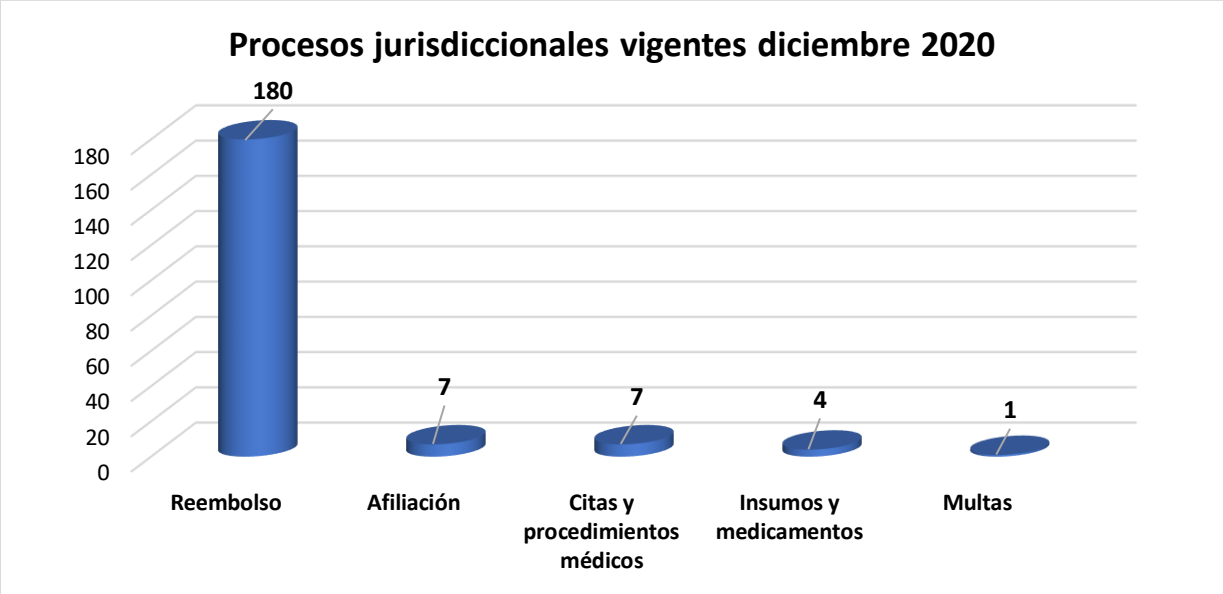

Figura 99 Procesos Jurisdiccionales vigentes diciembre 2020

COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS VIGENTES DURANTE EL 2020:

En la vigencia 2020, se ha evidenciado un crecimiento constante y controlado en el número de procesos especiales contra FOMAG, manteniendo una media mensual de 385 procesos vigentes, la tendencia de la siguiente gráfica muestra un crecimiento promedio del 1% haciendo el comparativo vs los procesos vigentes registrados durante el año 2019:

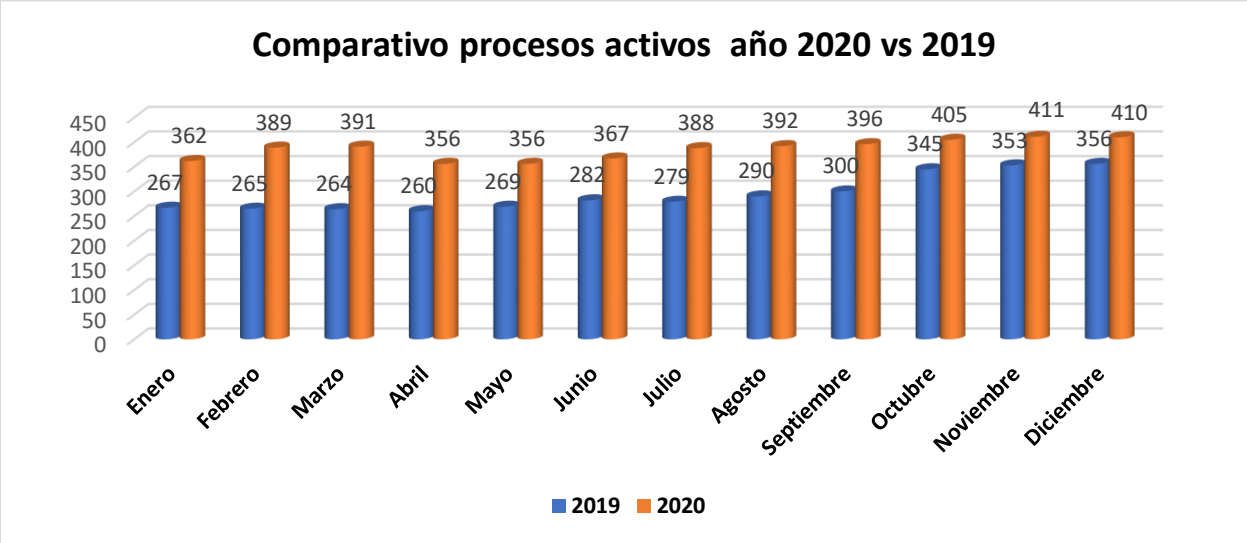

Figura 100 Cantidad de procesos vigentes corte 31 de diciembre de 2020 (410)

PROCESOS TERMINADOS DURANTE EL 2020:

Durante el año 2020 se terminaron 73 procesos, manteniendo una media mensual de 6 procesos terminados, este logro se derivó de las estrategias y planes de acción planteadas por FIDUPREVISORA S.A, en calidad de vocera y administradora del FOMAG, en la siguiente gráfica se detallan los procesos terminados cada mes realizando un comparativo con lo registrado durante el 2019:

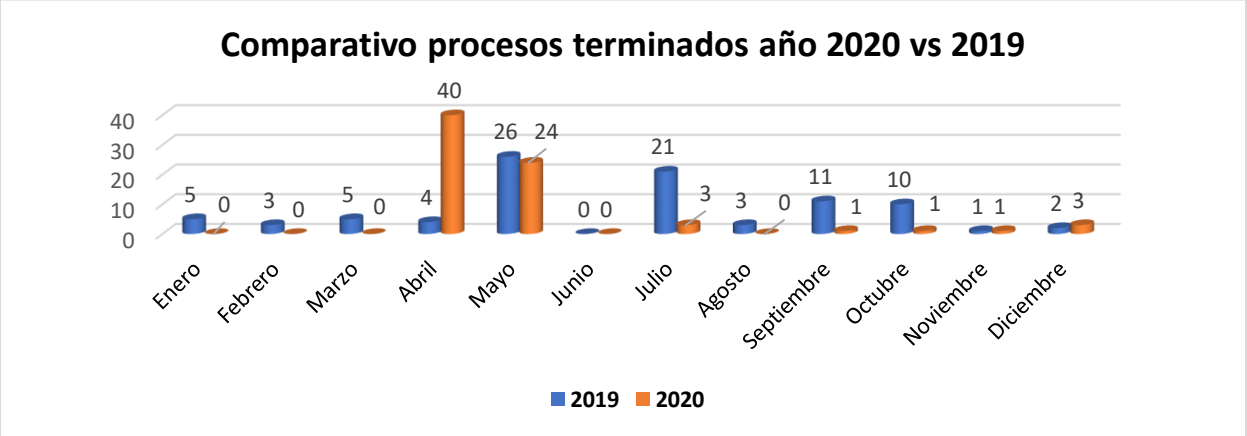

Figura 101 Cantidad de procesos terminados corte 31 de diciembre de 2020 (73)

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCESOS TERMINADOS MES A MES POR NATURALEZA:

Comportamiento procesos terminados 2020				
Mes	**Judicial**	**Jurisdiccional**	**Arbitramento**	**Total terminado mes**
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	0	40	0	40
Mayo	0	24	0	24
Junio	0	0	0	0
Julio	3	0	0	3
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	1	0	0	1
Octubre	0	1	0	1
Noviembre	1	0	0	1
Diciembre	3	0	0	3
Total	**8**	**65**	**0**	**73**

Tabla No.163 Distribución de los procesos terminados por naturaleza corte 31 de diciembre de 2020

NOTIFICACIONES JUDICIALES 2020:

La Dirección de Gestión Judicial FOMAG, es la encargada de la recepción y trámite de las notificaciones judiciales realizadas por los distintos despachos judiciales, entes de control y demás entidades, con relación a los procesos judiciales iniciados contra FOMAG, durante el año 2020 se recibió un total de 113.743 notificaciones, en la siguiente gráfica se detalla el comportamiento presentado.

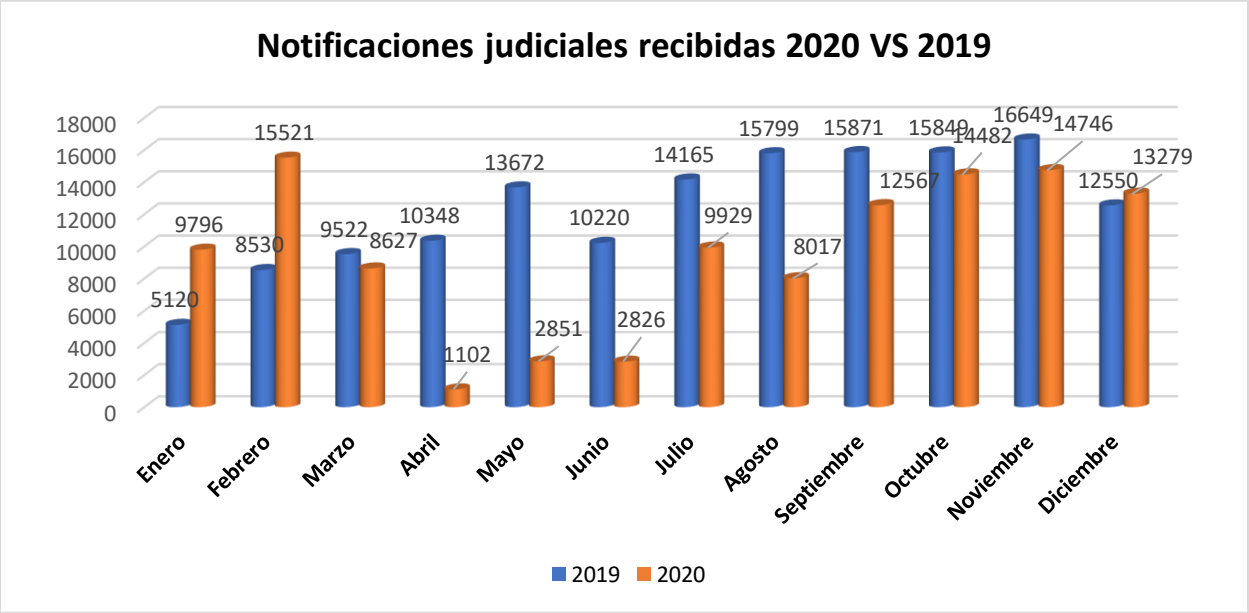

Figura 101 . Cantidad de notificaciones recibidas durante el 2020(113.743)

RESPUESTA REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ENTES DE CONTROL:

La Dirección de Gestión Judicial FOMAG, internamente, gestiona y atiende los requerimientos realizados por los despachos judiciales, entes de control y demás entidades, en relación a los procesos judiciales iniciados contra FOMAG, durante el año 2020 se recibieron 2.550 requerimientos judiciales con un promedio mensual de 212 recibidos, de igual forma se evidencia un reducción del 53% con respecto a la cantidad de requerimientos recibidos durante el año 2019 (5.449), a continuación se detalla la cantidad de requerimientos recibidos por mes y se realiza un comparativo con el año 2019.

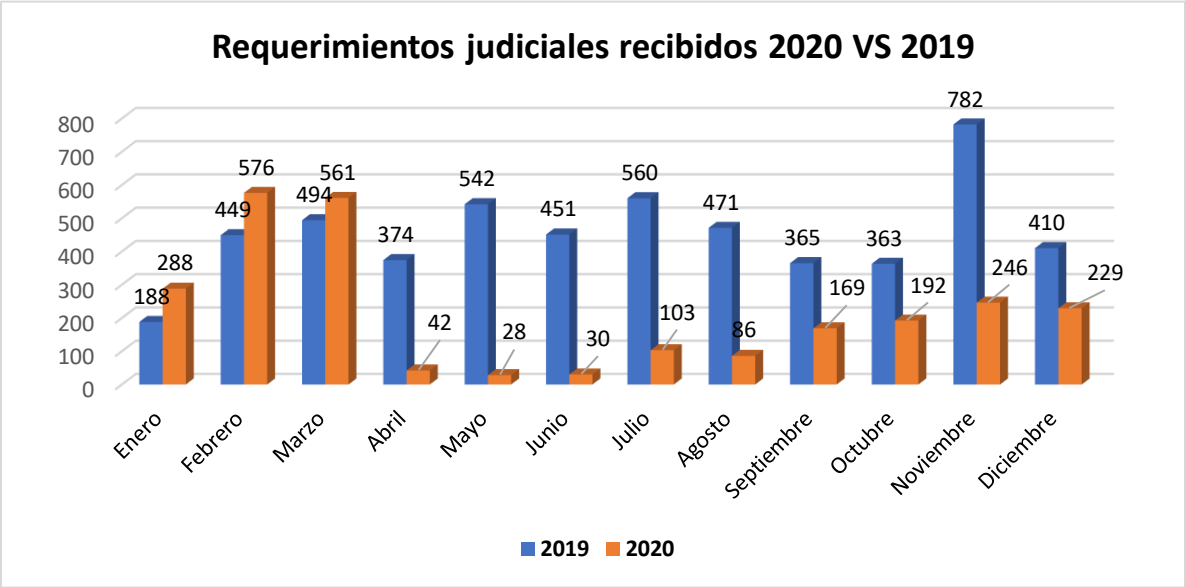

Figura 102 . Cantidad de requerimientos recibidos año 2020 (2.550)

ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN:

Para el año 2020, la Dirección de Gestión Judicial FOMAG realizo un total de 8.776 estudios y fichas técnicas de conciliación, logrando un promedio mensual de 732 solicitudes de conciliación gestionadas por mes, en la siguiente gráfica se detalla un comparativo con respecto a los casos gestionados durante el 2020 vs los gestionados durante el 2019 evidenciando un aumento del 6% con respecto a las solicitudes gestionadas en el 2019 (8.241)

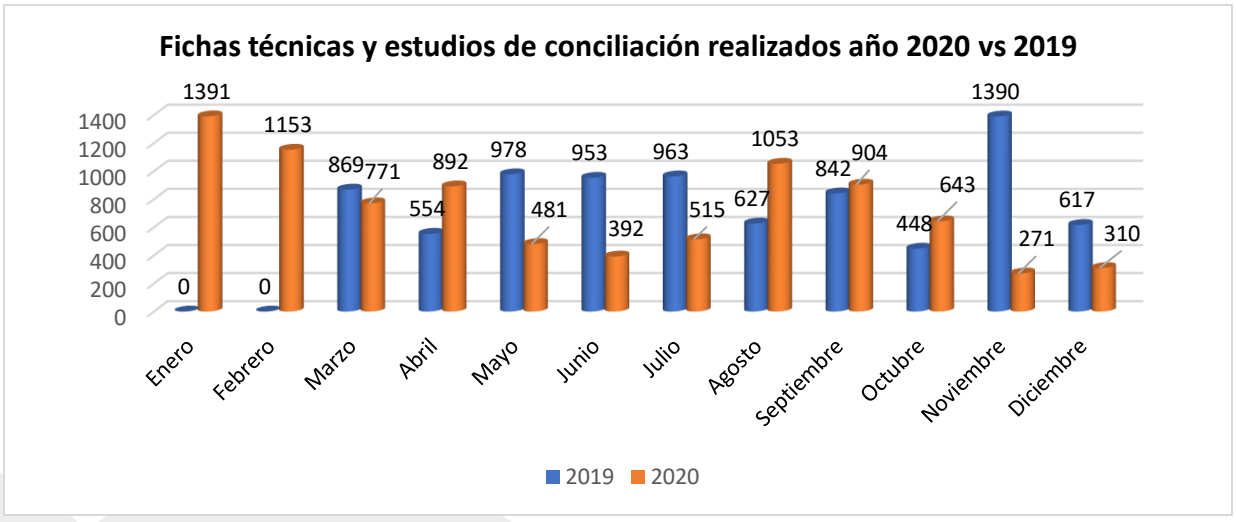

OBJETIVOS ALCANZADOS POR EL EQUIPO DE DEFENSA JUDICIAL

- ✓ Implementar líneas de defensa contundentes que permitieron obtener resultados favorables en las sentencias judiciales.
- ✓ Recuperar la información concerniente al universo de procesos judiciales que cursan en contra del FOMAG, obteniendo las etapas de los procesos y piezas procesales que permitieron una defensa técnica adecuada.
- ✓ Asistencia a todas las audiencias prejudiciales y judiciales programadas y notificadas.
- ✓ Cambio reputacional de la defensa judicial del FOMAG del anterior esquema.

42. INFORME DE EMBARGOS APLICADOS A LAS CUENTAS DEL MEN Y FOMAG

En el periodo la unidad realizó la recuperación de 110 títulos judiciales, por valor de 1.568.576.329,42. Debido al cierre de juzgados por la pandemia del covid-19, se disminuyó el valor recuperado con relación a la gestión realizada en el año 2019.

RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES EN EL AÑO 2020:

PERIODO	CANTIDAD TITULOS RECUPERADOS - MEN	VALOR DE TITULOS RECUPERADOS - MEN
ene-20	20	$ 149.535.502,28
feb-20	30	$ 234.208.928,88
mar-20	5	$ 20.477.507,00
oct-20	47	$ 1.024.844.739,00
nov-20	6	$ 93.602.778,26
dic-20	2	$ 45.906.874,00
TOTAL 2020	**110**	**$ 1.568.576.329,42**

Tabla No.164 Recuperación de títulos judiciales en el año 2020

DEPURACIÓN DE EMBARGOS

De 5.441 registros de embargos de las cuentas del Ministerio de Educación Nacional por valor de $499.353.011.293,00, la Unidad Especial de Defensa Judicial a la fecha realizó la depuración de 4.741 registros por valor de $424.582.237.334,58, lo que indica un porcentaje de avance del 85%, así:

ESTADO DE LA DEPURACION	FORMA DE DEPURACION	RESULTADO DE LA DEPURACION	No. REGISTROS DE EMBARGOS	CANTIDAD DE PROCESOS	CANTIDAD DE TITULOS	VALOR DE LOS TITULOS	OBSERVACION	ENVIO A CONTABILIDAD
DEPURADOS	CON PIEZA PROCESAL	PARA FINALIZAR EN CONTABILIDAD SIN SALDOS PENDIENTES	284	126	248	$ 14.497.326.525,58	EMBARGOS PAGADOS- ENVIADOS A CONTABLIDIAD	MARZO
	CON SABANA DEL BANCO AGRARIO		3256	2155	5535	$ 284.743.161.800,00	EMBARGOS PAGADOS- ENVIADOS A CONTABLIDIAD	JULIO
			861	440	1499	$ 102.712.001.666,00	EMBARGOS PAGADOS- ENVIADOS A CONTABLIDIAD	AGOSTO
			340	285	720	$ 22.629.747.343,00	EMBARGOS PAGADOS- PARA ENVIAR A CONTABILIDAD	SEPTIEMBRE
TOTAL			**4741**	**3006**	**8002**	**$424.582.237.334,58**	**DEPURACION A LA FECHA 85%**	

Tabla No.165 Depuración de embargos

Para 987 registros por valor de $97.746.983.256 a la fecha realizó la depuración 748 registros por valor de $71.311.231.420 lo que indica un porcentaje de avance del 75%, así:

ESTADO DE LA DEPURACION	FORMA DE DEPURACION	RESULTADO DE LA DEPURACION	CANTIDAD DE RESGISTROS DE EMBARGOS	CANTIDAD DE PROCESOS	CANTIDAD DE TITULOS	VALOR REMITIDO POR EL MEN	VALOR DE LOS TITULOS	OBSERVACION
DEPURADOS	CON SABANA DEL BANCO AGRARIO	PARA FINALIZAR EN CONTABILIDAD SIN SALDOS PENDIENTES	748	478	1113	$ 71.311.231.420,00	$ 69.937.592.055,85	**REMBARGOS PAGADOS- ENVIADOS A CONTABLIDIAD**
		PROCESOS CON SALDOS PENDIENTES SIN IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO/ NO PUEDEN FINALIZARSE HASTA REVISAR EL EXPEDIENTE	64	59	97	$1.291.606.335	$ 2.571.276.914	TÍTULOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR BENEFICIARIO
			175	91	NA	$ 25.144.145.501	NA	NO SE ENCONTRARON EN BASE DEL BANCO AGRARIO
TOTAL DEPURADO CON SABANA			**987**	**628**	**1210**	**$ 97.746.983.256,00**		

43. LOGROS

Las áreas que conforman la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales durante el año 2020 presentan los siguientes logros:

- ✓ La Coordinación de tutelas, logró evacuar al 98% de los trámites de las acciones constitucionales del FOMAG para la vigencia.
- ✓ La Dirección Gestión Judicial, dio cumplimiento a la realización de las fichas de conciliación prejudicial requeridas por Ministerio de Educación Nacional, en los términos señalados para su remisión al Comité de Conciliación del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ En los procesos judiciales denominados especiales se logró un mejor seguimiento y control con el cargue en el aplicativo Legis Office.

43.1. TAREAS PENDIENTES

- ✓ Integrar al programa Legis Office el proceso de las acciones constitucionales.
- ✓ Continuar la depuración y recuperación de las piezas procesales de los embargos efectuados sobre las cuentas del Ministerio de Educación Nacional y de FOMAG, para así terminar los procesos con el levantamiento de las medidas cautelares.
- ✓ Recuperar las piezas procesales de los procesos ejecutivos vigentes, llegando al 100% de su obtención.
- ✓ Recuperar las piezas procesales de los procesos terminados y archivados de los años anteriores al 2018, para liberar cuentas contables.

43.2. RETOS

- ✓ En las acciones constitucionales, lograr que los jueces constitucionales conozcan y comprendan las competencias de Fiduprevisora S.A, como vocera y administradora del FOMAG.
- ✓ Terminar a satisfacción los procesos judiciales de sanción moratoria por el pago tardío de las cesantías parciales y definitivas, en lo corrido del año 2021.

43.3. LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ No comprometer información en periodos de tiempos cortos y limitados.

- ✓ En la vigencia del 2020, se logró en un trabajo mancomunado con las diferentes dependencias de FOMAG, ejecutar un plan de mejoramiento para la contestación de las acciones constitucionales, que incluía la contestación en términos y la remisión de hechos superados a los fallos de conformidad con las competencias de la entidad.

- ✓ El trabajar en equipo y establecer acuerdos de servicio tanto con las distintas áreas de la Vicepresidencia del FOMAG, como con el Ministerio de Educación Nacional contribuye a lograr los objetivos propuestos.

- ✓ Debido a la contingencia COVID19, varias de las metas propuestas por la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales quedaron rezagadas, dada la falta de asistencia presencial en los juzgados de conocimiento tanto de procesos judiciales como de acciones constitucionales

43.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Continuar estructurando estrategias por parte de la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales, con el propósito de mejorar los procesos internos de la Coordinación de Tutelas, y lograr priorizar los insumos por parte de las diferentes áreas del FOMAG, a fin de disminuir los trámites posteriores a fallos.

- ✓ Continuar estructurando las diferentes estrategias con el fin de optimizar constantemente la operación interna de los procesos.

- ✓ Realizar contingencias contra posibles circunstancias que puedan detener los planes de acción planteados

CAPITULO X – AUDITORIA

44. INFORMES DE AUDITORIAS EN GENERAL

AUDITORÍA CORPORATIVA:

Como parte de la gestión de Auditoría Corporativa adelantada en el FOMAG durante el año 2020, a continuación, se relacionan las auditorías realizadas y los hallazgos relevantes:

Liquidación de sanción por mora de las cesantías FOMAG:

El objetivo de la revisión fue obtener y entender las políticas, procedimientos y demás componentes definidos e implementados por la Entidad en el proceso de liquidación de sanción por mora del pago tardío de cesantías del FOMAG y validar que los criterios utilizados para el cálculo del valor de sanción por mora se encuentren acorde con lo establecido en la Sentencia Unificada 12 proferida por el Consejo de Estado.

El alcance del programa de auditoría cubrió los pagos pendientes de realizar de sanción por mora de las cesantías reconocidas de enero de 2010 a octubre de 2019.

Producto de la evaluación realizada se obtuvieron los siguientes hallazgos de bajo impacto:

Documentación soporte de las variables para el cálculo de sanción por mora

Resultado de la revisión adelantada a la base de datos que registra la información utilizada para la liquidación de la sanción por mora (vía administrativa) frente a la documentación suministrada por la Dirección de Prestaciones económicas del Fomag, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Para 4 de 34 casos, la fecha de radicación citada en la resolución es diferente a la reportada en la base de datos.
- Para 23 de 34 casos, la fecha de pago es diferente entre la documentación suministrada y la base de datos.
- 1 de 29 casos, el valor del salario no coincide frente al reportado en la base de datos de reliquidación.
- 2 de 34 casos no cuentan con evidencia del acto administrativo generado por la Secretaría de educación.

Estas situaciones pueden generar diferencias en el cálculo del valor de sanción por mora.

Recalculo sanción por mora

En 22 de 27 casos objeto de reliquidación, evidenciamos diferencias en el valor liquidado de sanción por mora a pagar en la base de datos. Lo anterior como resultado de las diferencias dadas en la documentación soporte de las variables de liquidación (fecha de radicación, fecha de pago y salario) y la información de la base de datos.

Nota: Es de anotar que, de la muestra de 34 casos por vía administrativa, el negocio hizo entrega de los soportes de 27 casos que permiten confirmar las 3 variables requeridas para el cálculo de la sanción por mora.

La anterior situación, genera diferencias en el valor de sanción por mora que puede variar el valor de los TES estimados para el pago de esta obligación.

Nómina de pensionados FOMAG (Mayo de 2020)

Los objetivos de la auditoría fueron evaluar la implementación y operación de los controles utilizados para la mitigación de los riesgos asociados al proceso de liquidación de nómina de pensionados FOMAG en mayo de 2020 y verificar las acciones adelantadas por la Entidad frente a la identificación de causas, definición y cumplimiento de las medidas adoptadas para la subsanación y mitigación de las fallas informadas en la liquidación y pago de la nómina de mayo 2020.

El alcance del programa de auditoría cubrió el proceso de liquidación de nómina de pensionados del FOMAG para el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2020.

Resultado de la evaluación fueron presentados los siguientes hallazgos:

Integridad de la nómina de pensionados – Mayo 2020

En comparación de las cifras reportadas en el memorando de nómina, emitido por el FOMAG, frente a los voucher de pago y comprobantes de egreso generados por el área de pagos VAF y Tesorería, respectivamente, observamos las siguientes situaciones:

- Se evidenció que por error en la actualización del sitio de pago de un pensionado, en el aplicativo FOMAG 1, se incurrió en la generación de un pago adicional por valor de $ 4.891.048, el cual posteriormente presentó rechazo por parte del banco, producto de la inactividad de la cuenta bancaria; por lo que dicho pago, debió programarse para pago en el mes de junio de 2020.
- No se evidenció el formato FR-GNE-03-030 “Trámite de pago interno” por valor de 38.188.712.956, correspondiente a los pagos denominados como "Popular con cuenta“

Cronograma de nómina

Se evidenció que los tiempos definidos en el cronograma de nómina Fomag, no contemplan la participación de las áreas de pagos VAF y Tesorería.

Lo anterior, no permite identificar la totalidad de las áreas involucradas en el proceso de pagos FOMAG, ni el tiempo estimado para la realización de las actividades definidas por cada una de ellas. Lo anterior con el propósito de establecer tiempos reales que permitan la atención de situaciones no previstas y que pudiesen llegar a afectar el pago oportuno de la nómina de pensionados.

Ejecución de actividades | Generación de la nómina

De la revisión adelantada al proceso de revisión y generación de la nómina de pensionados FOMAG correspondiente a mayo 2020, observamos que las principales debilidades operativas por las cuales se presentó retraso/demora en el pago efectivo a los beneficiarios, fueron:

- ***Suspensión de mesadas reintegradas.***

  Producto de la contingencia ocasionada por el Covid-19, fueron suspendidas de forma manual, las mesadas de los pensionados que registraban 3 o más mesadas reintegradas, situación no contemplada dentro del cronograma de trabajo y de la cual, no se evidenció un soporte documental de su aprobación.

- ***Desarrollo tecnológico en relación al porcentaje de descuento en salud.***

  Se adelantaron pruebas de funcionalidad de los desarrollos durante el proceso de generación de la nómina de pensionados, en las cuales se identificaron inconsistencias que fueron atendidas por la Gerencia de TI. Adicionalmente, producto de una reunión multidisciplinar adelantada el 19 de mayo de 2020, se decidió su paso a producción. No obstante, la etapa de estabilización tuvo una duración aproximada de 12 horas para la resolución de inconsistencias generando demoras en el proceso.

Dichas situaciones denotan debilidades de planeación y puesta en marcha de los desarrollos tecnológicos que soportan la operatividad del proceso, toda vez que su funcionalidad debe ser evaluada considerando diferentes escenarios previos a su paso a producción y no durante un escenario real de liquidación de nómina, que permita actuar en caso de fallas o errores y evitar impactos en los tiempos de respuesta del proceso. De igual manera, dicha situación no permite la documentación de un control de cambios, posibles escenarios y alternativas definidas, frente a los resultados que puedan surgir del ejercicio.

Ejecución de actividades | Pago de la nómina

De la revisión adelantada al proceso de revisión y pago de la nómina de pensionados FOMAG correspondiente a mayo 2020, observamos que las principales debilidades operativas por las cuales se presentó retraso/demora en el pago efectivo a los beneficiarios, fueron:

Archivo plano | Banco Agrario:

Se evidenció que actualmente se presenta un error en parametrización de la data del archivo plano enviado al Banco Agrario, debido a que éste no realiza la actualización de las oficinas de retiro del pago de los docentes.

Usuarios sin cuenta | Banco Davivienda:

El aplicativo FOMAG 1, no permite incluir masivamente cuentas bancarias de más de 9 dígitos, por lo que la transacción fue realizada mediante la estructura de un archivo de pagos sin impuestos, contemplada para aquellos usuarios sin cuenta bancaria. El área de Tesorería reportó un error en el archivo plano en el campo "Código del banco", el cual fue subsanado y tras un nuevo ciclo de pagos, se identificó el embargo de 3 usuarios, los cuales fueron levantados por parte del área Jurídica permitiendo el cargue exitoso del archivo plano y su posterior pago hasta el día 02 de junio de 2020.

Las situaciones que pueden afectar el cargue y pago de los archivos planos generados para cada una de las entidades bancarias que participan en el proceso, no están contempladas dentro del cronograma de trabajo definido. Por lo anterior, ante cualquier eventualidad que se presente, se verán directamente impactados los tiempos de respuesta, generando inoportunidades en el pago de la nómina.

Archivos planos de pago

Se evidenció que los archivos planos de pago generados por el aplicativo FOMAG I y almacenados en la ruta Log_dir (svr-guyana), no se encuentran cifrados. Dicha situación permite modificar la información original del pago, revelar información sensible de las solicitudes de pago a terceros ante una eventual fuga de información

Lo anterior, no permite garantizar la confidencialidad e integridad de la información

Desarrollos tecnológicos | Aplicativo FOMAG 1

En revisión a los cronogramas definidos en la fase de planificación para los desarrollos "Descuento de salud" y "Bancarización", se evidenció un incumplimiento de las fechas estimadas de cierre por parte de la Dirección de TI, situación que generó una carga adicional durante el proceso de liquidación y pago de la nómina de pensionados en mayo 2020.

Dichas situaciones denotan debilidades de planeación y puesta en marcha de los desarrollos tecnológicos que soportan la operatividad del proceso, generando la materialización de riesgos operativos, producto de la alta ejecución de actividades manuales por parte de los funcionarios, así como, el impacto en la oportunidad para el pago de la nómina del mes de mayo de 2020.

Evaluación al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

El alcance del programa de auditoría cubrió las disposiciones especiales definidas en el Capítulo I - Título II – Parte II Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera, marco normativo y obligaciones contractuales del Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG para el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020.

Los objetivos de la evaluación fueron:

- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones especiales aplicables a los negocios fiduciarios definidas en el Capítulo I - Título II – Parte II Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas en el contrato fiduciario, así como los controles establecidos para la administración y gestión del fideicomiso.
- Obtener y entender las políticas, procedimientos y demás componentes definidos e implementados por la Entidad para el Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- Verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión y efectividad de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.
- Identificar oportunidades de mejora y generar recomendaciones que permitan fortalecer el ambiente de control de la fiduciaria.

Como resultado de la revisión fueron identificados los siguientes hallazgos relevantes:

Cálculo e Integridad base UPCM

De acuerdo con los procedimientos de auditoria desarrollados en lo que respecta al pago de cápita a las Uniones Temporales (UT) del mes de julio de 2020 con una población de 844,892 usuarios, se evidenciaron los siguientes aspectos:

- En 1 caso se observó diferencia entre el valor pagado por UPCM ($71,349.6) y el calculado por auditoria ($40,097.93).

- Para 1651 usuarios se observaron diferencias en la edad registrada en la base de datos y la calculada por auditoría, para 281 de estos se observó diferencia entre el valor pagado por UPCM y el calculado por auditoría, dado que afecta la categoría del rango de edad, generando una diferencia por valor de $5.926.995

  Nota: No se observó un procedimiento definido por la fiduciaria en el que se aclare el manejo de estos casos y el mantenimiento en el sistema Hostvital para realiza el cálculo de la edad requerido en la UPCM.

- 2 usuarios se encuentran tipificados como "Beneficiarios" pero con parentesco "No Registra".
- 99 usuarios se encuentran tipificados como "Sustituto Pensional" pero con parentesco "No Registra".
- 1 usuario cuenta con fecha de afiliación del 13/01/1897 (nacido el 06/03/1949) y 11.310 usuarios con fecha de afiliación 01/01/1900
- El municipio de San Jose De Ure - Código del municipio 23682, fue relacionado en la zona de grandes ciudades en la base de pago de cápita; de acuerdo con la Resolución 3513 este municipio no se encuentra relacionado dentro de las grandes ciudades, zonas especiales o Archipiélago, por lo cual debería estar en la zona común. Lo anterior, generó un pago de mayor valor por $42,841.45
- 1.000 beneficiarios y 19 sustitutos activos se encontraban relacionados en la base de datos de multiafiliados (ADRES) y en la base de pago de cápita del mes de julio de 2020.

Las situaciones antes mencionadas generan incumplimiento frente a los lineamientos establecidos por la Entidad para el pago de cápita y la Resolución 3513 de 2019. Por otra parte, puede generar un riesgo relacionado con futuras reclamaciones por parte de los contratistas en relación con la liquidación y los valores pagados.

Cuentas por cobrar - Cuotas partes pensionales

Para 78 de 311 entes territoriales, se observó diferencia por valor de $3,052,939,655 entre la base detallada por docente/ente ($81,149,162,593) y los estados financieros ($78,096,222,938)

Nota: 44 de los terceros con diferencias identificadas, corresponden al ajuste de las notas crédito realizado en junio de 2020 por valor de $2,663,407,765, debido a que en el aplicativo Fomag no se ha realizado la aplicación de estas notas crédito.

Estas situaciones pueden generar errores operativos con respecto a la información registrada en la base suministrada al corte de julio 2020 de cuotas partes y lo reportado en los estados financieros del negocio, al igual que un inadecuado seguimiento en la gestión de cobro de cuotas partes, dado a la intervención de registros de datos manualmente.

Fallecidos

De acuerdo con la validación del control de fallecidos se evidenciaron las siguientes situaciones:

- De la validación realizada a la solicitud de verificación enviada a la Registraduría del FOMAG con corte 23 de julio de 2020 versus la nómina pensional pagada en el mes de Julio de 2020, 18 documentos de identidad de cotizantes no fueron solicitados verificar ante la Registraduría.
- Actualmente no se está realizando verificación de tipos de documento de identidad diferentes a cédula de ciudadanía en el control de fallecidos, por ende, se evidenció que solo en la nómina de julio de 2020 se dejaron de validar 163 pensionados y 1557 beneficiarios con documentos de identidad diferentes a cedula de ciudadanía, equivalente a $1,621,678,185 en pagos de mesada pensional durante julio 2020, los cuales fueron reportados por la Registraduría como no encontrados.
- 8 pensionados y beneficiarios con cédula de ciudadanía fueron reportados por la Registraduría como no encontrados, no obstante, se observó que se les realizó pago de mesada pensional del mes de julio de 2020 por un valor de $9,430,073.

La anterior situación puede ocasionar que se realicen pagos a docentes/ pensionados fallecidos.

Contratación Derivada - Etapa precontractual

En la validación realizada a la etapa precontractual de 6 contratos suscritos en el período de alcance de la auditoría, frente a los requisitos establecidos en el Manual de Contratación FOMAG ML-GNE-05-001 del 19 de septiembre de 2016 y los términos de invitación, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- En 5 contratos no se llevaron a cabo los comités de contratación, donde se diera el aval de informes preliminares y definitivos de la evaluación y ponderación de las propuestas, los cuales debían culminar con acta suscrita por el Grupo Jurídico de la Entidad.
- En 6 contratos no se llevó a cabo la revisión de los documentos de la contratación por parte del Coordinador del Grupo Jurídico de la etapa precontractual (v.gr. Certificado de existencia y representación lega contratistas, estudios previos, análisis del sector, certificación SARLAFT).

  Nota: De acuerdo con lo informado por el negocio, Fomag no cuenta con el Grupo Jurídico definido en el Manual de Contratación FOMAG ML-GNE-05-001 del 19 de septiembre de 2016.

Las situaciones antes mencionadas pueden dar lugar a: (i) fallas en el proceso de selección y contratación de terceros; (ii) suscripción de contratos sin el cumplimiento de requisitos internos.

Contratación derivada - Etapa Contractual

En la validación realizada a la etapa contractual de 34 contratos activos durante el período de auditoría, frente a los requisitos establecidos en el Manual de Contratación FOMAG ML-GNE-05-001 del 19 de septiembre de 2016 y los términos definidos en cada contrato, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- En 2 contratos se observó que el valor del CRP difiere del valor establecido en el contrato.
- En 1 contrato no se evidenció el Certificado de Registro Presupuestal.
- En 8 contratos no fueron suministrados los informes de supervisión, lo que limita la validación del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas definidas en el contrato y la vigilancia al contrato por parte del supervisor
- En 9 contratos no se evidenciaron los soportes para la elaboración del informe de supervisión que soportaran el pago según los términos del contrato

Las situaciones antes mencionadas pueden dar lugar a: (i) la suscripción de contratos por montos diferentes a los estimados y autorizados, excediendo los recursos disponibles; (ii) falta de seguimiento y control a la ejecución de los contratos, pago de actividades y servicios que no cumplen lo establecido en el contrato; (ii) incumplimiento en las políticas internas y externas de la Entidad.

Contratación derivada - Etapa Postcontractual

En la validación realizada a la etapa postcontractual de 18 contratos liquidados/terminados durante el período de auditoría, frente a los requisitos establecidos en el Manual de Contratación FOMAG ML-GNE-05-001 del 19 de septiembre de 2016 , se evidenciaron las siguientes situaciones:

- En 7 contratos no se evidenció la solicitud de liquidación y tampoco se encontraba en Orión.
- En 7 contratos no se evidenció la elaboración del acta de liquidación firmada o de cierre financiero y contable, tendiendo en cuenta los 4 meses señalados contractualmente y lo definido en el Manual de Contratación, para la suscripción de dichas actas.
- En 8 contratos, no se evidenció que se haya realizado el cruce de reconocimientos a favor de las partes a la terminación/liquidación del contrato.
- Para 9 contratos no se evidenció la creación de la liquidación en el aplicativo Orión.

Las situaciones antes mencionadas pueden dar lugar a: (i) inconsistencias en relación con el estado del contrato; e (ii) incumplimiento de lo acordado por las partes en el contrato, y a posibles demandas.

45. RESPUESTA A ENTES DE CONTROL

En febrero del año 2020, el área de Auditoria Corporativa atendió el requerimiento de información realizado por la Contraloría General de la República en el desarrollo de la auditoría financiera de la vigencia 2019, remitiendo:

- Formato evaluación de trabajo de Auditoría Interna diligenciado
- Informes FOMAG: Informes resultado de las dos evaluaciones al Fondo, el primer informe fue emitido en junio y el segundo en diciembre. Adicionalmente, se remitió el resultado de la evaluación especial al proceso de liquidación y pago de la nómina de pensiones.

Así mismo, en desarrollo de su función de *Relación con Entes externos de Control*, acompañó visitas de indagación realizadas por la Contraloría General de la República, aportando en el desarrollo de las mismas recomendaciones para que las solicitudes del ente de control pudieran ser atendidas con la calidad y oportunidad requeridas.

46. LOGROS

Considerando el plan de auditoría propuesto y aprobado por el Comité de Auditoría para el año 2020, se realizó la Auditoría integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio I, incluyendo los frentes de administración y finanzas, Gerencia de Servicios de Salud, Prestaciones Económicas y Automatización de la gestión y aseguramiento de la información, así como los temas de soporte de estructuración, inversiones, soporte contable, soporte de planeación, tecnología, matriz de riesgos y controles e indicadores.

También se realizaron dos auditorías adicionales a las planeadas, por solicitud de la Administración:

- Liquidación de sanción por mora de las cesantías FOMAG.
- Nómina de pensionados FOMAG (Mayo de 2020).

47. TAREAS PENDIENTES

De acuerdo con lo definido en el plan de trabajo para el año 2020, se dio cumplimiento al 100% de las auditorías programadas, por lo cual no se tienen temas pendientes por parte de Auditoria Corporativa.

47.1. RETOS

El principal reto para el fideicomiso está relacionado con la entrega oportuna de la información solicitada, atención de las auditorías recibidas, diseño de planes de acción considerando el análisis de causa raíz y gestión de las observaciones presentadas por los entes de control en el aplicativo dispuesto por la Entidad para tal fin.

47.2. LECCIONES APRENDIDAS

El cumplimiento en la programación de las reuniones de entendimiento, validación de resultados y cierre de las auditorías afectan los tiempos estimados por el equipo auditor, así como, la oportunidad de las alertas que Auditoría Corporativa emite frente a las debilidades detectadas, razón por la cual es importante que el FOMAG continúe trabajando sobre el particular.

47.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como resultado de las auditorías realizadas se detectaron las siguientes oportunidades de mejora:

Liquidación de sanción por mora de las cesantías FOMAG

Base de datos sanción por mora

Fomag cuenta con una base de datos en Access, en la cual se consolida la información del pago de cesantías y se realiza la liquidación de los intereses de sanción por mora del pago tardío de esta prestación. La base de datos es administrada por un funcionario de la Dirección de Prestaciones Económicas de Fomag, quien a su vez la actualiza mediante informes mensuales que son solicitados a la Gerencia de tecnología de los pagos de cesantías realizados durante el mes y registrados en el aplicativo FOMAG.

Los funcionarios de la Dirección de Prestaciones Económicas de Fomag y de la Gerencia Jurídica únicamente pueden validar la información de un docente por consulta mediante plantillas en Excel que traen la información de la base de datos.

Al momento de realizarse las consultas, quedan registrados los logs en la base de Access del usuario, fecha y hora de la última consulta realizada.

En la administración de la base de datos de Access se pueden presentar perdida de datos y de trazabilidad por error humano, dado que la inclusión de data de pagos de las cesantías se realiza de forma manual y por un único usuario. Adicionalmente, en la base de Access no se conserva el registro histórico de los logs de las consultas realizadas por los funcionarios a través de las plantillas.

Recomendación: Validar la viabilidad de incluir en el aplicativo FOMAG o en el aplicativo que considere apropiado la Dirección de Prestaciones Económicas de Fomag, un módulo que permita realizar automáticamente el cálculo de la sanción por mora.

Nómina de pensionados FOMAG (Mayo de 2020)

Integridad de la nómina de pensionados – Mayo 2020

La base de datos suministrada por el proceso no contiene la relación del banco por medio del cual se genera el pago a cada docente. Dicha situación limita la identificación de la dispersión de los fondos en las entidades bancarias que participan en el proceso.

Automatización etapa de pruebas

Se evidenció que actualmente Fiduprevisora no cuenta con un software para la gestión de bugs o incidentes detectados por usuarios funcionales en el proceso de mantenimiento y desarrollo de software. Esta situación no permite:

- Agilizar el proceso de atención de incidentes en el mantenimiento y desarrollo de software.
- Mantener control en la recepción de solicitudes de servicios, actualmente se llevan a cabo a través papel o correo electrónico.
- Tener un mayor control sobre el tiempo que los técnicos abarcan en una orden de servicio.
- Optimizar el tiempo de los técnicos, permitiéndoles observar sus tareas desde cualquier lugar.
- Proporcionar al usuario la facilidad de observar en qué etapa del proceso se encuentra el servicio solicitado.
- Obtener de manera rápida información de donde se emplea el tiempo por parte del personal de soporte
- Obtener estadísticas de empleo de tiempo y de estado de atención de incidentes.

Evaluación al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Ajuste de cápita – mecanismo de compensación

El proceso no ha definido la periodicidad ni un control para realizar el cálculo por ajuste o compensación de la cápita; al corte de la auditoría se encontraban pendientes los ajustes para los 10 operadores de salud del año 2019 y lo ejecutado del 2020.

Integridad base de datos cuentas por cobrar de cuotas partes

Resultado de la revisión a la base de cuotas partes al 31/jul/2020, y la base de recaudos por este mismo concepto durante el periodo alcance de la auditoria, se observó:

- Diferencia entre la sumatoria de los movimientos de la base de datos de control de cuotas partes y el saldo reportado al final de la base, lo cual obedece a un movimiento por -$47,181,528 a partir de junio 2020, alterando el valor final al 31/07/2020, en la base de control del negocio.
- En febrero 2020 se observó diferencia entre el valor reportado como recaudo de cuotas partes en la base de gestión ($2,681,018) y la base de recaudos ($2,224,102) por valor de $456,916.
- La base de gestión incluye como "pagos" los cruces de cuentas aplicados de saldos a favor de la entidad y/o ingresos pendientes de vigencias anteriores, por lo que no son pagos directos de bancos de 2020, lo que genera diferencia al realizar el cruce con la base de datos de los recaudos recibidos.

Nota: La base de datos de control de cuotas partes es realizada manualmente, no obstante, los saldos en los estados financieros se encuentran acordes con la cifra final reporta en la base.

Oportunidad e integridad de los FIAS

Para una muestra de 20 FIAS (Formatos Individuales de Atención en Salud) emitidos por las Uniones Temporales en enero y julio de 2020, se verificó la oportunidad, calidad e integridad de la información, donde se evidenciaron las siguientes situaciones:

- En 12 informes se incumplen con las fechas de radicación.
- En 19 informes se incumplen con los criterios de integridad, consistencia y diligenciamiento de formatos en la pertinencia de evaluación
- En 15 informes se observó metas deficientes en actividades de Promoción y Prevención; para 2 informes se evidenciaron valores en cero de cumplimiento y en 3 tablas vacías.

Nota: De los FIAS anteriormente evaluados, se validó si en las auditorías realizadas por la administración identificaron las observaciones descritas y la retroalimentación que realiza la fiduciaria a los contratistas, donde observamos el informe trimestral de supervisión, en el cual contempla el seguimiento de las evaluaciones de los FIAS.

Por último, se verificó la existencia de un plan de mejoramiento para los 10 contratistas, donde se observó:

- 2 contratistas no tienen planes de acción para mejorar las situaciones observadas en inconsistencias en pacientes con insuficiencia renal crónica IRC y en la ejecución deficiente en actividades de Promoción y Prevención.

- 5 contratistas en sus planes de mejora no contemplan acciones para el cumplimiento de metas para el Programa de Prevención y Promoción de la Salud.

La anterior situación puede generar el aumento de la exposición del riesgo en salud, generando mayores costos en la no retroalimentación y prevención de los mismos, no obstante, la administración cuenta con el módulo de funcionalidad de FIAS y RIPS en proceso de implementación con el objetivo de minimizar las novedades de integridad consistencia y diligenciamiento de los mismos.

FIAS

Para una muestra de 20 FIAS (Formatos Individuales de Atención en Salud) emitidos por las Uniones Temporales en enero y julio de 2020, observamos situaciones que pueden enriquecer y optimizar el proceso las cuales detallamos a continuación:

- Estandarizar la identificación de archivos de los FIAS.
- Incluir en el F1. el campo de fecha de radicación y año al cual corresponde el reporte.
- Incluir en el mismos archivo las actividades del mes: las tablas 1 al 16 y 17 a 22 deben corresponder al mismo mes, para facilitar validaciones.
- Ajustar la calificación del cumplimiento de las metas de P y P según al periodo evaluado y no de manera anualizada.
- Contar con instructivo de diligenciamiento de la matriz de evaluación de FIAS que más allá de la definición, describa de manera explícita los criterios de evaluación.
- Incluir en la matriz de evaluación el nombre del archivo evaluado, responsable de evaluación y fecha de evaluación.
- Aclarar, en la aplicación de la matriz de evaluación, por qué se evalúan dos veces algunos criterios (completitud y validez) afectando la ponderación de los criterios.
- Considerar más relevante el criterio de veracidad y darle una ponderación mayor, en la matriz de evaluación de FIAS.

- Considerar dentro de los criterios de evaluación de los Formatos FIAS, relacionados con patologías de alto costo, criterios de frecuencia de realización de actividades según guías de manejo o protocolos. Ejemplo: Frecuencia mínima espera de realización de carga viral, frecuencia mínima esperada de valoración de especialista en enfermedades huérfanas y reumáticas, frecuencias de realización de hemodiálisis en pacientes con insuficiencia renal crónica.
- Realizar requerimientos explícitos de cumplimiento de metas de actividades de promoción y prevención a los contratistas y establecer planes de acción.
- Garantizar la elaboración de planes de mejora para el 100% de los contratistas.

La anterior situación genera la perdida de las cualidades de la información en relación exactitud veracidad e integridad, dando la posibilidad de la toma decisiones de manera equivoca. Estas acciones se esperan ser atendidas con el módulo de funcionalidad de FIAS y RIPS que tiene objetivo de minimizar las novedades de integridad y consistencia).

Junta Regional

Para una muestra de 19 docentes amparados bajo pensión de invalidez al 31 de julio de 2020, se verificaron los soportes de las facturas recibidas por concepto de Recobro Junta Regional, con el propósito de validar su viabilidad para pago o devolución de las mismas observando que:

- En una calificación de Junta Regional seccional (9) correspondientes a la factura FE28478, se identificó que uno de los miembros especialistas de salud ocupacional no se encontraba nombrado por resolución. (Gómez Gómez Hernando no se identificó en la Resolución 1070 del 2012).
- En una calificación de la Junta Regional seccional (2) correspondiente a la factura FE28083, se observó que no existe concordancia entre el origen de calificación frente a la historia clínica del paciente. (Historia Clínica: accidente de tránsito) (Junta Regional lo califica como Origen Laboral).
- En una calificación de la Junta Regional seccional (7) correspondiente a la factura 63, se identificó que no existe la definición del porcentaje del Perdida de Capacidad Laboral (PCL).

Situación que podría generar pago de facturas sin tener los soportes que aseguren la idoneidad de factura.

Modelo de Salud

De acuerdo con la revisión realizada al modelo de salud documentado en el alcance de los contratos, se evidenció que el modelo no contempla el componente de gestión del riesgo ni actividades de promoción y prevención de riesgos laborales; no obstante, se observó que se han tenido avances en la invitación a contratar en las matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos, así como la aplicación de baterías de riesgo sicosocial.

La situación mencionada puede afectar la salud individual o colectiva del personal docente, debido a los riesgos presentes en su lugar de trabajo incluyendo los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.

Facturación alto costo

Durante la ejecución de los contratos firmados con los 10 operadores de salud, no se ha realizado pago de facturas por concepto de alto costo (patologías costosas) desde el 2017, dado que no existe claridad en la forma en que se realizarán los recobros de estas frente al Fondo de Distribución de Riesgo administrado en un FIC. Lo anterior se debe a la ausencia de la definición puntual en los documentos contractuales con los operadores de salud.

Nota: Al periodo corte alcance de auditoría se han devuelto 129 facturas por valor de $17,060,886,283 y se encuentran provisionadas 979 facturas por valor de $127,610,307,869, adicionalmente el FIC No. 001001148410, cuenta con un saldo final al 31 de julio de 2020 de $177,988,585,984.12.

Cuota de afiliación

Se observó que la información consultada del aplicativo humano y reportada por las Secretarías de Educación al FOMAG correspondiente a la cuota de inscripción e incremento salarial para el respectivo cobro a las Secretarias, carece de un mecanismo para verificar la exactitud de la información suministrada que asegure la veracidad de la misma.

Nota: En las validaciones de los valores reportados en el aplicativo Fomag y el sistema contable Peoplesoft no se evidenciaron diferencias.

Ejecución presupuestal

En 1 de 17 Certificados de Registro Presupuestal – CRP, observamos diferencia en el monto despachado frente al reportado en la base de CRP; la diferencia corresponde a que la base inicial de CRP es producto de un control manual el cual presentó error en la cifra reportada. Esta información es de uso interno del área.

Nota: La base de CRP suministrada por el proceso es utilizada para llevar el control mensual del registro de estos en el aplicativo Peoplesoft, dado que presenta complejidad extraer esta información del aplicativo.

Lo anterior puede generar errores operativos a los usuarios de esta información, debido a las inconsistencias de la base de control del negocio.

Rendición de cuentas

En la revisión efectuada a la rendición de cuentas, con corte al 30 de junio de 2020, se observó diferencia en las partidas conciliatorias reportadas, debido a que la naturaleza de las notas débito pendientes de contabilizar por valor de $2,485,250, se presentan de forma positiva, lo que generó duplicidad en el valor informado de las partidas conciliatorias. Esta situación puede ocasionar un riesgo de incumplimiento normativo y falta de integridad de la información reportada a las partes interesada.

Por otra parte, se evidenció que en el Numeral 5 del informe de Rendición de Cuentas a Junio de 2020 el valor reportado como valor comisión ($5.710.234.071) corresponde al valor acumulado que se tiene como retención de comisiones fiduciarias y no al valor facturado mensual que se estipuló como "Valor de comisión fiduciaria" aprobado por el Comité de Gestión, situación que puede dar lugar a una interpretación errónea en el informe de rendición de cuentas del valor verdadero de comisión fiduciaria al cual efectivamente se está facturando.

Publicación de los estados financieros – Página web del Fomag

De acuerdo con la validación efectuada el 09 de octubre de 2020 frente a la publicación de los estados financieros mensuales del negocio en la página web del fomag https://www.fomag.gov.co, se observó que estos estaban publicados hasta febrero de 2020.

Nota: Durante la reunión de mesas de trabajo con el área de contabilidad el 15/10/2020 se informó que estos no se encontraban publicados, los cuales al 20/10/2020 habían sido actualizados por parte de los responsables.

Lo anterior, limita la disponibilidad de la información financiera del negocio a las partes interesadas.

Matriz de Riesgos y Controles

En la validación efectuada a la documentación de los riesgos y controles FOMAG observamos las siguientes situaciones:

- En 6 de 68 riesgos no se presenta movimiento de riesgo inherente al riesgo residual en las variables probabilidad e impacto, aun cuando estos cuentan con controles definidos.

- 1 de 68 riesgos sin controles asociados, presentó movimiento del nivel de riesgo Inherente “Moderado” a riesgo residual “Tolerable”.
- En 13 de 214 controles evaluados, observamos debilidades en la definición y documentación de los atributos esperados de un control – diseño del control (v.gr. Responsable, frecuencia, naturaleza, funcionalidad y evidencia).

La anterior situación genera debilidades en el proceso de seguimiento de efectividad de controles y errores en la presentación de perfiles de riesgo

Calidad de Datos – Mesada 14

Para la base suministrada y denominada “*Base de pago mesada 14”* correspondiente a la nómina de junio 2020*,* la cual tiene 101.907 registros, se identificó que el campo nombrado “Mesada” no corresponde en todos los casos al valor real de la mesada del pensionado; el campo “Mesada” puede traer en ocasiones el identificador de la prestación, dato que no corresponde al campo descrito.

Adicionalmente en el campo denominado “Fecha Estatus” se observó que la fecha relacionada corresponde a la última fecha de actualización; la base de datos no cuenta con un campo de la fecha inicial del estatus, que permita verificar el cumplimiento de los criterios normativos para el reconocimiento de la mesada.

Esta situación limita la verificación de cumplimiento de los criterios normativos para el reconocimiento y pago de la mesada 14. De igual manera, el error en el reporte de la data podría dar lugar a conclusiones equivocadas por parte de los entes de control o interesados en esta información.

Embargos rechazados de pensionados/docentes

Se observó aumento en el número de embargos rechazados, de acuerdo con las cifras reportadas a corte noviembre de 2020 por un valor de $4.111.019.431 por una cantidad de 7.723 casos.

Nota: Se identificaron 15 demandantes que han presentado rechazos de manera continua desde el año 2017 a noviembre 2020 por valor de $ 243.814.407.

La anterior situación se genera por la problemática ocasionada por la actualización de procesos y la transición despachos de descongestión. Para lo cual la administración está adelantando estrategias de actualización mediante circularización de comunicados a los diferentes juzgados.

Contratación derivada – Defensor del Usuario de Salud del Magisterio

Para 5 de 6 contratos suscritos durante el período de alcance de la auditoría, observamos que no fue incluida la figura del Defensor del Usuario de Salud del Magisterio, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 2.1.2 del Manual de Contratación FOMAG ML-GNE-05-001 del 19 de septiembre de 2016

De acuerdo con lo señalado por la Entidad, actualmente la figura Defensor del Usuario de Salud del Magisterio no existe y, por tanto, no se ha implementado. De manera que se recomienda actualizar el Manual, con el fin de eliminar o aclarar la disposición señalada en el inciso 5 del numeral 2.1.2 del Manual de Contratación que señala: "De conformidad con el Acuerdo 03 del 22 de febrero de 2016 del Consejo Directivo del Fomag, deberá incluirse en todos los contratos de prestación de servicios de salud la figura del Defensor del Usuario de Salud del Magisterio, que permitan detectar fallas y garantizar la continua prestación del servicio de salud en condiciones óptimas y en los términos consagrados en los contratos."

Contratación derivada – Designación supervisores

Resultado de la evaluación a los contratos derivados del negocio, se evidenciaron fallas en la designación de los supervisores, considerando el objeto y las obligaciones establecidas en cada uno de los contratos; si bien los supervisores designados corresponden a los líderes de las áreas que requieren del contrato, observamos que estos no necesariamente cuentan con los conocimientos técnicos requeridos para verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas relacionadas con dichos aspectos (v.gr. obligaciones relacionadas con desarrollos tecnológicos, prestación de servicios jurídicos, etc.), limitando así un seguimiento preciso y detallado de las obligaciones a cargo de los contratistas.

Con el fin de asegurar un completo y adecuado seguimiento de las obligaciones contractuales pactadas en cabeza de los contratistas, sugerimos: (i) definir una policía de designación de supervisores; (ii) revisar los contratos vigentes con el fin de realizar una mesa de trabajo con las áreas involucradas, considerando el objeto de cada contrato, en las que el supervisor designado nombre un responsable que, conforme a sus aptitudes profesionales y técnicas, se haga cargo de la supervisión de las obligaciones específicas relacionadas con dichos aspectos; (iii) establecer informes escritos, en los que cada responsable señale las acciones adelantadas para llevar a cabo el seguimiento y se señale el grado de cumplimiento del contratista.

Contratación derivada – Procesos arbitrales

En la validación realizada a los procesos arbitrales asociados a 9 contratos derivados del FOMAG, se evidenció que la Entidad tiene falencias en la supervisión de la gestión de la facturación, toda vez que, de acuerdo con lo evidenciado y lo señalado por la Entidad, se han detectado pagos en exceso a los contratistas y dichos errores se han identificado solo hasta el momento de la liquidación del contrato.

Las situaciones antes mencionadas pueden dar lugar a: (i) el pago de contratos excediendo los recursos disponibles; (ii) sanciones impuestas a la entidad, como consecuencia del resultado del proceso arbitral, que generen costos adicionales.

Renovaciones tecnológica sistemas de información Fomag 1 y Fomag 2

Durante la revisión de las actividades relacionadas con el proceso de cambios sobre los sistemas de información FOMAG1 y FOMAG2, identificamos que no se tiene Documentado el Plan que soporta la renovación tecnológica integral de los sistemas Fomag.

Lo anterior teniendo en cuenta que los sistemas de información FOMAG1 y FOMAG2 están quedando obsoletos.

Logs Sistemas Fomag 1 y Fomag 2

De acuerdo con la validación realizada a los logs de auditoría disponibles para para los sistemas de información FOMAG 1 y FOMAG 2, identificamos que actualmente su gestión se realiza directamente desde las bases de datos a nivel de consultas, sin embargo, no se cuenta con documentación asociada a la configuración de logs.

Nota: De acuerdo con lo señalado por el área de tecnología a nivel de aplicación no se cuenta con logs de FOMAG1 y FOMAG2 por ser sistemas en Oracle Forms con una versión antigua de Java; actualmente solo existen logs a nivel de la base de datos, respecto a las cuales no se guarda cada acción que se realiza sobre los aplicativos, en razón a posible sobrecarga e indisponibilidad de los sistemas.

La situación anterior genera dependencia del conocimiento del funcionamiento de logs de las personas encargadas del soporte de los sistemas de información FOMAG para entender los logs generados.

CAPITULO XI – RENOVACION TECNOLOGICA

48. DESARROLLOS TECNOLOGICOS

LOGROS

Teniendo en cuenta las responsabilidades del área, los compromisos adquiridos en la vigencia 2020 por la Vicepresidencia de Tecnología e Información y los procesos desarrollados por el área, se describen a continuación los desarrollos realizados con acompañamiento de los diferentes proveedores o casas de software y funcionarios:

✓ **BANCARIZACIÓN:**

Se realizó la modificación del registro de las cuentas bancarias de los pensionados docentes o beneficiarios, en cuanto al número de dígitos o caracteres que componen la cuenta bancaria en diferentes pantallas sobre el aplicativo Fomag I.

A través de estas pantallas, se gestiona el cargue y/o registro de cuentas bancarias de los pensionados, así como de los beneficiarios, para permitir que no exista esta restricción, se ajustó el registro de cuentas bancarias de ahorro para todos los bancos y sucursales, de tal manera que hoy en día permite el ingreso de cuentas bancarias nuevas con dígitos superiores a 10, a continuación, se presenta imagen de cómo se visualiza el sistema:

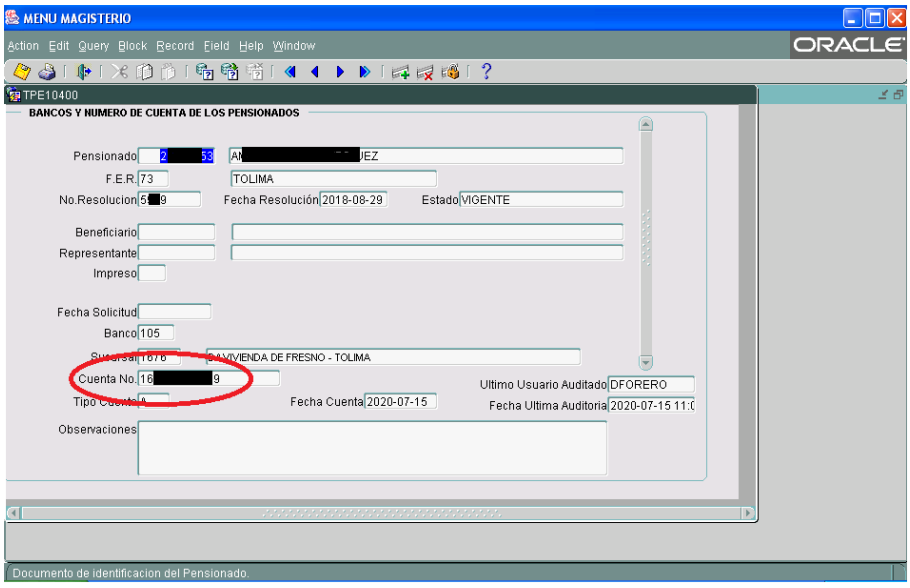

Figura 103 Bancarización -.Fuente: Fomag 1

✓ **DESCUENTOS EN SALUD:**

El Sistema de Información del Fondo del Magisterio FOMAG, actualmente permite aplicar los descuentos de ley a los pensionados a través de conceptos específicos, los cuales se aplican en el proceso de liquidación de la nómina mensual. Sin embargo, la más reciente normatividad emitida por el Ministerio de Trabajo: Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 - Art 142 y Circular 0001 del 7 de enero del 2020, establece la cotización de salud mediante un nuevo tipo de base determinada por rangos de salarios mínimos legales mensuales vigentes; por esta razón, fue necesario realizar ajustes a la lógica del sistema de información Fomag, que permite aplicar efectivamente la nueva normatividad.

✓ **CONVENIO RNEC:**

Para Fomag es importante contar con una aplicación que permita el consumo del servicio web de la Registraduría nacional del estado civil (RNEC) para consultar la información básica de los afiliados al FOMAG.

Para lo anterior, se diseñó e implementó una aplicación que permita la consulta de información básica de forma individual y/o masiva de los afiliados al Fondo del Magisterio en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), a continuación, se visualiza la funcionalidad.

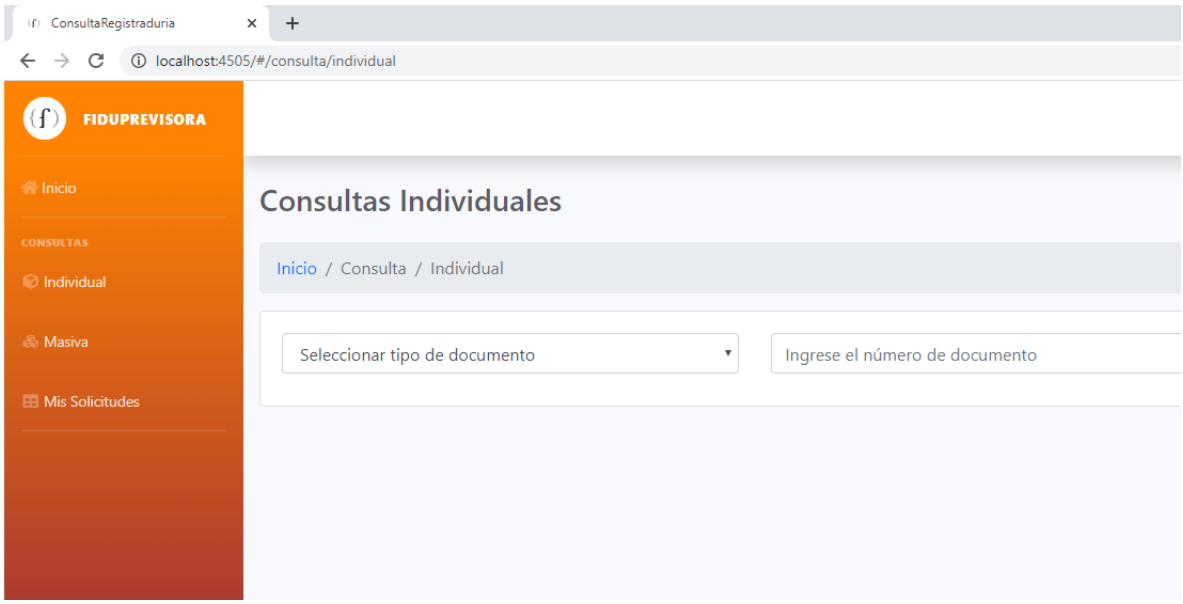

Figura 104 Convenio RNEC- Fuente: Consulta Registraduría

✓ **VISOR PDF:**

Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución del proceso de revisión documental antigua, se creó un aplicativo que permite visualizar y descargar los documentos en PDF de Certicamara y mediante el cual permite realizar la búsqueda de los documentos, a continuación, se presenta el aplicativo:

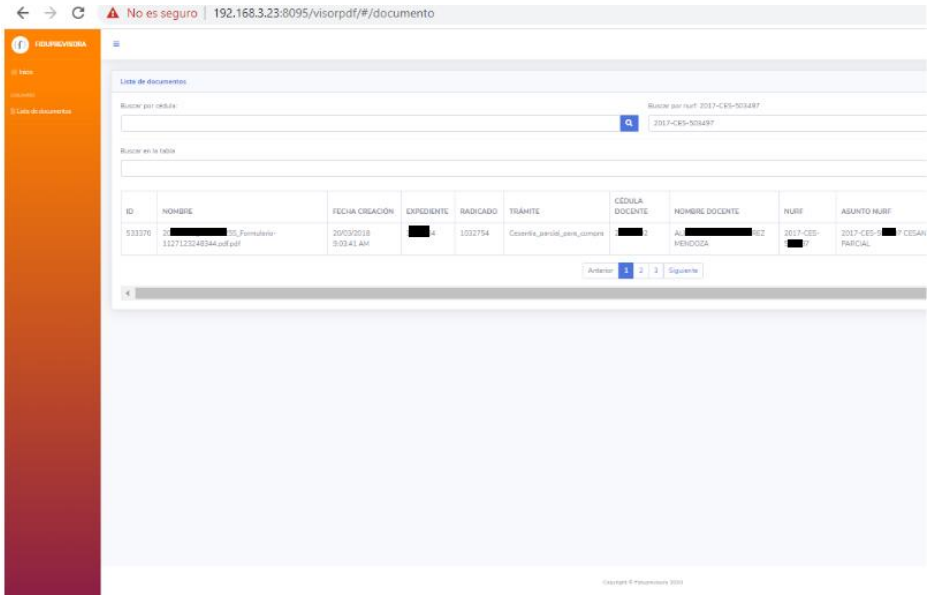

Figura 105 Visor PDF

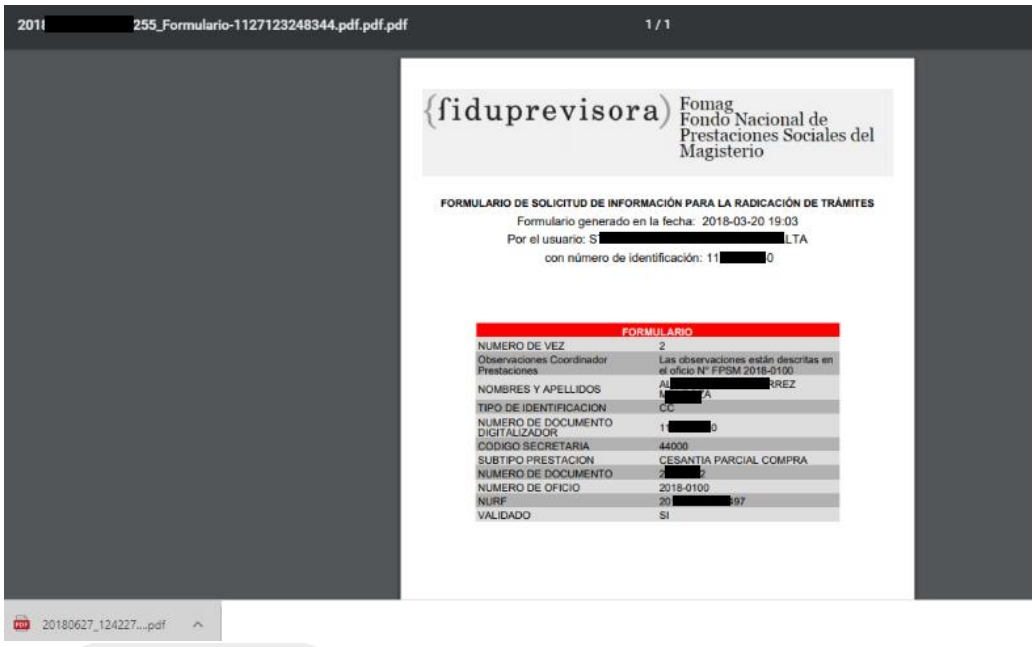

Figura 106 PDF

✓ **INTEGRACIÓN HOSVITAL – PEOPLESOFT:**

Se desarrolló un módulo para la liquidación del servicio de salud de padres cotizantes permitiendo generar un informe mensual de los docentes que no realizaron el pago de la tarifa correspondiente a sus cotizantes dependientes en cada mes, este informe mediante una integración se traslada al aplicativo de PeopleSoft ERP, para la generación de las facturas de mora a los docentes. La administración de la información, consolidación y generación de reportes se realizaba de forma manual

a continuación, se presentan pantallazos de los módulos:

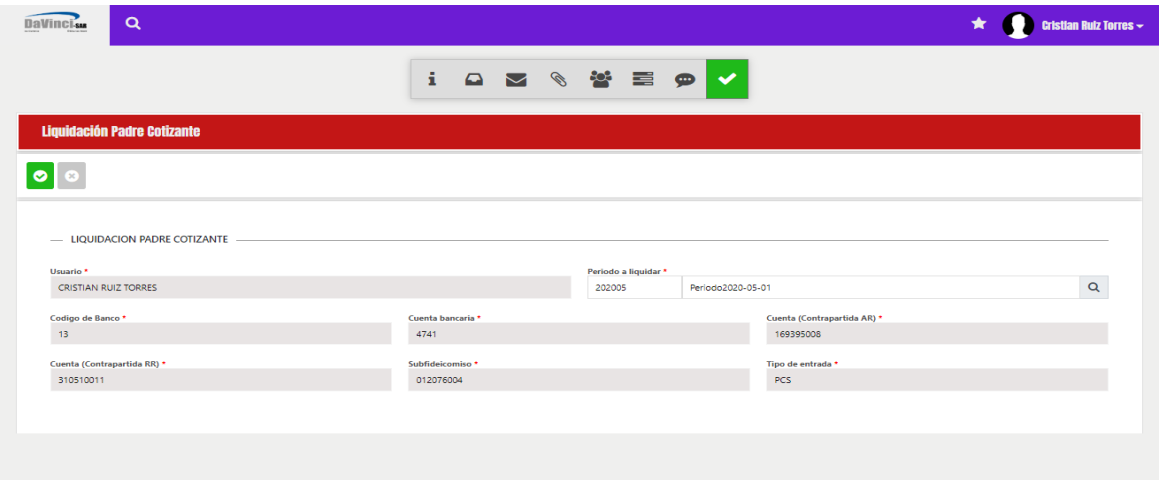

Figura 107 Integración Hosvital

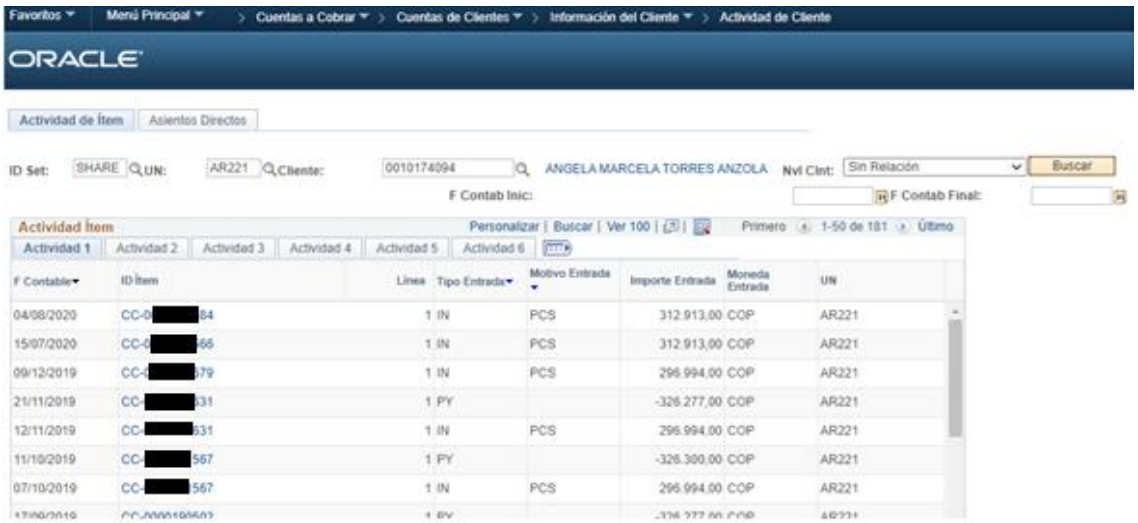

Figura 108 Visor PeopleSoft

✓ **MÓDULO DE LIQUIDACIÓN DE INCAPACIDADES HOSVITAL – FOMAG:**

El objetivo de este desarrollo optimizó el proceso de liquidación de reembolso de incapacidades, esto con el fin de garantizar que la información y la trazabilidad de las incapacidades reportadas por los operadores de salud de las Secretarias de Educación sean en tiempo real como establece la ley (a Diario) y así garantizar la oportunidad en la liquidación de las mismas.

El aplicativo cuenta con un proceso de registro de incapacidades el cual tienen acceso los operadores diariamente para registrar las incapacidades reportadas, permitiendo realizar validaciones de completitud de la información, validación del estado del afiliado en el momento de realizar la incapacidad, a continuación, presentamos imágenes del módulo:

Figura 109 Modulo de liquidación de incapacidades Hosvital

- **ACTUALIZACIÓN CAMBIOS DE ESTADO DE FOMAG I A II:**

Se desarrolló un mecanismo, a nivel de base de datos, permitiendo garantizar la integridad de la información referente a los estados de las prestaciones manejadas en los sistemas FOMAG I y FOMAG II. Para llevar a cabo esta labor, se construyó un disparador (trigger) que realice las validaciones necesarias entre los sistemas FOMAG I - FOMAG II y según corresponda, realice la actualización del estado de la prestación. Adicional se implementó un mecanismo de auditoría (log) que permite registrar las actualizaciones de estado exitosas y fallidas. Este proceso se ejecutó de forma masiva para las prestaciones manejadas desde el 2015 a la fecha de paso a producción. A hoy nos encontramos en fase de estabilización.

✓ **CUOTAS DE AFILIACIÓN**

Se creó un procedimiento almacenado permitiendo realizar el cálculo anual de la cuota de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, de los docentes nombrados en provisionalidad, según lo estipulado en el decreto 1272 del 23 de Julio de 2018, del Ministerio de Educación Nacional, artículo 2.4.4.2.1.6.

El objetivo de este desarrollo fue reemplazar el cálculo que se realizaba anteriormente para cumplir así con la nueva reglamentación, teniendo en cuenta los nombramientos del 1 de agosto de 2018 en adelante. Al finalizarse la ejecución de este proceso, genera de un archivo en formato csv, donde contiene la información de los pagos procesados.

48.1. TAREAS PENDIENTES

No.	Requerimiento
1	Actualización Cambios de Estado de Fomag II a I
2	Plantillas de liquidación Fallos Ley 91 para las Secretarias de Educación
3	Ajuste Código AS Fomag 1
4	Integración Humano - PeopleSoft (Pago Cesantías)
5	Integración Humano - Hosvital
6	Calidad de Datos
7	Proyecto STAGE

Tabla No.166 Tareas Pendientes

48.2. RETOS

Para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio siempre se ha requerido un aplicativo que apoye los procesos del equipo operativo y gerencial con el fin de entregar resultados favorables para las prestaciones radicadas por los Docentes del País.

Inicialmente se requiere que estos aplicativos funcionen correctamente permitiendo tener los controles necesarios y el apoyo para gestionar a tiempo las prestaciones, adicional contar con informes estadísticos que permitan analizar puntualmente coyunturas para generar correctivos y acciones de mejora.

De esta manera, desde la Vicepresidencia de Tecnología estamos trabajando para continuar las fases pendientes a los desarrollos que llevamos en curso, de esta manera logramos mejorar en los procesos y tiempos de respuesta dando una atención oportuna e información del estado de su prestación y de esta manera, cumplir con lo exigido por el Ministerio de Educación Nacional.

Para mejoras en procesos de validación de información, creamos el Reporteador con el fin de extraer rápidamente reportes que se requieren de manera diaria, semanal o mensual en donde se incurría en gastos de solicitud a la fábrica de aplicaciones propias a través de casos.

Este aplicativo permite que las personas autorizadas para realizar solicitudes de reportes, puedan consultar la información en tiempo real y de manera rápida. A continuación, podemos visualizar este aplicativo:

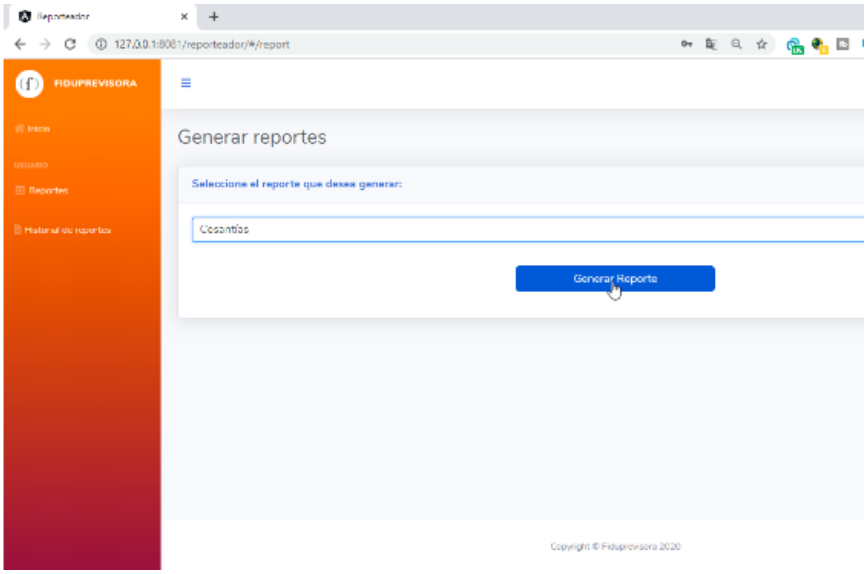

Figura 110 Reporteador

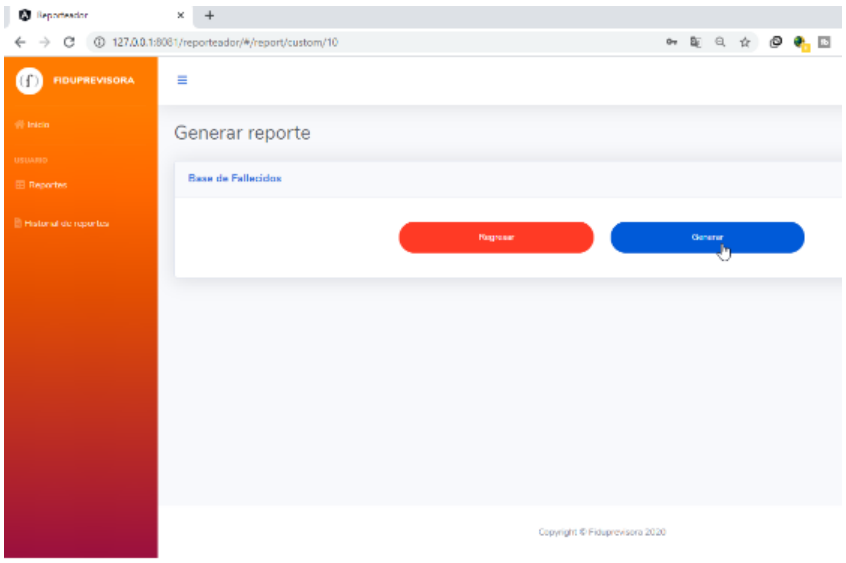

Figura 111 Reporteador

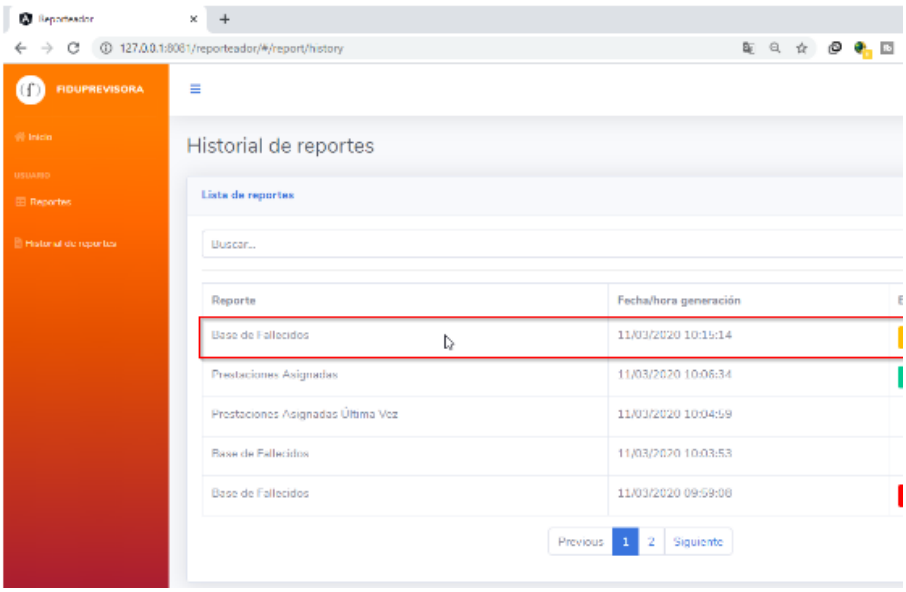

Figura 112 Reporteador

Es importante resaltar que continuamos adicionando nuevos reportes que generan una alta demanda de solicitudes y que a su vez son repetitivos para el Fomag.

48.3. LECCIONES APRENDIDAS

Como lecciones aprendidas, trabajamos fuertemente en las diferentes integraciones con entes de externos, permitiendo en sí, la interoperabilidad entre sistemas de información y/o bases de datos, con el objetivo de mejorar la calidad de los datos del Fondo Nacional del Magisterio, en este caso podemos hablar sobre la integración con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

De acuerdo con lo anterior, permitió optimizar el proceso de afiliación al docente en donde sus validaciones se realizaban manualmente, ahora este tiempo es ahorrado para realizar otros procesos de validaciones con el fin de mejorar la calidad del dato.

48.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- **Indicadores**

Para el proyecto de indicadores Fomag, permitiendo una visualización tanto interna como externa para la medición de la gestión del Fondo del Magisterio y obtener un tablero de control donde podamos visualizar en tiempo real los tiempos de respuesta a las diferentes prestaciones, adicional, con acceso al Ministerio de Educación con el fin de realizar análisis.

- **Integración Humano – PeopleSoft**

Esta integración, nos permite completar parte del funcionamiento sobre el nuevo sistema Humano, con el fin de comunicarse entre estos dos aplicativos para el proceso de pago de cesantías ya que Peoplesoft es nuestro ERP único para el proceso de pagos de la entidad de Fiduprevisora y en él se debe tramitar todos los procesos de pago de la entidad.

- **Integración Humano – Hosvital**

Con el objetivo de que la afiliación del docente sea integral en el Fondo Nacional del Magisterio y Salud, buscamos mejorar a través de la integración, este proceso, permitiendo interoperabilidad entre los dos aplicativos con el fin de disponer del servicio en el momento que sea activado el docente y su núcleo familiar.

De acuerdo a lo anterior, este desarrollo permite completar el flujo de proceso de afiliaciones de la nueva herramienta Humano.

CAPITULO XII – ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura organizacional de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio en la vigencia 2020 estuvo conformada por una planta de base conformada por 105 funcionarios, acorde al compromiso que justificó el último ajuste a la comisión fiduciaria, pero la entidad superó en gran medida este compromiso y dispuso 121 funcionarios más con funciones propias a FOMAG y los reforzó con 237 en los frentes de defensa judicial y atención al ciudadano con la destinación exclusiva a este negocio, lo que ha permitido impactar positivamente la gestión. Cabe señalar que estas cantidades de personal pueden oscilar desentendiendo de las necesidades del área y las cargas de trabajo. Por lo anterior mencionado el total dispuesto con funciones al negocio es de 463 cargos.

La estructura organizacional de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones está conformada por 4 áreas las cuales están en cabeza de la Vicepresidencia de Fondos de Prestaciones, como se describe a continuación:

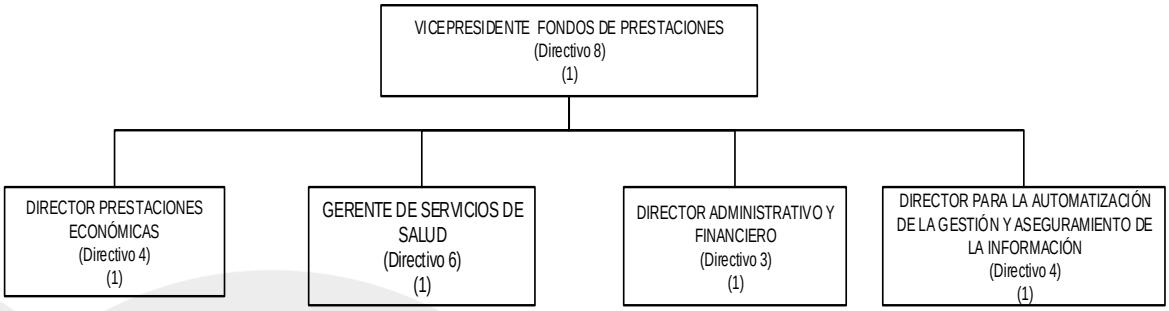

Con relación a los cargos, la estructura en misión de las labores del Magisterio está confirmada, así:

PERSONAL ACTIVO DIRECTOS DEL FOMAG						
ÁREAS	CARGOS					TOTAL
	DIRECTIVO	EJECUTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	AUXILIAR	
Vicepresidencia	1	1	17	7	3	29
Dirección de prestaciones económicas	1	4	67	31	5	108
Dirección para la automatización de la gestión y aseguramiento de la información	2		10	5	5	22
Dirección administrativa y financiera	1	2	11	13	2	29
Gerencia servicios de salud	2	2	25	5	4	38
Total	**7**	**9**	**130**	**61**	**19**	**226**
PERSONAL ACTIVO ADICIONAL CON FUNCIONES AL FOMAG						
Vicepresidencia de transformación y arquitectura organizacional	3	5	15	4	22	49
Vicepresidencia Jurídica	4	1	131	51	1	188
Total	**7**	**6**	**146**	**55**	**23**	**237**

Tabla No.167 Personal activo FOMAG

49. LOGROS

Durante el año 2020 Fiduprevisora logró fortalecer el talento humano de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, conformando una estructura que responda efectivamente ante los objetivos, compromisos y obligaciones establecidos con el Ministerio evidenciado en el resumen del punto inmediatamente anterior.

49.1. TAREAS PENDIENTES

Identificar las necesidades propias del negocio, con el fin de poder potencializar la estructura organizativa de la dependencia logrando cubrir vacantes y desarrollar una mejor gestión del conocimiento.

49.2. RETOS

Para la vigencia 2021 la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones Sociales pretende identificar la mejor estrategia para potencializar la gestión del conocimiento dentro del desarrollo de sus tareas y la igualdad del negocio.

49.3. LECCIONES APRENDIDAS

El manejo y control detallado de las necesidades de los cargos y el desarrollo profesional de los funcionarios que prestan labores a la dependencia con el fin de poder estructurar mejor el desarrollo de las actividades.

49.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Evaluar una metodología de seguimiento no tan dispendiosa y de retroalimentación a las partes interesadas en el negocio para el manejo efectivo y eficaz de los cargos dispuestos para la dependencia.

CAPITULO XIII – CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS FOMAG

50. CONTRATOS DERIVADOS DEL FOMAG

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio celebro contratos durante la vigencia 2020 a través de diferentes modalidades de selección y continúo con la ejecución de los contratos suscritos en vigencia anteriores, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con el fideicomitente para el normal desarrollo de su operación.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos y en ejecución, así como los finalizados en la vigencia 2020.

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
ORACLE COLOMBIA LTDA	12076-003-2016	En virtud del presente contrato el CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE a prestar el servicio de soporte y mantenimiento para los servidores Sparc-T4 y Unidad de Tape, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada por el CONTRATISTA la cual hace parte integral del presente contrato.	CONTRATACION DIRECTA	12/04/2016	31/03/2021	Vigente

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI	12076-013-2014	se obliga con la FIDUCIARIA como administradora y vocera de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales en ejercer la defensa y representación judicial de la Nación ¿ Ministerio de Educación Nacional ¿ Fondo Nacional del Magisterio y/o Fiduprevisora S.A. en las investigaciones penales que cursan en la Fiscalía 4 Delegada ante el Tribunal de Manizales bajo los números de radicados que se indicaran a continuación, con ocasión de las denuncias presentadas en contra de varios Jueces del Distrito Judicial de Manizales Caldas, por el supuesto delito de prevaricato por acción	CONTRATACION DIRECTA	9/12/2014	indeterminado	Vigente
DP ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	12076-015-2016	prestar los servicios de asesoría jurídica y representación judicial de Fiduciaria la Previsora S.A. en calidad de Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO dentro de las acciones de Reparación Directa por falla médica, salud ocupacional y cobros coactivos donde el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio sea parte convocada	CONTRATACION DIRECTA	27/09/2016	indeterminado	Vigente
D&G CONSULTORES S.A	12076-005-2017	Prestación de los servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoría a las cuentas médicas y facturas por eventos de alto costo y tratamientos cubiertos por el fondo para distribución de riesgo, generadas y radicadas por la red de prestadores de servicios de salud por la prestación de los servicios médicos asistenciales generales y especializados a los afiliados al Régimen Exceptuado del Magisterio Nacional - FNPSM y sus beneficiarios"; el cual fue publicado en las páginas web de Fiduprevisora, FOMAG y SECOP	INVITACION PUBLICA	30/10/2017	29/12/2021	Vigente

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
UNIÓN TEMPORAL TOLIHULIA REGION 1	12076-012-2017	Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive. Para la Región 1 integrada por los Departamentos de Tolima y Huila, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
COSMITET LTDA REGION 2	12076-006-2017	Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive. ” para la Región 2 integrada por los Departamentos de Valle del Cauca y Cauca, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR 2 REGION 3	12076-011-2017	Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive. Para la Región 3 integrada por los Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE R5 REGION 5	12076-008-2017	Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive. Para la Región 5 integrada por los Departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	12076-007-2017	CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE. para la Región 6 integrada por los Departamentos de Magdalena, La Guajira, Atlántico y San Andrés y Providencia, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
REDVITAL UT REGION 8	12076-010-2017	Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive. Para la Región 8 integrada por los Departamentos de Antioquia y Chocó, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
COSMITET LTDA REGION 9	12076-009-2017	Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive. Para la Región 9 integrada por los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ REGION 10	12076-013-2017	Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive. para la Región 10 integrada por la Ciudad de Bogotá y los Departamentos de Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Vichada, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
UNION TEMPORAL MEDISALUD REGION 4	12076-002-2018	INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2017, cuyo objeto es la Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive, para las regiones 4 y 7.	INVITACION PUBLICA	01/03/2018	28/02/2022	Vigente
UT INTEGRADA SOSCAL CUB REGION 7	12076-003-2018	INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2017, cuyo objeto es la contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive, para las regiones 4 y 7.	INVITACION PUBLICA	01/03/2018	28/02/2022	Vigente

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
DYG CONSULTORES	12076-001-2018	Prestar los servicios de auditoría integral (administrativa, financiera y medica) a los prestadores de servicios de salud del magisterio (entidades que garantizan la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se deriva), ubicados en las diferentes regionales del territorio nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos y condiciones definidos contractualmente con Fiduprevisora s.a	INVITACION PUBLICA	31/01/2018	31/12/2021	Vigente
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-006-2018	"Asesoría Jurídica y representación del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, dentro del proceso arbitral instaurado por la UNIÓN TEMPORAL MAGISALUD 2, integrada por COSMITET LTDA – CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES PROINSALUD, EMCOSALUD, FAMAC Y UNIMAP , ante la Cámara de Comercio de Bogotá, respecto de todos los trámites y procedimientos que sean adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación".	CONTRATACION DIRECTA	27/06/2018	indeterminado	Vigente
CONSORCIO CALIDAD FOMAG 2018	12076-007-2018	La prestación de los servicios de auditoría integral (administrativa, financiera y medica) a los prestadores de servicios de salud del magisterio (entidades que garantizan la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se deriva), ubicados en las diferentes regionales del territorio nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos y condiciones definidos contractualmente con Fiduprevisora s.a., para la zona 2	INVITACION PUBLICA	17/08/2018	17/04/2022	vigente
CONSULTORIAS EN RIESGO CORPORATIVO LTDA	12076-004-2019	El contratista bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales de asesoría jurídica y representación, dentro del llamamiento en garantía admitido en el Proceso de Arbitramento No. 2018–315, que se desarrolla en la cámara de comercio de Bucaramanga y en el que se vincula a Fiduciaria La Previsora S.A., en calidad de	OFERTA CERRADA	26/04/2019	INDETERMINADO	Vigente

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
		Vocera y Administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio dentro de la controversia contractual suscitada entre JAZMINE MARTINEZ DIAZ – INSUMEQUI como parte convocante y Fundación Oftalmológica de Santander "FOSCAL" integrante UT ORIENTE REGIÓN 5 como parte convocada, teniendo de presente que, con mencionada Unión Temporal Fiduprevisora S.A., suscribió contrato No 12076-006-2012 para la prestación de servicios médico asistenciales para el personal docente y sus beneficiarios, respecto de todos los trámites y procedimientos que surjan durante el curso del proceso arbitral hasta su terminación.				
UNIÓN TEMPORAL DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA 2019	12076-011-2019	FIDUPREVISORA S.A., en calidad de sociedad de economía mixta y en calidad devocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales delMagisterio -FOMAG requieren contratar una persona jurídica, consorcio o unióntemporal, que suministre una plataforma electrónica que integre servicio deradicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes deprestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentosque se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacionalde Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG. Adicionalmente deberásuministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio dedigitalización y el servicio de firmas digitales.	INVITACION PUBLICA	6/09/2019	12 MESES	Vigente

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
ZASIMM S.A.S.	12076-012-2019	El contratista bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídica y Representación Judicial para la defensa de los intereses del Patrimonio Autónomo - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio cuya vocera y administradora es Fiduprevisora S.A., en el proceso arbitral convocado por COSMITET LTDA COR-PORACION DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA y adelantado ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, Distrito Capital, tramita-do bajo el radicado No. 117072, con ocasión a las controversias contractuales generadas en el marco del contrato para la prestación de servicios médico-asistenciales No. 12076-005-2012.	OFERTA CERRADA	2/10/2019	INDETERMINADO	Vigente
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-010-2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	12MESES	Vigente
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-009-2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajopara los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de PrestacionesSociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	12 MESES	Vigente
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-008-2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	12 MESES	Vigente

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
SUMIMEDICAL S.A.S	12076-006-2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	29/09/2020	12 MESES	Vigente
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APTREHSI LTDA.	12076-007-2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	12 MESES	Vigente
JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ PÉREZ	12076-011-2020	OBJETO: El CONTRATISTA con plena autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE, a prestar los servicios profesionalespara la elaboración del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2019, con el cual se establezca el pasivo prestacional (pasivo pensional y de cesantías) a cargo de entidad territorial, Nación y Fondo del personal jubilado, activo y retirado del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con una población aproximada de 568.000 mil personas, de acuerdo con la normatividad legal establecida para los diferentes grupos objeto de estudio actuarial.	oferta Abierta	21/12/2020	8 Meses	Vigente

Tabla No.168 Contratos vigentes FOMAG

En la siguiente tabla se relacionan los contratos que fueron finalizados en la vigencia 2020:

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminacion	Estado actual
ORTEGON PULIDO ASOCIADOS S.A.S.	12076-016-2017	EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE, con plena autonomía técnica y directiva a prestar los servicios de asesoría jurídica y representación judicial del Ministerio de Educación Nacional, dentro de los siguientes procesos arbitrales en los cuales son parte uno (1) El Ministerio de Educación Nacional, dos (2) Fiduprevisora y tres (3) el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG "	CONTRATACION DIRECTA	29/01/2017	Indeterminado	Terminado
APREHSI LTDA	12076-009-2018	Contratar personas jurídicas que presten servicios de salud ocupacional para la realización de los exámenes ocupacionales de ingreso, de retiro y para la participación en eventos deportivos, folclóricos y las investigaciones de accidentes laborales de los docentes afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en 5 regiones, así: costa norte, suroccidente, centro, occidente, y oriente - zona centro	INVITACION PUBLICA	7/09/2018	30/04/2019	Terminado
GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	12076-010-2018	Contratar personas jurídicas que presten servicios de salud ocupacional para la realización de los exámenes ocupacionales de ingreso, de retiro y para la participación en eventos deportivos, folclóricos y las investigaciones de accidentes laborales de los docentes afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en 5 regiones, así: costa norte, suroccidente, centro, occidente, y oriente - zona centro	INVITACION PUBLICA	7/09/2018	30/06/2019	Terminado
GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	12076-011-2018	Contratar personas jurídicas que presten servicios de salud ocupacional para la realización de los exámenes ocupacionales de ingreso, de retiro y para la participación en eventos deportivos, folclóricos y las investigaciones de accidentes laborales de los docentes afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en 5 regiones, así: costa norte, suroccidente, centro, occidente, y oriente - zona occidente	INVITACION PUBLICA	7/09/2018	30/06/2019	Terminado

GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	12076-012-2018	Contratar personas jurídicas que presten servicios de salud ocupacional para la realización de los exámenes ocupacionales de ingreso, de retiro y para la participación en eventos deportivos, folclóricos y las investigaciones de accidentes laborales de los docentes afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en 5 regiones, así: costa norte, suroccidente, centro, occidente, y oriente - zona oriente	INVITACION PUBLICA	7/09/2018	30/06/2019	Terminado
GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	12076-013-2018	Contratar personas jurídicas que presten servicios de salud ocupacional para la realización de los exámenes ocupacionales de ingreso, de retiro y para la participación en eventos deportivos, folclóricos y las investigaciones de accidentes laborales de los docentes afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en 5 regiones, así: costa norte, suroccidente, centro, occidente, y oriente - zona suroccidente	INVITACION PUBLICA	7/09/2018	30/06/2019	Terminado
VEGA PRECIADO SAS	12076-003-2019	El contratista bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales de asesoría jurídica y representación, para la presentación del recurso extraordinario de anulación e interposición del mecanismo constitucional de acción de tutela contra laudo arbitral proferido el día 25 de febrero de 2019, en el marco de la demanda arbitral no. 4947 instaurada por la ut magisterio región 4, constituida por fundación médico preventiva para el bienestar social s.a y caja de compensacion familiar del choco “comfachoco” vs fiduciaria la previsora s.a. en calidad de vocera y administradora del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, con ocasión a las controversias derivadas de la ejecución del contrato de prestación de servicios médico- asistenciales no. 12076-005-2012, ante la cámara de comercio de Bogotá.	OFERTA CERRADA	23/08/2019	INDETERMINADO	Terminado

JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ PÉREZ	12076-013-2019	"Prestar los servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2018, con el cual se establezca el pasivo prestacional a cargo de entidad territorial, nación y fondo (pensiones y cesantías) del personal jubilado, activo y retirado del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, de acuerdo con la normatividad legal establecida para los diferentes grupos objeto de estudio actuarial".	OFERTA ABIERTA	13/12/2019	8 MESES	Terminado

Tabla No.169 Contratos terminados

51. CONTRATOS SALUD

51.1. CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES

CONTRATOS DE AUDITORIA INTEGRAL:

Contratos de auditoría integral que se encuentran en ejecución:

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
DYG CONSULTORES	12076-001-2018	INVITACION PUBLICA
CONSORCIO CALIDAD FOMAG 2018	12076-007-2018	INVITACION PUBLICA

Tabla No.170 Contratos auditoria integral

CONTRATOS DE AUDITORIA DE ALTO COSTO:

Contratos de Auditoria de Alto Costo que se encuentran en ejecución:

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
D&G CONSULTORES S.A	12076-005-2017	INVITACION PUBLICA

Tabla No.171 Contratos Auditoria alto costo

CONTRATOS SUSCRITOS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN DE VIGENCIAS ANTERIORES:

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
UNIÓN TEMPORAL TOLIHULIA REGION 1	12076-012-2017	INVITACION PUBLICA
COSMITET LTDA REGION 2	12076-006-2017	INVITACION PUBLICA
UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR 2 REGION 3	12076-011-2017	INVITACION PUBLICA
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE R5 REGION 5	12076-008-2017	INVITACION PUBLICA
ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	12076-007-2017	INVITACION PUBLICA
REDVITAL UT REGION 8	12076-010-2017	INVITACION PUBLICA
COSMITET LTDA REGION 9	12076-009-2017	INVITACION PUBLICA
UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ REGION 10	12076-013-2017	INVITACION PUBLICA
UNION TEMPORAL MEDISALUD REGION 4	12076-002-2018	INVITACION PUBLICA
UT INTEGRADA FOSCAL CUB REGION 7	12076-003-2018	INVITACION PUBLICA

Tabla No.172 Contratos en ejecución salud

CONTRATOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-010-2020	INVITACION PUBLICA
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-009-2020	INVITACION PUBLICA
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-008-2020	INVITACION PUBLICA
SUMIMEDICAL S.A.S	12076-006-2020	INVITACION PUBLICA
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APTREHSI LTDA.	12076-007-2020	INVITACION PUBLICA

Tabla No.173 Contratos Seguridad y Salud en el Trabajo

52. CONTRATOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ PÉREZ	12076-011-2020	oferta Abierta

Tabla No.174 Contratos Dirección Administrativa y Financiera

53. CONTRATOS DEFENSA JUDICIAL

La Dirección de Procesos Judiciales FOMAG, relaciona los contratos de defensa judicial y estado al corte de 31 de diciembre de 2020, de la siguiente manera:

Contratista	Número del Contrato	Objeto del Contrato (Radiador)	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Estado actual
Negret Abogados & Consultores	12076-004-2020	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representacion Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la UT MEDICOL SALUD 2012	Invitación publica	19/05/2020	Indeterminado	Vigente
Negret Abogados & Consultores	12076-002-2020	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representacion Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la UT NORTE REGION 3	Invitación publica	19/05/2020	Indeterminado	Vigente
Negret Abogados & Consultores	12076-003-2020	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representacion Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la U.T ORIENTE REGION 5	Invitación publica	19/05/2020	Indeterminado	Vigente
Dr. Rodrigo Zambrano	12076-012-2019	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representacion Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la UT MAGISTERIO REGIÓN 4- COSMITET LTDA	Invitación publica	2/10/2019	Indeterminado	Vigente
Negret Abogados & Consultores	12076-001-2020	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representacion Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por la FIDUPREVISORA - FOMAG	Invitación publica	19/05/2020	Indeterminado	Vigente

Contratista	Número del Contrato	Objeto del Contrato (Radiador)	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Estado actual
Dr. RAMIREZ RODRIGUEZ	12076-005-2020	Prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídicas y Representacion Judicial para FIDUPREVISORA S.A. (…) EL Proceso arbitral adelantado ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá Convocados por lats MAGISALUD 2	Invitación publica	25/06/2020	Indeterminado	Vigente

Tabla No.175 Contratos Defensa Judicial

54. LOGROS

- ✓ Se Inició con la publicación en el SECOP II de todas etapas de los procesos de contratación, garantizando el debido proceso, la publicidad y el principio de transparencia.

- ✓ Se inició la modificación del Manual de Contratación del Fomag.

Durante la vigencia 2020 se atendieron los requerimientos provenientes de Entes de control (Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación), Fiscalía, Rama judicial – juzgados, Derechos de petición y Tutelas derivadas de los procesos de contratación.

De acuerdo con el plan de compras para la vigencia del año 2020 con corte al mes de Diciembre se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 85% sobre el 100% programado así:

Área Gestora de la necesidad	Identificación de la necesidad, bien, obra o servicio	Modalidad de selección	Fecha en la cual se inició el proceso de contratación
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROCESO ASISTENCIALES	Contratar el servicio de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo la modalidad de contratación, oferentes y esquema de operación que se reglamente; y conforme a lineamientos definidos por el Consejo Directivo del FOMAG.	Invitación Pública	21/08/2020
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROCESO ASISTENCIALES	Invitación Pública 003 de 2020 cuyo objeto es la Contratación de la prestación de servicios para el diseño e implementación de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos para sedes de establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación y la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial para docentes activos y directivos docentes activos de las mismas, como actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio cuya publicación inicial del Aviso de invitación esta está programada para el próximo 04 de Noviembre.	Invitación Pública	20/11/2020

Área Gestora de la necesidad	Identificación de la necesidad, bien, obra o servicio	Modalidad de selección	Fecha en la cual se inició el proceso de contratación
DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDO	Prestar los servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2019, con el cual se establezca el pasivo prestacional a cargo de entidad territorial, nación y fondo (pensiones y cesantías) del personal jubilado, activo y retirado del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, de acuerdo con la normatividad legal establecida para los diferentes grupos objeto de estudio actuarial.	Oferta Abierta	28/09/2020
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	Se requiere contratar una persona jurídica, consorcio o unión temporal, que suministre una plataforma electrónica que integre servicio de radicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio- Fomag. Adicionalmente deberá suministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio de digitalización y el servicio de firmas digitales.	Prorroga y Adición	13/04/2020
GERENCIA OPERATIVA	LICENCIAS ORACLE COLOMBIA LTDA	Prorroga y Adición	1/04/2020

Tabla No.176 Ejecución de plan de compras

Se realizó el acompañamiento y asesoría en la etapa precontractual a las áreas ejecutoras en los 5 procesos de contratación adelantados en la vigencia 2020, especialmente en la elaboración de estudio de mercado, estudios previos y la elaboración del proyecto de documento de selección de contratistas, documento de selección definitivo conforme a las aclaraciones o modificaciones aprobadas por el área gestora de la necesidad, respuesta a observaciones jurídicas, proyecto de acta de adjudicación y/o declaratoria de desierta. El acompañamiento consistió además en la publicación de las actuaciones de la etapa precontractual de acuerdo con el cronograma del proceso, conforme a lo señalado en el manual de contratación del Fondo.

SE ADELANTARON LOS SIGUIENTES PROCESOS DE INVITACIÓN PÚBLICA:

Invitación publica 001 de 2020 Fomag: OBJETO: CONTRATAR PERSONAS JURÍDICAS, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL), CAJAS DE COMPENSACIÓN, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES 0 INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD INSCRITAS CON SERVICIOS HABILITADOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRÁFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTAS ACTIVIDADES SON:

• Exámenes ocupacionales periódicos

• Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso

• Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos

• Evaluación post incapacidad

• Valoración por medicina laboral para emisión de recomendaciones médicas Laborales

• Evaluación médica ocupacional de reintegro laboral (con o sin reubicación)

• Análisis de puesto de trabajo

• Investigación de evento laboral (accidentes de trabajo / Enfermedad Laboral) Cada actividad debe incluir los exámenes complementarios descritos en el profesiograma. **(Proceso con Terminación Anticipada)**

Invitación pública 002 de 2020 Fomag: OBJETO: Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.

Invitación publica 003 de 2020 Fomag: OBJETO Diseñar e implementar la matriz de peligros, valorar los riesgos y determinar los controles para las sedes de establecimientos educativos oficiales adscritos a las entidades territoriales certificadas en educación y la aplicación y análisis de la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial para docentes activos y directivos docentes activos de las mismas, como actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio.

Oferta abierta 001 de 2020 Fomag: Fiduprevisora S.A, como vocera y administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, requiere contratar una persona natural o jurídica que "PRESTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL CÁLCULO ACTUARIAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PASIVO PRESTACIONAL A CARGO DE ENTIDAD TERRITORIAL, NACION Y FONDO (PASIVO PENSIONAL Y DE CESANTIAS) DEL PERSONAL JUBILADO, ACTIVO Y RETIRADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 568.000 MIL PERSONAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL ESTABLECIDA PARA LOS DIFERENTES GRUPOS OBJETO DE ESTUDIO ACTUARIAL". **(Proceso Declarado Desierto)**

Oferta abierta 002 de 2020 Fomag Fiduprevisora S.A, como vocera y administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, requiere contratar una persona natural o jurídica que "PRESTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL CÁLCULO ACTUARIAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PASIVO PRESTACIONAL A CARGO DE ENTIDAD TERRITORIAL, NACION Y FONDO (PASIVO PENSIONAL Y DE CESANTIAS) DEL PERSONAL JUBILADO, ACTIVO Y RETIRADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 568.000 MIL PERSONAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL ESTABLECIDA PARA LOS DIFERENTES GRUPOS OBJETO DE ESTUDIO ACTUARIAL.

54.1. TAREAS PENDIENTES

Los procesos de contratación que quedaron pendientes en la vigencia de 2020 se retomaran conforme al plan de compras definido para el 2021 continuar con la Modificación del Manual de Contratacion Fomag.

54.2. RETOS

- Cumplimiento por parte de los supervisores de los contratos vigentes de todos los informes con el fin de conocer el avance del proceso contractual.
- Controlar mensualmente y verificar el cumplimiento por parte del Supervisor y /o Interventor de los informes correspondientes de los contratos donde ejerce la supervisión.
- Cumplimiento por parte de los supervisores y /o Interventores del Informe Final para la Liquidación de los contratos y demás información necesaria para elaborar las actas de liquidación de común acuerdo, unilateral o actas de cierre financiero y contable según sea el caso.
- Implementar las Nuevas Tecnologías como herramienta eficiente y eficaz en el desarrollo de todas las etapas del proceso contractual.

54.3. LECCIONES APRENDIDAS

- Control de los tiempos contemplados en la Ley para dar atender los requerimientos de autoridades, entes de Control y de terceros.
- Control sobre el proceso de legalización de los contratos
- Seguimiento a la ejecución del Plan de Compras del FONDO.
- Requerir constantemente a los Supervisores para la entrega de informes de avance contractual y de los informes finales para dar inicio a la liquidación de contratos.

54.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Mejorar los Sistemas de Información para el seguimiento de los contratos
- Identificar en forma continua las oportunidades mejora que se adviertan, analizarlas, registrarlas y establecerlas como una forma de alcanzar altos estándares de calidad en el cumplimiento de las funciones y deberes de los funcionarios del Fomag.

CAPITULO XIV – PROYECTOS EN CURSO

PROYECTO AFILIACIONES Y CESANTIAS:

En el mes de abril de 2020, el MEN contrató el desarrollo requerido para ampliar las funcionalidades del proceso de afiliaciones y la construcción de los módulos de liquidación de cesantías y nómina de cesantías.

Los desarrollos realizados en afiliaciones buscan estandarizar la aplicación de validación, así como el fortalecimiento de controles de vinculación y aplicación de novedades a los docentes. Adicionalmente, facilita la afiliación de los beneficiarios de los docentes al sistema de salud a través de un portal WEB establecido para tal fin y la interoperabilidad con el sistema de salud de los docentes destinado por la Fiduprevisora.

El módulo de cesantías tiene ventajas que facilitan no solo al docente el trámite de solicitud y seguimiento a través de un portal WEB, también cuenta con reglas, validaciones y controles automatizados que permiten a las Secretarias de Educación y al FOMAG realizar gestión oportuna y con calidad a los trámites solicitados por los docentes. Este módulo tiene las siguientes ventajas:

- Cuenta con formularios desarrollados en el aplicativo que permiten la captura en forma organizada, estructurada y controlada de la información y documentación requerida para cada una de los tipos de solicitudes.

- Permite la liquidación de cesantías según el régimen aplicable en forma automática con validaciones y controles. El sistema está parametrizado según la normatividad vigente

- Los actos administrativos se expiden en plantillas estandarizadas, minimizando el riesgo de errores en las transcripciones ya que los datos básicos del docente, sus beneficiarios (cuando sea el caso) y los montos liquidados serán extraídos directamente de la aplicación.

- Repartos automáticos para el estudio del trámite.
- Control de tiempos de atención según la normatividad vigente.
- Interoperabilidad con el sistema de pagos PeopleSoft de la Fiduprevisora para realizar los pagos de las cesantías.
- Pago directo en la cuenta del docente.
- Módulo para la aplicación de novedades de nómina.

Al 31 de diciembre, el proyecto presenta un avance del 97%

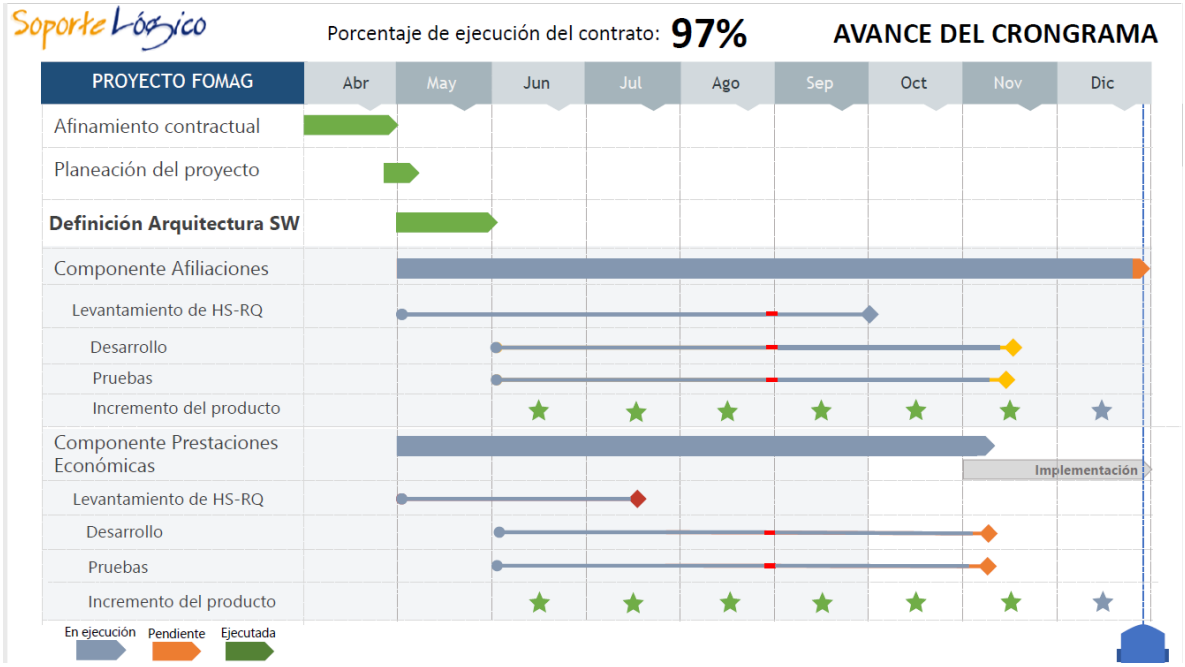

PROYECTO STAGE:

En el año 2019 el MEN adelantó con la Fiduprevisora la construcción de un modelo de datos para poblar con la información de todos los procesos del Fondo (Prestaciones, Salud, afiliaciones, Jurídica).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Fiduprevisora estructuró el proyecto Stage del FOMAG, esto con el fin de poblar el modelo de datos con información de calidad. Teniendo en cuenta la necesidad de la información para el proyecto de afiliaciones y Cesantías se adelantó la revisión de calidad de estos dos procesos.

Desde mayo de 2020, el Fomag realizó revisiones y ajustes de calidad de la información que poblaría el modelo de datos, en total para afiliaciones se validó la información contenida en 130 campos y para cesantías 59 campos, adicionalmente se validaron 30 campos transversales a los dos procesos.

Al 31 de diciembre se culminó la validación del total de los campos y se realizó el desarrollo que permite la extracción, transformación y cargue de la información al modelo de datos, mostrando un avance del 92% para afiliaciones y 98% para cesantías.

CONCLUSIONES:

Se logró un porcentaje alto de ejecución de los proyectos conforme a la planeación realizada para el año 2020 obteniendo resultados satisfactorios que permitirán optimizar los procesos de afiliaciones y cesantías, no obstante, se debe culminar la implementación para que las Secretarias de Educación y los docentes puedan hacer el mejor uso de estas herramientas.

55. LOGROS

- Construcción de 130 historias de usuarios de las cuales 43 corresponden a afiliaciones, 82 a prestaciones económicas y 5 a intereses de cesantías.
- Capacitación a las 96 Secretarias de educación sobre la utilización de la Herramienta.
- Revisión de calidad de 236 campos de información de afiliaciones y cesantías para ser transferida al modelo de datos del MEN
- Migración de más de 10.000.000 de registros con información de afiliaciones, cesantías, embargos, intereses de cesantías.
- Avance del proyecto al 97% de ejecución.

56. 1 TAREAS PENDIENTES

- Fortalecer y finalizar las pruebas funcionales de los nuevos módulos garantizando el funcionamiento del nuevo sistema, las validaciones y la utilización y completitud de la información migrada.

- Lograr la interoperabilidad entre los sistemas que participan en el proceso de afiliaciones y cesantías (Hosvital, sistema de Salud y PeopleSoft-Sistema de pagos).

- Continuar con la aplicación de la calidad de los datos de la información de prestaciones pensionales para la entrega al Ministerio de Educación.

56.2 RETOS

- Lograr en el primer trimestre de 2021 que las 96 Secretarias de Educación y los docentes utilicen las nuevas herramientas desarrolladas para los procesos de afiliaciones y de Cesantías.

- Continuar con el fortalecimiento de los procesos del FOMAG a través del desarrollo de herramientas tecnológicas aumentado la eficacia y eficiencia en la atención de los trámites prestacionales.

- Iniciar el proyecto para el desarrollo de las demás funcionalidades requeridas para el trámite de prestaciones pensionales, auxilios y nómina de pensionados.

- Aplicar la calidad a la totalidad de información de prestaciones pensionales para la entrega al Ministerio de Educación.

56.3 LECCIONES APRENDIDAS

- Un proyecto en donde intervienen dos entidades puede desarrollarse en forma efectiva cuando existe un verdadero trabajo en equipo con la única finalidad aunar esfuerzos para brindar soluciones eficaces y efectivas.

- Cuando un contrato es realizado por una entidad externa en donde el FOMAG es participante como apoyo a la ejecución de este, es importante tener claridad sobre los alcances del contrato. Lo anterior permite reaccionar anticipadamente ante las actividades no cubiertas en los mismos garantizando la totalidad de la construcción e implementación de los desarrollos requeridos.

56.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Asegurar para el nuevo proyecto de Prestaciones Pensionales la inclusión de todas las funcionalidades requeridas para el proceso de prestaciones pensionales, así como los recursos económicos que permitan garantizar la construcción e implementación de todos los módulos que soporten las funcionalidades.
- Fomentar el trabajo en equipo con las áreas internas de la Fiduprevisora que intervienen en la ejecución de los proyectos con el fin de evitar retrasos en la ejecución de estos.